



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 43

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
LOS DIAS 28 Y 29 DE ENERO DE 1985

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1985.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Por el Secretario Primero se da lectura de los criterios de desarrollo de este Pleno ... 13

Por la Ponencia interviene el Sr. Romero Gaspar del Grupo Socialista 13

Se pasa al debate y votación de las enmiendas generales presentadas al estado de gastos:

* Enmienda 3.309, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al estado de gastos.

En el turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez del Grupo Mixto 15

Por la Comisión, interviene el Sr. García Escribano del Grupo Socialista 15

Sometida a votación, queda rechazada por dieciséis votos en contra 15

* Enmienda 3.310 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al estado de gastos.

En el turno a favor, interviene el Sr. Ríos Martínez del Grupo Mixto 16

En el turno en contra, interviene el Sr. García Escribano del Grupo Socialista 16

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra 17

* Enmienda 3.311, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Estado de Gastos.

En el turno en contra, lo hace el Sr. García Escribano del Grupo Socialista 17

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra 17

* Enmiendas 3.329, 3.347, 3.348 y 3.354, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Estado de Gastos.

En el turno a favor, interviene el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto 18

En el turno en contra, interviene el Sr. García Escribano del Grupo Socialista 19

Por el Consejo de Gobierno interviene el Sr. Consejero de Economía D. José Molina... 20

Para puntualizar interviene el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto 20

Le contesta el Sr. Consejero de Economía, D. José Molina 21

Sometida a votación solamente la enmienda 3.329, queda rechazada por dieciséis votos en contra 21

La Sección 01, Asamblea Regional, queda aprobada por asentimiento 21

Se somete a votación la Sección 02, Deuda Pública, quedando aprobada por diecisiete votos a su favor 22

La Sección 03, Clases Pasivas, queda aprobada por asentimiento 22

Debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 11.

* Enmienda 2.963 presentada por el Grupo Popular a la Sección 11.

Interviene en el turno a favor el Sr. Cerdá

Cerdá por el Grupo Popular 22

* Enmienda 3.313 presentada por el Grupo Mixto a la Sección 11.

Interviene en el turno a favor, el Sr. Ríos Martínez del Grupo Mixto 25

Contesta a las dos intervenciones anteriores, el Sr. Cañizares Millán, del Grupo Socialista 27

Para fijar posiciones intervienen de nuevo los Sres. Cerdá Cerdá 29

Y Ríos Martínez 30

Puntualiza el Sr. Cañizares Millán del Grupo Socialista 30

Sometida a votación la enmienda 2.963, queda rechazada por diecinueve votos en contra 31

Sometida a votación la enmienda 3.313, queda rechazada por diecinueve votos en contra 31

Enmiendas presentadas al articulado de la Sección 11.

* Enmiendas 3.332, 3.333 y 3.334 presentadas por el Grupo Mixto.

Interviene en el turno a favor el Sr. Petri Ballesteros 31

En contra, lo hace el Sr. Cañizares Millán 32

Sometidas a votación, quedan rechazadas por diecinueve votos en contra 32

Se somete a votación la totalidad de la Sección 11 quedando aprobada por veinte votos a su favor 32

* Debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 12.

* Enmienda a la totalidad, número 3.314, presentada por el Grupo Mixto.

Interviene en el turno a favor el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 32

En contra lo hace el Sr. López Vera (Grupo Socialista) 34

Para fijar posiciones interviene de nuevo el Sr. Ríos Martínez 36

Y el Sr. López Vera 37

Por el Consejo de Gobierno interviene el Sr. Consejero de Presidencia 38

Sometida a votación la enmienda queda rechazada por dieciséis votos en contra 38

* Enmiendas 3.335, 3.351, 3.363, 3.369, 3.374, 3.380 y 3.384 presentadas por el Grupo Mixto.

Interviene en el turno a favor el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto 39

En contra, interviene el Sr. Romero Gaspar del Grupo Socialista 40

Sometido a votación el Grupo de enmiendas debatidas, quedan éstas rechazadas por quince votos en contra 41

* Enmiendas 3.336, 3.337, 3.352, 3.353, 3.364, 3.365, 3.370, 3.371, 3.375, 3.376,

SUMARIO

3.381, 3.382, 3.385 y 3.386, presentadas por el Grupo Mixto.		En el turno a favor interviene el Sr. Cánovas Cuenca (Grupo Popular)	50
Interviene en el turno a favor el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto	41	En contra interviene el Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	51
En defensa del dictamen de la Comisión interviene el Sr. García Escribano	43	Para fijar posiciones interviene el Sr. Cánovas Cuenca (Grupo Popular)	53
Para fijar posiciones interviene el Sr. Petri Ballesteros	43	Y el Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	54
Y el Sr. García Escribano	44	Sometidas a votación, quedan rechazadas por diecinueve votos en contra	54
Sometida a votación la agrupación de enmiendas, quedan rechazadas por dieciocho votos en contra	44	* Enmienda II-3.368 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
Se someten a votación las enmiendas 3.348 y 3.347 que fueron debatidas anteriormente por dieciocho votos en contra	45	En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	55
* Debate y votación de las enmiendas 3.338, 3.341, 3.342, 3.346, 3.350 y 3.340, presentadas por el Grupo Mixto.		En el turno en contra interviene el Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	55
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto	45	Sometida a votación la enmienda II-3.368 queda rechazada por diecinueve votos en contra	56
En el turno en contra interviene el Sr. López Vera del Grupo Socialista	46	* Enmienda II-3.366 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
Interviene para fijar posiciones, el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto	46	En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	56
Y el Sr. López Vera	46	En el turno en contra, lo hace el Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	56
El Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto, retira la enmienda 3.345	47	El Sr. Petri Ballesteros interviene para retirar la enmienda	57
* Debate y votación de las enmiendas 3.343 y 3.349 presentadas por el Grupo Mixto.		* Enmienda II-3.247 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	47	En el turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	57
En el turno en contra interviene el Sr. López Vera (Grupo Socialista)	47	En el turno en contra lo hace el Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	57
Sometidas a votación ambas enmiendas, son rechazadas por dieciocho votos en contra	48	Por el Consejo de Gobierno interviene el Sr. Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	58
* Enmienda II - 3.329, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.		* Enmienda II-3.367 del Grupo Parlamentario Mixto.	
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	48	Interviene en el turno a favor el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	59
En el turno en contra interviene el Sr. López Vera (Grupo Socialista)	49	El Sr. Hernández García (Grupo Socialista), interviene aceptando la enmienda	59
Para fijar posiciones interviene el Sr. Petri Ballesteros	49	Sometida a votación, la enmienda queda aprobada por veinte votos a favor	59
Y el Sr. López Vera	49	Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.	
Sometida la enmienda a votación queda rechazada por veinticuatro votos en contra ..	49	* Debate y votación de la Sección 16 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	
Se procede a someter a votación la totalidad de la Sección 12, siendo aprobada por catorce votos a favor	49	* Enmienda a la totalidad II-3.128, presentada por el Grupo Parlamentario Popular .	59
* Debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 14.		En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	60
Enmiendas II-3.004, II-3.005, II-3.010, II-3.012 y II-3.013, II-3.006, II-3.007, II-3.009, II-3.011, II-3.014, II-3.015, II-3.016, II-3.008, II-3.017, II-3.003, II-3.018, II-3.019, II-3.020, II-3.021, II-3.022, II-3.023, II-3.024, II-3.025, II-3.026, II-3.027 y II-3.028, presentadas por el Grupo Popular.		En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	61
		Para fijar posiciones interviene el Sr. Sanvicente Callejo	62
		Y el Sr. Alcaraz Almela	62

SUMARIO

Por el Consejo de Gobierno, lo hace el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero	63	Interviene a favor el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	68
Para puntualizar interviene el Sr. Sanvicente Callejo	65	En contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	68
Y el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero	65	Sometida a votación queda rechazada por veinte votos en contra	68
Sometida a votación, la enmienda II-3.128 queda rechazada por veintiún votos en contra	65	* Enmienda II-3.377 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
* Enmienda II-3.129 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros	68
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	65	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela	69
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	65	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por veinticinco votos en contra	69
Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por diecinueve votos en contra ...	65	* Enmienda II-3.137 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
* Enmiendas II-3.130 y II-3.136 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.		En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	69
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	66	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	69
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	66	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por diecinueve votos en contra.	
Sometidas a votación, ambas enmiendas son rechazadas por diecinueve votos en contra	66	* Enmienda II-3.138 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
* Enmienda II-3.131 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	69
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	66	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	70
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	66	Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por veintiún votos en contra	70
Sometidas a votación, ambas enmiendas son rechazadas por diecinueve votos en contra	67	* Enmienda II-3.378 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
* Enmienda II-3.132 del Grupo Parlamentario Popular.		En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros	70
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	67	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela	70
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	67	Para puntualizar interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	70
Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por veinte votos en contra	67	Sometida a votación, la enmienda II-3.378 queda rechazada por veinticinco votos en contra	71
* Enmienda II-3.133 del Grupo Parlamentario Popular.		* Enmiendas II-3.141, II-3.140, II-3.142 y II-3.143, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	67	En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	71
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	67	Para puntualizar interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	71
Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por diecisiete votos en contra	67	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	71
* Enmienda II-3.134 del Grupo Parlamentario Popular.		Y el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	71
Interviene a favor el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	68	Sometidas a votación las enmiendas han sido rechazadas por veintiún votos en contra	72
En el turno en contra el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	68	* Enmienda II-3.379 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
Sometida a votación, queda rechazada por veinte votos en contra por veinte votos en contra	68	En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	72
* Enmienda II-3.135 del Grupo Parlamentario Popular.			

SUMARIO

En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	72	* Enmienda II-3.151 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
Para puntualizar interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	72	En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	77
Sometida a votación, la enmienda II-3.379 ha sido rechazada por veinticinco votos en contra	73	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	77
* Enmienda II-3.144 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		Sometida a votación queda rechazada por veinte votos en contra	77
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	73	* Enmiendas de supresión II - 3.152 y II - 3.153 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	73	En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	77
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por diecinueve votos en contra	73	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	77
* Intervención del Sr. Ríos Martínez defendiendo su voto particular contra la aprobación de la enmienda 3.258 del Grupo Parlamentario Socialista	73	De nuevo interviene el Sr. Sanvicente Callejo para retirar las enmiendas	78
En contra de dicho voto particular interviene el Sr. Alcaraz Almela	73	* Debate y votación del voto particular de D. Pedro Antonio Ríos Martínez contra la aprobación de la enmienda II-3.259 del Grupo Parlamentario Socialista.	
Sometido a votación dicho voto particular es rechazado por dieciocho votos en contra	74	Interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	78
* Enmienda II-3.145 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		Le contesta el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	78
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	74	Sometido a votación queda rechazado por veinte votos en contra	78
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	74	* Enmienda de adición II-3.317 presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Mixto	78
Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por dieciocho votos en contra	74	En el turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	79
* Enmienda de minoración II-3.147 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	80
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	74	Para puntualizar interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	81
En el turno en contra, interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	74	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por veinticuatro votos en contra	81
Para fijar posiciones intervienen los Sres. Sanvicente Callejo	75	Se somete a votación la totalidad de la Sección 16, siendo aprobada por diecinueve votos a su favor	81
Y Alcaraz Almela	75	* Debate y votación de la Sección 13, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.	
Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por diecinueve votos en contra ...	76	* Enmienda II-2.974 presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la totalidad de la Sección y se agrupan las enmiendas II-2.979, II-2.980, II-2.987, II-2.981, II-2.988, II-2.989, II-2.976, II-2.975, II-2.977, II-2.978, II-2.982, II-2.983, II-2.984, II-2.985, II-2.986, II-2.990, II-2.991, II-2.992, II-2.993, II-2.994, II-2.995, II-2.996, II-2.997, II-2.998, II-2.999, II-3.000, II-3.001 y II-3.002.	
* Enmiendas de supresión II - 3.148, II - 3.149, II - 3.150 y II - 3.154, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.		En el turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco (Grupo Parlamentario Popular)	81
En el turno a favor interviene el Sr. Sanvicente Callejo (Grupo Popular)	76	En defensa del dictamen de la Comisión in-	
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	76		
Para fijar posiciones intervienen los Sres. Sanvicente Callejo (Grupo Popular) y Alcaraz Almela (Grupo Socialista)	77		
Sometidas a votación, las enmiendas quedan rechazadas por diecinueve votos en contra	77		

SUMARIO

terviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	83	* Debate y votación de la Sección 15, Consejería de Cultura y Educación.	
Por el Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Economía, D. José Molina ..	85	* Enmienda a la totalidad II-3.029 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
En turno de réplica interviene el Sr. Moreno Velasco (Grupo Popular)	86	En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	102
En turno de dúplica interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	88	En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	105
Para matizar interviene el Sr. Consejero de Presidencia	89	Por el Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Cultura, Sr. Esteban Egea ...	107
Y el Sr. Consejero de Economía	89	En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	109
Sometidas a votación tanto la enmienda a la totalidad como las enmiendas agrupadas, quedan rechazadas por veintitún votos en contra	90	En turno de dúplica interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	109
* Enmiendas II-3.355, II-3.356, II-3.357, II-3.359, II-3.360 y II-3.361, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.		Sometida a votación la enmienda queda rechazada por diecisiete votos en contra	110
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	90	Se suspende la sesión a las veintidós horas del 28 Enero 85.	
En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	91	Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del 29 Enero 85.	
El Sr. Petri Ballesteros interviene para retirar las enmiendas presentadas	93	Continuación en el debate y votación de la Sección 15, Consejería de Cultura y Educación.	
* Enmienda II-3.315 presentada por el Grupo Mixto.		* Enmiendas II-3.031, II-3.032, II-3.033 y II-3.034, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	93	En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	111
En defensa del dictamen de la Comisión interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	96	En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	111
En nombre del Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Economía, D. José Molina	98	Sometida a votación queda aprobada por catorce votos en contra.	
En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	99	* Enmiendas II-3.036, II-3.037, II-3.038 y II-3.039, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En defensa del dictamen de la Comisión lo hace el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	99	En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	111
Y el Consejero de Economía, D. José Molina	99	En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	112
Sometida a votación la enmienda II-3.315 del Grupo Parlamentario Mixto, queda rechazada por catorce votos en contra	100	En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	112
Se somete a votación la enmienda II-3.354 del Grupo Parlamentario Mixto, siendo rechazada por catorce votos en contra.		En turno de dúplica interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	112
* Enmienda II-3.362 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.		Sometidas a votación quedan rechazadas dichas enmiendas por trece votos en contra.	
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	100	* Enmiendas II-3.040 y II-3.041, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	101	En el turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	113
Sometida a votación la enmienda queda rechazada por dieciséis votos en contra	102	En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	113
Sometida a votación la totalidad de la Sección 13, queda aprobada por dieciséis votos a favor.		En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	113
		Y en el de dúplica, el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	114
		Sometidas a votación las enmiendas quedan rechazadas por quince votos en contra.	

SUMARIO

* Enmienda de adición II-3.373 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.		Y el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	121
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	114	Sometidas a votación las enmiendas quedan rechazadas por catorce votos en contra ...	121
En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	114	* Enmiendas II-3.062, II-3.063 y II-3.064, presentadas por el Grupo Popular.	
El Sr. Petri Ballesteros interviene para retirar la enmienda	115	En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	121
* Enmiendas II-3.043 y II-3.045 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.		En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	121
Se pasa directamente a su votación siendo rechazadas por quince votos en contra	115	En turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular) ...	122
* Enmienda II-3.044 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		En dúplica interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	122
Se somete a votación, siendo rechazada por quince votos en contra	115	Sometidas a votación, quedan rechazadas por quince votos en contra.	
* Enmiendas II-3.046, II-3.047, II - 3.048, II-3.049, II-3.050, II-3.051 y II-3.052, presentadas por el Grupo Popular.		* Enmiendas II-3.067, II-3.068, II - 3.069, II-3.070, II-3.071, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
Interviene en el turno a favor el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	115	Para fijar posiciones intervienen los Sres. García Escribano (Grupo Socialista) y Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	122
Interviene en el turno en contra el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	116	Sometida a votación las enmiendas quedan rechazadas por diecisiete votos en contra ..	123
En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	117	Enmiendas II-3.072, II - 3.073, II - 3.074, II-3.075, II-3.076, II-3.077, II-3.078, II-3.079, II-3.080, II-3.081, II-3.082 y II-3.083, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En turno de dúplica interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	117	En el turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	123
Sometidas a votación, las enmiendas quedan rechazadas por quince votos en contra	117	En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	123
* Enmiendas II-3.054, II-3.055, II - 3.056, II-3.057, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.		Para fijar posiciones interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	124
Interviene en el turno a favor el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	117	Y el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	124
En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	118	Sometido a votación este bloque de enmiendas queda rechazado por trece votos en contra	125
Para fijar posiciones interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	119	* Enmiendas II-3.084, II-3.085, II - 3.086, II-3.087 y II-3.088, presentadas por el Grupo Popular.	
Y el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	119	En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	125
Sometidas a votación quedan rechazadas por diecisiete votos en contra	119	En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	125
* Enmiendas II-3.058 y II-3.059, presentadas por el Grupo Popular.		Sometida a votación estas enmiendas son rechazadas por dieciséis votos en contra ...	125
En el turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	119	* Enmiendas II-3.089, II-3.090, II - 3.091, II-3.092, II-3.093, II-3.094, II-3.095, II-3.096 y II-3.097, presentadas por el Grupo Popular.	
En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	119	En turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	125
Sometidas a votación, ambas enmiendas quedan rechazadas por quince votos en contra.		En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	125
* Enmiendas II-3.060 y II-3.061, presentadas por el Grupo Popular.		El Sr. Lorenzo Egurce retira la enmienda II-3.089 y puntualiza otras cuestiones	126
En el turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	120	Sometidas a votación las enmiendas son rechazadas por dieciséis votos en contra	126
En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista)	120	* Enmiendas II-3.099, II-3.100, II-3.101 y	
Para fijar posiciones interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	120		

SUMARIO

II-3.103, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular) 126

En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 126

En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular) 127

En dúplica lo hace el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 127

Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas por dieciséis votos en contra ... 127

* Enmienda II-3.372 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto) 128

En turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 128

Sometida a votación la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra 129

* Enmiendas II-3.104, II-3.105, II - 3.106, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se pasa a votar siendo rechazadas por dieciséis votos en contra 129

* Enmiendas II-3.107, II-3.108, II-3.109 y II-3.110, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular) 129

En turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 129

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos en contra 130

* Enmiendas II-3.111 y II-3.112, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular) 130

En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 130

Para puntualizar interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular) 130

Y el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 131

* Enmiendas II-3.114 y II-3.117, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno a favor interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular) 131

En el turno en contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 131

Para fijar posiciones intervienen los Sres. Maeso Carbonell (Grupo Popular) y García Escribano (Grupo Socialista) 131

Sometida a votación, las enmiendas son rechazadas por quince votos en contra 131

* Enmiendas II-3.118, II-3.120, II - 3.121, II-3.123, II-3.124 y II-3.125, II-3.127 y la II-3.122, presentadas por el Grupo Popular.

En el turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular) 132

En contra interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 132

Para fijar posiciones intervienen los Sres. Maeso Carbonell 132

Y García Escribano 132

Sometidas a votación las enmiendas son rechazadas por dieciocho votos en contra ... 132

Sometida a votación la totalidad de la Sección 15, queda aprobada por dieciséis votos a favor.

* Debate y votación de la Sección 17, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

* Enmienda a la totalidad II-3.188 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En turno a favor de la enmienda interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular) ... 133

En defensa del dictamen interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista) 135

Por el Consejo de Gobierno interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Sr. Albacete Viudes 137

En turno de réplica interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular) 138

En dúplica interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista) 139

Sometida a votación, dicha enmienda es rechazada por dieciocho votos en contra 139

* Enmienda II-3.316 presentada a la totalidad por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 140

En turno en contra interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista) 142

Por el Consejo de Gobierno interviene el Sr. Albacete Viudes, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 145

En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 147

Y el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista). 148

* Enmienda II-3.186 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno a favor interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular) 149

En el turno en contra interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista) 149

Sometida a votación la enmienda es rechazada por diecinueve votos en contra 150

* Enmiendas II-3.184, II-3.160, II-3.165 y II-3.172, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En defensa de las enmiendas interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular) 150

En contra interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista) 150

Sometidas a votación son rechazadas por diecinueve votos en contra 150

Enmiendas II-3.183, II-3.156, II-3.157, II - 3.159, II-3.164, II-3.168, II-3.171, II-3.182, II-3.158, II-3.163, II-3.167, II-3.170, II-3.181,

SUMARIO

II-3.162, II-3.169 y II-3.180, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno a favor interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular).....	150
En el turno en contra interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista)	151
Sometidas a votación las enmiendas son rechazadas por dieciocho votos en contra ...	151
Interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular) para retirar la enmienda II-3.179.	151
* Enmienda II-3.178 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
Interviene en el turno a favor el Sr. Fernández López (Grupo Popular).....	151
En el turno en contra el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista)	151
En turno de réplica interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular).....	152
En dúplica interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista)	152
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por veinte votos en contra	152
* Enmienda II-3.155 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno a favor interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular).....	152
En el turno en contra interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista)	152
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciocho votos en contra	152
* Enmienda II-3.174 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno a favor de la enmienda interviene el Sr. Fernández López (Grupo Popular)	152
En el turno en contra interviene el Sr. Montiel Vila (Grupo Socialista)	153
Sometida a votación la enmienda queda rechazada por diecinueve votos en contra ...	153
El Sr. Fernández López interviene para retirar la enmienda II-3.176	153
* Debate del voto particular del Sr. Ríos Martínez	153
Interviene el Sr. Montiel Vila por el Grupo Socialista	153
Sometido a votación queda rechazado por dieciséis votos en contra.....	153
* Enmienda II-3.383 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	154
Por el Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Agricultura, Sr. Albacete Viudes	154
Para retirar la enmienda interviene el Sr. Petri Ballesteros	155
Sometida a votación la totalidad de la Sección 17, queda aprobada por diecisiete votos a favor	155
Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.	
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.	
* Debate y votación de la Sección 18, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.	
* Enmienda a la totalidad II-3.189, presentada por el Grupo Popular.	
En turno a favor interviene el Sr. Cervantes Conesa (Grupo Popular)	155
En contra interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	156
Por el Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Sanidad Sr. Morales Meseguer	158
En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Cervantes Conesa (Grupo Popular)....	161
Y en dúplica lo hace el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	161
Sometida a votación, esta enmienda queda rechazada por diecisiete votos en contra...	161
* Debate y votación del voto particular de D. Pedro Antonio Ríos Martínez a la enmienda socialista II-3.279.	
Intervención del Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto), en defensa de su voto particular ..	162
En contra interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	162
Para fijar posiciones intervienen los Sres. Ríos Martínez (Grupo Mixto) y Martínez del Amor (Grupo Socialista)	162
Se rechaza por diecisiete votos en contra el voto particular del Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	163
* Debate del voto particular presentado por D. Pedro Antonio Ríos Martínez contra la aprobación de la enmienda II-3.278 del Grupo Socialista.	
En defensa del voto particular interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto).....	163
En contra del voto particular interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista) .	163
Por el Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Sanidad, Sr. Morales Meseguer	163
El Sr. Ríos Martínez interviene de nuevo para retirar su voto particular	164
* Enmiendas II-3.191 y II-3.207 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	
En turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular).....	164
En contra interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	164
Sometidas a votación las enmiendas son rechazadas por diecisiete votos en contra....	164
* Enmiendas II-3.206, II-3.205, II - 3.204, II-3.203, II-3.202, II-3.199 y II-3.198, presentadas por el Grupo Popular.	
En turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular).....	164

SUMARIO

En turno en contra interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	165	Interviene el Sr. Petri Ballesteros para retirar la enmienda	171
Para fijar posiciones interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	165	Sometida a votación la totalidad de la Sección 18, queda aprobada por dieciséis votos a favor	171
Sometidas a votación, las enmiendas son rechazadas por diecisiete votos en contra	166	Se somete a votación la totalidad de la Sección 20, quedando aprobada por dieciséis votos a favor	171
* Enmiendas II-3.201 y II-3.200, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.		* Debate y votación del Estado de Ingresos.	
En turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	166	Enmiendas II-3.291, II-3.293, II-3.294 y II-3.306, presentadas por el Grupo Mixto al Estado de Ingresos.	
Sometidas a votación son rechazadas por diecisiete votos en contra	166	En turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	171
* Debate del voto particular presentado por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Popular contra la aprobación de la enmienda II-3.282 del Grupo Parlamentario Socialista.		En contra interviene el Sr. García Escribano del Grupo Socialista	172
En defensa del voto particular interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	166	En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez del Grupo Mixto	172
En contra interviene el Sr. Martínez del Amor	166	Y en dúplica, lo hace el Sr. García Escribano del Grupo Socialista	173
En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	167	Sometidas a votación todas las enmiendas son rechazadas por dieciséis votos en contra	173
Y en dúplica el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	167	Se somete a votación la totalidad del Estado de Ingresos, siendo aprobado por dieciséis votos a favor	173
Sometido a votación, queda rechazada por dieciséis votos en contra	167	* Debate y votación del articulado.	
* Enmienda II-3.308 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.		Se somete a votación los siguientes artículos, aprobándose con los resultados que se expresan:	
En turno a favor interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	167	Artículo 1º con dieciséis votos a favor ..	173
En turno en contra interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	168	Artículo 2º con dieciséis votos a favor ..	173
Y en dúplica interviene el Sr. Martínez del Amor	168	Artículo 3º con dieciséis votos a favor ..	173
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra	168	Artículo 4º con dieciséis votos a favor ..	173
* Enmiendas II-3.392, II-3.393, II-3.394, II-3.395, II-3.396 y II-3.397, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.		* Enmienda II-2.944 presentada por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 5º.	
En turno a favor interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	168	Interviene en el turno a favor el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular	173
En contra interviene el Sr. Martínez del Amor (Grupo Socialista)	169	En el turno en contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	174
En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular)	169	En turno de réplica interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular	174
Interviene el Consejero de Sanidad, Sr. Morales Meseguer	170	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra	175
Sometidas a votación, las enmiendas son rechazadas por quince votos en contra	170	* Enmienda II-2.945 al artículo 6º, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
* Enmienda II-3.387 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.		En turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco (Grupo Popular)	175
En el turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	170	En contra interviene el Sr. Plana Plana (Grupo Socialista)	175
En contra hace uso de la palabra el Sr. Martínez del Amor	170	Para puntualizar interviene el Sr. Consejero de Hacienda, D. José Molina	175
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra	171	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos a favor	175
* Enmienda II-3.888 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.		El artículo 7º es aprobado por asentimiento igual que el 8º	176
		Sometido a votación el artículo 9º queda aprobado por quince votos a su favor	176
		* Enmienda de adición II-2.947 presenta-	

SUMARIO

da por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 10.

En turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 176

En turno en contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista 177

En réplica interviene el Sr. Moreno Velasco
Sometida a votación la enmienda queda rechazada por quince votos en contra 178

Se somete a votación el texto completo del artículo 10, quedando aprobado por quince votos a favor 178

* Enmienda II-2.948 presentada por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 11.

En turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 178

En turno en contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista 178

En réplica interviene el Sr. Moreno Velasco
Y en dúplica el Sr. Plana Plana 179

Sometida a votación queda rechazada la enmienda con dieciséis votos en contra 179

* Enmiendas II-3.323, II-3.324 y II-3.326, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto 179

En turno en contra interviene el Sr. Plana Plana 180

Se somete a votación sólo la enmienda II-3.323 siendo aprobada por dieciséis votos en contra 181

Se somete a votación la totalidad del artículo 11, siendo aprobado por dieciséis votos a favor 181

* Enmienda II-2.949 del Artículo 12, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 181

En contra interviene el Sr. Plana Plana 182

Para fijar posiciones interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 182

Sometida a votación la enmienda es rechazada por dieciocho votos en contra 182

Se somete a votación la enmienda II-3.324 presentada por el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto, siendo rechazada por dieciséis votos en contra 182

Se procede a votar el texto íntegro del artículo 12, siendo aprobado por dieciséis votos a favor 182

Se somete a votación la enmienda II-3.225 al artículo 13 presentada por el Grupo Popular, siendo rechazada por dieciséis votos en contra 182

* Enmienda II-2.950 presentada al artículo 13 por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno en contra interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 183

En contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista 183

Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por dieciséis votos en contra 183

Se somete a votación el texto del artículo 13, siendo aprobado por dieciséis votos ... 183

Se procede a votar la enmienda II-3.326 al artículo 14, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, siendo rechazada por dieciséis votos en contra 183

* Enmienda II-2.951 presentada por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 14.

En el turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 183

En contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista 183

Para fijar posición interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 184

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos en contra 184

Se somete a votación la totalidad del artículo 15, siendo aprobado por quince votos a favor 184

* Enmienda II-2.952 al artículo 16 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco 184

En contra interviene el Sr. Plana Plana 184

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra 185

Se procede a votar el texto íntegro del artículo 16, siendo aprobado por quince votos a favor 185

* Enmienda II-2.953 al artículo 17 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en el turno a favor el Sr. Moreno Velasco (Grupo Popular) 185

En contra interviene el Sr. Plana Plana (Grupo Socialista) 185

Sometida a votación, la enmienda queda rechazada por dieciséis votos en contra 185

Se somete a votación el texto íntegro del artículo 17, siendo aprobado por quince votos en contra 185

* Enmienda II-2.954 al artículo 18 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en el turno a favor el Sr. Moreno Velasco 185

En el turno en contra interviene el Sr. Plana Plana 185

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra 186

Se procede a votar el texto íntegro del art. 19, siendo aprobado por quince votos a favor 186

* Enmienda II-2.955 al art. 20 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en el turno a favor el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular 186

SUMARIO

En contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	186	Para matizar interviene el Sr. Consejero de Economía, D. José Molina	190
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos en contra	186	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciséis votos en contra	190
Se procede a realizar la votación del texto íntegro del art. 20, siendo aprobado por quince votos a favor	187	Se procede a votar el art. 30, siendo aprobado por diecisiete votos a favor	190
* Enmienda II-2.956 al art. 21, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.		Y el art. 31, que es aprobado por diecisiete votos a favor	190
En el turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular	187	* Enmienda II-2.959 al art. 32, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	
En el turno en contra interviene el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	187	Interviene en el turno a favor el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular	190
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos a favor	187	En contra, el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	190
* Enmienda II-2.957 al art. 22, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.		Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos en contra	190
Interviene en el turno a favor el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular	187	Sometido a votación el texto del dictamen, art. 32, es aprobado por quince votos a favor	191
En contra el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	188	Se procede a votar los arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, siendo aprobados por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones	191
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos en contra	188	Se someten a votación las Disposiciones Adicionales, siendo aprobada con diecisiete votos a favor	191
Se somete a votación el texto íntegro del art. 23, siendo aprobado por quince votos a favor	188	Se procede a votar las Disposiciones Transitorias, siendo aprobados por dieciséis votos a su favor	191
* Enmienda II-3.328 al art. 24, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.		Se someten a votación las Disposiciones Finales, siendo aprobados con diecisiete votos a su favor	191
En turno a favor interviene el Sr. Petri Ballesteros del Grupo Mixto	188	* Debate y votación de la Exposición de Motivos.	
En contra el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	188	* Enmienda II-3.319 del Grupo Parlamentario Mixto.	
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por quince votos en contra	188	Interviene el Sr. Petri Ballesteros para retirar las enmiendas II-3.319 y II-3.320	191
Se somete a votación el texto íntegro del art. 24, siendo aprobado por dieciséis votos a favor	189	Se somete a votación el texto del dictamen, siendo aprobado por dieciséis votos a favor	191
No habiéndose presentado enmiendas, se procede a votar individualizadamente los artículos 25, 26, 27 y 28, que son aprobados por dieciséis votos a su favor	189	En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	191
* Enmienda II-2.958 al art. 29, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		El Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular) ...	191
En el turno a favor interviene el Sr. Moreno Velasco del Grupo Popular	189	Y el Sr. Romero Gaspar (Grupo Socialista)	191
En contra, el Sr. Plana Plana del Grupo Socialista	189	Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno , D. Carlos Collado	192
		Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.	

Se abre la sesión cuando eran las 10'35 horas.

Sr. PRESIDENTE:

Ocupen sus escaños y guarden silencio. Los componentes de la Mesa, por favor... Se abre la sesión. Entramos en el Orden del Día que es debate y votación enmiendas articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1985. Por el Secretario 1º de la Cámara se va a dar lectura para conocimiento de sus Señorías, de los criterios de desarrollo de este Pleno. Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985, fue presentado por el Consejo de Gobierno en la Asamblea Regional el 7 de diciembre de 1984. Admitido a trámite por la Mesa en su reunión de 7 de diciembre, fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 10 de diciembre del mismo año, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el 14 de enero de 1985. Al referido Proyecto de Ley se presentaron 349 enmiendas, siendo 68 del Grupo Socialista, 279 del Grupo Popular, 98 del Grupo Mixto y 2 firmadas por todos los Grupos Parlamentarios. Constituida Ponencia dentro de la Comisión de Economía, ésta ha realizado su trabajo en reunión del 18 de enero. La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos a su vez, celebró sesión los días 20 y 21 de enero conociendo el trabajo de la Ponencia y emitiendo el oportuno dictamen. Tras todas estas reuniones han quedado reservadas para su defensa el día de hoy 336 enmiendas siendo 258 del Grupo Parlamentario Popular, 78 del Grupo Parlamentario Mixto así como 6 votos particulares formulados por D. Pedro Antonio Ríos y 1 por el Grupo Parlamentario Popular.

El debate de aprobación de este Proyecto debe realizarse conforme al procedimiento legislativo ordinario, especialmente artículos 98 y 64.2 del Reglamento, con las singularidades que se establecen en los artículos 115 y 116 del Reglamento y teniendo en cuenta además las particularidades acordadas conforme al artículo 37 por la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 24 de enero de 1985. Consisten estas particularidades en:

- a) Prescindir de la lectura previa del dictamen.
- b) Abrir para cada enmienda a la totalidad de una sección del sentido de gastos de turno de diez minutos en el que podrán intervenir el Grupo enmendante y el

representante de la Comisión; este tiempo podrá ampliarse a quince minutos si se retiran las enmiendas particulares presentadas a esa sección. En este caso podrán concederse por la Presidencia turnos de réplica y dúplica.

c) Reducir a dos minutos los tiempos de palabra a favor y en contra en cada enmienda.

d) Rogar a los Grupos que soliciten en lo posible la agrupación de sus enmiendas a efectos de debate.

e) Debatir y votar primero el estado de gastos por el siguiente orden: enmiendas generales sección 1, sección 2, sección 3, sección 11, sección 12, sección 14, sección 16, sección 15, sección 17 y sección 18; después el estado de ingresos y por último el articulado de la Ley.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario. Por la Ponencia, Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Para presentar el dictamen de la Ponencia, en primer lugar convendría dar un repaso rápido a lo que ha sido a nivel técnico; primero decir que las enmiendas que se presentaron al texto del Proyecto de Ley, como ya ha dicho antes el Sr. Secretario Primero de la Cámara, han sido 449, la Ponencia de la Comisión se reunió el día 18 y el trabajo en Comisión se hizo los días 21 y 22 de enero. Del resultado del trabajo en comisión hay que resaltar algunas cosas; primero, todas las enmiendas institucionales fueron aprobadas por unanimidad, las enmiendas del Grupo Popular, 278, fueron aceptadas 6, retiradas 11, transaccionadas 3 y para Pleno 258; del Grupo Socialista, 68 enmiendas, fueron aceptadas 66 y retiradas 2; del Diputado D. Pedro Antonio Ríos, presentadas 28, retiradas 14, a Pleno 14; de D. Emilio Petri, 70, retiradas 5, transaccionadas 1 y al Pleno 64; hay 7 votos particulares.

Señorías, el artículo 46.1 del Estatuto de Autonomía dice textualmente: «Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y a la Asamblea Regional su examen, enmienda, aprobación y voto». Creo que estamos pues en uno de los momentos más importantes que cada año vive la Asamblea Regional; vamos a aprobar definitivamente los Presupuestos para el año 1985.

Es a través de los Presupuestos donde se puede ana-

lizar en profundidad hacia dónde va la política de nuestra Comunidad Autónoma, y para examinar bien unos Presupuestos tenemos que ver si se dan algunas de las condiciones sin las cuales sería imposible su análisis, porque si no hay un análisis previo es imposible el debate y si no hay un debate parlamentario, unos presupuestos nacen sin vida propia. En las condiciones, una de las primeras creo que tiene que ser que el Gobierno presente una documentación escrita donde se vea con facilidad las metas que se quieren conseguir y con los medios que se quiere realizar; la segunda condición es que exista un diálogo directo, amplio y sincero entre el Ejecutivo y el Legislativo; y la tercera que haya un debate político con propuestas concretas y del cual salga un presupuesto enriquecido. En la primera condición creo que este año se ha dado un paso importante por parte del Consejo de Gobierno al hacer unos Presupuestos por programas, por primera vez se marcan con los que quiere realizar, y esto se ha remitido a la Asamblea por escrito. La segunda condición se ha cumplido a través de la extensa memoria explicativa que se ha remitido a los ciudadanos, así como la comparecencia que tuvimos en esta Asamblea de todos los Consejeros con sus equipos directivos. La tercera condición para examinar unos presupuestos es el debate político en la Cámara, y aquí creo que tenemos que hacer una reflexión y ver si los métodos han sido los más adecuados, porque Señorías, para que exista un debate, tiene que haber propuestas alternativas, no se puede llevar ya el no por el no ni el sí por el sí, hay que decir no porqué y hay que decir el sí porqué, y lógicamente, un debate que se basa en el no sin respuesta, es un debate negativo, por eso, cada día más hay que acostumbrarse a decir no a esto pero sí a esto otro que estoy planteando, y cuando entremos en esta actitud estaremos en vías de realizar un debate en positivo.

Durante el trabajo en Comisión, a través de la aprobación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, ha sufrido una serie de modificaciones el texto del Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno; estas modificaciones no han alterado en absoluto las líneas maestras que se contenían en el Proyecto, sí que se ha tenido en cuenta circunstancias que han ocurrido después del día 7 de diciembre por un lado y por otro se han remarcado actuaciones ya previstas. Yo quiero resaltar algunas de estas modificaciones que me parecen interesantes; primero, en el articulado de la Ley, a través que las transferencias de crédito que tiene potestad de hacerlas el Consejo de Gobierno, de ellas tiene que darse cuenta a la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea Regional; en el capítulo de ingresos se ha ajustado sin variar en absoluto su cuantía total, teniendo en cuenta, y estas modificaciones se han metido dentro del trabajo en Comisión, que ya conocemos definitivamente las aporta-

ciones que vamos a recibir de la Administración Central. Quiero resaltar que durante el trabajo en Comisión se han aprobado y no va al Pleno de hoy ninguna enmienda referente a la Asamblea Regional, quiere decir que el presupuesto de la Asamblea está totalmente consensuado por los Grupos Parlamentarios y llega sin enmiendas a este Pleno. Quisiera hacer una especial mención a las enmiendas que ha presentado y han sido aprobadas en Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 13 del Presupuesto, de ella una mayor duración presupuestaria para las partidas que van destinadas, primero al paro estacional agrario, segundo al plan de fomento de empleo, que pasa, según el texto del dictamen, a tener 200 millones de pesetas; hay también una subida importante para los planes de ayudas a cooperativas y así como la subvención a las centrales sindicales de la Región. Otras modificaciones a resaltar son: se prevén los fondos necesarios para el convenio con RENFE; hay una decidida ayuda con el aumento de consignación presupuestaria para el deporte escolar, el año tradicional de la juventud y las Universidades Populares; hay un aumento de subvención al Ayuntamiento para Asistencia Sanitaria y Bienestar Social; se crea una partida especial de 116 millones de pesetas para paliar los daños de las heladas, dedicándolo a combatir el desempleo que se va a producir en los trabajadores eventuales agrarios.

En definitiva creo que ha sido fructífero el trabajo en Comisión y hemos conseguido el terminar un Presupuesto que responde a las posibilidades reales de nuestra Comunidad Autónoma. Quisiera Señorías, antes de terminar este breve informe del dictamen de la Comisión, decir algunas líneas generales que contiene este Presupuesto para el año 85, quienes me parecen interesantes; entre ellas y en primer lugar, decir que son los primeros Presupuestos Autonómicos, ya con las transferencias cerradas, es el primer año que vamos a realizar unos Presupuestos realmente de nuestra Autonomía; el segundo, que es el primer año que se empieza a andar para hacer una presupuestación por programas; tercero, que este Presupuesto tiene un objetivo claro y es seguir profundizando en la reforma de la Administración, es seguir dando pasos hacia el acoplamiento definitivo de la estructura de la antigua Diputación Provincial, el Consejo Preautonómico y los servicios transferidos.

Otro punto a resaltar de estos Presupuestos sería el potenciar decididamente el desarrollo autonómico, unos presupuestos que aumenta el empleo, que contiene una lucha decidida para mantener los puestos de trabajo, que hay un apoyo directo al empleo juvenil, que hay actuaciones concretas para combatir el empleo estacional agrario, que potencia el sistema cooperativo, que contiene ayuda a las pequeñas y medianas em-

presas y potencia las Mesas de Empleo. También es un presupuesto, y quiero resaltarlo, en donde se van a invertir a través de nuestra Región casi 10.000 millones de pesetas, y se crea una estructura, la necesaria para seguir canalizando las inversiones del Estado.

Quisiera por último decir que es un Presupuesto con una clara vocación municipal, haciendo bueno el principio que la Administración cuando más cerca está el del ciudadano, está mejor controlada y los ciudadanos se sienten más protagonistas de su propia historia. En definitiva Señorías, creo que son unos presupuestos para fortalecer la ilusión y tener esperanza en el futuro. Yo por último quisiera agradecer públicamente a los servicios de la Cámara todo el trabajo que han desarrollado y nos ha posibilitado a la Comisión de Economía y Hacienda tener para el día de hoy por presentados estos Presupuestos ante el Pleno de la Asamblea. Sin el trabajo de los funcionarios de esta Asamblea, hubiera sido imposible el trabajo. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero. A continuación entramos en las enmiendas generales. Hay presentadas al estado de gastos cuatro enmiendas, todas del Grupo Parlamentario Mixto, que son la 3.309, 3.310, 3.311 y 3.329. El representante del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente y buenos días en esta tarea que empezamos y que me imagino que terminaremos lo más rápidamente posible. Bien Presidente.- La primera enmienda, la 3.309 pretende el que las previsiones que tanto en lo que significan los FP1 de la Consejería de Presidencia como en todas las demás que prevén una ampliación de plantillas para el año 1985 de aproximadamente 600 nuevas plazas, algunas de las cuales eran para cubrir las vacantes que existían dentro de la plantilla de la Administración y otras para ampliación, el prever o el plantear que como no se ha elaborado y ultimado toda la reforma de la Administración, hacia donde se van a destinar los esfuerzos de cada uno de los servicios y cual va a ser la ordenación definitiva, que lo primero que hay que elaborar esa reforma de la Administración Pública Regional y después proceder por tanto a la ampliación de las plantillas; por ello lo que pide la enmienda es aplazar al año próximo, al año 86, esa ampliación de plantillas y por tanto este año no tener, no acometer esa ampliación de plantillas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.- El representante de la Comisión, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Nosotros creemos que este año ya se han fijado las previsiones necesarias de personal, creemos que ya se está en el camino de profundizar en la reforma de la Administración como muy bien decía el Presidente de la Comisión en su exposición del dictamen de la misma. Creemos que se está estructurando globalmente la plantilla de la Comunidad Autónoma y ante todo esto pensamos que es necesario reflejar este esfuerzo en el Presupuesto, en el documento presupuestario, y por tanto pensamos que para construir esa Administración coherente y conectora de la realidad que todos queremos, es necesario que esta ampliación de personal aparezca reflejada en el Presupuesto, que como decía en la enmienda a la totalidad, no quiere decir que toda la plantilla se tenga que cubrir pero pensamos que este año ha de aparecer ya esa fijación de las necesidades de personal que el Consejo de Gobierno ha hecho para poder seguir profundizando en esa reforma de la Administración. Además hay que insistir en que esas 609 plazas no significan en algunos casos que sean nuevos, nuevas plazas, son servicios transferidos que se han incrementado en la Comunidad Autónoma, son servicios como por ejemplo el Sanatorio de «Los Arcos» que crea 141 plazas nuevas plazas, pero que si no se crean, la Ley que nosotros hemos votado aquí en esta Asamblea y las medidas que ya se han tomado para asumir por la Administración Regional el Sanatorio de «Los Arcos» no se podría hacer sin esa ampliación de plantillas y por tanto nosotros estamos en contra de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.- Entramos en la enmienda 3.310 también presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Es una enmienda de sustitución. Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, ¿no se votan las enmiendas...?, digo, si las vamos a votar o...

Sr. PRESIDENTE:

¡Ah!, podíamos, podíamos debatir, sí perdón, podíamos debatir todas y después una votación pero pa-

rece que así es más ágil ir votándola una por una.- Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 3.309 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Muchas gracias, pueden bajar. Sres. Diputados que estén en contra, levanten la mano por favor. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.309 con dos votos a su favor, dieciséis en contra y seis abstenciones. Entramos en la 3.310; Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, brevemente, Sr. Presidente. La enmienda lo que pretende es que en todos los capítulos I y en el concepto 2.2.6 que es el concepto «Gastos Diversos», se produzca una reducción en lo consignado por entender que este año una de las tareas fundamentales que se deben de acometer es planificar e invertir en esa planificación y que hay que reducir los gastos de funcionamiento, los gastos que ahora mismo tiene la propia Comunidad Autónoma y, ¿dónde se pueden reducir mejor que en ningún sitio?, en los sitios donde no está fijado y las cuantificaciones son totalmente aleatorias y pueden reduciéndose por la nominación «Gastos Diversos» pues es tan amplia, tan amplia como se quiera entender, hay partidas ahí pues hasta de 113 millones en alguna Consejería, «Gastos Diversos» 113 millones de pesetas; la verdad sea dicha, de que esa cuantificación para mí es excesiva, so pena de que se quiera meter a través de «Gastos Diversos» cosas que no se quieren meter a través de otros gastos y entonces ya entraríamos en que no se está definiendo bien el gasto presupuestario. Por tanto lo que pido es reducir al 50% esa partida 226 en todas las consignaciones presupuestarias y por tanto conseguir un ahorro en el gasto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En contra. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. En primer lugar hacer una pequeña precisión al Portavoz del Grupo Mixto, se trata del capítulo II, creo que ha sido simplemente un error, pero acto seguido sí quiero por lo menos contradecirle en determinados aspectos que él ha dicho.

El dice que este es un concepto oscuro, que es un concepto que no está determinado, que no está fijado previamente; yo quiero señalarle al Sr. Portavoz del Grupo Mixto que en la página 65, 66, 67 y 68 del Tomo V remitido por el Consejo de Gobierno aparece un desarrollo claro de lo que significa el concepto 2.2.6, «Gastos Diversos», que incluye una serie de subcon-

ceptos que a su vez se desarrollan por otra serie de nuevas partidas y que serían los siguientes: subconcepto O, que son «Cánones», subconcepto 1 que es «Atenciones Protocolarias y Representativas»; subconcepto 2, «Publicidad y Propaganda»; no me extendiendo en la lectura entera de cada uno de esos subconceptos, subconcepto 3, «Gastos Jurídicos y Contenciosos»; subconcepto 5, «Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes»; subconcepto 6, «Reuniones y Conferencias»; subconcepto 9, «Otros Gastos Diversos»; pero no solamente quería entrar en señalar lo que significa el concepto «Gastos Diversos», aparte de eso yo tendría que decir que yo me he molestado en sumar uno a uno el concepto «Gastos Diversos» de cada una de las secciones, aproximadamente sale una cantidad que son 416.848.000 pesetas, no aproximadamente, es la cantidad exacta, y que eso traducido y comparado con el Presupuesto del año 84 sería lo siguiente: dentro del concepto «Gastos Diversos», en el año 84 entraría el concepto 251, 252, 259 y 281, que son «Gastos de carácter social y representativo», «Publicaciones e información», «Gastos Diversos» y «Reuniones y conferencias»; en el año 84 esa cantidad sumaba 398.479.000 pesetas, lo que quiere decir que si ahora se redujera tal como lo pone el Portavoz del Grupo Mixto, en el 50%, estaríamos casi 200 millones de pesetas por debajo del año 84, sino que quiero detallar porque así aparece en las memorias de todas las Consejerías; aparece un detalle de lo que son los «Gastos Diversos», y por ejemplo, el Sr. Portavoz del Grupo Mixto señalaba que en determinadas Consejerías como pueda ser la de Cultura, existen partidas de 113 millones de pesetas; efectivamente, es verdad que existen partidas de 113 millones de pesetas en el concepto «Gastos Diversos», pero en la Memoria de la Consejería, después aparece un detalle preciso y hasta la peseta, de lo que es ese concepto y de cómo se desarrolla ese concepto; y así por ejemplo, hay 22 millones de pesetas para «Música y Danza», 5 millones para «Folklore», 20 para «Teatro», 6 millones para «Cine», 14 para «Artes Plásticas», 4 para «Animación sociocultural», 22.429.000 pesetas para determinados programas específicos, 10 millones para «Potenciación y difusión de la lectura», otros 10 millones para «Divulgación y difusión del patrimonio histórico - artístico»; esos los 113 millones de pesetas Señoría. Otros conceptos que también podría entrar a detallar como por ejemplo, dentro de «Bienestar Social» existe otra partida de «Gastos Diversos» que son 38.500.000 pesetas que son para el Conjunto Residencial de Espinardo 3 millones, para la Residencia de Tiempo libre de San Pedro del Pinatar 100.000 pesetas, Fondo de Asistencia Social 3.100.000 pesetas, protección de menores 15.200.000 pesetas, protección de la mujer 2.100.000 pesetas, hospitalidades concertadas con las Residencias de Ancianos de Cehegín, Abarán, Caravaca, y Hogar de «La Milagrosa» de Murcia, 15

millones de pesetas, luego el concepto «Gastos Diver-
sos» no es lo que su Señoría dice, no es un concepto
oscuro, no es un concepto que no tenga los gastos to-
talmente fijados, sino que es un concepto que presu-
puestariamente tiene que aparecer así pero que en de-
finitiva después se nos ha dado una explicación...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. García Escribano, le ruego que termine. Había...,
he puesto dos minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, termino ahora mismo; estaba terminando Sr. Pre-
sidente. Se nos ha dado una explicación suficiente y to-
talmente clara de lo que significa ese concepto y que
con la enmienda de su Señoría, lo que haría sería re-
ducir todos esos gastos que, detallados en algunos con-
ceptos y, y en otras secciones pues serían otros gastos
de estilos parecidos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Les ruego a
sus señorías, Sres. Diputados que se atengan a lo pro-
puesto por la Junta de Portavoces y que esta Presiden-
cia les va a llamar siempre, les va a..., cuando pasan
el tiempo estipulado, les ruego que siempre... Esta Pre-
sidencia va a ser generosa, o sea, pero, pero no pasen
el cien por cien del tiempo.- Vamos, vamos a votar en-
tonces la enmienda 3.310 presentada por D. Pedro, por
el Grupo Parlamentario Mixto. Sres. Diputados a fa-
vor de la enmienda, levanten el brazo por favor. Mu-
chas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, le-
vanten el brazo por favor. Muchas gracias. Abstencio-
nes, Sres. Diputados. Queda rechazada la enmienda
3.310 por dos votos a su favor, dieciséis en contra y
seis abstenciones.

Entramos en la enmienda 3.311, es una enmienda de
supresión. Dice: «...reducir a dieciséis el número de Di-
rectores Regionales en el conjunto de las Consejerías»
-les estoy leyendo solamente el final, la resolución-,
«...quedando pues dos Directores Regionales por Con-
sejería.- Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, la enmienda
3.311 lo que pretende es reducir el gasto de nuestra Ad-
ministración, que es gestionar 23.000 millones de pe-
setas, la mayoría en gastos de funcionamiento y per-
sonal, que se suma casi a 10.000, reduciendo los altos

cargos que esta Administración necesita, porque creo
que hay una, un exceso de altos cargos para una Ad-
ministración tan reducida como la nuestra y que por
tanto se está yendo a desviar fondos que se podían es-
tar actuando hacia otras tareas. Lo que pide es que para
los programas que se han presentado en este año y pa-
ra la gestión del dinero que se tiene este año, con dos
Directores Regionales en cada uno de las Consejerías,
pues había suficiente y por tanto sobran los restantes
Directores Regionales, pudiéndose, pudiéndose pues
para cada programa acometer la acción de un director
de programa o poner al frente la cosa, los funciona-
rios como Jefe de Sección, Jefe de Servicio, que tam-
bién pueden hacerlo como otro Director Regional que
además es otro funcionario más. Por tanto, yo lo que
pido es la reducción drástica de los Directores Regio-
nales que además son pues una, aumento de la cabeza
para hacer funcionar en realidad una Administración
tan reducida como la nuestra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Por la Comisión...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente, en este turno espero no pa-
sarme de, de los dos minutos; voy a ser muy breve.-
Nosotros pensamos que el artículo 18 de la Ley de Go-
bierno y Administración de esta Comunidad Autóno-
ma dice que el Consejo de Gobierno fijará por Decre-
to la estructura orgánica de cada Consejería, y pensa-
mos que esa es una misión específica del Consejo de
Gobierno que es quien más cercano está a lo que es el
funcionamiento de la Administración Regional y por
tanto pensamos que si el Consejo de Gobierno entien-
de que es necesario la creación de determinados Direc-
tores Regionales, de determinadas Direcciones Regio-
nales dentro de la Administración Autonómica para po-
der desarrollar así sus objetivos y sus actividades, no-
sotros vamos a respetar esos pensamientos del Conse-
jo de Gobierno y por tanto vamos a estar con ellos en
las necesidades que ellos estimen convenientes puesto
que en definitiva son los más cercanos a la Adminis-
tración Autonómica, más que nosotros, y por tanto va-
mos a rechazar su enmienda a los Directores Regiona-
les.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.- Vamos a vo-
tar la enmienda tres mil trescientas trec., once, perdón.
Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 3.311.
Muchas gracias, pueden bajar la mano. Sres. Diputa-

dos que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Abstenciones ninguna. Queda rechazada la enmienda por nueve votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.329. Sr. Ríos, sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, una cuestión de orden, ¿podría...?. Es preguntar, la explicación del voto de estas enmiendas generales, ¿cómo se va a acometer?. Digo si está previsto en el desarrollo, yo no lo he encontrado, si se va a hacer después de cada una o globalmente va a haber una explicación general de sección o cómo. Como no son, como no son ninguna enmienda de ninguna sección, Sr. Presidente, que es una enmienda general a todas las secciones, es por lo que haga la pregunta para, por eso es, si es después de la de D. Emilio Petri, pues después de la de D. Emilio Petri, no tengo ningún problema en explicarlo después.

Sr. PRESIDENTE:

Al final, al final, hemos, es que falta todavía una enmienda a esta, a esta sección que es la 3.329, aunque es presentada por el Sr. Petri, pero haríamos al final una explicación de voto.- La 3.329, Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Yo voy a agrupar, ya he pasado a la Presidencia las agrupaciones de enmiendas que voy a efectuar. En ésta, junto con esta enmienda va la 3.347, la 3.348 y la 3.354, que se refieren todas al capítulo 2 de «Gastos por compra de servicios y bienes».

En el anterior Presupuesto, se nos presentaba como una de las formas, como una nueva imagen del Consejo de Gobierno, se nos presentaba el tema de la austeridad y se nos decía que la reestructuración efectuada con el cambio de política, supone una reducción de 363 millones de pesetas, cantidad que representa un esfuerzo de austeridad significativo en momentos donde todos los grupos sociales están soportando con rigores la crisis. Se nos daban una serie de argumentos que justificaban efectivamente el nuevo talante del Consejo de Gobierno y que justificaban de alguna forma el cambio que se había producido en la dirección del Gobierno. Entonces, sorprende que en estos Presupuestos que se nos presentan en el año 85, precisamente sea la partida de «Compra de bienes corrientes y servicios» la que experimente un alza más elevado, y experimenta-

un alza de un 74% que no tiene nada que ver efectivamente con el tema de la austeridad. Es cierto que efectivamente ha habido nuevos servicios transferidos por parte de la Administración Central, que también es cierto que se han metido la «Conservación de carreteras» y algunos otros gastos más, unos 600 millones, pero de ninguna forma se justifica que el incremento para el año 85 sea de 1.237 millones de pesetas. Una política de austeridad supone que no se puede hacer frente a todos los gastos corrientes, supone y hablando y con ejemplos familiares, que no se puede tener de todo privándose de lo más necesario, y en este caso lo más necesario, el objetivo más importante de nuestra Comunidad, es hacer frente a una serie de problemas que saldrán en su momento, y es dedicar la mayor parte de nuestro Presupuesto a inversiones y a fomentar el empleo. Por lo tanto no podemos decir que haya una política de austeridad cuando cubrimos con cierta, pienso yo, con cierto desahogo todas las que llamamos necesidades en compra de bienes y servicios, y, sin embargo, cantidades que en vez de ir a esta partida, debían de ir a otras cosas más necesarias para nuestra región. Una política de austeridad requiere efectivamente, plantearse un sacrificio por parte de la Administración en esa compra de bienes y servicios para detraerlo y llevarlo a otras partidas más necesarias para la Comunidad en la que vivimos. Yo creo que se pueden restringir gastos, que de hecho, según se nos ha informado en esta Cámara, en el año pasado ha sido posible restringir gastos; yo sé, y se dice aquí, que los que se señala aquí con carácter indicativo, en los Presupuestos; pero yo creo que lo más indicativo es haber presentado un Presupuesto donde si ya el año pasado nos ahorramos 200 ó 300 millones en «Gastos corrientes», en este momento era necesario haber ahorrado más, y por lo tanto, no presentarnos aquí el tope máximo de gasto, sino el tope mínimo para que entiendan los demás, esos sectores agobiados por la crisis que también desde la Administración se hacen esfuerzos para aminorar los «Gastos corrientes».

Yo creo que de estos «Gastos Corrientes» se podrían ahorrar 500 millones de pesetas. En la enmienda que presentó el Grupo Socialista para atender a los jornales perdidos con motivo de las heladas, se tuvo que reducir a 166 millones, cuando la propuesta eran de 250 y no se podía incrementar hasta esa cantidad porque efectivamente, el monto total de los Presupuestos, no se alterase. Yo creo que es un esfuerzo necesario de la Administración Autonómica el reducir como mínimo en 500 millones esta partida para incrementarlo a esa otra partida de nueva creación, para «Jornales perdidos por las heladas» y pasar en vez de tanto gasto corriente y compra de servicios, que por otra parte yo he tenido la paciencia de leerme las memorias del año pasado de los Sres. Consejeros, se repiten, porque si en

aquella época se decía que efectivamente había que hacer una serie de compras, este año se repiten aquellas compras, los cursillos de formación, una serie de cosas, cuya eficacia todavía parece ser que no la hemos visto demostrada, y por lo tanto, que esa austeridad se manifieste como un sacrificio de la Administración a favor de las clases menos favorecidas de nuestra Región; creo que es necesario no solamente decir que hay que ser austero, no solamente decir que hay que ayudar a las clases sociales más marginadas, sino que eso se tiene que traducir en cantidades que deben de ir a esas, precisamente a esos sectores más deprimidos.

Por lo tanto, yo pediría que se aprobara la enmienda que yo presento, si no en la reducción total que yo planteo, que podría decirse que es excesiva, pero sí en 500 millones de pesetas y que se pasara, sin alterar el Presupuesto en sus cantidades globales, que esos 500 millones de pesetas de reducción de «Gastos corrientes», se pasara a la nueva partida para «Costes y pago de salarios perdidos con motivo de las heladas» y espero que efectivamente eso pueda hacerse así. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Por parte de la Comisión, le recuerdo que el Sr. Petri ha agrupado la 3.329, la 3.347, 3.348 y 3.354. Tiene la palabra, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente.- El Sr. Diputado del Grupo del Grupo Mixto ha comenzado haciendo unas afirmaciones que yo por fuerza tengo que rechazar. Ha empezado ahora diciendo que esto no era un Presupuesto con un nuevo talante, que no había un nuevo talante en el Consejo de Gobierno; nosotros tenemos que decir que sí, que existe ese nuevo talante, que existe esa austeridad, aunque quizá el Sr. Petri no, no quiera verlo. Ha dado él mismo explicaciones que ya se le dieron en Comisión con respecto al incremento que se producía en el capítulo segundo.

El capítulo segundo, efectivamente se incrementa debido principalmente a las transferencias que se producen en el año 84; el Sr. Petri no tiene en cuenta estas transferencias. Y por otro lado se incrementa también porque se imputan en el capítulo segundo determinados gastos que en el año 84 aparecerían en el capítulo sexto, en el capítulo séptimo. Eso lleva forzosamente a que se incremente el capítulo segundo y no lleva en consecuencia, a que se diga que no es un Presupuesto austero; es un Presupuesto austero, yo creo que se es-

tá tratando por todos los medios y el Consejo de Gobierno así lo ha demostrado en el año 84 y creo que lo va a seguir demostrando en el año 85, se está tratando por todos los medios, decía, de restringir los «Gastos corrientes» y se está haciendo ese gran esfuerzo para llegar a los mínimos indispensables para que esta Administración funcione; no se puede decir que por el hecho de que el capítulo segundo haya ascendido en determinadas pesetas, no se haya podido llegar por ejemplo, a los 250 millones de pesetas para cubrir los efectos de las heladas en los jornales eventuales agrarios, porque eso no es cierto, porque hubo un compromiso claro que expresé yo en la Comisión de Economía, de que estos 250 millones de pesetas se iban a cubrir aunque en principio aparecieran en el Presupuesto, 116 millones de pesetas; ese compromiso está, ese compromiso lo asume el Consejo de Gobierno y sigue estando presente hoy, aquí y ahora. No se puede decir que se repitan las cantidades con respecto al año anterior; se dice que se repiten los cursillos de formación; la formación siempre es buena y además la formación nunca hay que dejarla abandonada y decir que ya aquí estamos formados y a partir de ahí ya no hay más formación. Hay partidas que se tienen que repetir presupuestariamente todos los años y el Sr. Petri creo que está conmigo en que es así y tiene que seguir siendo así.

Yo creo que en estos Presupuestos se hace un esfuerzo, en contra de lo que decía el Sr. Diputado del Grupo Mixto, un esfuerzo grande, demostrado, por llegar con cantidades lo mayores posibles, nunca la totalidad porque siempre las necesidades son más grandes de los, de los Presupuestos que podamos tener, del dinero que podamos tener; pero se hace un gran esfuerzo por llegar a esos sectores marginados, a esos sectores que la sociedad, de alguna manera está dejando a un lado, y lo estamos demostrando, hemos hecho un gran esfuerzo, no solamente el Consejo de Gobierno en su presupuesto sino también el Grupo Socialista con sus enmiendas en llegar y potenciar cuanto más a esos sectores marginados, y por tanto tengo que rechazar desde aquí esas afirmaciones y al mismo tiempo decir que vamos a rechazar esa enmienda, siempre con el compromiso de respetar los compromisos ya asumidos, como es de los 250 millones de pesetas para las heladas, se seguirá manteniendo, y el compromiso de seguir avanzando, de seguir avanzando en las restricciones al máximo de los «Gastos corrientes»; pero eso no quiere decir que esas restricciones tengan que llevar a que perjudiquen los servicios, a que se impida el desarrollo de los programas previstos, y al mismo tiempo, no se indiquen qué actividades se deben suprimir; yo creo que ante una propuesta como la que hace el Sr. Diputado del Grupo Mixto, acto seguido hay que decir: determinadas actividades hay que suprimirlas porque con

los millones que yo dejo en ese capítulo segundo para todas las Consejerías, no podríamos hacer determinadas actividades que aparecen en las secciones correspondientes del Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Sr. Consejero de Economía, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señorías. Quiero aclarar, porque el Diputado D. Emilio Petri, ha hecho algunas aseveraciones que creo que este Consejo se siente en la obligación de aclarar.

Efectivamente, ha leído unas palabras textuales en la presentación y discusión de los Presupuestos de 1984, y esas mismas palabras siguen vigentes en la filosofía del Presupuesto de 1985. Lo que ocurre, y esto me gustaría que se aclarara en esta Cámara con detenimiento y con especificación de conceptos, es que se ha cambiado, como antes ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, distintas incorporaciones en la clasificación de los Presupuestos en el capítulo dos, y quiero resaltar algunas.

De, en el capítulo dos de los Presupuestos de 1985, se incluyen partidas tan importantes como 828 millones para la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas; 301 millón de pesetas para la Consejería de Cultura y 812 millones para la Consejería de Sanidad; eso realmente hacen un total de 1.942 millones de pesetas. En esos conceptos están los programas de «Asistencia Sanitaria», «Salud Mental», «Planificación Sanitaria Regional», «Hospitales», «Bienestar Social», etc., y en la Consejería de Cultura están los programas que constituyen un capítulo importante como es el mantenimiento y la reparación del Patrimonio Histórico Artístico, Museos, etc., con la consabida partida que ya se ha dicho de Política Territorial y Obras Públicas, «Mantenimiento de Carreteras». Creo que es un, por variar los conceptos presupuestarios distintos, no se puede decir ni se puede acusar al Gobierno de que haya marginado y haya archivado su política de austeridad. Además en este capítulo dos en este año, tenemos que afrontar las instalaciones de dos nuevos edificios que la Comunidad Autónoma va a disponer, como es el Palacio de San Esteban y es el edificio de Juan XXIII y el amueblamiento de algunas otras dependencias que constituye junto con la reforma de la Administración en las, servicios que se van a dotar, un acercamiento y una mejora al ciudadano; esto, el Sr.

Diputado sabe que constituye en definitiva algo tan esencial como es el complemento de lo que conceptualmente se llama el salario social, aquella parte que se retribuye a los ciudadanos indirectamente, mejorando los servicios y atendiéndolos más adecuadamente. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Un minuto Sr. Petri para réplica.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Es por puntualizar algunas cosas.

Efectivamente, hay partidas y yo lo he dicho, que están incluidas este año en «Gastos corrientes», pero también en los Presupuestos anteriores, también había actividades que se desarrollaban a través de este capítulo de «Gastos corrientes», quiero decir que no todas las partidas que entran este año son nuevas, sino que ya el año pasado efectivamente, también había otras partidas. Cuando me dice el Portavoz de la Comisión, o del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, que efectivamente no digo dónde hay que suprimir esos gastos, parece que no haya estado presente en la discusión cuando este Grupo Parlamentario ha pedido que se presente en la discusión cuando este Grupo Parlamentario ha pedido que se concretaran económicamente y cuantitativamente los objetivos y las actividades; yo no puedo, sin saberlo, porque no se ha facilitado, porque no ha sido posible por lo visto este año, decir en qué actividades lo quito porque también caería en el mismo error que se nos ha presentado a nosotros de que no se sabía cuanto valía cada actividad, por lo tanto era imposible determinar; hay una política de redistribución del gasto que podría haberse hecho y esos 500 millones efectivamente haberlos asumido a otras cosas.

Y yo digo que la política de austeridad no la encuentro porque en la compra de «Los Arcos» por ejemplo, después de haberse ahorrado 200 millones en «Gastos corrientes» como se nos informó aquí, para comprar «Los Arcos» hemos tenido que, según la Ley que se aprobó en esta Cámara, 195 millones hemos tenido que sacarlos de la Deuda Pública; lo que yo no entiendo es porqué gastamos dinero de la Deuda Pública, 195 millones que nos cuesta intereses, cuando ya en nuestras cuentas corrientes de la propia Comunidad, tenemos dinero para hacer ese pago, que por otra parte, tampoco era tan urgente me parece a mí, haberlo hecho al contado. Quiero decir que la política de austeri-

dad ahí también podía haberse notado y, sin embargo, no se ha apreciado.

Yo nada más quería hacer estas puntualizaciones porque no estoy conforme en que efectivamente, al meter otros gastos corrientes no sea posible ahorrar, sino que contando esas cosas, esas nuevas partidas que se meten en el capítulo dos, creo que era posible, con esa muestra de austeridad, de esa presentación ante nuestros ciudadanos de que efectivamente queremos ser austeros, el haber restringido, porque se pueden comprar muebles de muchas clases y los hay más caros y más baratos y máquinas más caras y más baratas, y hay una forma de presentarse a la sociedad con más pomposidad o con más recato y no tenemos porqué manifestarnos de una forma que quizás no sea la que aconseja en la situación en que vivimos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Medio minuto Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente. Sí, puntualizar algunas cosas. Si he hecho las aclaraciones anteriores es porque el Sr. Diputado ha dicho que sorprendía el alza de un 74%; y cuando se dan esos porcentajes, la opinión pública puede desdibujar el planteamiento que se han hecho en los Presupuestos, y eso realmente es grave porque no se está educando al ciudadano con respecto a un documento contable y financiero como son los Presupuestos.

El gasto que representa el capítulo dos dentro del Presupuesto, es el 12,24 con lo cual que estamos en una línea bastante ajustada de la correlación que representan los «Gastos de mantenimiento» dentro de un capítulo y dentro del Presupuesto General de la Comunidad. Luego además hay que advertir en el Presupuesto de 1985 y lo hemos dicho, es un Presupuesto que pudiéramos llamarlo, de una forma excepcional, ya que se tienen que acometer esa serie de iniciación de actividades en el...

...a través del Sr. Diputado, y yo creo que cuando realmente se están estableciendo compras en donde se establecen a través de concurso público y se establecen además en situaciones de disminución al máximo del gasto de esos presupuestos, estamos amueblando sin rayar en caer en una situación un poco ya, en cierto modo casi ruinosa, puesto que las adquisiciones excesivamente baratas y...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero, concrete y termine por favor.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sí, sí, es que Sr. Presidente, le rogaría, porque se han vertido algunas opiniones que pueden dañar la imagen de la Administración Pública y creo que sería bueno, pues en fin, aclararlo.

Creo que realmente no estamos, ni hemos ejercido ni estamos en disposición de ejercer ningunas compras que realmente vayan a rayar en ningún momento ningún tipo de lujo ni ningún tipo de despilfarro. Creo, quisiera con esto realmente también aclarar otra cuestión que se ha hecho como referencia; hay saldos en la Comunidad Autónoma que son saldos afectados, que aunque tengamos aquí la disposición de ese dinero, están afectados para la disposición fundamentalmente de inversiones, y cuando se ha tenido que disponer en la Ley correspondiente de inversiones, y cuando se ha tenido que disponer en la Ley correspondiente para la financiación de «Los Arcos», dar la baja de unos créditos y solicitar el resto en crédito o emisión de Deuda, es ni más ni menos que por acudir a la lógica y la técnica presupuestaria; los ingresos que realmente disponemos hoy en la Comunidad Autónoma y en los saldos que disponemos están afectados a la realización de una serie de inversiones. Nada más Sr. Presidente y muchas gracias por la benevolencia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Pasamos a votar la enmienda 3.329, del Grupo Parlamentario Mixto, recordándole a los Sres. Diputados, a sus Señorías, que esta enmienda ha sido debatida conjuntamente con la 3.347, 48 y 54, pero votamos la 3.329, concretamente solamente ésta, independientemente de las otras. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Por favor, estamos votando, guarden silencio, Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con dos votos a su favor, dieciséis en contra y seis abstenciones.

Queda por tanto terminado las enmiendas presentadas al estado de gastos. Entramos, sección 01, Asamblea Regional. No existiendo enmiendas reservadas ni votos particulares que afecten a esta Sección, se propone su aprobación por asentimiento, según dice el artículo 72, a) del Reglamento. De acuerdo Sres. Diputados, aprobada por asentimiento la sección 01.

Sección 02, Deuda Pública. No existiendo igual que la anterior, esta Presidencia propone su aprobación por asentimiento. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, me gustaría votar. Me gustaría realizar la votación porque es que yo estoy en contra de esta Sección.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, a la, de la Sección 02, sí. De acuerdo Sres. Diputados. Vamos a votar la sección 02. Sres. Diputados que estén a favor del texto de la Ponencia, levanten la mano por favor. Sres. Diputados que estén en contra. Sres. Diputados que se abstengan. Queda por tanto aprobada la sección 02 con diecisiete votos a su favor, siete en contra, perdón, siete abstenciones y uno en contra.

Sección 03. Sr. Ríos, también guarda la, ¿quiere que se vote?.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo las Clases Pasivas las pienso votar a favor.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien, se aprueba por asentimiento... Se propone la aprobación por asentimiento Sres. Diputados. ¿de acuerdo?. La Sección 03 queda aprobada por asentimiento. Entramos en la Sección 11, Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno; hay presentadas dos enmiendas a esta Sección 11, la 2.963, del Grupo Popular, y la 3.313 del Grupo Mixto. Entramos con la 2.963. Representante del Grupo Popular, D. Antonio Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, yo voy a rebatir todas las enmiendas, las voy a agrupar todas en la enmienda esta a la totalidad y por lo tanto, renuncio a las restantes enmiendas, a las restantes enmiendas de estos puntuales que hay a cada una de las secciones, renuncio.

Qué duda cabe que después de un fin de semana de política tan intensa, a mí esta mañana pues no me hubiera gustado subir a esta tribuna, pero después de haber visto el Presupuesto de esta Consejería de Presidencia, no queda más remedio que seguir aquí en esta

tribuna y por lo tanto tener que seguir en esta lucha política.

Decía yo en mi enmienda a la totalidad que no se puede negar ni esperamos que nadie sea capaz de discutir la dignidad y respeto que merece una función, un cargo tan importante como es el de Presidente de esta Comunidad; lo decía y lo sigo manteniendo Sr. Presidente; yo creo que nadie aquí en esta Cámara sea capaz de discutir este tema. Pero cuando nos encontramos con un Presupuesto que es el doble del Presupuesto del año 84, qué duda cabe que aquí esto hay que aclararlo y por lo tanto se tienen que explicar; porque el Sr. Ponente y Presidente de la Comisión de Economía, decía que había que venir con alternativa; yo voy a proponerle al Sr. Presidente, en función solamente de las palabras que él mismo ha pronunciado a lo largo, desde que fue investido aquí en esta tribuna, voy a proponerle, qué duda cabe, una alternativa, una alternativa pero sería, real y eficaz, que sea austera, que sea transparente y que sea eficaz, que son palabras tan prometidas y tan pronunciadas por él aquí en ésta, y además, y recogidas también en las memorias de estos Presupuestos del año 85.

Por lo tanto, yo en la alternativa que le voy a proponer al Sr. Presidente, me voy a basar en los mismos objetivos que él tiene, no en otros objetivos distintos, sino en los mismos que él tiene y vamos a ver si es posible o no es posible, dadas las circunstancias actuales, poder, poder reducir esta partida y por lo tanto poner como yo pretendo y además como recoge también la memoria, poner un poco de racionalidad, porque yo creo que lo que está faltando es un poco de racionalidad. Yo comprendo Sr. Presidente que en los Presupuestos Generales del 85 para esta Comunidad, que habían unas intenciones allá por el año, por el mes de octubre de que fueran de 18.000 millones de pesetas y que después hayan subido a 24.000 millones de pesetas, ya veremos después lo que realmente son; yo lo comprendo porque en fin, hay muchos problemas internos, hay muchas cosas, hay un congreso que se avecina, etc., y a lo mejor hay que satisfacer y hay que dar ciertas, ciertas prebendas. Pero yo lo que no comprendo, y repito, no lo comprendo, si usted, después de aquí, de este debate, en la Presidencia, en la Sección 11 que es lo que depende directamente de usted; esto, no, no corrige, no disminuye esta, esta partida.

Decíamos que la Presidencia nos merece un gran respeto. Nosotros lo primero que tenemos que pensar es qué autonomía tenemos y qué necesitamos para esa autonomía. Aquí, en los Presupuestos del año 84, había un gasto de personal en el capítulo uno, de 40.055.000 pesetas, lo que se propone para el año 85 es, un Director de Gabinete, dos Jefes de Servicio, dos Jefes de Sec-

ción, dos de Negociado, dos titu..., nueve Titulados Superiores, dos Administrativos, ocho Auxiliares, en total 26 personas; la ampliación prevista es de 12 personas y el gasto previsto es de 69.000.000 de «Personal», es decir, la totalidad del Presupuesto de Presidencia para el año 84, este año solamente está en «Personal».

Yo, leyéndome los objetivos, los objetivos de la Presidencia, decía, el primer objetivo, asistencia al Presidente en tareas administrativas; ¿qué actividades desarrolla?, las actividades que desarrolla son, atención al servicio de teléfono, recepción de visitas, llevanza de las agendas de reuniones, entrevistas, viajes, etc., ordenación del archivo y correspondencia del Presidente; me parece estupendo me parece necesario. Yo para este, para este, para esta serie de actividades, yo creo Sr. Presidente que con dos secretarías es más que suficiente porque para recibir las llamadas telefónicas, para la recepción de visitas y para la llevanza de agendas, etc., yo creo personalmente que con dos secretarías, creo que es más que suficiente; no sé si el Presidente estará o no estará de acuerdo conmigo, pero a mí me parece que son solamente suficientes porque yo no creo que haya que, una para manejar una agenda y para manejar y archivar la correspondencia, no creo que se necesite mucha gente; con dos secretarías creo que hay más que suficiente. El objetivo dos, coordinación de todos los órganos integrados en la Presidencia de la Comunidad Autónoma a través de la Jefatura del Gabinete de Presidencia; yo, me parece necesario también el Gabinete de Presidencia, el Director del Gabinete, y no solamente por la persona que lo ocupa, por la simpatía personal que me produce esa persona, sino por la eficacia de su gestión, que se conoce, y por lo tanto, en las actividades que desarrolla, organización del Gabinete, asignación de cometidos, recopilación y ordenación, pues yo creo que dos personas trabajando, es decir, el Director y una Secretaría, creo que también son suficientes. El objetivo tercero, es elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, perdón. Y el cuarto es la «Gestión presupuestaria»; bueno, pues yo, todos esta serie, estos dos objetivos, el tres y el cuatro, con todas sus actividades se lo agrupo en uno sólo, o sea que eso puede ser perfectamente uno sólo, porque todo es hablar de presupuestos; coordinación de la elaboración de los presupuestos de las distintas unidades de Presidencia, yo creo que las unidades de Presidencia, pues una cosa muy reducida porque en fin, aquí podemos ver las unidades que hay, aquí hay unos presupuestos, es una cosa muy, muy reducida; yo creo que tampoco se necesita para hacer una, uno, un presupuesto pues no sé, un año trabajando, yo creo que eso no es, creo que se puede hacer con mucho menos tiempo. Confección de documentos presu-

puestarios; no sé qué tipo de documentos serán; comprobación de la existencia de créditos y gastos, éstos con abrir el libro y saber el haber y el debe pues creo que está visto; imputación de gasto al crédito, en fin, después habrá que aplicarlo; pero en definitiva, le pongo un funcionario superior, un funcionario superior que podrá ser un Jefe de Negociado o un Jefe de Sección de los que tiene ahí, y una secretaria.

Otro objetivo que está en Presidencia, es su programa de informaciones y Reglamento a la Presidencia, auxiliar al Sr. Presidente en sus cometidos de dirección y coordinación de la acción del Consejo de Gobierno, creo que es una actividad necesaria y creo que es un objetivo necesario también; y en las actividades recabar información de las Consejerías, realización de informes y asesoramientos a cargo de especialistas y realización de estudios y programas; aquí a lo mejor podemos discrepar en las actividades, yo creo que la Presidencia pues tiene que tener una función política, una función política y que las podríamos decir, los informes y cargos de especialistas, qué duda cabe, que tienen que venir de cada una de las Consejerías especialistas que habrán en cada uno de los temas, pero no de en Presidencia porque si no estaríamos montando ya en Presidencia un Gobierno paralelo al Gobierno real que es solidario y responde de toda la actividad. Por lo tanto, aquí yo a usted le pongo dos funcionarios superiores, dos Jefes de Negociado o dos Jefes de Sección, en fin, dos funcionarios y con sus dos secretarías correspondientes para que, para que tengan ayuda. Hay otro subprograma que es el de la actividad informativa, que vamos pues yo creo que para informar de las actividades de la Comunidad, de la Presidencia, yo creo que con un Jefe de Prensa, creo que es suficiente, yo no creo que el Jefe de Prensa sean necesarios muchos periodistas para desarrollar la actividad informativa, yo me leo la prensa y me leo la actividad informativa y vamos, y las noticias que salen ahí, con un Jefe de Prensa, pero es más que suficiente, le pongo un Jefe de Prensa y una secretaria también para que las noticias las tenga que escribir la Secretaría, no el Jefe de Prensa. En cuanto al Protocolo, que el otro subprograma, bueno, pues en cuanto al otro subprograma, yo creo que con el Jefe de Protocolo, no sé el Sr. Presidente la, tiene, tiene muchas salidas, muchas salidas aquí en la Región, etc., etc., pero creo que con el Jefe de Protocolo, creo que es más que suficiente; pues yo sumo todas estas personas que le digo que digo que son necesarias y a mí me sale en total catorce personas, catorce, que esto, teniendo en cuenta, porque claro, perdón, aquí que me olvidaba de otro subprograma, yo sí que tengo, que creo que es innecesario, porque es la dirección y coordinación de congresos, presupuestos de las distintas Consejerías, de actividades en las distintas Consejerías; yo creo que las ac-

tividades de las distintas Consejerías, las tiene que llevar la misma Consejería y aquí usted tenía otro objetivo anterior que hablaba de la relación con las Consejerías y ahí es donde se tiene que meter esto, no en un subprograma u objetivo aparte, porque claro, el cuidado de la imagen de la Región y fomento de sus relaciones e intercambios con el exterior, yo creo que la imagen de la Región la tenemos que guardar todos, pero dando, haciendo un trabajo eficaz y haciendo una función eficaz y no creo que nos la tenga que guardar nadie, sino la que tenemos que guardar todos, Gobierno, Oposición y todos los murcianos.

Esto, traduciéndolo en número, proporcionalmente porque claro, yo no sé lo que paga de Seguridad Social, porque aquí esto aquí no se aclara, no sé lo que se paga de, en proporción de hecho una regla de tres proporcional y a mí me sale que para «Gastos de personal» propongo treinta y seis millones de pesetas.

Después entramos en el capítulo dos, en el capítulo dos, comparando los Presupuestos del año 84 con los Presupuestos del 85, aquí hay verdaderos, no sé, las cifras son bastante, bastante significativas, ¡eh!, porque «Material de oficina» en el año 84 eran 450.000 pesetas y en el año 85 pasa a seis millones de pesetas, yo me parece, y claro, todo esto pensando y recordando las, las promesas que nos dice el Sr. Presidente de que todo a funcionado muy bien este año; si todo ha funcionado muy bien, si se han ahorrado en «Gastos corrientes», me decía el Sr. Consejero de Economía, unos 500 millones de los cuales 300 eran en «Personal» y 200 eran en «Gastos corrientes» pues yo no comprendo como se pasa de 450.000 pesetas a 600.000 pesetas, yo sé que los conceptos están cambiados y ahora entramos después en detalle; en «Comunicaciones», hablaba el año pasado de 200, de dos millones, doscientas cincuenta mil pesetas, este año se ponen cuatro millones de pesetas, habrá que hablar más que el año pasado, habrá que hablar más porque, porque claro, o es que la Telefónica ha subido mucho.

Y después hay otro capítulo, hay otro capítulo que este es el capítulo grave, que es el más oscuro, es el menos transparente, que es el de «Gastos diversos», «Gastos diversos», el año, lo que comprende el Presupuesto de este año, pues comprende los «Gastos de representación personal», los «Viajes», las «Publicaciones», «Gastos diversos», etc., y este año, y esto el año pasado todo sumaba 11.750.000 pesetas y este año todo viene, todo en concepto de 24.000.000 de pesetas; yo, Sr. Presidente, el año pasado, cuando hablábamos de «Gastos de representación social» yo veía, y le podía hacer los números, yo sacaba la cuenta que me salía, era que usted tenía mensualmente 750.000 pesetas para «Gastos de representación social», mensualmente,

contando el mes de vacaciones de Agosto, pero este año, claro como resulta que el concepto de «Gastos diversos», aquí en esto vienen una serie de subconceptos como «Atenciones de protocolarios representativas», «Publicidad y propaganda», «Judiciales y contenciosos», «Reuniones y conferencias», etc., yo no sé para «Gastos de representación social», repito, no sé qué partida ni qué concepto es el que hay, por lo tanto, es una cosa que aquí, vamos, me parece que no es austera y sobre todo no es transparente y yo creo que no va a ser eficaz tampoco. Otro apartado que viene aquí en este capítulo dos, viene «Trabajos realizados por empresas»; trabajos realizados por empresas, el año pasado eran en los Presupuestos del 84 eran dos millones, lo que se propone para este año son 7 millones y medios de pesetas, bueno, yo no sé la Presidencia de la Comunidad, la Presidencia de la Comunidad, qué tipo de trabajos tendrá que hacer, si serán trabajos de encuesta o qué tipo de trabajos tendrá que hacer, si serán trabajos de encuesta o qué tipo de trabajos, yo creo que los trabajos profesionales, los trabajos especializados son, los tendrá que hacer, los tendrá que hacer, pues los tendrá que hacer las distintas Consejerías y por lo tanto, y por lo tanto, no, no por la Comunidad, sino las distintas Consejerías, la Presidencia tendrá que pedirle a las distintas Consejerías, yo quiero un trabajo sobre este y sobre este aspecto y la Consejería lo tendrá que hacer porque tiene personas especializadas y funcionarios más que suficientes para realizar estos trabajos, por lo tanto, me parece que eso es totalmente innecesario. Pueden verlo, está, está aquí recogido en él, en la página 46 de la, del número dos, está en la página 46, el subconcepto 227, está ahí recogido eso, lo de siete millones y medio.

Después tenemos en «Dietas», otro apartado de «Dietas» que recoge el año 84 eran 4.350.000 y este año se pasan a 5.000.000; pero las «Comunicaciones» vienen por otra parte. Yo repito, esto me parece que es excesivo, me parece que es excesivo y por lo tanto innecesario.

Yo aquí, le propongo, aquí tienen un gasto ustedes que proponen de 46 millones y yo lo dejo en 21 millón; en definitiva, en el capítulo dos se puede quedar más o menos como estaba el año pasado, aumentado, eso sí, en más de un 6'5% que es lo que se propone de aumento, o sea, estará aumentado a lo mejor en un, pues en un 10%, en un 8 o un 9%, 21 millón de pesetas.

Respecto al capítulo 4, el capítulo 4 donde se habla de transferencias a las Corporaciones Locales y a familias sin instituciones de lucro, usted el año pasado hablaba de 5 millones en cada una de estas partidas y este año se duplica, se dobla, se pasa a 10 millones en

cada una; nosotros creemos que esto es excesivo. Pero otra de las cosas que hay aquí es que en el, el documento número cinco dice que esto tiene que venir explicitado nominativamente y claro, y aquí la explicación, el detalle brilla por su ausencia, yo creo que las relaciones que tiene que tener la Presidencia con las distintas Corporaciones Locales y Familias, tienen que ser relaciones de tipo político, no relaciones de tipo financiero que es lo que parece que se pretende con estos 20 millones. Por lo tanto yo creo que hay que, que ponerle en fin, un poco de sentido común y de por descontado, si nosotros esto lo reducimos, lo reducimos todo con esto que le propongo, porque con «Personal», etc., porque si no yo creo que lo que se va a pretender ahora con estos Presupuestos es el problema del paro que hay, el problema del paro lo vamos a pasar, lo vamos a pasar todo a la Administración y a este paso pues la o de obrero habrá que cambiarla por la f de funcionario de sus siglas, en vez de decir Partido Socialista Español porque parece que todo el paro lo van a eliminar y lo van a ir colocando todo en la Administración. Yo por lo tanto creo que con esto hay que ir terminando, por eso le digo que si se ahorra todo este dinero que yo le propongo, se pueden ahorrar unos 70 millones de solamente, de esta sección de Presidencia; 70 millones que no digo que se anulen del Presupuesto, digo que se dediquen a otras cosas que son necesarias, a otras cosas que efectivamente nosotros en esta, en la Comunidad en estas fechas hemos tenido problemas, hemos tenido problemas y hemos tenido los problemas de las heladas, va a haber un paro descomunal, se va a aumentar el paro, habrá aumentado estos días, el Sr. Consejero de Economía supongo que ya lo tendrá él en su, en su estadística; porque claro, la cantidad de despidos en las industrias de tipo agrícola o derivadas de la agricultura pues ha sido enorme; todo esto habrá que aliviarlo y habrá que aliviarlo con más ayudas al Paro Comunitario y esto habrá que ahorrarlo porque lo que es absurdo, creo yo, o creo que no es eficaz, será aumentar más el paro, aumentar más el gasto, sino que hay que ahorrarlo, tenemos que apretarnos el cinturón y por lo tanto yo creo que aquí en Presidencia, porque como el año pasado todo funcionó muy bien, según usted todo funcionó muy bien, pues este año que funcione pues exactamente igual de acuerdo con las circunstancias que hay y por lo tanto puede seguir funcionando exactamente igual, se pueden ahorrar 70 millones que se pueden dar alrededor de 6 millones mensuales para Empleo Comunitario y con lo cual se pueden dar a lo mejor pues al mes, pues más de 3.000 puestos de trabajo al mes y por lo tanto, entonces es cuando a lo mejor la Presidencia estará cumpliendo con su verdadera función, cuando estará cumpliendo con una verdadera función de un Partida que dice que defiende a los menos favorecidos y entonces yo creo que ahí es donde está el quis de la cuestión y

por lo tanto sería una dignificación y ahí es donde adquiriría una verdadera importancia y una verdadera relevancia la función de Presidente; yo creo que la función de Presidente tal y conforme se presenta aquí en estos Presupuestos, creo que no tiene, va a tener más relevancia y creo que no va a tener más eficacia porque la eficacia repito, la eficacia se mide cuanto con menos medios y más producción; porque ustedes hablan este año, hablaban aquí también en estos Presupuestos que contemplan, de gastar tres millones y medio para la sección de Presidencia en informatización, bueno, yo creo que con tres millones y medio se puede informatizar pero que muy, mucho, mucho, mucho, mucho y con una buena informatización, y claro, si estamos informatizando por un lado y estamos aumentando personal por otro, aquí hay una contradicción, por lo tanto, no puede haber mayor productividad y no puede haber mayor eficacia. Por lo tanto, yo le aconsejo y le, y además sería una satisfacción, que no sería un triunfo de nadie, sería un triunfo del Presidente de la Comunidad si renunciara a todas estas e, privilegios que creo que son innecesarios para el buen funcionamiento de la Comunidad, yo creo que es hora de ponerle sentido común y ponerle racionalidad. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.- En contra de..., Sr. Cañizares.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente. Para una cuestión, es como, creo que hay presentada otra enmienda a la totalidad a la misma sección, si no hay inconveniente, defendería posteriormente, me reservaría el turno para contestar posteriormente a las dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, entramos entonces a la otra enmienda presentada a la totalidad de la Sección 11, por el Grupo Mixto, la 3.313 Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Bien, estamos discutiendo la primera sección de lo que significa el Consejo de Gobierno, la primera sección grande ha sido la de la Asamblea Regional que la hemos aprobado por unanimidad, y desde luego sí que podría marcar una filosofía de lo que va a ser la evolución de la discusión de estos Presupuestos, la decisión que se adopte a la hora de apro-

bar y termina esta sección. Esta sección lleva como partida 134 millones el total, y el año pasado llevaba 69 millones de pesetas; pero me gustaría hacer referencia al año pasado, sobre todo porque en la partida presupuestaria que proponía el anterior Consejo de Gobierno, iban 84 millones de pesetas, 84 millones de pesetas que fueron reducidos en su distribución después del debate, todos sabemos que por medio hubo una crisis de Gobierno, puesto que se creía que la acción que se iba a acometer desde la Presidencia era excesivamente suntuosa, excesivamente innecesaria; proponía entonces la creación del Consejo Asesor para el Presidente y proponía también la incorporación ahí del Consejo de Relaciones Laborales y para ello, proponía 84 millones; pues bien, se redujo a 69 millones con la literatura de que hacía falta dar ejemplo a la sociedad en la reducción, en la austeridad, en la eficacia y en la transparencia de la gestión presupuestaria. Sin embargo, este año, todos aquellos principios ya son de otra forma vistos, pero es más, se introducen una serie de incrementos excesivamente altos. A mí me gustaría, antes de seguir en la evolución y en la comparación, que hiciéramos una reflexión, qué tipo de Autonomía tenemos y qué tipo de Consejo de Gobierno tenemos; bajo mi punto de vista y después de leer la Ley de Gobierno, la Ley de la Administración y después de leer nuestros Estatutos, no tenemos una Autonomía presidencialista, tenemos una Autonomía en donde funciona un Consejo de Gobierno y la acción del Presidente en la coordinación de ese Consejo de Gobierno y la representación de la Región. Por tanto, el crear una Presidencia con mucho bombo, significaría ir hacia un camino presidencialista de la ordenación de la acción de Gobierno en lugar de una acción más colectiva, más conjunta. Pero es que incluso el título de la ordenación y la composición del Gobierno, se llama Consejero, porque era poco, parecía poco que para dirigir la Autonomía que nacían en aquella época, hace unos años, pues se pusiera solamente un Presidente, y dijeron: no, además de un Presidente vamos a poner Consejeros, y la palabra Consejero significa aconsejar y gestionar, pero acudir y apoyar a la acción al propio Presidente. Yo de todas formas, entendiendo por lo menos la palabra Consejero, Consejo creo que viene después ahí, de todas formas, podemos traducirlo en Ministro y ministrón, todo lo que queramos ponerle a la hora de poder entenderlo así.

Yo creo que un equipo asesor para la Presidencia, cuando la Presidencia puede tener todas y cada una de las Consejerías, todos y cada uno de los equipos técnicos que tiene cada una de las Consejerías, es innecesario como fórmula, por ello, la cuantía que se estipula para los «Gastos de personal», en 69 millones de pesetas, yo creo que con 43 millones de pesetas es suficiente, entendiendo de que pueda necesitar una persona pa-

ra ese Gabinete de Asesoría que añadir y que yo contemplo en la propuesta con personal eventual de Gabinete en 3.900.000 pesetas, bien pagado está. Pero la otra vertiente de lo que significa el funcionamiento de la Presidencia, que sube astronómicamente, es el capítulo dos que en su conjunto, en su conjunto, prevé 50 millones de pesetas y que yo creo que con la mitad, con la mitad, podría funcionar; pero hay cuantificaciones como, y esta mañana cuando estábamos discutiendo, pues se me decía de que era todo muy concreto en la Memoria que se nos había ofrecido, que además no es ni más ni menos que el desarrollo de la Ley Presupuestaria que existe para todo el Estado, y se prevén «Material, suministro y otros», 42 millones de pesetas, «Material, suministro y otros»; desde luego estará todo concretado, pero es material «Material, suministros y otros» lo que se especifica, por tanto, el gasto de 50, de 42 millones para ello, desde la Presidencia y con el Personal que la Presidencia necesita y que tuvo el año pasado, pues era más que suficiente; yo creo que la reducción en «Gastos de funcionamiento» también sería posible hacerla y demostrar que con la reducción y apretándose el cinturón quien puede dar más el ejemplo, pues iríamos avanzando mejor. Pero luego también hay otro apartado que es el capítulo cuarto, en donde se hace unas partidas presupuestarias, tanto el 46 como el 48, de «Transferencias hacia instituciones sin ánimo de lucro y municipios», pues bien, Señorías, esto sí que es el típico cajón de sastre para la limosna del que va a pedirle al propio Presidente, es la acción de los Reyes Magos a quien, hacia la Presidencia; yo creo que la Presidencia de la Comunidad Autónoma no necesita repartir 5 millones que se ha quedado para asociaciones que le vayan a pedir, o repartir a los municipios que le vayan a pedir 10 millones de pesetas, lo que necesita es coordinar los esfuerzos de cada una de las Consejerías para que los problemas que cada uno de ellos tenga, planificando su solución, se vayan abordando; no es posible que desde Presidencia se quede 15 millones pues para la, problemas que vaya surgiéndole a la propia Presidencia. Creo que una filosofía de planificación y de gestión colectiva de un Consejo de Gobierno, no debería de acometer esta acción; por ello yo propongo la supresión de ese concepto y que cuando alguien demande a Presidencia de la Comunidad Autónoma, se utilice el propio Consejo de Gobierno y la acción de las distintas Consejerías para esta planificación de los problemas y no la acción de parche o la acción separada; creo que la acción de la subvención debería de ir reduciéndose. Yo creo que indudablemente, lo que signifique la voluntad que ahora mismo vayamos a acometer con esta Consejería, será el fruto de todas las demás secciones a la hora de discutirlo, será la filosofía, la ordenación que hacia ella queramos darle. Yo lo que sí les digo es que jamás, jamás yo he entendido, por eso el año pasado cuando discu-

tíamos los Presupuestos me opuse a ese criterio, que la austeridad y la reducción del gasto público sea una filosofía a tener en cuenta «per se», yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta en función de, si lo que voy a abordar es necesario, es urgente o no, la prioridad y la urgencia de lo que voy a acometer; por ponerles un ejemplo, yo como persona no me endeudaría para mejorar el salón de estar de mi casa y, sin embargo, sí me endeudaría para taponar las goteras de mi casa, ahí sí que me endeudaría; por tanto, austeridad y endeudamiento en función de qué es lo que voy a hacer, qué es lo que voy a acometer. Yo les digo a ustedes que la eficacia de la acción de Presidencia en la representación de la Comunidad Autónoma y en la coordinación del Consejo de Gobierno con 70 millones de pesetas, está garantizada esa eficacia, es innecesario por tanto, no es perentorio ni urgente de lo que signifique endeudarse para ampliar esa capacidad, y digo que no lo es, puesto que se van a acometer acciones desde otras Consejerías. Por tanto aquí, aquí sí que es falsa la necesidad de tener que aumentar el gastos público, tener que ir hacia un principio de no austeridad, aquí no se es austero y además no hay garantías de por no ser austero, mejorar la eficacia, yo no digo que no se vaya a ver eficacia en la acción del Consejo de Gobierno ni mucho menos de su Presidencia porque lo tendré que decir al final del 85, a priori yo no puedo presuponer de que no va a haber eficacia en la gestión, podré decir que estos Presupuestos me gustan más o menos, no voy a acometerlo. De todas formas, como diríamos en ejemplo, yo decía antes el cien por cien de mi Grupo está en la Sala para votar cada una de sus propuestas; si todos los Grupos estuvieran al cien por cien, los resultados serían otros. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. En defensa del dictamen, Sr. Cañizares tiene la palabra. Le recuerdo que la defensa une las dos enmiendas presentadas.

Sr. CAÑIZARES:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Voy a defender la posición de mi Grupo ante esta Sección de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, con la que estamos total y absolutamente de acuerdo; y quisiera hacerlo intentando contestar puntualmente a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido. Comenzando quizá diciendo al Sr. Cerdá, cuando hablaba de que después de un fin de semana tan intenso en actividad política no queda más remedio que seguir en esta lucha política, parece que le veía un poco desanimado, no sé, su-

pongo que se referiría a su Congreso lo de la actividad política de este fin de semana; espero, espero que se anime usted a pesar de los resultados de su Congreso.

Bien, después ha hecho una serie de juicios de valor, ha hecho una serie de juicios de valor el Portavoz del Grupo Popular que yo no tengo por medio que rechazar. Ustedes dicen, ha comenzado diciendo algo que creo que no lo ha reflexionado suficientemente al decirlo; relacionaba los gastos o las previsiones de gastos de la Presidencia de la Comunidad Autónoma con un próximo Congreso del Partido Socialista; decía que usted comprende que hay un próximo Congreso y que por eso quizá sea esa consignación presupuestaria para la Presidencia. Mire, mire su Señoría, eso usted sabe que no es así, eso usted sabe que no es así y si usted lo comprende será porque hay otros Grupos Políticos que funcionen de esta manera, porque desde luego, no es el modo de funcionar en el Grupo Socialista, en el Partido Socialista y muchísimo menos, y se ha demostrado, en la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Y luego, entrando puntualmente en las cuestiones que ustedes planteaban, planteaba por ejemplo, el tema de «Gastos diversos» que usted dice que no, que no sabía en qué se iban a gastar, bien, están absolutamente especificados en la Memoria y así en el concepto 226, «Gastos diversos», en el subconcepto 21, «Atenciones protocolarias y representativas» son 6.500.000 pesetas, en el subconcepto 2 de «Gastos divulgación» 7.500.000, en el subconcepto 3 «Reuniones y conferencias» 10.000.000, etc., etc., está absolutamente especificado en la Memoria y por tanto creo que no tiene motivos para no saber en qué se va a gastar ese dinero.

Hablaba también de las «Comunicaciones», que es un gasto que está absolutamente calculado, tenga usted en cuenta teletipos, télex, teléfonos, comunicaciones, comunicaciones telegráficas y postales, de «Gastos diversos» del concepto 220, de «Oficina» 226, de «Gastos diversos y material de oficina» y lo que hay que tener en cuenta es que si partimos de la base y ahora hablaré de ello, de la necesidad de la creación de un Gabinete, de lo que se trata aquí es de que se va a dotar de infraestructura de material nuevo, a todas las dependencias del Gabinete; el año que viene quizá no sea necesario todo ese material de oficina que este año, precisamente porque se pone en marcha. «Trabajos realizados a otras empresas», son temas que nosotros consideramos los socialistas absolutamente institucionales, de centros de investigaciones sociológicas sobre cuáles son los problemas fundamentales que sienten los ciudadanos y que creo que desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma deben ser conocidos para poder dar respuesta a esos mismos problemas.

Pero aquí el tema fundamental que yo creo que se está planteando es algo que usted mismo ha dicho y es que reconoce o que, y que han reconocido los dos Portavoces, tanto el Portavoz del Grupo Mixto como el Portavoz del Grupo Popular, quizá con algún matiz, y es que reconoce la importancia de la figura del Presidente. La figura del Presidente, usted sabe que está recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, diciendo que el Presidente de la Comunidad Autónoma es elegido por la Asamblea Regional de entre sus miembros y nombrado por el Rey; al Presidente, que lo es también del Consejo de Gobierno, corresponde la suprema representación de la Región de Murcia y la ordinaria del Estado en su territorio; el Presidente dirige y coordina la acción del Consejo de Gobierno y responde políticamente ante la Asamblea. Si nosotros comparamos este texto legal, el Estatuto de Autonomía por ejemplo, el texto constitucional, nos daremos cuenta de que sale fortalecido en este sentido, la figura del Presidente de la Comunidad Autónoma, en donde recae no sólo la Jefatura del Gobierno, sino también la representación suprema de nuestra Comunidad y la representación ordinaria del Estado. Pero es que además su tarea es la de coordinar y dirigir al Consejo de Gobierno; del Presidente de la Comunidad Autónoma deben de salir directrices políticas para los Consejeros y por tanto el que se cree un órgano, que ustedes le están dando una importancia desde mi punto de vista, absolutamente excesiva y que yo puedo comprender desde un punto de vista partidista que ustedes intenten, bueno pues atacar al Presidente de la Comunidad Autónoma, pero el que se cree un órgano de asesoramiento, de apoyo, que traduzca esta importancia política y legal y estatutaria del Presidente para que tenga elementos suficientes de juicio, de evaluación para poder despachar con los Consejeros, para poder tener criterio a la hora, y asesoramiento a la hora de despachar con los Consejeros y a la hora de cumplir esa función de dirección política del Consejo de Gobierno, yo creo que es un tema que no debe de ser discutido y además en derecho comparado, en derecho comparado con otras Comunidades Autónomas, en derecho comparado con otras regiones de otros países, es un, los Gabinetes de Asesoramiento, están absolutamente asumidos y no son discutidos, es más, yo diría que cualquiera de otro, cualquier otro partido político, cualquier otro grupo parlamentario que llegara al poder, si esto ocurriera, lo primero que haría sería crear también un Gabinete de Asesoramiento del Presidente. Y estoy seguro que ustedes lo harían y cuando lleguen al poder, que yo creo que llegarán ustedes, formarán o potenciarán el que haya ya montado y entonces hablaremos de esta oposición que ustedes, que ustedes están teniendo ahora a la creación de ese Gabinete, aunque yo para entonces será muy anciano y no sé si tendré memoria para recordarlo.

No obstante, Señorías, nosotros pensamos por todo ello que no se puede tampoco considerar que el Consejo de Gobierno es un puro apéndice, es un, va a ser un puro apéndice del Presidente de la Comunidad Autónoma, lo que pasa es que el que el Consejo de Gobierno tenga unas funciones también reconocidas en el Estatuto de Autonomía, no impide el liderazgo del Presidente de la Comunidad Autónoma en cuanto a las directrices políticas y sobre todo algo que es que es muy simple, es decir, algo que es que es muy simple, que es un Gabinete de Asesoramiento con un grupo de personas con tres especialistas que va a tener ese Gabinete de Asesoramiento y que ustedes mismos, fíjese que el Sr. Cerdá decía que ve necesario el Director del Gabinete, pero no ve necesario el Gabinete, pero entonces, es Director de qué; habrá que dotar de contenido a ese Director, habrá que hacerlo Director de algo, si es Director del Gabinete y ustedes ven necesaria la figura, pues tendrá que existir ese Gabinete. Yo creo que ustedes están dándole excesivo bombo, haciendo tan importante o tan debatido este tema, cuando no tiene ninguna importancia. Y hay otro tema al que también ustedes se han referido y que yo no quisiera dejar de señalar, que es el de las transferencias a los Ayuntamientos y a las familias e instituciones sin fines de lucro; los Ayuntamientos, las transferencias, como muy bien después ha señalado el Portavoz del Grupo Mixto, no son 10 millones, se quedarían en 5 millones porque saben que hay una enmienda aceptada en Comisión que por tanto lo reduce a 5 millones y efectivamente, desde las Consejerías también hay transferencias a los Ayuntamientos, pero ocurre que desde las Consejerías o desde los Presupuestos, no se puede planificar absolutamente todo; hay algunas cuestiones que se escapan de esa planificación que nosotros podemos hacer aquí y en un momento determinado, puede surgir desde un Ayuntamiento, desde una Corporación Local, pues por ejemplo, una idea buena para la Región, que no encaje en ninguna Consejería y que la Comunidad Autónoma debe tener cierta capacidad de maniobra para apoyar estas iniciativas de un Ayuntamiento, que sea buena para la Región, o alguna situación que sea catastrófica o de cualquier otro tipo, que con 5 millones, ustedes no digan que se puede hacer clientelismo o que se puede hacer favoritismo, porque es una cantidad escasa que sólo da para ciertas acciones testimoniales pero que demostrarán en todo caso la sensibilidad de la Comunidad Autónoma ante ciertos temas, del mismo modo que los 10 millones de pesetas para «Familias e instituciones de lucro», puesto que hay algunas que no tienen encaje en la, en las Consejerías y porque no se puede prever tampoco incluso la creación a lo largo del ejercicio de instituciones nuevas y bueno, porque además aquí habría cuestiones importantes y fundamentales como objetivos socialistas, como sería el apoyar a colectivos mur-

cianos que viven fuera de nuestra Región y que nosotros creemos que por el bien de todos y creo que deberían de estar de acuerdo todos los, todos los Grupos Parlamentarios, es necesario el apoyarlos.

Y por último pues un breve comentario al tema de que la Comisión de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma supone el cambiar las siglas del Partido Socialista Obrero Español; usted sabe muy bien, si no quiere hacer demagogias, que el hecho de que se contraten puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma, no quiere decir que los que se contraten sean socialistas, ahora, tampoco volvamos a los tiempos Señorías, en que por el hecho de tener un carnet socialista, no se pueda obtener un puesto de trabajo si se reúnen los requisitos adecuados y se pasan las correspondientes pruebas, y desde luego, no todos los funcionarios son socialistas, creo que el Sr. Portavoz de la Oposición es funcionario y hasta ahora, que yo sepa, no milita en el Partido Socialista Obrero Español, por más que yo creo que nuestros argumentos le convencen, aunque también comprendo que no nos pueda votar. Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cañizares. Esta Presidencia va a dar un turno muy corto de intervención, digamos dos o tres minutos desde el mismo escaño. Sr. Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente. Yo reconozco el mérito del Portavoz Socialista en defender algo que es difícil de defender. Yo en primer lugar, le quiero dar las gracias cuando dice que nosotros vamos a llegar al poder, eso es lo que ha salido del subconsciente, después él se ha dado cuenta lo que ha salido del subconsciente y lo ha querido atenuar, que va a ser en su ancianidad, y yo creo que no, lo bueno es lo que sale del subconsciente, yo creo que va a ser muy pronto y que va a ser porque ustedes nos lo están facilitando.

Y por lo tanto, yo quiero volver a insistir, que no se han dado argumentos serios, yo creo que este Presupuesto de la Comunidad, de la Presidencia de la Comunidad, creo que es derrochador. Cuando yo me he referido al principio, de que la, de, del clientelismo político, yo me refería a esos 6.000 millones de pesetas que sé, pero no para la Presidencia en concreto, sino para toda la, el Presupuesto de la Comunidad, que en fin, que se cree que va a ser un Presupuesto y después empiezan a surgir problemas, problemas, problemas, y peticiones, peticiones, peticiones, que no se pueden

decir que no, que serán más justas, que serán más o menos necesarias, que serán más o menos urgentes, pero que no se puede decir que no, porque las cosas están como están y no hay más cera que la que arde.

Por lo tanto, yo creo que, que usted Sr. Portavoz no, no ha podido defender nada porque esto yo creo que es indefendible y si no, porque mis argumentos solamente han sido en base a que el Sr. Presidente ha dicho que todo ha funcionado muy bien; cuando una cosa funciona muy bien, cuando una cosa Sr. Portavoz, funciona muy bien, pues yo creo que no es necesario duplicarla de Presupuesto, porque una cosa es aumentar algo para corregir algún defecto, que siempre lo hay, pero claro, el duplicarla quiere decir montar otra Presidencia nueva, otros gastos nuevos, estamos, y entonces esto es lo que parece que no es concordante. Yo creo, creo que en nosotros debemos de acostumbrarnos a ser un poco serios aquí en esta Cámara y cuando se sube a esta tribuna y en esa tribuna se dicen unas palabras, después hay que intentar mantenerlas; ahí se ha prometido mucha austeridad. Porque claro, aquí cuando ustedes salieron de sus problemas, el Presidente hablaba de austeridad, pero que la palabra austeridad era y además aún sigue figurando como he dicho antes también en las memorias de estos Presupuestos; sin embargo, y yo repito, esa austeridad no se ve; hay que adquirir credibilidad y la credibilidad se adquiere con los hechos, no con las palabras, porque claro, yo ahora, cuando el Sr. Presidente salga aquí a la tribuna y diga: no, es que vamos a hacer esto; yo tengo que dudar, tengo que dudar pero razonadamente tengo que dudar y tengo que dudar ¿por qué?, pues porque dijo unas cosas y resulta que eso no se cumple y aquí sería, lo ideal hubiera sido que el Sr. Presidente hubiera renunciado a todo esto, y hubiera renunciado porque funcionó muy bien, ahora, si él hubiera dicho: yo es que necesito esto y esto y aquello; pero no, lo que va a montar... Si él no puede despachar con sus Consejeros porque resulta que a lo mejor sus Consejeros no son de su entera confianza; lo dije en el debate a la totalidad, lo que tiene que hacer es cambiar a esos Consejeros y nombrar a otros de que sean de su entera, de confianza, porque como usted muy bien ha dicho, y usted se ha limitado a leer el Estatuto, el Estatuto lo dice, que no es, esto no es un régimen presidencialista, aquí responde solidariamente el Consejo de Gobierno, y para eso son Consejeros, Consejeros del Presidente y tienen que ser los únicos Consejeros del...

...y en ni ustedes mismos creen. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá. Sr. Ríos.

Muchas gracias Sr. Ríos.- Sr. Cañizares.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias, muy brevemente Sr. Presidente.- Bien yo, agradecer al Portavoz del Grupo Socialista su tono y su intervención porque en fin, comprendo su situación y su explicación. En cuanto a la situación del reconocimiento o no reconocimiento de la figura de Presidencia, decirle que ya cuando discutíamos el Estatuto de Autonomía, por aquella época, en la Preautonomía, existía la voluntad de restringir el número de Consejeros, tanto es así que nuestros Estatutos, los que se firmaron y los que se llevaron junto con el nuestro, fijaban una cuantía máxima de Consejeros porque a nivel de otros sitios, de otros estatutos, pues se creía que no eran muy necesaria esa figura de Consejero porque la Autonomía hacía falta, sobre todo en nuestra, en el 143, una evolución distinta. Y fruto de eso es de donde viene la figura de la Presidencia y como es el Consejo; yo le digo a usted que yo he propuesto la reducción de la partida de «Personal eventual del Gabinete», no la eliminación, lo de los Gabinetes Asesores. Lo cierto y verdad es que no se puede cambiar en tan corto espacio de tiempo para no querer montarlo y si por el montarlo.

Y en cuanto a que será usted muy anciano cuando lleguen, cuando lleguemos al poder, o algunos lleguemos al poder, he de decirle que eso mismo me decía yo en el año 72-73, que llegaría a anciano antes de encontrarme un socialista, y en el 79 les encontré gobernando los municipios y en el 82, con 32 añitos nada más, les he encontrado gobernando el País; por tanto, muy rápido ha evolucionado el tiempo y se ha encontrado otras personas. En cuanto a la subvención a las Corporaciones Locales y como se debe distribuir; mire usted, mire su Señoría, hay 506 millones de pesetas a Corporaciones Locales en el 46, pero en el artículo 46 y 1.158 en el 76, por tanto, hay cuantía suficiente como para que cualquier urgencia pueda tramitarse por ahí. Y en cuanto a «Familias e instituciones sin ánimo de lucro», hay 2.566 en el 48 y en el 78, 55 con 900.000, es decir, hay suficiente dinero para cualquier emergencia que se produzca; yo creo que ahí se sigue quedando dentro de, de la Presidencia, ese concepto de en fin, de si alguien viene, pues algo tendremos que poder darle a quien venga, y esa figura es la que a mí no me parece bien. De todas formas, esperar que con la cuantificación que ustedes dan, la eficacia se duplique, porque van a duplicar el gasto. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. CAÑIZARES:

Sí, Sr. Presidente, Señorías. Yo creía que el único Psiquiatra que había en la Sala, era el Consejero de Sanidad, pero puesto que el Sr. Cerdá es capaz de saber mi subconsciente, pues quizá tenga que empezar a dudarlo, no, yo, no, cuando he hecho esa referencia quizá un poco anecdótica y por distendir, no, no lo hacía subconscientemente, lo hacía sinceramente, lo que ocurre es que he visto su cara de alegría cuando he dicho que iban a llegar al poder, que digo bueno, vamos a que dure por lo menos unos segundos. Mire usted, efectivamente yo creo que esto funciona, funciona muy bien, y en eso coincido con el Presidente, lo que pasa es que también hay que coincidir con Antonio Machado en que no hay nada que sea absolutamente inmejorable y entonces si realmente nosotros pensamos que a través de un Gabinete de Presidencia, esas funciones de dirección y coordinación de las tareas de Gobierno se pueden conseguir en términos de eficacia, en términos empresariales, una mayor productividad, que usted entenderá muy bien, eh, pues nosotros pensamos que eso hay que llevarlo adelante. Usted dice que se duplica con respecto a, al otro ejercicio y que por tanto no hay austeridad, yo creo que esto se ha hecho con unos criterios de verdad, de austeridad y de economía, lo que ocurre es que en la Administración, en esta Administración ahora mismo no podemos emplear términos teóricos con respecto al ejercicio anterior porque la Administración se está organizando ahora y entonces resulta que no podemos emplear esos conceptos de tabla rasa y tan teóricos de si el año pasado era, el ejercicio anterior fue tanto, pues este tiene que ser tanto más equis, porque en un periodo de reorganización, eso su Señoría sabe que no es posible.

Yo, lo de que tenga usted que dudar del Presidente, creo que no es una persona que haya demostrado que se debe de dudar de ella, yo entiendo que usted lo tiene que criticar, que es su misión, que está aquí para eso y que eso es lo que está haciendo, pues criticarlo; pues muy bien, y que si realmente nosotros hubiésemos puesto o el Consejo de Gobierno hubiese propuesto un Gabinete como el que usted propone, usted seguiría criticando, porque usted no puede venir aquí a decir que el Consejo de Gobierno lo está haciendo todo muy bien; su misión es criticar, su papel lo está cumpliendo y a mí me parece muy bien que usted lo haga, pero no emplee la palabra dudar, porque lleva una connotación que yo creo que el Sr. Presidente no se merece, y por otra parte, creo que se ha demostrado suficientemente que los Consejeros son personas de confianza del Presidente, entre otras cosas porque si no,

el propio Presidente no necesita consultarle a usted para cesar a los Consejeros que no fueran de su confianza; por lo que yo sé, por lo que yo sé, son personas de su confianza y el Consejo de Gobierno funciona como un equipo de trabajo y como un equipo colegiado que efectivamente, responde ante esta Cámara pero no olvidemos con ello, y con esto respondo también a los dos Grupos Parlamentarios, la función que tiene el Presidente, no sólo en ese artículo que he recogido del Estatuto, sino políticamente; ustedes saben que en sus brillantes parlamentos en esta tribuna, están siempre salpicados de referencias al Presidente de la Comunidad Autónoma, ¿por qué?, porque es la figura más representativa no sólo del Consejo de Gobierno sino de nuestra Región. Porque además el Presidente tiene, es el que es elegido por la Asamblea Regional, el que es, el que su cese conlleva sometido a un voto de censura, el que se somete al voto de investidura, el que cuyo programa de Gobierno es aprobado por esta Asamblea, etc., etc., sí, y termino, Sr. Presidente. Y podría efectivamente plantearse una vez que estamos de acuerdo en la importancia de que el Sr. Presidente tenga un Gabinete como tienen en otras Comunidades Autónomas, incluso de otro color político, de que el Sr. Presidente tenga un Gabinete, podría plantearse si puede ser mayor, menor, o el que es, eso siempre es una cuestión valorativa; a nosotros nos parece que en este momento, con esos criterios de economía y de eficacia, el que es, es el correcto, y que si se redujese ese Gabinete, lo que ocurre es que quizá por gastar menos dinero, sería menos eficaz y eso sí que sería despilfarrar dinero. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cañizares. Pasamos a la votación de las dos enmiendas presentadas a la totalidad de la sección, de esta sección; primero votamos la 2.963 del Grupo Popular. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. En contra, Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda presentada. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada por tanto la enmienda 2.963 por diez votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos la enmienda 3.313. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Votos en contra. Queda por tanto rechazada la enmienda 3.313 con diez votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

A continuación entramos en las enmiendas al articulado. Esta Presidencia ha entendido lo que el Sr. Cer-

dá ha dicho, que quedaban retiradas todas las enmiendas decaen..., sí, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

El Sr. Cerdá suele cumplir lo que promete.

Sr. PRESIDENTE:

¡Ah!, muchas gracias, así debe de ser, por supuesto.

Entonces quedaban solamente enmiendas parciales a esta sección, -por favor, silencio- a esta sección, del Grupo Mixto la 3.332, la 3.333 y la 3.334. Sr. Ríos, las agrupa, o el Sr. Petri, perdón. Sr. Petri las agrupa para su defensa, muchas gracias. Tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Quizás podían haberse discutido en el trámite anterior puesto que aunque son tres enmiendas parciales, afectan a los tres capítulos que van en la, en los Presupuestos de la Presidencia.

Yo no voy a repetirme y por lo tanto voy a ser mucho más breve en los argumentos que se han dado. A mí me hubiera gustado que al igual que los Consejeros, todos los Consejeros que han pasado por la Comisión, han explicado su Presupuesto, y siendo el Presupuesto global de la Región, el más responsable de ellos el Presidente de la Comunidad, D. Carlos Collado, pues me hubiera gustado, quizás todavía sea momento para que explique, puesto que ya lo han explicado otros, para que explique el Presidente para qué quiere tantos millones de pesetas, cosa que hasta ahora por lo visto no ha tenido ocasión de hacer, aunque siempre tiene la opción el Consejo de Gobierno y sus miembros a intervenir en esta Asamblea, a dar una explicación, y sería agradable explicar a donde va ese dinero.

Yo quiero constar, hacer constar mi criterio político sobre el tema. Aparte del criterio económico que aquí se ha refrendado de que hay que reducir el gasto y que quizás nadie tan obligado como el propio Presidente cuando desde esa, desde esa tribuna se nos aconsejó y se nos dijo cual iba a ser su política y que fue un éxito, la reducción de la Presidencia en el año 84 como muestra de que efectivamente así iba a ser, a mí me gustaría conocer esos criterios. Pero además, el criterio político que debe prevalecer en una Presidencia de un Consejo de Gobierno, es que la, el derecho del

Presidente del Gobierno está elegir a sus Consejeros y a mí me da la sensación de que elegir a los Consejeros es una función importantísima y que son los Consejeros junto con el Presidente, el que hacen la función de Gobierno, y que en un Gabinete me da a mí la sensación que podría convertirse en un Consejo paralelo, es decir, donde por un lado funcionarían los Consejeros y por otro lado un Gabinete de Asesoramiento. Con lo cual habría una distorsión en la política de nuestra Comunidad, que es peligrosa, yo creo que los Consejeros tienen la suficiente información y la suficiente preparación para llevar a cabo esa labor de asesoramiento en cada una de las tareas que cada uno lleva. Yo veo muy bien que efectivamente, tenga que haber alguien asesorando al Presidente pero de eso a tener un Gabinete con, y un montaje administrativo de veintisiete funcionarios, me parece excesivo.

Por lo tanto, y yo acabo ya, me parecería muy bien que efectivamente quedara reducido el Gabinete o la Presidencia a lo que ya es hoy, a no constituir un Gabinete mastodóntico porque para eso está el Consejo de Gobierno y que ese dinero que nos podríamos ahorrar de 63 millones de pesetas aplicando al Presupuesto del año 84 el 6'5%, pasara, y yo insisto siempre e insistiré a lo largo de estas sesiones, pasará a incrementar esos 116 millones de pesetas que todavía nos hemos quedado cortos, para las jornadas perdidas por el frío. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. En defensa del dictamen, Sr. Cañizares.

Sr. CAÑIZARES:

Sí, Sr. Presidente. Voy a ser muy breve, no por descortesía hacia el Sr. Petri, sino porque reiteraría argumentos.

Lo del Gabinete paralelo creo que es un hecho ya suficientemente debatido, creo que está ya suficientemente argumentado que eso no es así, y que además no es así, pues en ningún Gabinete y voy a centrarme en el Gobierno de la Nación, en donde existe un Consejo de Ministros que creo que nadie discute que funciona como tal y en donde también existe un Gabinete bastante más amplio de asesoramiento del Presidente del Gobierno, ni en ninguna Comunidad Autónoma, en donde también esos gabinetes de asesoramiento. Llamar, llamar al Gabinete que se pretende crear, mastodóntico, me parece sacar conclusiones exageradas de algo que se ha intentado explicar con cierta medida.

Por otra parte, en la enmienda que usted propone del incremento del 6'5%, ese incremento del 6'5% en los «Gastos de personal» ha sido efectivamente aplicado, lo que ocurre es que aparte de ello, ha habido que recoger dotación para los nuevos puestos de trabajo que se consideran necesarios, teniendo también en cuenta, teniendo también en cuenta que en el ejercicio de 1984, ha ingresado personal transferido que hasta el 31 de diciembre percibían sus haberes con cargo a los Presupuestos del Estado. Por otra parte, sería también reiterar, creo que no es posible hacer esa tabla, ese tanto por ciento cuando se está en un periodo de reorganización en la Comunidad Autónoma y creo que por no reiterar argumentos, doy cumplida respuesta a la intervención del Sr. Petri. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cañizares. Entramos, esta Presidencia va a proponer que voten conjuntamente sus Señorías las enmiendas presentadas parciales por el Grupo Mixto, la 3.332, la 3.333 y la 3.334. Sres. Diputados que estén a favor de estas tres enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Pueden bajarlo, gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanta, por tanto, perdón rechazadas las tres enmiendas por nueve votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Vamos a continuación a votar la totalidad de la Sección por el sistema, por igual sistema. Sres. Diputados que estén a favor del dictamen de la Comisión, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Abstenciones. Queda por tanto aprobado toda la Sección según el dictamen de la Comisión por veinte votos a su favor, nueve en contra y ninguna abstención.

A continuación entramos en la Sección 12, Consejería de Presidencia. Hay innumerables enmiendas presentadas. Entramos, perdón. Hay presentada una enmienda a la totalidad; sí, eso estaba consultando, es que lo tengo aquí escrito a bolígrafo, que es la 3.314, una enmienda del Grupo Mixto. Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.- Bien, después de la Consejería, después de, de haber discutido la sección de Presidencia, el discutir la Consejería de Presidencia que en realidad es la coordinación y la acción del propio Consejo de Gobierno en toda la vertiente de la Admi-

nistración Público Regional y en todo lo que significa coordinación de la, del Consejo de Gobierno con la tarea institucional aquí en la Cámara, más toda la gestión de personal, creo que es importante el que nos planteáramos la discusión de esta Consejería con la vertiente de las perspectivas que tiene para este año, las necesidades que serían más urgentes acometer según este Diputado, y por tanto, porqué planteamos la sustitución y la creación de una serie de programas distintos a los programas que tiene creados la propia Consejería; de todas formas no es una enmienda, yo presenté la adición de los programas, de tres programas de los que en la enmienda a la totalidad yo tenía y por tanto, en base a esos tres programas voy a girar el porqué esa enmienda a la totalidad a esta Consejería.

Primer criterio que creo, que creo que esta Consejería, la primera labor y fundamental que tiene que acometer es el tema de la Reforma de la Administración Pública Regional. Y una reforma de la Administración Pública Regional que parta de una estructuración definitiva de lo que significan las plantillas orgánicas, no lo que se nos ha presentado ahora, a pesar de que se insiste de que se nos han entregado las plantillas orgánicas, yo digo que no está estructurado, no se ha dicho cuánto personal hay, qué tareas debe de acometer cada uno de ellos, cuánto cobra cada uno de ellos, cómo se va a coordinar cada uno de ellos, etc., etc., etc.; no está hecho estructuralmente las plantillas de la Comunidad Autónoma. Y junto con ello habría que abordar la reestructuración de los servicios, porque es que si no, no estamos reformando la Administración Pública Regional, si no lo que estamos es gestionando la antigua Diputación más la antigua Administración Periférica que nos ha venido a las manos, pero no estamos reformando en profundidad lo que significa la oferta administrativa que nuestra Región da al ciudadano de nuestra, al ciudadano murciano. Por tanto hace falta plantearse qué servicios son los que tenemos, cuáles son los que son prioritarios, cómo nos volcamos en unos y cómo nos volcamos, no nos volcamos en otros. Reformar, reestructurar los servicios en profundidad cara a acometer esa reforma que es imprescindible plantearse dentro de nuestra Región y además como coordinar todos los esfuerzos de las distintas administraciones dentro de aquí. Junto con ello, el fomento de la acción sindical y la participación en la Administración y globalizar dentro de esta, de este programa, la acción que la Administración debe de hacer para la formación de su personal, que está recogido en todas y cada una de las Consejerías pero que debiera darse marco global a ese proyecto de formación, de reciclaje, el posibilitar que el funcionario de un nivel pueda optar a la vacante que tiene en el nivel superior a través de una adecuación o a través de exigirle los niveles que sean y para ello ir a un convenio de colabo-

ración con la propia Universidad y conjuntamente con todas las Consejerías, plantearse a una acción global del Consejo de Gobierno y no aislada de cada Consejería, pareciendo de que existen aquí pequeños reinos de Taifas o pequeñas islas que deciden y que actúan por su propio lado, sino que globalmente el Consejo de Gobierno actúa hacia ahí. Y junto con ello, la actuación de lo que significan las incompatibilidades dentro de la Administración Regional, posibilitando, a pesar de que la Administración Central ya lo haga, posibilitando el que en nuestra Región no se vaya a ningún tipo de compatibilidad más o menos clara, más o menos definida o más o menos encubierta y que podamos verdaderamente no utilizar nunca, o por lo menos, dejar, posibilitar el que no haya ninguna duda razonable de que se utilice la Administración en beneficio más o menos particular en beneficio de cualquier tipo de funcionario.

La segunda gran vertiente que debería de acometer esta Consejería es el tema de la comarcalización de nuestra Región, es el tema de la descentralización de la tarea administrativa y es el tema del fomento de la participación, y ¿cuáles son las tres manifestaciones de ello?, es primero un mandato estatutario el que acometamos la comarcalización y aquí se ha dicho que se estaba acometiendo, que se está haciendo y a mí me gustaría, me gustaría que se me dijese si es la misma, la comarcalización que está haciendo frente al Consejero de Sanidad, con cinco comarcas, o la misma del Consejero de Obras Públicas, de ordenación del Territorio y Obras Públicas, que son once comarcas, once o doce; no existe un criterio global de la acción del Consejo de Gobierno ni mucho menos la posibilidad de acercar al ciudadano comarcalmente y coordinar todos los esfuerzos de la Administración en cada comarca, posibilitando además comarcalizar la inversión y la acción de la propia Administración Pública Regional, y junto con ello la descentralización, aquí aprobamos una Ley de Descentralización, pues globalmente como lanzamos esa descentralización hacia los municipios y hacia las propias comarcas.

Y el fomento de la participación. Bien, Señorías, no es posible plantearse el fomento de la participación dando subvenciones a las organizaciones para que hagan actividades, hay que crear el dinamismo, hay que crear la dinámica en el funcionamiento, de existe, de que son instrumentos de negociación a la hora de discutir la acción política y crear los cauces para que esta nueva Administración esté totalmente tensada, totalmente en su decisión, participativamente montada, de cara a que todo el ciudadano, en la planificación de la acción política, en el control de un seguimiento de esa acción política, pueda participar en ella creando un dinamismo de acción política totalmente distinto al que hasta ahora

hemos tenido puesto que si no estaríamos siguiendo la misma acción rutinaria de la política; es crear esos Consejos Comarcales y esos Consejos Locales en donde los ciudadanos, las organizaciones, el tejido social participa en la decisión política, le hacemos partícipe de ella y a su vez le hacemos partícipe en ese control y en esos seguimientos, lo entendemos también como negociador a la hora de discutir, le damos esa utilidad, esa posibilidad de que la acción colectiva se prime sobre la acción individualizada para perder de que hasta ahora el ciudadano individualmente es el que hace la gestión ante la Administración y más colectivamente como se acomete.

Bien, no sé si el Parlamento es muy rápido y por lo tanto muchas Señorías pues se cansan y tienen que abandonar; lo voy a hacer más despacio para que así no sea tan mal entendido.- La otra gran tarea que debe de acometerse es lo que significa la compensación intercomarcal y la compensación intermunicipal, el plan de obras y servicios que existe dentro de esta Consejería no es válido, no aborda la acción inversora comarcalmente, por lo menos a mí se me ha llegado a afirmar aquí así, aunque el anterior Consejero me dijo que sí, el siguiente me dijo que no; creo que es imprescindible de que en nuestra Región partamos del conocimiento de los desequilibrios que de comarca a comarca existen, tanto a nivel de infraestructura como a nivel de su calidad de vida para posibilitar el que la acción inversora vaya incidiendo hacia cada una de estas comarcas, corrigiendo esos desequilibrios, pero teniendo en cuenta no solamente lo que hasta ahora ha sido tenido en cuenta para valorar esos desequilibrios, ahora me refiero a nivel del Estado, a nivel del Fondo de Compensación; y son solamente las nociones verticales, el número de habitantes, el número de determinados vectores, que son pues calidad, infraestructura, etc., etc. hay que añadir también un vector horizontal que se llama las rentas de las personas que viven ahí; hay que incidir para que toda nuestra Región vaya siendo ocupada paulatinamente y no vayamos a acumulaciones en grandes ciudades, sino asentar a las personas cerca de su propia realidad, donde han nacido y donde han ido desarrollándose, posibilitando mejorar esa calidad de vida en cada uno de los sitios y en función de los medios que se tienen. Y dentro de cada comarca actuar sobre los municipios que peor condiciones tiene para poder así abordar una planificación conjunta; y les estoy proponiendo un plan no solamente para un año, un plan a tres años sería pues presuntivo de que yo pretendiera el que en un año, planificando esto, se iban a suprimir, a superar todas las deficiencias; hacía falta planificar a varios años pero sí que dar a la acción de la Administración una evolución en la, en lo que significa la inversión y no dar la sensación de que ahora se actúa aquí, mañana se actúa allá,

pasado se hace allí y hay veces pues que incluso nos podemos encontrar con determinadas obras que tenemos previstas, que no se pueden ejecutar porque el Ayuntamiento determinado no ha podido llevarla a cabo o porque no ha sido tan necesaria y tan prioritaria, no priorizamos las acciones y nos tenemos que gastar tanto en alumbrado, tanto en pistas polideportivas, tanto en esto, sin partir de si verdaderamente nuestra Región necesita esa vertiente administrativa. Yo creo que fundamentalmente no son las tres vertientes que deberían de acometer la Consejería de Presidencia, la reforma de la Administración Pública, la ordenación de la decisión y de la acción política de nuestra Administración comarcalizando, descentralizando y fomentando la participación y creando ese fondo de compensación interterritorial que significase verdaderamente una planificación en nuestra Región; creo que eso debería de ser acometido este año, creo que puede ser acometido y sobre todo con los mismos dineros, sin irme a un endeudamiento muy superior. Señorías, junto con todo ello, la vertiente que además está recogida en el programa del Gobierno, de la modernización en lo que significa la Administración, la informatización, hacerlo globalizadamente para poder conseguir con esa informatización, no que en cada Consejería hay una acción de esa informatización, sino que globalmente se plantea esa acción informática que podría posibilitar el tener todo el inventario, todo el patrimonio, todo lo que significa «Personal», todo lo que significan necesidades básicas de cada una de las Consejerías. Pues bien, llevando adelante esa modernización que además está previsto, no sé si aisladamente o conjuntamente por el propio Consejo de Gobierno, serían los vectores de esta enmienda a la totalidad.

No me gustaría bajarme de aquí sin decir que todas las propuestas fueran debatidas en su globalidad en la enmienda a la totalidad, que es verdad que todos los Diputados pues la han escuchado, pero a este humilde Diputado, cada vez que sube aquí, sube con la voluntad de que se le escuche, por lo menos con el tiempo que le marca el Reglamento y el Presidente benévola-mente le da. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.- En contra, Sr. Romero tiene la palabra. Perdón.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías.- Voy a intentar contestar a la enmienda a la totalidad, si se puede llamar enmienda a la totalidad, aunque sí, realmente sí lo es, porque

se trata de subvertir todo el orden de la Consejería, punto por punto a cada uno de sus programas.

En el programa de reforma de la Administración Pública Regional, observamos que los objetivos del programa se reducen a una mera gestión y promoción del personal de la Administración, desconociendo los aspectos administrativos de la Función Pública. Se incluye como un objetivo la redistribución del personal en función de una hipotética estructura administrativa, como serían la comarcalización, como ya observamos, es el eje central de toda la intervención del Sr. Ríos, a la que dedica un programa y del que más adelante me referiré. Es conveniente señalar que este programa que se trata de adicionar, no ofrece nada nuevo sobre el programa presentado en el texto de la Ponencia, y esto porque en el mismo se recogen en muchos casos, explícitamente los objetivos y en otros lo están implícitamente.

Por último, reseñar que el programa de reforma de la Administración Pública ya está en marcha y a cualquier observador no se le escapará, y es bueno que esto se diga para que el pueblo llano lo entienda, que la reforma es un proceso que está subsumido dentro de un gran cambio cual es el de la estructura organizativa, el de la estructura administrativa centralista, por una Administración peculiar si se quiere, si se quiere decir esto, el término peculiar, con respecto a otro tipo de modelos de estructura descentralizada. Una Administración descentralizada y con un proceso de transferencias, de competencias y de funcionarios; todo esto pues requiere un tratamiento que como he dicho antes, está en marcha y esto se plasma en el texto de la Ponencia y en los tres objetivos del programa.

Voy a entrar brevemente a dar unas pinceladas sobre los capítulos 1 y capítulo 2, que entran dentro de este programa y que serían, dentro del capítulo 1, el número de funcionarios del programa es el mismo que el dictamen de la Ponencia, sólo pues se varían la titulación, se cambian los técnicos por los auxiliares, lo que lógicamente hace rebajar la dotación económica, lo que le permite crear pues un capítulo cuarto sobre transferencias corrientes para lo que pretende el Sr. Ríos desarrollar. Dentro del capítulo 2, recorta las dotaciones a los distintos, a los distintos conceptos con la finalidad de tener remanente también para crear ese capítulo cuarto, con lo cual subvenciona gastos que originan esas instituciones, esos Consejos que antes nos hablaba.

Con respecto al gran tema a debatir, que es el tema de la comarcalización, la descentralización y el fomento de la participación, en cuanto a la descentralización y el fomento de la participación, son objetivos que ten-

drá el Sr. Ríos que reconocer, que se recogen en el texto de la Ponencia y que se está precisamente en la línea, en esa línea de crear Consejos de participación, como son la Ley de participación, la futura Ley de participación en las tareas de Gobierno, la Ley de Descentralización; lo que ocurre es que precisamente esto es un problema quizás de velocidad, de si queremos hacerlo un tanto apresuradamente o queremos hacerlo pausadamente como se suele decir, sin prisa pero sin pausa.

Con respecto a la comarcalización, se trata pues aquí de la transformación de la Administración Local actual en otra organización administrativa, introduciendo la estructura comarcal; prácticamente el programa se dirige a realizar esa nueva organización y a multiplicar una serie de organizaciones intermedias que sí, que sí a mi juicio, redundarían en un incremento del gasto y la consiguiente dispersión de criterios en la toma de decisiones con riesgo de paralizar la vida local. Es este tema de la comarcalización que sin duda hay que abordar, y como su Señoría bien ha dicho, es un mandato estatutario, pero nunca con precipitación como lo hace su Señoría o el equipo que le asesora, pues no se debe olvidar que está por aprobar la Ley de Bases de Régimen Local y su posterior adecuación a la peculiarización de esas bases a la reali..., o peculiarización de las bases a la realidad de la vida local dentro de la Comunidad Autónoma. Esto parece el marco y el cauce natural para incluir el tema de la comarcalización, su desarrollo posterior, en una futura Ley, pero de ninguna manera, esta introducción, a mi juicio precipitada, que no reportaría más que confusión en una Administración Autonómica joven y en proceso de consolidación.

Dentro del análisis por capítulos de este programa, en el capítulo 1 se limita a reducir su importe cambiando Técnicos por Auxiliares, como hacía en el anterior y suprimiendo al Director Regional; en el capítulo 2, disminuye indiscriminadamente el criterio del gasto, incluyendo, sin embargo, un capítulo 4º que duplica el de la Comunidad Autónoma, con la única finalidad de pagar los «Gastos corrientes de las organizaciones intermedias de nueva creación». Dentro de lo que él ha llamado el Fondo de Compensación Intercomarcal e Intermunicipal, que equivaldría al programa del Plan de Obras y Servicios que se presenta en el texto de la Ponencia, de nuevo hoy esta es la médula de los nuevos objetivos propuestos por el Sr. Ríos, aparece la estructura comarcal, que administrativamente en su momento se va a acometer. Pero no hay que olvidar que en nuestra Región se conocen algunas comarcas llamadas naturales con problemas de desarrollo y equipamiento con respecto al resto de la Región; estos déficits se intentan paliar a través del Plan de Obras y Ser-

vicios y como su Señoría sabe, en la Memoria se nos remitió una fórmula polinómica en la cual se intenta volver a retomar lo que había sido la actuación anterior de, en el Plan de Obras y Servicios y establecer un nuevo reequilibrio territorial en el que sí se incluye el criterio de renta, Sr. Ríos, usted lo tiene en la Memoria.

En cuanto al programa propuesto, la única novedad que se introduce viene a ser la periodicidad que usted propone de tres años para el plan. Entrando a desmenuzar los capítulos del programa, en el capítulo 1 disminuye nuevamente el personal Técnico con la finalidad de aminorar el importe del capítulo; en el capítulo 2 se mantiene igual salvo una inclusión de 750.000 pesetas en «Comunicaciones»; en el capítulo 6, el incremento de la dotación del plan, sin especificar de qué manera se financia ese incremento, desconociendo por tanto la peculiaridad en los planes de obras y servicios; en el capítulo 7 disminuye lo que es el concepto 77, «Dotación a los convenios de Hidroeléctrica y Telefónica» para poder incrementar el capítulo 6, disminución que impediría el cumplimiento de dichos convenios que vienen de años anteriores e imposibilitaría acometer en el caso de Hidroeléctrica la electrificación rural que tan necesaria es en algunos lugares de nuestra Región.

Y para terminar, abordar el tema o el Plan Informático Regional, que en esta propuesta de plan, se describen pues los mismos objetivos que figuran dentro del plan propuesto en la Ponencia así como las actividades, lo cierto es que sí se cambian, se cambian la redacción de algunos de esos puntos. Lo que aconseja ha de estar en la actual redacción del texto de la Ponencia, y ya entrando dentro de la distribución por capítulos y para terminar, suprime la ampliación de plantillas en los programadores, reduciendo la dotación en más de 7 millones, lo que supone un coste por programa de 3 millones y medio, totalmente desajustado con la realidad. Y en el capítulo 2º, como en todos los programas se trata simplemente desde una redacción numérica sin tener en cuenta la realidad de las cifras ni para qué se prevé esa dotación con y como puntualización podíamos tener que se, se puede decir que la reducción que se propone del concepto 206, supondría la paralización del centro, ya que esa cifra se refiere al alquiler del equipo básico, que obedece a un contrato de años anteriores con una empresa privada, lo que provocaría la rescisión del mismo. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente. Yo, la verdad es que agradezco al Portavoz del Grupo Socialista el tono y la forma que lo ha hecho, a mí es la primera vez que le escucho, lo valoro positivamente; lo que no me ha gustado es que se le haya valorado tan poco positivamente por el resto de compañeros de la Cámara y yo pediría que si es que necesitamos todos un receso, pues nos lo demos un receso, porque es que si no, se le cae a uno aquí la posibilidad de defender nada, es decir, por, aunque sea por decoro de la Cámara, pues demos diez minutos de corte y después sigamos porque es que si no, no merece la pena discutir, parece que no, que no estamos en un diálogo y que no nos respondemos.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, vamos... Se ha llamado ya a los Diputados para que tenga la, la Cámara tenga el quorum reglamentario pero no obstante, tiene su turno Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Vale, pues para lo que queda de la Cámara voy a intervenir. Bien, muy brevemente Sr. Presidente.

Yo soy muy medido en el tema de la velocidad, yo sé que las cosas hay que hacerlas paulatinamente, poco a poco, pero el problema es que la velocidad hay que meterle la marcha aunque sea la primera, si no le mete uno la primera pues no arranca el vehículo y podemos tenerlo pegándole un recalentón ahí sin que haya puesto en marcha en ello; tanto en el tema de la comarcalización como en el tema de lo que significa la reforma administrativa. Yo lo que he dicho de que una reforma administrativa. Yo lo que he dicho de que una reforma administrativa no consiste en analizar uno a uno los servicios, el personal que se tiene..., Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Perdón, perdón. Sr. Ríos. Le ruego, a los Sres. Diputados que si quieren comentar algo... Por favor Sr. Consejero, le ruego que si quieren comentar algo lo hagan discretamente pero con la suficiente cortesía para el Sr. Diputado que tiene el uso de la palabra. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, continúo Sr. Presidente. Y brevemente.- El tema de la reforma administrativa, analizando uno a uno los servicios, pues que sea reformar en profundidad lo que hoy es la propia Administración Regional. No vaya a ser que estemos sustituyendo el centralismo de un

lado que hasta ahora hemos tenido de Madrid, por otro centralismo a nivel de Murcia y no poder abordarlo hacia..., pero es que además, la Administración Regional no ve que se está abordando esta reforma, me refiero el ciudadano, porque no está viendo la mejora, sigue sin irse hacia adelante en la coordinación de las distintas Administraciones, seguimos yendo de ventanilla en ventanilla; no, esto no es mío, esto es del Municipio; no, esto no es del Municipio, esto es de la Administración Central; no, esto no es del Municipio, esto es de la Administración Central; no, pues esto es de Obras Públicas; es decir, no estamos haciendo un esfuerzo de coordinación de las distintas Administraciones que es para lo que debe servir la propia Administración Regional.

Y en cuanto a la comarcalización, el crear organismos intermedios que es necesario y básico, lo que significa es posibilitar la participación en la planificación y en la acción política, cosa que nos corresponde a nosotros, que nos lo dice nuestro Estatuto, que lo dice la propia Constitución; aunque sea más costo, pero significa fomentar, acercar al ciudadano en esa planificación, en esa acción política para que seamos parte de ellos, para que el ciudadano vea que la institución él también es parte de ella, porque es que si no, el ciudadano dice: bueno, pues cada cuatro años, pues lo mismo me da que estén unos, que estén otros porque al final van a seguir sin estar cerca de. Y de eso se trata, de ilusionar al ciudadano en un proyecto distinto porque me imagino, me imagino que las Señorías del banco de enfrente, pretenderán de que vamos a transformar la sociedad, de que no basta con quedarnos con este sistema que tenemos, que queremos transformarla, hacer otra cosa distinta a la que hasta ahora ha sido. Y eso es lo que no se está viendo, no se está viendo esa transformación de nuestra Administración, en lo que podemos, la Administración Regional: no se está viendo o por lo menos yo no la estoy viendo, quizás se está haciendo y no la veamos y será cuestión que el Guadiana, pues cuando llegue a tal sitio pues aparezca y es verdad, que va por bajo tierra.

¿Y en cuanto al Plan de Obras y Servicios?. Señorías, el Sr. Consejero dijo, el Sr. Consejero dijo que para el año próximo empezarían a tenerse en cuenta, cuando habló del Fondo de Compensación Interterritorial, de los problemas de lo que significa la Renta, de los problemas de Renta; pero en el Plan de Obras y Servicios, de ninguna manera puedo entender que en este proyecto se esté hablando de que se está abordando el problema de Renta; yo digo que no se está abordando, porque no se está planificando la inversión, no se está planificando comarcalmente la acción. Yo planteo un Fondo de Compensación Intercomarcal, no planteo un Plan de Obras y Servicios; es otra cosa dis-

tinta. Lo que sí quiero es utilizar el sustento de ese plan de obras hacia allá.

Y por último. Es verdad, he reducido «Personal» y «Servicios», es verdad, para aumentar otro tipo de acción, es verdad que lo he metido al capítulo 4º para generar ese fomento, esa nueva Administración donde el ciudadano es partícipe de ella. De todas formas Señorías, yo creo que bien, el tiempo es el que mide todo, hasta incluso la velocidad la mide el tiempo, en la velocidad por el tiempo pues podremos sacar muchas cosas; al año que viene veremos lo realizado y si es verdad, yo soy muy paciente, lo mismo dije el año pasado cuando vinieron los Presupuestos aquí a esta Cámara, a la liquidación del Presupuesto, si esto tiene más años que lo que sale..., en fin, ustedes, «...que longaniza» como decimos en la huerta ¿no?. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.- Sr. López Vera, tiene la palabra. Muy concreto.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías. Sí, muy brevemente.- Efectivamente, Sr. Ríos, en el tema de la velocidad hay que ser comedido y sobre todo cuando se reforman temas tan delicados como es la Administración. La Administración no es un organismo que obedezca o que se puede inducir la reforma de ella a través de un proceso demasiado rápido sino ésta se va adaptando a la realidad de las disposiciones un poco más paulatinamente.

Hay que reconocer que esta reforma se hace más paulatina quizás, más lenta por el propio proceso de transferencias en el que se ha tenido que acoplar las mismas con los funcionarios que nos llegan de la Administración Central, los funcionarios que se tenían de la extinta Diputación y contrataciones nuevas que se han tenido que hacer; entonces todo ese conglomerado, si se puede decir así, se ha tenido que estudiar, hacer un estudio y se está en tramitación precisamente de la creación de esa, de esas plantillas orgánicas que usted antes decía. Pero la reforma está en marcha y no le queda duda a su Señoría.

En el tema de la comarcalización, decirle a su Señoría que al ciudadano hay que ilusionarle pero con proyectos que sean válidos, con proyectos que a la larga lleven al éxito dentro de su estructuración, no con proyectos precipitados y en los, en los cuales vayamos a crear órganos que no sirvan para nada, que sólo sir-

van para crear disfunciones en la Administración. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

¿Termino?. Muchas gracias. Muchas gracias Sr. López.- Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ):

Sr. Presidente, Señorías, muchas gracias.- Yo a estas alturas del debate parlamentario de la discusión presupuestaria, yo no voy a intervenir en defender el programa de la Consejería explicando cuales son detalladamente los créditos que solicito. Voy a señalar simplemente unos cuantos puntos concretos.

En 1984, el presupuesto de la Consejería de Presidencia eran 2.512 millones aproximadamente y para 1985 esta Consejería ha pedido a esta Cámara 2.670 millones tal como queda del dictamen de la Ponencia; esto supone un incremento del 24% sobre el año pasado. Y esto tiene una explicación, son nuevos programas, como el Centro Informático Regional, que queremos transformar en un órgano horizontal de asistencia a la Comunidad Autónoma y a los Ayuntamientos. Segundo programa, el Palacio de San Esteban que entra en funcionamiento en cuanto terminen las obras y supondrá una mejora para la Administración Regional que actualmente está bloqueada por falta de edificios y locales donde instalar los servicios. Y el tercero, un programa de quipamiento compensatorio a pedanías de Murcia, Lorca y Cartagena.

Estos tres programas ya implican un incremento de 418 millones de pesetas sobre el incremento global. El segundo aspecto de la Consejería es que implica una mejora de los servicios ordinarios; hemos creado la Inspección General de Servicios, se va a crear un Archivo de la Administración Regional y un Centro de Documentación Regional y pretendemos montar este año una Oficina de Iniciativas, Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones; estos tres pequeños programas mejorarán directa e indirectamente la actuación de la Administración y repercutirá en los ciudadanos de Murcia. Hay que tener en cuenta además que las estructuras orgánicas aprobadas por Decreto durante los meses de agosto y septiembre, en la Consejería de Presidencia, implican una mejora de las retribuciones por vía de adscripción de jefaturas, porque llevan consigo una exigencia de mayor responsabilidad de los funcionarios.

En un marco general, la Consejería de Presidencia

tiene varios aspectos, primero, el aspecto interno, el aspecto horizontal; gestiona una serie de servicios internos como el mantenimiento de los servicios de los distintos edificios, sirve de apoyo al Consejo de Gobierno, lleva la asistencia jurídica de toda la Comunidad Autónoma y toda la gestión del personal más el Parque Móvil, la Imprenta y el Centro Informático. Pero además, esta Consejería ha asumido una serie de funciones que procedían de la antigua Diputación, el Plan de Obras y Servicios, y unas funciones de relación y asistencia jurídica y técnica a los Ayuntamientos que proceden de los servicios transferidos del Estado, y esto hay que mantenerlo. Y el tercer aspecto de la Consejería es la actuación exterior inversora directa e indirectamente.

Las cifras son: para el capítulo 1º y 2, el 28% del Presupuesto; para el capítulo 4º «Transferencias», el 2'65 y para capítulos 6º y 7º «Inversiones reales y transferencias de capital», el 70%; es decir, como dije en Comisión, repitiendo las cifras que dije en Comisión, por cada peseta gastada en «Gastos corrientes», otras tres pesetas van a inversión. Y estas inversiones tienen un sentido y dos palabras que se han citado aquí, es solidaridad y participación; son inversiones que van directamente encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Murcia y que se gestionan a través de los Ayuntamientos, teniendo en cuenta dentro de lo posible, las peticiones que formulan todos y cada uno de ellos en el Plan de Obras y Servicios, en el Servicio Regional de lucha contra incendios por ejemplo, o atenciones a través del Centro Informático Regional. Y participación, porque existen consejos y órganos consultivos donde se oyen y escuchan a los Ayuntamientos siempre que hagan peticiones razonables y que estén dentro de lo posible, ya que en el año 1985 con 8 personas más sobre lo existente, a 31 de diciembre del 84, va a desarrollar un programa de inversiones basado en atender las demandas y peticiones de los Municipios, solidaridad entre todos los Municipios de la Región y los ciudadanos de la Región con participación de los órganos gestores de las mismas. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Pasamos a votar Sras. y Sres. Diputados la enmienda a la totalidad a la sección 12, la 3.314. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Pueden bajarlo. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda 3.314 con dos votos a su favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones. Pasamos a las enmiendas al arti-

culado a esta misma sección; algunas están agrupadas y otras tengo la comunicación del Sr. Diputado que la va, que va a enunciar también su otro nuevo agrupamiento. Son todas presentadas por el Grupo Mixto, la primera es la 3.335. Sr. Petri, tiene la palabra. Anuncie su Señoría si la defiende individualmente o la agrupa; estamos hablando de la 3.335; si agrupa más.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, voy a agrupar las enmiendas 3.335, 3.351, 3.363, 69, 74, 80 y 84.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra. Tiene la palabra Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, ¿podría repetir las que agrupa?, es por, para...

Sr. PRESIDENTE:

Sí, se la va a repetir esta Presidencia que tiene aquí... Se había repartido a los Portavoces una, un comunicado de los Diputados que agrupaban sus enmiendas. Entonces, es la 3.335, 3.351, 3.363, 3.374, 3.380 y 3.384. ¿Es eso Sr. Petri?, Sí.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente.- Voy a explicar que el motivo de la agrupación de estas enmiendas es porque todas ellas se refieren precisamente al capítulo I de «Personal» y como son enmiendas que se realizan a todas las secciones, me hubiera parecido mal cansar a los Sres. Diputados con una enmienda tras otra, siendo los mismos argumentos los que yo voy a dar y los que me imagino que me van a devolver y por lo tanto, van todas juntas para poder defenderlas y por lo tanto por parte de la Comisión el contestarlas.

Se refieren estas enmiendas al tema de «Personal». Considera este Diputado que ya en la presentación de los Presupuestos del año 84 se nos informó por parte de los Consejeros que los, que el personal que había, concretamente el personal contratado, iba a permanecer durante el año 84, en función del estudio que se

iba a hacer por parte de la Comunidad de estos funcionarios y de los puestos de trabajo y que en ningún momento efectivamente iban a ser despedidos puesto que se preveía que para el año 85 iban a ser necesario. Sin embargo, nos hemos encontrado a la vista de un Presupuesto donde una de las partidas más importantes es el incremento de personal. Después de muchos números, algunos todavía sin aclarar, yo tengo aquí, que no sirvan de base como cosa muy fija, que había una plantilla de 3.990, de los cuales 3.302 estaban en activo y había 588 vacantes a cubrir posteriormente más una serie de puestos que se iban a cubrir con nuevo personal. Y desde el punto de vista de este Diputado, como el primer aspecto que requiere la organización de la Comunidad es la reforma de la Función Pública y de nuestra Administración, entiende que hasta que no se haga esa estructuración con el personal que hoy tenemos, resulta todavía más difícil hacer una estructuración con personal de nuevo ingreso. Se ha comentado que efectivamente es necesario más personal, pero mi pregunta es si el personal que hoy tenemos en la Comunidad Autónoma está suficientemente bien utilizado, si estamos poniendo a rendimiento la capacidad del personal que hoy poseemos. Yo creo que el estudio de las necesidades de personal de la Comunidad no es un estudio únicamente por cada una de las Consejerías; requiere un estudio global del personal, hacer un inventario del personal que tenemos y de sus capacidades para adaptarlo, no a una Consejería determinada sino para adaptarlo en aquel lugar que efectivamente le corresponde estar. Hay que tener en cuenta que el aumento de funcionarios es un aumento de la burocracia; cuanto más funcionarios tenemos en el Administración, mayor es la burocracia, más largo se hace el circuito de transporte de los papeles, es decir, que si hay dos funcionarios, el papel pasará por dos funcionarios pero si hay veinte, hay treinta, pasará por esos treinta sitios porque hay que justificar, y cada uno en su trabajo tiene que hacerlo, que se está percibiendo una remuneración en función de un servicio y ese servicio puede ser únicamente la repetición de otro. Por lo tanto no supone más eficacia, no supone mejor dotación para un mejor funcionamiento el tener más funcionarios, sino que los funcionarios estén haciendo lo que tienen que hacer, que las funciones estén definidas y que el circuito administrativo esté claro y terminante; mientras esto no esté aclarado, el meter funcionarios por meter funcionarios pensando que vamos a arreglar la Administración, puede ser contraproducente ya que si no podemos organizar a tres mil o cuatro mil funcionarios, difícilmente podremos organizar cuatro mil quinientos o cinco mil. Pero me llama la atención las plantillas que se nos presentan por parte de las distintas Consejerías a esta, a este Parlamento; plantillas que yo he cogido a vuelapluma, no para cargar excesivamente las tintas en como están redactadas, sino pa-

ra sacar de algunas Consejerías algunas. Por ejemplo, de la Consejería de Presidencia, cooperación con los Ayuntamientos, me encuentro que de una plantilla de 14 funcionarios, 10 son Jefes; en la de Economía, en Intervención, de 53 que hay en la plantilla, 22 son Jefes; en la de Obras Públicas, en Urbanismo, me encuentro que de 17, 10 son Jefes; en Educación, en la Consejería de Cultura, de 16, hay 9 Jefes; en la de Industria, en Comercio, de 32, hay 18 Jefes; en la de Agricultura, hay en la pequeña, en la, en el tema de Vegetal, de 18 de plantilla, hay 11 Jefes; esto es en Departamentos. Observo por lo tanto que las plantillas que se nos presentan, no solamente suponen un incremento de personal sino que supone además un incremento de personal en aquellos puestos quizás más costosos para la Administración. Y si cojo el cuadro que está en el libro número 5, no, en el 6, ¿es en el cinco?, muchas gracias; me encuentro que tiene la plantilla de la Comunidad 841 Titulados Superiores y 575 Titulados Medios; es decir, que entre personal funcionario, laborales y eventuales, hay mil trescientos y pico Técnicos. Lo digo esto porque una de las cosas que se han argumentado aquí es la necesidad que tenía la Comunidad de Tener Técnicos; y yo lo admito, y admitiría que es necesario en algunos casos concretos un técnico especializado para algún asunto. Pero de una forma discriminada, decir que nuestros, que nuestra Comunidad carece de Técnicos, me parece que es no tener en cuenta esta relación que nos ha facilitado la propia Comunidad. Observo por ejemplo, que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo tiene ocho Interventores Delegados, es decir, que aparte de las funciones que tiene cada Consejería y que están explicitadas en las actividades, como son la gestión del Presupuesto, cada una de estas Consejerías tienen un Interventor Delegado por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por lo cual me parece que en qué está la gestión del Presupuesto por parte de las Consejerías, que también tendrán me imagino, su funcionario encargado de intervenir en estas cuestiones.

Lo que yo propongo en definitiva, supone, supone un descenso del coste de «Personal», aproximadamente de unos 900 millones, que como siempre digo se aplicaría, y en este caso lo concreto en otra propuesta, a un plan especial contra el paro. Teniendo en cuenta además que el aumento de este año en «Personal», no viene reflejado cuantitativamente en pesetas, puesto que el año que viene nos encontraremos con la sorpresa de que habiendo aceptado este Presupuesto con una serie de funcionarios que no estén presupuestados económicamente porque se van a meter en julio, en agosto, en septiembre, en octubre y noviembre, lo cierto es que para el año que viene sí tendrán que cobrar todo el año, con lo cual el Presupuesto del año 86 va a ser mucho más grande en los costes de personal.

Y yo querría destacar un tema dentro de estas subidas de aumento de personal en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; una Consejería que según su Consejero, carece de competencias y que se nos propone una subida de personal de 101 funcionarios; 101 funcionarios para hacer estudios aparte de mejorar algunos de los servicios que tiene. Yo creo que no es necesario, porque más que una Consejería parece una escuela universitaria con tantos estudios y tantos profesionales y que sería necesario efectivamente para hacer esos trabajos no tanto personal, y yo recordaba que una gran empresa de 20.000 trabajadores, el servicio y una de, la primera empresa de este País de recursos económicos, pues tiene para un gabinete de estudios y de asesoramiento, pues tiene, me parece que no llegan a 10 especialistas. Por lo tanto, diría que esto me parece excesivo, que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo pida ese incremento de 101 trabajadores, que no son, yo pienso necesarios, salvo para hacer grandes estudios pero que luego va a resultar imposible realizarlos, porque como aquí se dice muchas veces, hay que atenerse a nuestra Autonomía, no querer ir más allá de los límites que tenemos, estemos en una gestión acertada pero no en grandes elucubraciones de inversiones y por lo tanto me parece que los estudios se van a quedar archivados y nos van a costar muchísimo.

Por ello, pido que se rebaje, es decir, que se congele la plantilla, a cubrir exclusivamente las vacantes después de haber hecho un estudio, y yo tengo una enmienda sobre el tema de la racionalización de la Función Pública, y después de eso, y lo digo no por hacer una crítica al Consejo de Gobierno sino por aportar lo que yo creo que es fundamental en estos momentos, primero el saber qué es lo que tenemos, poner en potencia y trabajar todo eso que tenemos y después, y después y de una forma global, aumentemos las plantillas si necesario fuese, pero no de antemano. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Señorías.- Yo entiendo que el Sr. Diputado para utilizar más tiempo haga un agrupamiento de enmiendas que van al capítulo 1º de las distintas Consejerías. Dentro de la práctica del debate, de la realidad, nos hemos encontrado por tanto, de que usted lo que está haciendo no es defender una enmienda a la Consejería de Presidencia sino a las distintas seccio-

nes del capítulo 1°. Esto no creo que es un tema que ya se ha debatido sobradamente en las enmiendas generales que hemos discutido y que presentó el Sr. Ríos en cuanto al capítulo 1°, es volver a repetir el mismo debate es, es por eso por lo que el Presidente de la Comisión está interviniendo y no está interviniendo el que anuncié en la Comisión que iba a intervenir. Yo le voy a dar una serie de razonamientos que ya se han dado tanto en la enmiendas generales como en los debates a la totalidad; son argumentos que ya están dichos dentro de este debate parlamentario, yo diría que hasta la saciedad.

Primero. Estamos en el primer año donde con el tope de transferencias hemos recibido el personal transferido. Si aceptáramos sus enmiendas de subir el 6'5% resultaría que no podemos pagar al personal transferido porque sería la misma plantilla del año 84 y el año 85 ya es distinto; hay que tener personal transferido más las vacantes, más las previsiones, y ahí es donde quiero ir. Creo que dentro de lo que es la, iniciar la reforma de la Administración, este año se ha dado un paso importante que ha sido diseñar las plantillas orgánicas con relación directa a los programas que cada Consejería ha establecido; hacerlo en su totalidad es muy difícil, explicar sección por sección, ¿por qué?, porque está en relación lógicamente de los programas que están en cada sección del Presupuesto. Yo quiero decirle que son previsiones presupuestarias, previsiones presupuestarias de arreglo a dos objetivos, uno el programa de cada Consejería y para hacer que funcione bien el programa de la Consejería, lógicamente necesita un personal.

Es erróneo lo que usted decía que el aumentar el personal hacemos más burocracia; no es para eso para lo que está puesto esto. Este personal de este año está dirigido a cumplir los objetivos que se han hecho en todos los programas de las Consejerías, es por tanto que vamos a rechazar esta enmienda genérica por los mismos argumentos que le hemos dado anteriormente y por los que le estoy dando ahora. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero. Entonces, Sra. y Sres. Diputados esta Presidencia entiende que se ha unido el debate, digamos la defensa de la 3.335 a las que el Sr. Petri ha anunciado posteriormente y que esta Presidencia después ha dado lectura, que son la 35, la 51, la 63, la 69, la 74, la 80 y la 84; se dan por, entonces, por debatidas digamos todo este grupo de enmiendas parciales. Esta Presidencia entonces propone su votación global de todas las enmiendas, de todas las enmien-

das agrupadas, de todas las enmiendas agrupadas. Por-tavoz del Grupo Popular, si está pendiente de lo que esta Presidencia está diciendo..., no está pend..., Sr. Cánovas, ah, perdón, Sr., no. Estaba diciendo que íbamos a, que están debatidas este grupo de enmiendas parciales, debatidas globalmente y que vamos a pasar también a su votación global, con objeto de agilizar más el, todo el trámite parlamentario.

Sres. Diputados que estén a favor de estas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 enmiendas; Sres. Diputados que estén a favor de estas 7 enmiendas. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Sres. Diputados que se abstengan. Queda por tanto rechazadas, la 3.335, la 3.351, la 3.363, la 3.369, la 3.374, la 3.380 y la 3.384 con dos votos a su favor, 15 en contra y ocho abstenciones.

Pasamos a continuación a la tres mil trescientas sesen..., treinta y seis perdón, del Grupo Parlamentario Mixto, también del Sr. Petri que igualmente tiene, de alguna manera presentadas a esta sección otras enmiendas parciales. Se le aconseja que las, ah, bueno, las agrupa, la leemos. Sr. Petri, me dice, por favor, ¿me comunica que agrupa a la 3.336?

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sí, la 37, la 52, la 64, la 65, la 70, 71, 75, 76, 81, 82, 85 y 86.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

La unión de todas estas enmiendas se explica razonablemente en que son enmiendas también al capítulo 2, en el tema de los Directores Regionales y en el tema de los Viceconsejeros y entonces a cada una de las Consejerías hay dos enmiendas que agrupadas son las 14 enmiendas que se discuten en este momento.

Yo voy a hablar primero, para defender esta enmienda, de dos as..., de un aspecto, que es el aspecto económico y después del aspecto político.

En aras de la economía y de la austeridad yo he calculado que actualmente hay 45 Directores Regionales y nosotros podríamos dejar, no, 45 personal, alto personal, y podríamos dejarlo en 30, ¿cómo?, pues dotando cada Consejería de un Consejero, un Secretario General Técnico y dos Viceconsejeros, con lo cual nos

quitamos de encima, en el sentido económico de la palabra, 15 altos cargos; 15 altos cargos que supone un ahorro para esta Comunidad, no sé si teniendo en cuenta las cuotas coailes y algunas otras cosas, aproximadamente de 47 millones y medio, pero no solamente nos quitamos esos 47 millones y medio sino que como cada Director Regional, como es normal para el rango de su figura, necesita tener una Secretaría y una serie de funcionarios, todo eso que va anexo al cargo de Director Regional, indudablemente también desaparecería, con lo cual el ahorro, imposible de determinar para este Diputado, nada más que ha podido cuantificar lo que es exclusivamente de Director Regional, pues sería bastante más de los 47 millones que hoy se proponen. ¿Por qué?, ¿es que es necesario que haya Directores Regionales?, ¿es necesario tantos Directores Regionales?, yo creo que no, es decir, dentro de la estructura de nuestra Administración Autonómica están lo que se llaman los Servicios y yo creo que modestamente podríamos llamar que son servicios en vez de Direcciones Regionales. Y son servicios porque realmente lo que hace la Administración es un servicio, no es una dirección, es servir a la sociedad para la cual tienen montada la Administración. Y creo que es el nombre que mejor y más le adecua a la expresión, Servicio Regional o Departamento, sería suficiente, porque al frente de cada uno de ellos tenemos el Jefe de Servicio, el Jefe de Sección, el Jefe de Negociado, otra cosa nueva que hasta he visto, el Jefe de Grupo, de grupo de uno, que ese es otra de las cosas que también he observado, pero yo no quiero entrar ya más en el tema económico de esta disminución de personal sino en las razones políticas por las cuales yo apunto la necesidad de que desaparezcan los Directores Regionales.

Yo creo que no hay que confundir y hay que tratar de aclarar que el hecho de ocupar un cargo político dentro de la Administración, no debe llevar implícito el hecho de ser funcionario. Ello se presta a que efectivamente el funcionario pueda pensar que para ascender tenga que adoptar una postura política determinada y nos encontremos con que efectivamente cuando en unas determinadas elecciones gana un grupo o un partido político determinado, el incremento y el florecimiento dentro de la administración de esos partidos, pueda ser exuberante y al cambio de un Gobierno de otra tendencia, efectivamente pueda ocurrir lo contrario. Es decir, no debe estar unida la, el ascenso dentro de la Administración, dentro del funcionariado, con la opción política que en un momento determinado gana unas elecciones. Yo creo que además es una forma de cerrar el paso a la labor política, sobre todo de los partidos como es el caso del Partido Socialista Obrero Español, cuya única base o cuya base única pero importante, está en el pueblo; es decir, cuando nosotros ponemos como condición para ejercer la política el he-

cho de tener una carrera o de ser funcionario, estamos determinando de alguna manera que aquellos que no son funcionarios, vienen limitadas sus condiciones para acceder a la política por ese mismo hecho. Y eso me parece bien en algunos partidos que fundamentalmente se abastecen de las clases pues más pudientes y en muchos casos de una clase funcional alta, pero en los partidos cuya base está en el propio pueblo, el limitar las condiciones para ser Diputado o Director Regional, a ocupar un cargo de funcionario, me parece que hacemos un grave perjuicio a la Administración al politizar de una forma partidista a los funcionarios y por otra parte le hacemos un grave perjuicio al pueblo trabajador fundamentalmente, que no puede acceder a una serie de cargos políticos de dirección. Y yo digo que el Director Regional es un cargo político, porque si ustedes siguen a lo largo de la prensa o de la televisión o de la radio, las actuaciones del Consejo de Gobierno, observaremos que para tal acto, no aparece un político, sino aparece un Director Regional, que efectivamente asume en esos momentos las funciones políticas que corresponden al político.

Yo entiendo que indudablemente la figura de los Viceconsejeros, y dentro de la Ley de Gobierno que también se me argumentó en la Comisión, no dice nada de que el Viceconsejero no pueda asumir las funciones del Director Regional, es más, la Ley que se aprobó después de este mandato, cuando se quitaron las Consejerías de Trabajo y la de Interior, también dice que es el Consejo de Gobierno quien puede hacer la distribución administrativa que estime necesario y no tiene porqué ni la obligación de nombrar Directores Regionales.

Por lo tanto, desde esos dos puntos de vista económicos y desde el punto de vista político, creo que para partidos cuya base está fundamentalmente o debe de estar, digo debe de estar fundamentalmente en la clase trabajadora sin grandes estudios, sin grandes títulos, es cerrar un paso a ejercer la política en esta Región, el hecho de que efectivamente la política la realicen, aparte de los Consejeros, los funcionarios públicos, y que existe una figura mucho más política que el Director Regional, que es el Viceconsejero, que puede realizar las funciones de los Directores Regionales, dos en cada Consejería y que luego en vez de tantas direcciones regionales, existan los servicios y asuman ese nombre porque es el nombre que tiene que tener la Administración en aquellas cosas que prestan, servicios a la colectividad, servicios a la Comunidad, o en todo caso departamentos. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. En defensa del dictamen de la Comisión, Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo voy a comenzar mi intervención dándole la razón al Sr. Portavoz del Grupo Mixto en este caso, en algunas cosas.

En primer lugar, efectivamente, lo que presta la Comunidad Autónoma son servicios, pero eso no quiere decir que todos los departamentos de la Comunidad Autónoma se llamen servicios porque por el mismo motivo, las Consejerías en vez de llamarse Consejería, se tendría que llamar servicio de Sanidad, Servicios Sociales, etc., etc. Por tanto, están muy determinados en derecho administrativo, en lo que es organización administrativa, lo que son los servicios y no comparto la idea de que los servicios puedan ser equiparados o igualados a lo que son las Direcciones Regionales actualmente.

Yo creo que en el debate que ha introducido el Portavoz del Grupo Mixto en esta ocasión, lo que está tratando de alguna manera, es de modificar la Ley de Gobierno, se lo decía en la Comisión y se lo vuelvo a decir ahora. La Ley de Gobierno que aprobó esta Asamblea dice claramente en su artículo 17 que las Consejerías contarán con una Secretaría General Técnica y se estructurarán en Direcciones Regionales. Yo creo que el debate no hay que, no es el momento oportuno para llevarlo a este terreno, sino que el momento oportuno será cuando la anunciada Ley de Reforma de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma venga a esta Cámara, en ese momento podremos entrar en si realmente la Comunidad Autónoma se tiene que estructurar en Direcciones Regionales o se tiene que estructurar en Viceconsejerías o cualquier otro órgano que podamos inventar, pero en este momento, desde luego hay un órgano que está estructurado y es una Ley que aprobó esta Comunidad Autónoma, que dice que las Consejerías se estructurarán en Direcciones Regionales, por tanto no podemos cargarnos de momento en este debate lo que es esa estructura. Por otro lado, en el artículo 22 se le da unas competencias claras a lo que son los Viceconsejeros y en el artículo 24 de esa Ley de Gobierno se le dan unas competencias claras a lo que son los Directores Regionales, no se puede decir que los Viceconsejeros podrán asumir todas las funciones que tienen ahora mismo los Directores Regionales.

Otra cosa muy distinta es que se diga si el Director Regional es un cargo político o no, yo entiendo que sí y creo que en su momento, cuando a esta Cámara

venga la anunciada Ley de Reforma de la Ley de Gobierno, podremos entrar en si es necesario o no es necesario que los Directores Regionales sean funcionarios o no, pero es un momento en el debate posterior, no es un momento en el debate de la Ley de Presupuestos.

Por otro lado, yo quiero que no comparto de ninguna de las maneras el hecho de decir que porque se supriman las Direcciones Regionales, eso lleva consigo el suprimir personal anexo; las Direcciones Regionales están estructuradas de tal manera que el personal que en ellas aparece, aparece para cumplir determinados objetivos y actividades que están dentro de estos Presupuestos; de ninguna manera el hecho de suprimir el Director Regional lleva consigo el que tengamos que suprimir personal porque llevaría consigo también el tener que suprimir objetivos y actividades que están en los Presupuestos y que por tanto no se podrían hacer.

Yo no voy a entrar más en el debate porque entiendo, y lo he dicho y lo he repetido bastante en mi intervención, que este es un debate a posteriori, es un debate que de verdad tendremos que entrar en él en esta Cámara cuando se traiga aquí la Ley de Reforma de la Ley de Gobierno y por tanto en ese momento será cuando digamos si son Direcciones Regionales como se estructura la Comunidad Autónoma, si son Viceconsejerías o si son cualquier otro órgano que se nos pueda venir a la mente en aquellos momentos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.- Sr. Petri, desde el escaño, muchas gracias.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. A mí me gustaría que me hubiera convencido el Sr. García Escribano pero no ha sido así, lo siento.

Yo creo que, y se dice que los Presupuestos son una previsión, y en los Presupuestos se prevé una dirección y en la dirección se puede prever ya efectivamente esa reestructuración de cara al Presupuesto del año 85 en cuanto a la estructuración de las Consejerías y de quienes van a ocupar esos cargos de dirección política; por lo tanto, no creo que sea, es decir, lo que yo propongo no va contra la Ley, es decir, porque en la propia Ley de Gobierno establece que el Viceconsejero realizará las funciones en las que delegue el Consejero, y el Consejero tiene todas las funciones, es decir, que puede delegar una serie de funciones de control, de gestión, de,

de todo, por lo tanto, no es, lo que yo propongo no está en contra la Ley. Es cierto que también se contempla la figura de los Directores Regionales, no quiere decir, y también lo hemos dicho en otras ocasiones, que el hecho de que ahí estén haya que cubrirlo, porque por economía administrativa no se cubren y no pasa nada.

Estoy en el tema de que debe ser una discusión política pero yo creo, y en unas cosas de los Presupuestos le decía que el Presupuesto es la discusión política más importante de todo, incluso hasta de esto, y por lo tanto, no creo que deje de ser el momento ahora de discutirlo aunque efectivamente haya una, un tema concreto y una Ley concreta que vaya a venir aquí y sea el tema más amplio; yo lo señalaba como una cosa de tipo presupuestario que determina la forma de hacer. Y por lo tanto, lo que sí creo es que al quitar Direcciones Regionales se suprimen, se suprimen; cuando digo se suprimen, no quiero decir que vayan a desaparecer, digo que nos da más capacidad para esos funcionarios incorporarlos a otros sitios donde se vea más necesidades por falta de funcionamiento.

Por ello, yo lo siento que no, no se me haya convenido, no porque no haya dado las razones, que indudablemente yo no comparto y que a pesar de ellas pues, mantengo la enmienda que será sometida a votación. Muchas gracias de todas formas al Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.- Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, muy brevemente Sr. Presidente.- Yo lamento no haberle convencido, voy a intentar un poquitín más a ver si le convengo.

Yo lo que estaba diciéndole y creo que me explicaba claramente, pero no obstante voy a repetir, es que el momento de suprimir o no las Direcciones Regionales y crea las Viceconsejerías, ya estamos creando de hecho lo que va a ser la futura Ley de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, porque posteriormente no podría de ninguna de las maneras volver a crear las Direcciones Regionales aunque no se necesitara la condición indispensable que aparece ahora en la Ley de Gobierno, de ser funcionario. Yo creo que el problema principal está, y usted lo ha expresado, los Directores Regionales tienen que ser cargos políticos y así, así lo ha dicho, y no era el problema de si se llaman Directores Regionales o se llaman Viceconsejeros; viene el pro-

blema de la estructuración, el problema que usted ha expresado en su primera intervención era que el Director Regional como tal cargo político no debía de ser funcionario. Yo le digo que esto, de alguna manera, nosotros también lo compartimos y por tanto, hay una anunciada Ley de Reforma de la Ley de Gobierno en la que tendremos ocasión de discutir ese punto concreto, pero no creo que sea el momento en este caso. Ahora mismo, da lo mismo que se llamen Directores Regionales, que se llamen Viceconsejeros, porque si no entramos en ese punto concreto de la discusión de la Ley de Gobierno, pues realmente, o la estamos modificando aquí ya, o no tiene sentido que después venga una Ley de Reforma de la Ley de Gobierno.

Por otro lado, yo creo que cuando digo de, de que aquí no se tiene que suprimir ningún funcionario por el hecho de que se crearán Viceconsejeros o se crearán Directores Regionales, está claro, o sea, lo que pasa es que usted no cree en nuestros programas; como no cree en nuestro programa, no cree en nuestros objetivos y no cree en nuestras actividades, pues lógicamente suprimiría funcionarios con esta reducción nueva, pero eso simplemente llevaría consigo el que determinados programas, determinados objetivos, determinadas actividades, no se pudieran realizar. Llámese Viceconsejero, llámese Directores Regionales, al final si los objetivos y las actividades que aparecen dentro de los diversos programas se tienen que hacer, se tienen que hacer con funcionarios, con los funcionarios que están presupuestados aquí, no con otros funcionarios; por tanto, con su enmienda no suprime ningún funcionario, simplemente le cambia el nombre a determinados Sres. que ahora mismo se llaman Directores Regionales, usted los hace Viceconsejeros, les da las mismas funciones y al final lo único que cambia es que para ser Viceconsejero es necesario, no es necesario ser funcionario, mientras que para ser Director Regional sí es necesario ser funcionario. El momento procesal oportuno, como se dice en esta Cámara, para discutir eso, será cuando venga la Ley de Reforma de la Ley de Gobierno, mientras tanto yo creo que aquí en la Ley de Presupuestos no podemos entrar en esta discusión porque en definitiva no cambia nada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Pasamos a votar entonces, Sras. y Sres. Diputados la 3.335, 3.351, 3.363, 3.369, 3.000, no, perdón, están votadas, me había equivocado de renglón. Es la 3.336, 37, 52, 53, 64, 65, 70, 71, 75, 76, 81, 82, 85 y 86; hacemos votación global de todas ellas. Sres. Diputados que estén a favor de éstas, de todas estas enmiendas parciales, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Diputados que

estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones. Muchas gracias.- Quedan rechazadas por tanto todas estas enmiendas con dos votos a su favor, dieciocho en contra y cuatro abstenciones.

Voy a pasar a votar dos enmiendas parciales que habían sido agrupadas, con una ya votada y debatida, que es la 3.329; las dos enmiendas que propongo a votación son, que están ya debatidas, la 3.348 y la 3.347, o sea, la 47 y la 48. Sres. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas parciales, la 47 y la 48. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajar. Abstenciones, Sr. Diputado. Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la 47 y la 48 con dos votos a su favor, dieciocho en contra y cuatro abstenciones.

Entramos en la enmienda 3.338 del Grupo Parlamentario Mixto, que creo entender, agrupa, sí, agrupa la 38, la 41, la 46, la 50 y la 40; estoy leyendo solamente por el orden del desarrollo. Sí, Sr. Petri, ocupe... No obstante, usted me, si es tan amable me ratifica o rectifica... Tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Son, las enmiendas 3.338, 40, 41, 42, 46 y 50. Muchas gracias.- La agrupación de estas enmiendas, aunque tienen capítulos y objetivos distintos en definitiva el denominador común de las mismas es entender que en la Consejería de Presidencia hay una serie de actividades que por su condición de ser esa Consejería servicios centrales u horizontal, como se la quiera denominar, dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, no tendría porqué tener otra serie de funciones que tiene asignadas porque históricamente, porque le han venido así, pero que requiere una reflexión entiendo yo, no por el hecho de que hayan así venido, hayan de permanecer así. Y por lo tanto, pienso que deben de, de ir a los sitios que corresponde estar, primero por la propia función de la Consejería de Presidencia, que como ya decía en otra intervención, bastante sería con que efectivamente organizara la Administración Pública y tuviera otra serie de funciones de coordinación del Consejo, etc., etc., para que además tuviera que tener estas otras funciones que, sirva la redundancia, disfuncionan la propia Consejería; y me estoy refiriendo por ejemplo, al convenio con Televisión donde hay unas cantidades asignadas con objeto de mejorar la visibilidad en algunas de las zonas donde en nuestra Región no se ve; es decir, que yo no me meto sobre el tema de la aplicación de estos fondos, que lo respeto, sino voy a que esa función no debe de estar. A convenios culturales, que pienso que debería de ser

de la Consejería de Educación y Cultura; al Servicio Regional de Incendios, que efectivamente se dijo que es una cosa de Protección Civil y entonces pero, lo cierto es que Protección de Incendios es un servicio que en algunos sitios lo tienen los Ayuntamientos y que en estos casos los tienen las Mancomunidades, que son las que lo administran y no tendrían porqué estar en la Presidencia y sí por ejemplo, Política Territorial y Obras Públicas. El tema de la contaminación, en una serie de informes que tiene que emitir en colaboración con los Ayuntamientos, cuando hay una Consejería que precisamente lleva todo el tema, además desde un punto de vista legal y transferido sobre el tema de las contaminaciones. Lo más grande que tiene la Consejería de Presidencia y que yo creo que aunque haya sido heredado de la Diputación, porque la Diputación era un organismo distinto a lo que es el propio Consejo de Gobierno, que era el Plan de Obras y Servicios, creo que no es estructuralmente acertado el que esté en la Consejería de Presidencia, yo más bien lo veo en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, más que en la Consejería de Presidencia.

Esta estructuración que yo propongo como enmienda de una serie de aspectos que tiene la Consejería de la Presidencia hoy, pienso que no sirven para aclarar cual es la Administración Regional, no sirven para que efectivamente la función de la Consejería de la Presidencia sea más eficaz y que además -insisto en ello-, se duplica de alguna forma el personal que atiende estas cosas con otros técnicos que están en otras Consejerías y que vienen a hacer efectivamente lo mismo y nos encontramos con planes como el de Obras y Servicios, donde hay que hacer carreteras, infraestructura, que está precisamente en otra Consejería que tiene unos técnicos y que aquí, indudablemente tendrá que tener otros técnicos para que, no hacer depender lo que tiene que llevar una Consejería con lo que tiene que llevar la otra. Por lo tanto, pienso que es el momento, y creo que tampoco meto modificaciones de carácter económico, sino simplemente de carácter estructural, en que efectivamente, todos estos servicios que yo he señalado aquí como disfuncionales en una Consejería que no debe de llevar todas esas funciones, vayan a cada una de las Consejerías que le corresponden, que están programadas en sus objetivos y en sus planes y de esta forma empecemos, empecemos, aunque me imagino que ya se ha empezado, y estoy seguro que ya se ha empezado, pero cuajemos de una vez la reforma de la Administración en cuanto a las funciones. Por eso decía antes, cuando presentaba la enmienda al «Personal» y a los «Gastos Corrientes», que hasta que todas estas cosas no estuvieran ya delimitadas, era muy difícil hacer estructuras y plantillas orgánicas porque todo esto es lo primero que entiende este humilde Diputado que es lo que hay que hacer, es poner cada co-

sa en su sitio, como dicen muy bien los franceses, que son muy ordenados, «cada cosa en su sitio y una cosa para cada sitio». Y por lo tanto, es preciso efectivamente, hacer primero esta reorganización de las Consejerías y después es cuando viene el momento de poner las cosas y quienes deben de estar llevando cada una de ellas. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.- En defensa del dictamen, Sr. López, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente.- El Sr. Petri finalizaba con que lo que pretendía con esta serie de enmiendas es hacer una modificación estructural. Precisamente porque es en la estructura de esta Consejería donde encajan perfectamente éstas, estas apreciaciones, es por la que vamos a mantener el texto, y lo voy a empezar con la enmienda 3.341; en ella habría que precisar la diferencia entre lo que es la actividad cultural de documentación y la actividad de racionalización de la gestión de la documentación administrativa que es propia de la Comunidad Autónoma. Están perfectamente diferenciadas las actividades documentales competencia de la Consejería de Cultura, de aquellas otras que son de registro, de catalogación, de archivo de los documentos, de la documentación administrativa que son propias de la Consejería de Presidencia. Entonces por consiguiente, de aceptarse esta enmienda, correríamos el riesgo de la pérdida de lo que es el archivum administrativo procedente de Diputación, del Consejo Regional y de la propia Comunidad.

En cuanto hace referencia a la enmienda 3.342, el servicio adscrito a la Consejería de Presidencia, funciona eficazmente y supone una colaboración estrecha con los municipios de la Región, ya que es a ellos a los que va destinado, siendo por tanto competencia de esta Consejería los temas de cooperación y asistencia con los municipios de la Región; téngase en cuenta que la extinta Consejería de Administración Local pasó a la Consejería de Presidencia, por otro lado, está ligado funcionalmente al Parque Móvil Regional, ya que tiene un carácter interdepartamental y por lo tanto debe mantenerse dentro de la Consejería de Presidencia.

En cuanto a la enmienda 3.350, la coordinación de las obras del Plan con las demás previstas en materia de infraestructura, no impone de suyo una gestión por una sola unidad que podría resultar agobiada de trabajo, lo que redundaría en una peor calidad de la ges-

tién. Por otra parte el Plan de Obras y Servicios es una acción inversora directa en infraestructura de la Comunidad, que además pues tiene regímenes de financiación diferentes.

En cuanto a la última enmienda que agrupa que es la 3.340, no da claramente las razones por las cuales se propone pasar estas inversiones a la, a la Política Territorial y Obras Públicas, cuando el convenio se ha gestionado hasta ahora por la Consejería de Presidencia, habiéndose cumplido con normalidad todos los objetivos previstos en los ejercicios anteriores. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente.- Yo creo que en la presentación que se ha hecho por parte del Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, de, perdón, y Presupuestos de esta Asamblea, ha dicho que los Presupuestos serán totalmente municipalizados, es decir, que estaba efectivamente, o por lo menos una gran cantidad de aquellas cosas que estaban presupuestadas; es decir, que esto no sería una cosa, lo digo para argumentar en contra de lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista de que esto era una cosa que iba a los municipios porque la mayoría de las cosas van a, efectuarse a través de los municipios, según se ha dicho aquí, que era uno de los principios del Presupuesto.

A mí me hubieran convencido otras razones Sr. Portavoz, pero yo creo que las razones que se han dado son las razones de siempre, es decir, yo hubiera preferido escuchar decir: pues efectivamente, este no es el momento pero esto es una cosa que efectivamente se está estudiando y se va a hacer; pero decir que porque esto ha sido siempre así, va a ser siempre así, pues nos tenemos que retirar casi todos los de la política que pensamos que es posible progresar, avanzar e ir hacia una sociedad mejor, y, sin embargo, sabemos que lo que hemos heredado es bastante deficiente. Por lo tanto, no son razones, puede haber otras razones pero esa, indudablemente no lo es. Muchas gracias Sr. Portavoz del Grupo Socialista y lamento que no me hayan convencido sus argumentos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.- Muy breve Sr. López.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente. Sí. Comunicarle o refrescarle un poco la memoria al Sr. Portavoz del Grupo Mixto en este caso, que lo que mi compañero y Presidente de Comisión decía, que estos Presupuestos eran con vocación municipal, precisamente creo que eran sus palabras exactas, vocación municipal. Y que las razones dadas y argumentadas aquí para que estos objetivos queden dentro de la Consejería, no son meras razones porque sí; son razones de funcionalidad dentro de la Consejería porque son dentro de esta Consejería donde se prevé que pueden hacer un funcionamiento más eficaz. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Vamos entonces a votar Sres. Diputados, las enmiendas agrupadas a esta sección, que son la 38, 41, 42, estoy leyendo según el, el orden de desarrollo del Pleno; 46, 50 y 40. Sres. Diputados que estén a favor de estas enmiendas parciales. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajar. Abstenciones. Muchas gracias. Queda por tanto rechazadas estas enmiendas por dos votos a su favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Queda por debatir la 43, presentada también por el Grupo Mixto, 43, 45, 39 y 49. Portavoz del Grupo Mixto, ¿las agrupa su Señoría?; estamos hablando..., ¿están agrupadas?. Desde el escaño, si no las agrupa su Señoría, desde el escaño puede..., sepa usted que tiene dos minutos para defensa de la enmienda.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

La enmienda 3.345, este Diputado la va a retirar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Retirada la 45, la 3.345 retirada. ¿Empieza su Señoría por la 42?.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Voy a agrupar la 43 y la 49. Y la 49. Efectivamente.

Sr. PRESIDENTE:

La 43. Y la 49. Agrupada para su defensa, ¿verdad?. Muchas gracias. Tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias. Estas dos enmiendas, por su relación, pues las he unido; una de ellas es el tema de la mecanización de las nóminas y otra es la racionalización de la Función Pública. Y voy a ser breve porque ya en mis intervenciones anteriores algo he hablado de ellas.

El tema de la mecanización de la nómina, yo lo planteo porque a la vista de las memorias de las distintas Consejerías, he observado que todas, dentro de sus objetivos y programas hablan de la nómina, y entonces creo que se hace fundamental en esta Administración el que las nóminas estén mecanizadas y estén centralizadas, que no quiere decir que indudablemente, los datos de variación de la situación de los funcionarios, pues estén en cada una de las Consejerías para comunicarla a esos servicios centrales. Pero yo he oído aquí incluso a Consejeros decir que había que hacerla a mano la nómina y pasarla luego a no se donde para luego al final pasarla a otro sitio; entonces el planteamiento que efectuó con este programa de mecanización de la nómina, es que ya se acometa en este año la mecanización total de la nómina y la centralización de los datos del personal.

Con respecto al tema de la Función Pública, es insistir sobre la necesidad previa de hacer un estudio de las posibilidades de nuestro funcionariado y determinar las tareas a realizar con carácter global, por encima de las propias Consejerías; es decir, yo creo que la racionalización del trabajo viene incluso, aún oyendo las necesidades de las propias Consejerías, por un equipo que esté por encima de ellos para determinar, y lo digo porque todos tendemos a, en considerar, en esto pasa como en las, en la Universidad o en las clases, cada catedrático considera que su asignatura es la más importante, y un poco con los Consejeros podría ocurrir que cada uno considere que sus necesidades son las más importantes y entonces esta racionalización, previa a cualquier estructuración de las plantillas, debe de ser hecha por encima incluso de las propias Consejerías con objeto de que la objetividad sea mayor.

Por lo tanto, son dos cuestiones fundamentales: la mecanización de la nómina y por otro lado la racionalización de la función pública, estudio de los puestos de trabajo, estudio del personal que tenemos y adaptación de ese personal a las funciones que hay que cubrir necesariamente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. En defensa, Sr. López, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Sres. Diputados. En cuanto a la enmienda 3.343, la mecanización de la nómina que se propone, aunque específicamente no se encuentra reseñada dentro de las actividades de nuestro objetivo uno, sí está prevista su realización en la actividad 1.3 «Gestión presupuestaria», significándose que la elaboración de la misma, dado que el Presupuesto de desarrolla en programas, se confeccione en atención a los mismos con el fin de obtener un, una mejor gestión del capítulo 1 de todas las Consejerías. En cualquier caso, la implantación pues de un sistema homogéneo e informatizado de nómina, espera alcanzarse dentro del Presupuesto, del ejercicio presupuestario del 85; no es posible unificar todas las nóminas de todos los programas sin tener en cuenta las facultades de ordenación de gasto de su personal, que competen al titular de cada Consejería.

En cuanto a la enmienda 3.349, decirle que se encuentran previstas en el programa de Función Pública del texto de la Ponencia y en el conjunto de los objetivos y actividades de los distintos programas. Yo me he tomado la molestia de rebuscar, ver o hacer, intentar ver, ver la coincidencia de los programas, de las actividades que usted propone, y haciéndole una clasificación numérica del 1 al 7 de las actividades que usted propone, el número 1, la actividad número 1, correspondería con la actividad 1.1, 1.2 y 1.4 del texto de la Ponencia; el número 3 y 6 corresponderían con la actividad 1.2; el número 7 correspondería con la actividad 1.3 y el número 5 correspondería con la actividad 1.5 y 1.6.

Lo que también es cierto y hay que reseñar, que esto hay que complementarlo con algo, y hay que complementarlo con algo que es con el tema de que la racionalización de la Función Pública que se requiere para el desarrollo de, se; la racionalización de la Función Pública se requiere completarla con el desarrollo de la propia Ley de Reforma de la Función Pública, a nivel estatal por tener ésta el carácter de norma básica, según el concepto del Tribunal Constitucional y que son disponibles para las propias Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Pasamos a votar entonces las dos enmiendas, la 43 y la 49. Sres. Diputados que estén a favor de las dos enmiendas. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Abstenciones. Quedan rechazadas por tanto las dos enmiendas por dos votos a su favor, dieciocho en contra y ocho absten-

ciones. Queda una enmienda que es la 3.339, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, esta enmienda se refiere al crédito asignado a las Casas - Cuarteles de la Guardia Civil por 25 millones de pesetas. Como yo tengo una enmienda donde se incluye este crédito como minoración para designarlo a «Infraestructura escolar». Yo le pido al Sr. Presidente que en vez de hacer una defensa de esto y luego tener otra vez que hablar del tema, pues que se quede incluida en unas enmiendas que tengo a la 3.372, a la sección 15, es decir...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Diputado, perdone que le interrumpa, es que después tenemos que votar la sección entera y entonces no podríamos votarla. La defiende, ¿verdad?, o la retira... La defiende. Tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

No, no, no, no la retiro no. Muchas gracias. Esta partida que está en la Consejería de Presidencia es un crédito que se habilita para adecuación de las Casas Cuarteles de la Guardia Civil. El año pasado ya se hizo una asignación de 25 millones y este año vuelve a aparecer otra asignación de los 25 millones para esta adecuación de las Casas Cuarteles.

Yo comprendo que indudablemente, este Cuerpo que sirve a nuestra sociedad tiene necesidades, pero yo tengo que recordar que efectivamente estas necesidades tienen un Presupuesto que viene asignado por el Ministerio del Interior para, me imagino para inversiones de este estilo. Yo comprendo que indudablemente son ciudadanos murcianos como otros cualquiera dentro de nuestra propia Comunidad, que prestan unos servicios; pero yo quiero y por eso había pedido meterla en otro paquete de enmiendas, creo que hay otras necesidades más importantes, más perentorias, más acuciantes y con menos medios dotados esos grupos sociales que requerirían que esa ya pasada dotación del año 84 de 25 millones, no tuviera porqué repetirse este año con otros 25 millones y que efectivamente, cuando yo pedía que este dinero se pase a una colectividad mucho más sencilla, mucho más amplia, mucho más humilde como son los colegios, como son los niños, cuya capacidad de reivindicación es mucho más pequeña, yo creo que la capacidad de reivindicación es mucho más pequeña, yo creo que la capacidad de reivindicación de unas casas mejores por parte de la Guardia Civil, siendo per-

sonas adultas es mucho más fácil conseguirlo dentro de su propio Cuerpo y no plantearlo por parte de esta Comunidad Autónoma como una ayuda que yo veo innecesaria en estos momentos ante otra serie de necesidades. Es por ello que esos 25 millones que se asignan a las Casas Cuarteles de la Guardia Civil, pasen a depender de la Consejería de Educación y Cultura y se incorporen a un programa nuevo que este parlamento establece, que sería el de «Infraestructura escolar»; es por lo que presento la enmienda y por lo que al venir y tener que terminar con las que vienen en esta sección, pues lo planteo necesariamente... Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.- En defensa del dictamen, Sr. López.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías. Decirle al Sr. Portavoz del Grupo Mixto, que esto se trata de un convenio de colaboración con el Estado, que se venía desarrollando desde la antigua Diputación y se viene, y se viene desarrollando y llega hasta este ejercicio presupuestario.

Se trata de mejora de edificios cedidos por municipios en zonas rurales; eso parece ser que se le ha olvidado al Sr. Portavoz; no se trata de mejores casas, sino se trata de casas que quizás algunas se encuentran con un acondicionamiento deficiente, que precisan pues de reformas, y en buena medida, aunque esto viene a ser, sea competencia de la Administración Central, la dotación que ésta da para estos temas, no llega y eso es una realidad que se está dando en la Comunidad Autónoma. Y el propio Consejo de Gobierno ha optado por seguir o continuar estos convenios para cubrir estas necesidades de aquel convenio y la función que la Comunidad Autónoma pretende desarrollar. Preciado eso ya, que efectivamente se trata de acuartelamientos rurales, son casas, algunas, algunos centros de estos están ubicados en casas particulares con muy mala estructura del inmueble, que algunas casi amenazando con caerse; yo creo que la dotación de 25 millones no, no es tan excesiva y creo que la necesidad es perentoria en este caso. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Entramos... Sr. Petri, muy..., medio minuto.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muy breve. Yo creo que, no sé, las Casas Cuarteles que habrá en nuestra Región, más de 50 no lo sé; además me parece que es una estructura a desaparecer, me da a mí la sensación porque, ¿qué pintan una pareja de la Guardia Civil por esos caminos sin estar englobados en una estructura más amplia?, es decir, es una estructura quizás a desaparecer. Pero yo digo que si son para modificar y mejorar, con 50 millones se pueden mejorar por lo menos, digo yo, 50 Casas Cuarteles, a millón, pero yo es que no creo que haya tantas; no sé si los 25 millones del año pasado se emplearon en eso; hecho estaba y me parece que a lo pasado, pasado está, pero mantener otra vez otra partida de 25 millones, teniendo necesidades más perentorias, me parece que es difícil que su Señoría pueda defender un tema así, conociendo como él conoce otras necesidades que no tienen Presupuesto de ninguna clase o que teniéndolo abastecen a una población mucho más necesitada, más humilde que efectivamente en este caso, donde efectivamente habrá necesidades, pero deben de cubrirlas quizás por otros caminos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Medio minuto Sr. López.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, dejar claro, dejar claro que se trata de casas rurales, no sé exactamente, quizás no podría precisar el número exacto como ha precisado su Señoría el número de Casas Cuarteles que hay, y creo que la prestación que pueden, que puede dar una pareja de Guardias Civiles en el medio rural, es tan necesaria como la que se puede prestar en centros o cascos urbanos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda parcial 3.339. Votos a su favor. Muchas gracias. Votos en contra. Estamos votando, votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanta, por tanto, perdón, rechazada la enmienda con dos votos a su favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Entramos a votar la totalidad de la sección 12. A ver, por favor, ocupen sus asientos para hacer bien el recuento de votos, si no, puede haber duda o error en esta Presidencia al contar los votos. Votos a favor de la totalidad de la sección 12. Sres. Diputados que estén a favor, levanten el brazo por favor. Vale, muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanta, por tanto, aprobada la sección

12 con catorce votos a su favor, dos en contra y nueve abstenciones.

Entramos en la sección 14. Sección 14 que hay presentadas innumerables enmiendas y leo la agrupación de estas enmiendas que se hace por parte del grupo Popular, se agrupan para su defensa a partir de la enmienda 3.003 hasta la 3.017 inclusive; de la 3.003 a la 3.017 inclusive. Y posteriormente, sí... Se lo leo a sus Señorías por el orden de la presentación, es que yo he leído, he hecho más bien una relación numeral. Digamos que la agrupación que hace de enmiendas son, al grupo primero de «Personal», 3.004, 3.005, 3.010, 3.012, 3.013; al grupo de «Transferencias», 3.006, 3.007, 3.009, 3.011; a «Política de Agua», 3.014, 3.015, y 16; al grupo 4º, 3.008 y 3.017; al grupo 5º, enmienda, la 3.003; y después agrupa al, la da por debatidas, perdón, a los Presupuestos, las siguientes enmiendas: la 3.018, la 19, la 20, la 21, la 22, la 23, la 24, la 25, la 26, la 27 y la 28. Empezamos entonces la votación de las enmiendas que se dan por debatidas y entramos en la votación de la enmienda 3.018; a ver, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Perdón, Sr. Presidente. La interpretación que yo daría al escrito que he llevado a la Mesa, es que el último párrafo de las enmiendas, o sea, las consideradas en último párrafo se deberían votar al final porque son consecuencia, eh, son enmiendas a la parte de FP2 del Presupuesto y son consecuencia de las otras.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, entramos entonces en el debate de la 3.004, 5, de todas las enmiendas que su Señoría ha agrupado. Sr. Cánovas, tiene la palabra. ¿La va a defender bloque por bloque o globalmente?. Bloque por bloque, o sea, primero el grupo de «Personal», que son cinco enmiendas presentadas; a ver, 4, 5, 10, 12 y 13. Tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Con el permiso de la Presidencia, voy a hacer una defensa total de todas las enmiendas presentadas. Entonces yo quería en primer lugar expresar al Consejo de Gobierno y a la Asamblea que la actitud del Grupo Parlamentario Popular ante el Presupuesto de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, es por un lado de cautela y por otro lado es de escepticismo. Cautela porque el territorio entendemos que es el elemento más importante de nuestro patrimonio regional y en consecuencia las acciones sobre el mismo, siem-

pre que sean para mejorarlo o conservarlo, hay que contemplarlas desde la óptica de la escasez; todo lo que se haga porque el asentamiento de nuestra sociedad está fundado en un territorio sometido a las necesidades de los ciudadanos de la Región de Murcia nos parece poco; esa es por tanto la explicación de nuestra cautela. Nuestro escepticismo se basa en que ustedes han presentado como Presupuesto de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, un documento donde la imaginación -si la hubiere y debería haberla-, aparece un poco asfixiada por el determinismo administrativo. Es un Presupuesto que en su mayor parte, en nuestra opinión, se dedica a conservar el legado de otros tiempos y de otras políticas distintas de las de ahora; y que conste que entiendo que conservar es una función beneficiosa.

Este es un presupuesto conservador en el sentido subsidiario del concepto. Y matizo lo de subsidiario, porque para ser un Presupuesto conservador en el sentido político, tal vez le falta un poco más de imaginación, le falta configurar una verdadera política de ampliación de nuestras estructuras básicas y le falta en definitiva conectar con los verdaderos deseos de nuestro pueblo.

Yo pienso que es necesario que se contemplen en estos Presupuestos aspectos que incluso el pueblo los está deseando; parece ser que se ha olvidado que uno de los objetivos importantes en nuestra Región, -creo que deben de seguir siendo importantes- es ampliar los regadíos de la misma, y eso es algo que parece olvidado en el Presupuesto de esta Consejería. La política del agua debe de ser algo que deje de ser inmanente para pasar a ser trascendente, y realmente da la impresión después de leer este Presupuesto, que el Partido Socialista, como dije antes, ha olvidado el satisfacer esa vieja aspiración de los ciudadanos de esta Región, de llevar los regadíos a los límites que en la propia configuración física de la Región establece.

Pero por otra parte, yo creo que nuestra idea de escepticismo va un poco más allá. Se refiere al planteamiento incluso de interpretación de la institución autonómica; nos encontramos con un Presupuesto que va a servir para invertir más o menos 3.000 millones de pesetas y para esa inversión va a ser necesario gastar unos 5.400 y por supuesto, el balance de esta cuestión es negativo. Y eso quizá desde un punto de vista general.

Yo quisiera por otra parte, señalar que ha habido enmiendas referidas a aspectos del Presupuesto y en primer lugar quiero señalar las que se refieren a «Personal». Hemos enmendado, por una parte, el que haya puestos de confianza, puestos de asesoramiento, por

razones que aquí se han discutido; entendemos que no ha lugar en hacer, desgranar la estructura administrativa hasta esos niveles, creo que se está confundiendo lo que debe ser la Autonomía y creo que no es necesario estos asesores privados porque realmente no encajan en nuestra opinión y en lo que debe de ser el servicio a esta Región. Por otra parte y en capítulo de «Personal», hemos estudiado lo que se llaman las retribuciones o los incentivos al rendimiento y creo que hay que explicar esto suficientemente porque no nos podemos negar a que los funcionarios perciban mejoras salariales; lo que sí nos negamos, y para hacer estas enmiendas incluso, incluso utilizamos las afirmaciones del Consejero de Presidencia al explicar a la Comisión cual iba a ser la política, nos negamos a que empiece a darse indiscriminadamente incentivos a los funcionarios, lo cual puede ser el comienzo de un, llamémosle clientelismo, que no beneficia en absoluto a la Función Pública; esta es la razón por la cual nosotros hemos insistido, y hemos insistido porque también deseamos que haya una Ley de la Función Pública Regional que venga a establecer o a sentar en nuestra Comunidad, o a desarrollar, mejor dicho, las ideas de, o los principios de jerarquía, eficacia, de mérito que debe presidir la Función Pública y que a la hora de plantearse este Presupuesto no están, no están desarrollados.

Por otra parte y habida cuenta de lo que hemos expuesto, no estamos de acuerdo con la política de transferencias, entendemos que en una Consejería fundamentalmente inversora como ésta, hay que dejarse de generar esa relación de transferencias y dedicarlas quizás a otros menesteres puesto que, y sobre todo la distribución de las mismas en las distintas unidades, entendemos que no sirve a esa política territorial que entendemos que debe de ser necesaria.

Hemos hecho una enmienda en la que se trata de suprimir una partida de 100 millones destinados a la Universidad y simplemente implica trasladarla a otra unidad administrativa donde creemos que está más o mejor ubicado.

Finalmente yo quiero decir que hacemos una enmienda en relación con la «Política del Agua» y yo quiero decir que no nos parece adecuado, o no nos parece de altura que en estos momentos en los Presupuestos de la Comunidad se hable de establecer los modelos de calidad del agua de riego en la Región; yo quiero decirle a sus Señorías que aquí no hay que establecer ningún modelo de calidad puesto que la calidad del agua es una propiedad intrínseca de la misma, ajena al hecho político, de manera que difícilmente la política va incidir en que el agua tenga más cloruro o tenga más sal o no tenga más sal, y entiendo que no es adecuado, no es de altura suficiente para formar parte de los Pre-

supuestos de la Comunidad, ni siquiera establecer un modelo de calidad del agua del Río Segura, eso quizás se encuentra fuera de la acción política.

Y finalmente, en el bloque de enmiendas que hemos presentado, había una de adición que supone financiar, financiar la amortización del proyecto de revestimiento de la acequia mayor de Barreras, eh, que está promovida por la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Por parte de la Comisión.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías. En primer lugar, centrarme en la filosofía general que su Señoría le ha dado a su exposición, para terminar con algunos apuntes de temas específicos argumentados en la última parte de su intervención, referente al problema de «Personal» y al problema de la calidad del agua.

Bien, a pesar de que su Señoría ha estudiado este Presupuesto con cautela, se ve que todavía no lo ha hecho lo suficientemente y con la cautela que se tendría que haber hecho, porque si bien es cierto que hay que partir indudablemente de parecerle a uno siempre poco lo que tiene o lo que le van a dar, lo que su Señoría no se ha dado cuenta es que sigue siendo poco al final de cerrar el ejercicio del 85; evidentemente, siempre estaremos de acuerdo en que tenemos poco y que necesitamos mucho más, pero repito, que le ha faltado más cautela.

El escepticismo de conservar el legado de lo anterior, eso es un hecho, eso es una realidad; la historia de nuestra Región nos ha llevado a unas circunstancias que son las que hay, con una estructura o con una infraestructura económica y hablando concretamente de la Administración Regional y con una infraestructura administrativa que es la que hay, nos encontramos con un año 85, un año 84 donde nos viene absolutamente la mayoría del tema transferencial y eso nos ha obligado o nos obliga a hacer una nueva reestructuración de infraestructura y el acondicionamiento de la Consejería para ofrecer un mejor rendimiento y como consecuencia, mejorar los servicios, que es nuestra obligación y nuestra responsabilidad.

Yo entiendo que es justo y lógico; justo no, lógico sí, que su Señoría haga un balance negativo de los Presupuestos Socialistas porque lo raro sería que usted hi-

ciese un balance positivo de los Presupuestos socialistas, porque entonces eso implicaría que estábamos, estaríamos absolutamente de acuerdo en cuanto a la concepción del Presupuesto y por tanto creo que es todo lo contrario, pero si bien es cierto que su Señoría debe hacer hincapié en esos puntos políticos que nos diferencian, y esa es nuestra obligación, dejar clara cuales las distintas opciones para que alguien pueda diferenciar de porqué si o porqué no, o porqué no, o porqué sí; porque no es suficiente con que su Señoría diga: «yo creo que los asesores del Consejero no hacen falta, por tanto se deben eliminar»; porque yo a continuación diré: «yo creo que sí son necesarios, y evidentemente no hay que eliminarlos». Eso no es serio a la hora de dar argumentos políticos para decir que se está o no se está de acuerdo con un balance presupuestario. Resulta muy fácil especular con términos absolutos. En esa dinámica yo creo que no se debe entrar y que no es por ese camino por donde debemos seguir. Usted ha hecho su papel, ha cubierto un espacio de tiempo que tenía que para oponerse a los Presupuestos socialistas, y no ha sido capaz de dar alternativas en otro sentido, no solamente en estos momentos, sino que no han sido capaces de dar alternativas con un proyecto, con un Presupuesto o con una filosofía diferente a la nuestra; se ha dedicado exclusivamente a desarrollar su papel protagonista de oponerse al Presupuesto socialista, y eso está claro y yo entiendo que los ciudadanos siguen entendiendo que ustedes siguen sin tener una alternativa clara.

No sé si entrar en algunas puntualizaciones específicas; bueno, de alguna manera le apuntaba que no es suficiente con decir que no se cree que sea necesario el asesoramiento de un Consejero, que hay datos suficientes, hay argumentos suficientes como para demostrar que esto debe ser así; hay argumentos y datos suficientes como para demostrar que esto debe ser así; hay argumentos y datos suficientes como para saber que en las transferencias del capítulo 1, de 455 millones de pesetas hay que incrementar los 235 millones de pesetas del año anterior, y eso hacen un montante de 680 millones de pesetas; eso corresponde a los servicios, más lo que le corresponde de los Servicios Centrales y el 6'5%, se nos mete en un montante de unos 800 millones de pesetas. ¿Qué quiere decir esto, un término absoluto de 800 millones de pesetas en el tema del capítulo 1?, pues si hacemos una comparación con el tema de la redotación, observamos que esto equivale a un 10% del total del Presupuesto, un 10% de redotación si hacemos las diferenciaciones del tema transferido, del tema que teníamos, de la cantidad que teníamos anteriormente, de los Servicios Centrales, más de el aumento del 6'5%; eso implica, repito, un 10% en cuanto a lo que se refiere a redotación, y yo le reto

a su Señoría a que estos términos comparativos los haga con otras Comunidades Autónomas.

Yo entiendo que si un montante del año 84 previsto para el 85 se triplica, se triplica el personal debido a toda la política de transferencias, es decir, a que todo el fuerte de transferencias se ha desarrollado a lo largo del 84. Esto nos lleva claramente a una situación de planificación, de estructuración y de planificación, como decía, para el futuro. Usted observe que a unos 539 funcionarios aproximadamente, por ejemplo, como puede ocurrir en el caso específico de la reparación de carreteras, observamos concretamente que del personal peones, tenemos una persona, aproximadamente, por cada 20 kilómetros de carretera, cuando la media estipulada aproximadamente podría ser entre 6 y 10 kilómetros por persona; esto que es un simple ejemplo, nos viene a decir, nos viene a decir que a pesar de todo ello, se siguen haciendo esfuerzos importantes porque el rendimiento del servicio sea máximo con unas dotaciones todavía muy insuficientes; esto sí que es cauteloso.

Hablar del capítulo 4, hablar de la Secretaría General Técnica, de que hay que eliminar el tema de transferencias, el tema de la concentración de transferencias, pues nosotros entendemos que es una filosofía correcta, es decir, se ha hecho otro, un esfuerzo importante por hacer una concentración de transferencias, concretamente desde la Dirección General Técnica, pero además con datos que yo le quiero a su Señoría dar para que reflexione. En el capítulo 4 de los siete millones de pesetas que se dan para «Transferencias de familias y entidades sin ánimos de lucro», o sea vamos, que 5 millones de pesetas son los mismos 5 millones de pesetas del ejercicio anterior, que se mantienen para el Grupo Ecologista y Defensores de la Naturaleza y 2 millones de pesetas que se incrementan para el Día Mundial del Medio Ambiente. Y esto es otro ejemplo también que se hace con el tema que ustedes hablan que se hace de transferencias de capital a fundaciones o a entidades sin ánimo de lucro. También hay una partida de 13 millones de pesetas de apoyo a los Ayuntamientos, o de transferencias a los Ayuntamientos y otro de 2 millones de pesetas para familias sin ánimo de lucro; bueno, pues los 13 millones de pesetas, fundamentalmente es para apoyo técnico y su Señoría así lo sabe. Si esto, si decir esto es decir que la Secretaría General Técnica tiene una concentración de transferencias y que hay que descentralizarlas de ahí y llevarlas a las otras Consejerías, son las diferencias que ustedes tienen con nuestro Presupuesto, creo que es verdaderamente lamentable.

No voy a entrar en el análisis de la calidad o no del agua. Evidentemente que el riego es necesario, es una

de nuestras actividades necesarias, la economía que desarrolla la agricultura y evidentemente en eso hay que entrar, pero posiblemente a lo mejor no sea desde aquí desde donde hay que llevar el agua de riego a los agricultores. Y aquí, luego, las competencias que tenga desde el Plan de Obras y Servicios o desde todas aquellas transferencias que tengan que hacer para el bien o la mejora del abastecimiento de agua, pienso que bien sea para agua potable o bien sea para riego, será una preocupación en la coordinación y dentro del conjunto de la idea que se tiene, pero desde luego, planteada con la filosofía de la Consejería de Agricultura. Su Señoría puede tener claro por tanto que en cambio nosotros sí que nos vamos a preocupar de que si esta Consejería tiene que coordinarse con las anteriores para buscar de alguna manera cuales son las distintas clases de aguas que se deben utilizar para las distintas clases de cultivo y si a eso es necesario que tengamos que llegar porque también es cierto que en el legado nos encontramos el agua en la situación que nos encontramos, nosotros seguiremos coordinando este tipo de actividades.

Por tanto, yo le ruego a su Señoría que recapacite lo anteriormente expuesto y observe que no está en la línea de lo correcto y como consecuencia retire su enmienda. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Diputado, para réplica.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Recapacito, Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente recapacito y lo que no puedo entrar es en el juicio de valor de si es correcto o si no es correcto, porque al parecer solamente es un argumento gramatical lo que sirve de corolario a la intervención de su Señoría.

Yo no voy a hacer comparación con otras Comunidades Autónomas entre otras cosas porque tengo bastante trabajo, bastante trabajo en analizar lo que aquí hace el Partido Socialista Obrero Español. Por otra parte quiero insistir ante esta Cámara, que en relación con las alternativas que nos pide, yo quiero recordar a los miembros de esta Asamblea, que aquí se discute una única alternativa, la alternativa del Gobierno Regional que es quien tiene la iniciativa y cuya prerrogativa ha sido expuesta recientemente con motivo de la presentación de otra alternativa. Yo lo que quiero decir es que sí tenemos alternativa, nuestra alternativa está, la he expuesto, y es más, como nos conocemos y

las intervenciones sabemos en qué terminan, este Grupo Parlamentario, realmente donde va a exponer su alternativa es donde es necesario exponerla, es decir, delante del pueblo. Yo quiero decirle a su Señoría que no he venido aquí a cubrir el expediente porque eso sí, con el respeto y la suavidad necesarios, lo que le he dicho al Gobierno es que en primer lugar, el Gobierno sustentado por el Partido Socialista Obrero Español, parece ser que ha renunciado a ampliar, a hacer más intensiva la política de regadíos en nuestra Región, y ese es un tema que tradicionalmente ha venido a encajar en la Consejería de Obras Públicas; yo creo que eso es importante, quizás es lo más destacable de la política hidráulica en nuestra Región, porque todo viene a servir eso, esa es una alternativa, no una alternativa, es una idea que le brindábamos al Gobierno para mejorar.

Efectivamente no venimos a cubrir el expediente; pero es más, es más, se ha dicho que no se ha tratado con seriedad el tema del Asesor del Sr. Consejero. Yo creo, no sé qué entiende su Señoría por seriedad pero creo que no he estado nada folklórico a la hora de decirle al Sr. Consejero que estimo innecesario tener personas de confianza, tener un «staf» personal a su servicio y además he dicho, para ser más serio: puesto que se viene discutiendo con antelación; si quiere su Señoría le reitero argumentos suficientemente conocidos; y también he concluido: se tiene una visión distorsionada de lo que debe de ser la política regional porque parece ser que esto de las Comunidades Autónomas es meter más gente y más gente de confianza mientras el pueblo ni se entera de qué se está haciendo.

Yo quiero decir a su Señoría que ustedes han dicho que dejan claras sus opciones y yo quiero decirle al Portavoz socialista: ¿pero qué opciones en Política Territorial y Obras Públicas presenta este Presupuesto?; es un Presupuesto conservador y no hay ninguna opción, ninguna innovación, no hay nada que contribuya a fomentar la esperanza de la población a la que sirve; en consecuencia, no hable su Señoría de que han dejado claras sus opciones porque la única opción que queda clara es que van a conservar una serie de carreteras o de tramos de carretera cuya conservación efectivamente es necesaria. También ha dicho que no he tratado con justicia el tema; yo entiendo que aquí no venimos a hacer justicia, aquí venimos a ejercer una acción legítima de oposición al Gobierno y no venimos a distribuir justicia, entre otras cosas porque entendemos que esa es una función que se escapa a nuestras competencias.

Y ahora finalmente quiero decir que ya basta de que nos estén recordando el asunto de las transferencias; cuando no se tiene argumentos para ilusionar a una Cámara o incluso ilusionar al pueblo, se habla de las trans-

ferencias. Yo creo que es un argumento reiterado, es un argumento antiguo que no viene a alumbrar nada; todo esto, todo esto, sustantiva una palabra: escepticismo, y esa palabra no se contrapone a un método de trabajo que hemos seguido, el de la cautela, porque insisto, el Grupo Parlamentario Popular piensa que todo lo que se haga por mejorar las acciones en el territorio es poco. Esa es la réplica que quiero dar a su Señoría. Muchas gracias.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Mire usted, si usted no hace otras comparaciones, comparaciones con otras Comunidades Autónomas, lo hará mal, lo hará mal porque nosotros no vivimos en un Estado independiente, en un Estado absolutamente desencajado de toda la política «federalista», entre comillas, que es desde la que se está, dirigiendo, que se está dirigiendo desde la Administración Central, desde el Gobierno que manda; entonces como nosotros estamos inmersos dentro de todo ese proyecto, es bueno, es muy bueno, independientemente que ideológicamente yo crea que siempre las comparaciones son necesarias porque eso nos lleva a las últimas tesis que son las mejores, usted también debería hacerlo como político, el comparar y el observar similitudes de Comunidades Autónomas que están lejos o cerca, pero dentro siempre del mismo contexto histórico en el cual nos movemos. Y cuando se habla de justicia y cuando se habla de solidaridad también hay que hacerlo con referencia al resto de las Comunidades de este País; hacer otra cosa es hacerle un flaco favor a la verdad.

Si tiene la alternativa o no y si se le van a exponer al pueblo o no, el pueblo está representado aquí, que yo sepa, o por lo menos que nosotros sepamos, el pueblo está representando aquí mediante la elección de sus representantes legales para discutir las distintas opciones políticas aquí, y para votar las distintas opciones políticas aquí. Lo que usted se refiere se refiere son la campaña electoral pero eso son, eso en otro momento; lo que pasa es que como ustedes son muy nuevos en estas tareas, no se entera todavía muy bien.

Decir que, o afirmar por el mero hecho de afirmar, que el Gobierno no está o no va a hacer el regadío, o no va a potenciar el tema del regadío, es volver a, volver a darle la espalda a la verdad y eso para mí es lo que le decía cuando le decía de hacer justicia; su Señoría sabe aunque no le guste, que las transferencias del IRYDA han sido en este año 84 y a finales del año 84, y usted sabe, su Señoría sabe que desde el IRYDA, desde el IRYDA es donde se hace todo este tipo de política; cuando el IRYDA se ponga en funcionamiento después de estructurar todo este tinglado y después de po-

ner en funcionamiento la política de regadío que se ponga en funcionamiento, es cuando su Señoría podrá decir si esta Comunidad potencia o esta Comunidad no potencia el regadío, es decir, el problema de la reforma agrícola, de la agricultura.

Cuando yo le decía que no era serio cuando hacía los análisis que hacía, me refería no a que fuera folklórico en el sentido de folklore, de que estuviese bailando en el estrado, que evidentemente no se veía que estuviese bailando, pero sí en mantener posiciones de justicia y de verdad, y eso era lo que decía. Y cuando yo le decía: posiciones de justicia, no es que usted tenga que venir a dar justicia aquí o a hacer justicia, pero sí tiene la obligación, sí tiene la obligación de ir por los caminos de la verdad y no por los caminos de la confusión. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Esta Presidencia entiende que la totalidad de las enmiendas presentadas a esta Sección por el Grupo, y si no es así, que me corrija el Sr. Portavoz del Grupo Popular. Decía que la totalidad de las enmiendas presentadas a esta Sección por el Grupo Popular, son susceptibles de votación agrupada, ¿sí o no?

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, haciendo uso de, de la idea de justicia y del servicio a la verdad, es así.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Portavoz. Por favor ruego, ruego silencio. Bien, voy a pasar a enumerar las enmiendas, después de agradecer al Sr. Portavoz, en aras de, de la brevedad y de, de la brevedad parlamentaria, voy a enumerar las enmiendas y vamos a votarlas agrupadamente. Las enmiendas serían: la 3.004, la 3.005, la 3.010, la 3.012, la 3.013, la 3.006, la 3.007, la 3.009, la 3.011, la 3.014, la 3.015, la 3.016, la 3.008, la 3.017, la 3.003, la 3.018, la 3.019, la 3.020, la 3.021, la 3.022, la 3.023, la 3.024, la 3.025, la 3.026, la 3.027 y la 3.028. Pasamos por tanto, a votación agrupada de estas enmiendas. Sres. Diputados que estén a favor de dichas enmiendas, por favor levanten la mano. Sres., gracias. Sres. Diputados que estén en contra de estas enmiendas, por favor levanten la mano. Gracias Sr. Secretario. Sres. Diputados que se abstengan. Gracias Sres. Diputados. Quedan rechazadas las enmiendas al haber tenido nueve votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

A continuación debatimos la enmienda 3.368 del Grupo Parlamentario Mixto. Mixto, la 3.368.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Es la 66, perdón, la 68 estará agrupada en otra...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

En las notas de que dispone la Presidencia, en esta sección 14, resultaría la 3.363, 64 y 65 que ya han sido votadas y quedarían para su debate y votación, de su Grupo Parlamentario, la 3.368, 3.366, 3.367 y ninguna más Sr. Diputado. Y hay un voto particular. Sr. Diputado, ¿decaen las enmiendas?. Tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

No, no, no decaen. Cuando diga el Sr. Presidente empiezo a... Muchas gracias. La enmienda 3.368, es que la confusión parece ser porque la había agrupado en otra serie de enmiendas pero al ir sección por sección, efectivamente pues la hemos sacado aquí.

En esta enmienda que es a «Transferencias de capital», artículo 710, a la Universidad 100 millones de pesetas; el hecho de que apareciera en, en otra agrupación de enmiendas es que el Diputado al presentar esta enmienda adjudicaba este crédito de 100 millones de pesetas a otra partida que era «Infraestructura escolar». Las razones por las cuales se hacía esta transferencia de un capítulo a otro era por entender que efectivamente la Comunidad Autónoma ya ha demostrado su preocupación con el tema de la Universidad, ya el año pasado asignó un crédito de 60 millones para la infraestructura de la Universidad, y por entender este Diputado que dentro de, del mundo escolar tenemos aproximadamente una población de 200.000 niños que están en E.G.B., en BUP, en Formación Profesional, y que requeriría una atención mayor por parte de esta Comunidad. Bien es cierto que hay unas dotaciones presupuestarias por parte del Estado, pero también es cierto y ustedes lo conocen, que esas dotaciones han decaído en un 60% para el año 85, con lo cual es muy difícil hacer frente a las necesidades que se plantea el cuerpo de los escolares. Ultimamente y en una, por eso se planteaba esta transferencia a «Infraestructura escolar», hemos sabido y padecido los que todavía tenemos los hijos en edad escolar, el problema de la falta de calefacción en muchos centros de E.G.B., de Preescolar y de B.U.P., y de Formación Profesional. Y entonces, destinar una cantidad a afrontar este problema y esos 100 millones destinarlos a este tema. Aun-

que la población universitaria de nuestra Región es amplia, supera los 16.000 universitarios, lo cierto es que al ser más amplia la otra población laboral, la otra población escolar en su conjunto de cerca, o más de 200.000, pienso que es una inversión mucho más redistributiva, aplicar esos 100 millones a esta otra parte, también pensando que el Estado no ha incluido este año, y hay centros con falta de medios materiales, falta de medios deportivos y sobre todo, el tema de la calefacción y otro tema que todavía preocupa también a este Diputado y al Diputado del Grupo Mixto Pedro Antonio Ríos, es el tema de la seguridad dentro de los centros de enseñanza; es por ello que estos 100 millones de pesetas se pide el traspaso a esa nueva partida, a ese nuevo programa. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Por parte del Grupo Socialista, D. José Miguel Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente. Manifestar nuestra oposición como Grupo Socialista porque entendemos que hay razones más que suficientes y su Señoría lo sabe, que yo siempre he estado de acuerdo con él en la necesidad de hacer un esfuerzo importante, por ir aumentando de dotaciones todo aquello que va en mejora de la educación, de la cultura, de los niños, de la infancia y en definitiva de nuestro futuro país.

Lo que ocurre es que ni la propia naturaleza de las obras a la que se destinan, ni la propia función de la Inspección Técnica de comprobación, ni la vía tradicional de canalización de esta ayuda, aconsejan derivar este crédito a la Consejería, nos aconsejan derivar este crédito a la Consejería de Cultura; además existe un convenio, existe un convenio firmado entre la Diputación y el Ministerio de Educación y Ciencia, antiguo Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, que nos comprometía a mantener esta cantidad presupuestaria, cara a la infraestructura, es decir, a todo tipo de infraestructura universitaria, bien accesos, agua potable, alcantarillado, es decir, obras de infraestructura en general. Por otro lado, sabe su Señoría que toda la, toda la competencia de escolaridad la tiene el Ministerio en estos momentos, es el Ministerio quien tiene previsto una cantidad de mil y pico de millones de pesetas, que nosotros tengamos entendido, preparadas para la ayuda a la infraestructura escolar, con cargo al Fondo de Compensación, y en cualquier caso nosotros seguimos opinando de que también hay que hacer un esfuerzo en la Universidad, que es importante preparar a nues-

tros futuros hijos, o a nuestros hijos para el futuro, pero también es necesario mantener y mejorar la realidad existente, mejorar a los técnicos, mejorar a los profesionales, es una obligación y una responsabilidad nuestra.

Sigo estando de acuerdo con su Señoría de todas maneras en que son insuficientes los esfuerzos que vamos a tener que seguir en años posteriores haciendo importantes esfuerzos en este tema, en este campo de la enseñanza y de la educación, pero por todas estas razones dadas, tenemos que oponernos a la enmienda presentada.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Pasamos por tanto a la votación de la enmienda 3.368 del Grupo Parlamentario Mixto. Sres. Diputados que estén a favor de dicha enmienda, por favor levanten la mano. Gracias Sr. Diputado. Sres. Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Sres. Diputados que se abstengan. Gracias Sres. Diputados. Queda rechazada la enmienda al tener un voto a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a discutir la enmienda 3.366; tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. La enmienda que se presenta, pretende que dentro de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y en el programa de protección del Medio Ambiente, queden centralizadas todas las funciones y partidas diversas que hay en otras Consejerías.

Me parece que el tema del medio ambiente es una de las preocupaciones más grandes de la Humanidad y más grandes de nuestra Región, y quizás el que estas partidas se encuentren dispersas o difundidas en otras Consejerías puede hacer que la eficacia de esta gran acción, necesaria para nuestra Región, pueda tener menos utilidad y ser menos eficaz. Es importante que este esfuerzo inversor en medios económicos y humanos, esté de alguna forma centralizado, que las actuaciones sean coherentes aunque la ejecución en algunas cosas correspondan a entes distintos, pero se hace preciso que éste sea un programa, no de cada Consejería sino que un programa, y así entiendo yo los programas, sobre Medio Ambiente, es un programa total que incluye distintas actividades, incluso distintas Consejerías; sería una actividad, un programa interconsejerías.

Es cierto y uno de los puntos, el tercero que yo planteo en este programa es la constitución del Consejo Asesor de Medio Ambiente, y he leído el Boletín Oficial del día 22 de enero donde efectivamente se crea el Consejo Asesor del Medio Ambiente. Quizás ya con el instrumento éste, un instrumento que cuenta no solamente con el aspecto técnico y político sino también con la participación de las centrales sindicales, de las asociaciones empresariales y fundamentalmente de las asociaciones ecológicas, fuera el cauce, el método y el medio para de alguna manera centralizar, coordinar toda la actuación que en Medio Ambiente se vaya a hacer desde las distintas Consejerías y evitar la dispersión, pues que efectivamente cada acción sobre este tema está concatenada con otras herencias que es necesario desde el ver el tema industrial y su repercusión en el Medio Ambiente, hasta la despoblación, hasta la desertización; todo ello tiene que estar metido en un saco común y una acción coordinada, conjunta y con una sola dirección con objeto de que efectivamente sepamos donde estamos efectuando esa acción y conozcamos los resultados en todos sus términos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Esta Presidencia se ve en la obligación de recordar que el tiempo asignado para las enmiendas parciales es de dos minutos, yo ruego a los Sres. Diputados que se atengan, por la agilidad parlamentaria, a ese tiempo previamente acordado. Sr. Diputado del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Gracias Sr. Presidente. Una vez más, y bueno, ya se lo he manifestado a su Señoría en Comisión, estoy de acuerdo en el fondo, estoy de acuerdo en la filosofía, estoy de acuerdo con el planteamiento del objetivo. Yo distinguiría dos temas de la enmienda como su Señoría muy bien ha hecho; una, hablar del tema del Consejo Asesor del Medio Ambiente y otra, la Unidad de Gestión del Medio Ambiente, que en definitiva es la otra parte de su mensaje.

Yo creo que lo del Consejo Asesor del Medio Ambiente está perfectamente recogido, es decir, ya está creado, ha empezado a funcionar, está perfectamente recogido, es decir, ya está creado, ha empezado a funcionar, está dando resultados, entendemos que ese es el camino que hay que continuar.

La otra parte, la Unidad de Gestión del Medio Ambiente; estoy de acuerdo que ese es el futuro, el futuro es englobar todo en un mismo órgano, todas esas com-

petencias que están dispersas en estos momentos en la Administración Regional, pero por otro lado es un tema complejo, en tanto en cuanto a su puesta en práctica y su puesta en funcionamiento. Me consta que está previsto y que en ese sentido se va caminando desde el Consejo de Gobierno, lo que ocurre es que hay incluso dificultades técnicas cuales son, el ejemplo que yo le podría poner a su Señoría es decir; bueno, pues el control de la contaminación atmosférica se hace desde la Consejería de Sanidad; ¿qué quiere decir?, ¿vamos a coger el órgano que está comprobando esta documentación o que está haciendo esta documentación y vamos a trasladarlo a la Consejería de Infraestructura y Política Territorial?, imposible; ¿por qué?, porque ese órgano que está en la Consejería de Sanidad haciendo, controlando la contaminación atmosférica, también está haciendo en esos mismos laboratorios otra serie de actividades tanto para la Consejería de Sanidad como para otro tipo de Consejerías. Y lo pongo como ejemplo para que su Señoría pueda ver cual es la dificultad técnica, pragmática, de llevar adelante este tema. Insistiéndole nuevamente de que es necesario avanzar en buscar los mecanismos de coordinación en la acción del Medio Ambiente. Yo recojo el objetivo, recojo la filosofía del objetivo y me comprometo a llevarla conjuntamente con la de nuestro Grupo al Consejo de Gobierno para que se siga caminando en ese sentido y desde luego para que se busquen mecanismos que hagan factible que esto se desarrolle así.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Pasamos, Sr. Diputado, medio, medio minuto.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sí. Oída la explicación del Portavoz del Grupo Socialista, este Diputado retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Pasamos por tanto a debatir el voto particular del Diputado del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, en contra de la aprobación de la enmienda 3.247 del Grupo Parlamentario Socialista. D. Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, la enmienda 3.247 del Grupo Socialista introducía la fijación de una cuantía, «Transferencias a empresa pública RENFE»,

16.853.000 pesetas para cubrir el acuerdo que con RENFE ha firmado el Consejo de Gobierno.

El mantener el voto particular es por tres razones, la primera razón es porque creo que este acuerdo es un mal acuerdo, no se ha abordado en su globalidad todo el problema, hay vertientes de lo que significa el transporte de RENFE, el transporte de ferrocarril con Andalucía, con el tramo Lorca-Totana-Murcia y también vertientes de la propia línea que se plantea, con reducción de frecuencias y que por tanto el acuerdo no aborda en su globalidad invertir manteniendo los servicios que la línea tenía.

El segundo, la segunda razón es que la forma con que se ha seguido aunque ha sido informado a los Grupos Parlamentarios, no ha sido que haya pasado por acuerdo de esta Asamblea, que debería de pasar como tal acuerdo y como tal convenio de colaboración entre la Administración y una empresa pública.

Y por último es el tema de la subvención y la figura que se ha utilizado para ella, puesto que yo creo que la palabra subvención a una empresa pública que parte este año de 16 millones pero que al año que viene será casi de cuarenta y tantos o cincuenta y al siguiente será casi de sesenta o sesenta y cuatro, según fija el acuerdo, pues yo creo que se está haciendo en este año en concreto sobre minorar lo que significa la inversión para construcción de lugares de parada obligatoria, las paradas cubiertas, y por otro lado lo que significa las terminales de viajeros y mercancías, cuando se podía haber actuado sobre ellas desde otra vertiente y no éstas, que son necesarias para nuestra Región; podía ser por ejemplo reducción de personal u otras distintas.

Por esas tres razones más el último, lo que ha significado la propuesta aquí y la fijación de la detracción del gasto es por lo que yo no estoy de acuerdo con este convenio, debería de haber sido más global y fijado de otra forma.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.- Por parte del Grupo Socialista.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí. Decirle a su Señoría que, que sea un mal acuerdo no estamos de acuerdo, no estamos conformes, no será a lo mejor todo lo bueno que su Señoría estima, y lo mismo sí que podemos estar de acuerdo, a lo mejor para mí no es lo suficientemente bueno como para pensar que vamos, se tenía que haber hecho uno mu-

chísimo mejor, es decir, que nos hubiera costado menos dinero a nosotros y más a la Administración Central, hubiera sido mejor; evidentemente que es cierto.

En cuanto a la forma, que se haya hecho, que se haya hecho con una forma de que se ha dado información pero no se ha dado participación en la decisión. Yo creo que es que no se debería de haber hecho, no se debería de haber hecho así. ¿Por qué?. Si hacemos un análisis rapidísimo del desarrollo de los acontecimientos, el propio desarrollo de los acontecimientos nos da el porqué sí y porqué no. Con RENFE se toma un acuerdo entre la propia Comunidad Autónoma para el mantenimiento de la explotación de la línea Lorca-Aguilas, ¿qué ocurre en ello?, bueno, que ciudades como Totana o pueblos como Totana quedan fuera de este recorrido, pero no solamente es Totana, hay otra serie de poblaciones que seguirán fuera de este recorrido y que habrá que evidentemente ir mejorando..., bueno lo interesante es que siempre todos hemos estado de acuerdo en que una Región bien comunicada es una región con futuro, con futuro desarrollo económico. Lo que ocurre es que si Totana queda en la línea Alcantarilla o Murcia-Lorca, eso, bien se estudia, la Administración Central estudia la propia RENFE estudia y el Instituto de Estudios de Transporte estudian y llegan a una conclusión de que Lorca-Murcia en las condiciones que está Lorca-Murcia no entra en la misma problemática que en Lorca-Aguilas; por tanto, su manifestación, su alternativa, su salida al problema es bien, como puesto que aplicando medida de racionalización se pueden reestructurar, se puede recoger la red y se puede meter dentro de la red general, hágase pero la de Lorca-Aguilas se estudia, se ve que con esa reestructuración no va a dar los resultados que tiene, no puede estar previsto dentro de las limitaciones...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado le ruego que vaya terminando.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, un momento Sr. Presidente, termino enseguida. No entra dentro de los cálculos de la red general de la Administración Central, no puede ser atendida por ella y entonces hace una nueva propuesta y dice: bien, estando de acuerdo la Comunidad Autónoma con la empresa en cuestión, estando de acuerdo ellos, nosotros estudiaremos si eso es factible; eso ha sido así y la Administración Central nos ha dado vía libre para que eso se pudiera mantener con esas condiciones, poniéndose de acuerdo RENFE con la Comunidad Autónoma. Como aquí en esta Cámara se ha manifestado en innumerables ocasiones que cuando la Administración Cen-

tral no atendía la mejora de un servicio, era obligación de la Administración Regional hacer un esfuerzo por ello, es por lo que la Administración Regional ha hecho ese esfuerzo y ha llegado hasta la firma del convenio para el mantenimiento de unos servicios, siempre como es natural, con el sinsabor de no haber logrado los objetivos idóneos, en eso estamos, pero sí en cambio, con la satisfacción de saber que estamos en el buen trayecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Por parte del Consejo de Gobierno, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL: (D. JOSE S. FUENTES):

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. Quiero intervenir muy brevemente, no para calificar el acuerdo, si es bueno, malo o regular, esto es opinable, aunque hay criterios objetivos para tratar de llegar a una conclusión sobre el tema, pero sí respecto a dos cuestiones que se han tratado de introducir al socaire del voto particular que ha presentado el representante del Partido Comunista.

En primer lugar, respecto al tema de la globalidad, hay que recordar que el acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de septiembre del año pasado, autorizaba a RENFE a negociar con la Comunidad Autónoma de Murcia en este caso, un acuerdo concreto para el mantenimiento y la explotación de la línea de Lorca a la que consiguientemente la RENFE no tenía autorización para negociar nada que no fuera el mantenimiento de esa línea.

Y en cuanto a la duda que pudiera quedar o flotar sobre el respeto al procedimiento que se ha seguido en relación con esta Cámara por parte del Consejo de Gobierno, debo dejar bien claro que en nuestra opinión, se ha respetado escrupulosamente y que es criterio del Consejo de Gobierno, eh, que lo que está tratando de interpretar el Diputado del Grupo Mixto como una violación del artículo 23.7 me parece recordar, del Estatuto de Autonomía, hay que recordar que es criterio de este Gobierno, que ese artículo del Estatuto de Autonomía, no es más que desarrollo del artículo 145.2 de la Constitución, en el que dice que las Comunidades Autónomas, a través de sus estatutos podrán regular las condiciones en las que establecerán convenios con otras Comunidades Autónomas.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero. Pasamos a la votación del voto particular de D. Pedro Antonio Ríos a la enmienda 3.247 del Grupo Parlamentario Socialista. Sres. Diputados que estén a favor de dicho voto particular, por favor levanten la mano. Gracias Sres. Diputados. Sres. Diputados que estén en contra de dicho voto particular, levanten la mano por favor. Gracias Sres. Diputados. Sres. Diputados que se abstengan. Queda rechazado el voto particular al haber obtenido dos votos a favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Debatimos la enmienda 3.367 del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias Sr. Presidente. Pretende esta enmienda que en el capítulo de «Viviendas y suelo» aparezca un nuevo objetivo que es el de promoción privada y que lo que pretende en definitiva es arbitrar fórmulas y mecanismos que hagan claras y transparentes estas actuaciones, controlando y vigilando las mismas en defensa de los intereses de los futuros propietarios.

El objeto de esta enmienda es evitar graves daños que se han producido a las clases más populares, muchas veces en nuestra Región, a la hora de efectuar la compra de una vivienda privada promovida por entidades privadas; estoy recordando el caso de Molina donde se construyeron allí una serie de viviendas y han tenido graves problemas porque se declararon en ruinas al poco de ser entregadas y ha sido necesario una incorporación de unas nuevas acciones y de construcción para mantener aquellas viviendas, u otros casos donde efectivamente después de que aparece la promotora y se han hecho las primeras entregas iniciales para la adquisición de la vivienda, desaparece la promotora porque no había ni vivienda ni local ni solar; y en otros casos porque ocurre que a pesar de que sí hay un precio estipulado para el comprador, después aparece una serie de mejoras aparentes donde el precio real de la vivienda se convierte casi en el doble. Todas estas actuaciones que se prestan a la especulación privada y precisamente con aquellas capas más populares y más humildes en la compra de viviendas, no solamente de viviendas muchas veces de primera necesidad, que efectivamente es la que más cuidado tenemos que tener, sino para ese pequeño ahorro que en algunos casos se realiza por parte de la clase media y se destina a la adquisición de una segunda vivienda en la playa o en el monte y que luego resulta que efectivamente, ni el solar era urbanizable y efectivamente todas estas cosas que todos conocemos.

Por ello, propongo este nuevo objetivo para que se tenga en cuenta dentro del plan o del programa de «Vivienda y suelo» y sea incorporado a los Presupuestos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.- Por parte del dictamen de la Comisión, tiene usted la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Entiendo, lo que estoy de acuerdo del planteamiento hecho y lo bien que se ha hecho el planteamiento por parte de su Señoría, este Grupo acepta la enmienda.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Pasamos, Sr. Diputado, pasamos a debatir, perdón, a votar la enmienda 3.367 del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra de la enmienda. Gracias Sres. Diputados. Abstenciones. Gracias Sres. Diputados. Queda por tanto aprobada la enmienda al tener veinte votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Sres. Diputados, vamos a pasar a votar la totalidad de la Sección 14. Votos a favor. Votos. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Abstenciones. Gracias Sres. Diputados. Queda por tanto aprobada la Sección 14 con diecinueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Sres. Diputados, dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta y agradeciendo la agilidad que han sido ustedes capaces de darle a este Pleno, levantamos la sesión hasta esta tarde a las cinco de la tarde.

Sr. PRESIDENTE:

Se reanuda la sesión. Les ruego ocupen sus escaños, guarden silencio. Se reanuda la sesión. Proseguimos con la Sección 16, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Hay presentada una enmienda a la totalidad, del Grupo Parlamentario Popular, la 3.128. Tiene la palabra Sr. Sanvicente para defenderla.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, muchas gracias. Quisiera defender primero la enmienda a la totalidad y después las enmiendas individuales, algunas las agruparía y en las demás intentaría ahorrar el máximo de tiempo posible.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, Sr. Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. Vamos a intentar defender una enmienda a la totalidad, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Esta enmienda, en realidad si se me aprobara, sería que se aprobarían todas las enmiendas que yo tengo puestas, puesto que en realidad lo que he hecho ha sido una enmienda a la totalidad con el cómputo de todas las enmiendas.

La enmienda a la totalidad, decimos que se propone para una mejor distribución de los Presupuestos con una reducción de unos cientos, bueno, cifra total de 136.906.000 pesetas, y que viene a ser aproximadamente el 11% del Presupuesto presentado por el Gobierno en esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Pretendemos con ello contribuir a la reducción de la deuda pública de la Comunidad Autónoma mediante la supresión, minoración de partidas en cantidades que permitan mantener la actividad y servicios de la Consejería sin dispendios o gastos superfluos; esto es lo que nosotros entendemos. Y después de esta minoración de este 11%, lo que pretendemos es que la Consejería vaya dando los servicios o pueda dar los servicios más importantes que se pretenden y al mismo tiempo que contribuyera a que no se aumentara el gasto público en esos 2.000 millones de pesetas.

Y voy a enumerar de forma sucinta las partidas más importantes en las cuales consiste esta enmienda a la totalidad: Suprimimos la partida correspondiente a cuatro asesores del Sr. Consejero porque entendemos que el Sr. Consejero debe tener suficientes asesores con sus Directores Regionales y con los funcionarios de las distintas Direcciones Regionales y de la Consejería. Reducimos las cantidades presupuestadas como gratificaciones a la productividad e incentivos al rendimiento y la reducimos a una cantidad de 40.000 pesetas por persona porque entendemos que toda persona después de hacer su trabajo, si se le da un incentivo, debe ser por productividad y un incentivo, creemos que 40.000 pesetas pudieran ser lo suficiente, aproximadamente, no quiero decir que eso lo tuvieran que cobrar todos, sino aquellos que en realidad lo merecieran, por eso, he-

mos visto que en una de las Consejerías, digo en una de las Direcciones Regionales, la de Comercio y Turismo, salen aproximadamente a 40.000 pesetas y hemos pensado que en la misma Consejería todas las personas que dependen de esa Consejería, debieran tener aproximadamente la misma cantidad para dedicarla a premios. Hemos reducido los gastos en «Gastos diversos» porque creemos que no se debe endeudar a la Comunidad Autónoma para gastos diversos, la Comunidad Autónoma hemos dicho que se endeuda en aproximadamente en unos 2.000 millones de pesetas y creemos que se podía reducir esta partida con el fin de contribuir a que no se endeudara. Suprimimos algunas ayudas a Ayuntamientos, algunas ayudas de difícil control, no todas, ya lo verán ustedes en cuales no, porque creemos que pudieran minar en cierto modo quizá la autonomía de estos Ayuntamientos, o pudieran ser repartidas de forma discriminada, o sea, una de las dos. Suprimimos también el presupuesto para la formación de empresarios, porque creemos que la Comunidad Autónoma no tiene que formar a los empresarios, si lo decimos claramente, creemos que la Comunidad Autónoma de Murcia no va a saber formar a los empresarios, no tiene el deber de formar a los empresarios, en fin, no creemos que la Comunidad Autónoma tenga que hacer esta gestión. Suprimimos también una partida de 25 millones de pesetas para adquisición de acciones en posibles polígonos industriales, porque creemos que deben ser los Ayuntamientos los que creen sus polígonos industriales, y no vamos a mencionar el Polígono Industrial de Cartagena donde solamente hay unos carteles y unos hierbajos por allí, que la verdad, desdican mucho de que eso sea un Polígono Industrial. Y lo más importante es que hemos reducido la partida de ciento setenta y siete mil ochocientos noventa millones de pesetas destinadas a subvención a AVIACO, la hemos reducido en ciento trece m..., en ciento trece mil millones de pesetas, digo en ciento trece millones de pesetas, que invertiríamos, voy a decirlo, en cuatro autobuses, cuatro conductores con sueldo, el mantenimiento de esos autobuses, los sueldos de esos conductores, en la compra o bien construcción de 60 aparcamientos para turismos individuales cerrado al aeropuerto de San Javier; y esto merece una pequeña explicación, después la daremos más amplia, la explicación es que nosotros tenemos que criticar el convenio con AVIACO puesto que el avión de Barcelona-Murcia, sirve para los intereses de los catalanes y no sirve para los intereses de los murcianos, y me explicaré: cualquier murciano que quiera ir a Cataluña o Barcelona, tiene que hacer dos noches, tiene que pagar dos veces el hotel y, sin embargo, un catalán que quiera venir a Murcia, puede echar un día entero y no tiene que pagar nada, pero en fin, o suponiendo que el convenio no se pudiera haber hecho mejor, creemos que hay que llevar, hay que llevar clientes a esos aviones,

y me parece que la Consejería y el Consejo de Gobierno también lo entiende así cuando dice: Murcia despega, pone esos carteles, lo intenta hacer; pero creemos que no es suficiente con eso y nosotros pensábamos, pensamos que habría que dar esas facilidades para que antes de que nos den las facilidades de ir al aeropuerto de Alicante por esa autovía que nos van a construir, esperemos que sí y pronto, el aeropuerto de San Javier se quedaría infrautilizado y este dinero que estamos ahora empleando, sería un dinero tirado.

Sin embargo, no todo son reducciones, nosotros mantenemos los salarios de los políticos, los funcionarios, los empleados de la Consejería, excepto esos cuatro asesores del Consejero, que digamos que los cambiaríamos por los cuatro conductores de los autobuses. Mantenemos también todos los servicios vitales y necesarios de la Consejería en sus cuatro Direcciones Generales y mantenemos el Presupuesto de ayuda a los Ayuntamientos para actuaciones de industrializaciones y acciones concertadas, en 155 millones de pesetas. Mantenemos también la subvención a empresas para la mejora de estructuras en 174 millones de pesetas. En general creo que mantenemos todas las funciones básicas de la Consejería en sus cuatro Direcciones Regionales y hacemos todo esto con una reducción, lo voy a decir, de 23.636.000 pesetas en Secretaría General Técnica, 40 millones en Industria, 50.030.000 pesetas en Comercio y Turismo, 23.240.000 pesetas en planificación; en total son 136.906.000 pesetas de reducción del Presupuesto y con esta reducción no obstante, le damos un cambio al Presupuesto total, con lo cual esto sería un Presupuesto alternativo puesto que nosotros invertimos, invertimos bastante más dinero, invertimos 494 millones en vez de, digo, perdón, gastamos solamente 494 millones en vez de los 674 e invertimos 632 en vez de los 563. En realidad ésta, esta enmienda es una enmienda alternativa a la Consejería. Señorías, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente. En defensa del dictamen de la Ponencia, tiene la palabra Sr. Diputado.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente, Señorías. En principio quiero agradecer la buena predisposición del Portavoz del Grupo Popular dándonos una serie de alternativas según él válidas; para el Grupo Socialista no lo son así, no lo son así y vamos a entrar precisamente en desmenuzar un poco.

Nos habla que se va a gastar o se va a hacer una me-

jor distribución del presupuesto, según su propuesta; yo le preguntaría, ¿en qué? porque la única alternativa que nos plantea es reducir 136.906.000 pesetas y como única alternativa a eso nos dice que se van a comprar cuatro autobuses, se van a contratar a cuatro conductores y comprar sesenta plazas de aparcamiento en el aeropuerto de San Javier. Yo ante eso, pues no sé donde se queda por ejemplo, las ayudas a los Ayuntamientos que suprimen, las ayudas a los empresarios, a cooperativas y una serie de datos que bueno, nosotros entendemos y además lo tenemos recogido en nuestro programa electoral y por eso se incluye en los Presupuestos, nosotros entendemos que las «Transferencias corrientes a Municipios» se deben mantener y creemos que son cortas, ahora, nos adaptamos a la realidad, a lo poco o a lo mucho que podemos disponer, porque en esas transferencias a Municipios van incluidas una cantidad de obras que habrá que realizar, o de ayudas por ejemplo, no sé en cuanto a mercados de abastos, plazas, etcétera.

Dice usted en cuanto a las gratificaciones a los funcionarios; ya en Comisión él rebatía ese tema, hay funcionarios que se les deben dar gratificaciones porque realmente están ejerciendo una labor de inspección y creemos que si lo hacen fuera de sus horarios normales y debido al condicionamiento y no quiero entrar porque se lo que usted va a responder posteriormente, ya lo hizo en Comisión, de decir que bueno, tienen unos horarios distintos; sí, pero cuando se está de inspección en un pueblo, posiblemente habrá que hacer una hora o dos o tres más para terminar la inspección en ese pueblo, entonces eso son horas extraordinarias que se hacen fuera de su horario normal.

Se centra usted en decir que los empresarios no necesitan ayudas; nosotros entendemos que los pequeños empresarios y medianos, las cooperativas, los trabajadores y los técnicos deben tener el apoyo de la Comunidad Autónoma, dentro de las muchas o pocas posibilidades que tengamos pero por lo menos la idea, por lo menos el tener un punto de apoyo, debe hacerlo, y si no, le rogaría a su Señoría que esto se lo planteara a los empresarios por ejemplo, en las Cámaras de Comercio de la Región, porque hace unos días, comentando con algunos de ellos, se echaban las manos a la cabeza diciendo: si estos son los Señores que nos tienen que defender, pues no se quien nos va a defender.

También habla de, dentro de su enmienda, de los polígonos industriales; nosotros entendemos que los polígonos no deben ser una propiedad privada de cada municipio porque entendemos que se debe enfocar precisamente a la comarcalización o si no comarcalización, por lo menos, por proximidad geográfica entre los municipios para que no haya una diversidad de polígonos

y que cada municipio por pequeño que sea tenga un polígono y conseguir la racionalización de, precisamente de este tipo de polígono.

Decía usted también que el comprar los autobuses -y vuelvo a lo que de antes, antes ya decía- y las plazas de aparcamientos va a dar clientela o va a llevar clientela a los aviones; nosotros entendemos que no, nosotros entendemos y además, la experiencia, la propia experiencia ya lo da, que IBERIA cuando tenía la línea, tenía un servicio de autobuses y lo tuvieron que eliminar; de hecho ya por parte del Consejo de Gobierno se está gestionando con empresas privadas o al menos con las líneas regulares, se está gestionando unos mejores servicios, unos mejores horarios de servicio al aeropuerto. Entonces lo de las cuatro líneas que usted hablaba en Comisión, ida y vuelta, pues creo, creo, que son cuatro conductores y cuatro autobuses una inversión que no se debe hacer porque además, si llevamos clientes a los aviones, precisamente la cantidad presupuestada en principio, no se gastará, al contrario, podría incluso llegar a su total desaparición, a no tener que pagar la Comunidad Autónoma ni un duro; y eso es lo que se pretende por parte del Consejo de Gobierno y del Grupo Socialista.

De todas formas, creo que he respondido prácticamente a todo lo que usted ha planteado. Nosotros de nuevo le agradecemos su intención y su interés por mejorar los Presupuestos sobre todo en esta Sección, pero en concreto no vamos a apoyar su enmienda y el Grupo Socialista votará consecuentemente en contra. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Alcaraz Almela.- Sr. Sanvicente, brevemente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muy brevemente. Bien, yo agradezco al Portavoz del Grupo Socialista su buena disposición a comprenderme pero claro, resulta que él es socialista y yo soy de Alianza Popular y parece ser que tenemos puntos distintos, formas distintas de ver las cosas.

Yo creo que el Presupuesto que ha hecho la Comunidad Autónoma es un presupuesto de ricos, es un presupuesto de ricos porque reparte dinero donde no debe repartirlo. Lo de la mejor distribución, bien, yo entiendo que sí, es mejor distribución la que yo hago; ellos no lo entienden lo mismo, qué vamos a hacer.

La labor de inspección de los funcionarios, si son ho-

ras extraordinarias, no son premios y hay que distinguir lo que se paga por horas extraordinarias a lo que se da en premios. Lo que dice de los empresarios, que necesitan ayuda; yo no digo que no se les de ayuda a los empresarios, ni muchísimo menos, de lo que yo estoy diciendo, que no es la Comunidad Autónoma precisamente quien está capacitada para enseñar a los empresarios cómo deben ser empresarios, eso es lo que he dicho. Los polígonos industriales; yo ahí disiento también del Portavoz del Grupo Socialista, creo que no tiene que ver nada el que Cartagena tenga su polígono industrial y por ejemplo, Torre Pacheco que está muy cerca de aquí, tenga el suyo; absolutamente en nada, en nada, y puede tenerlo muy bien, yo creo que eso lo pueden tener muy bien. Y lo de IBERIA; bueno, pues es una forma distinta de verlo, creo que coincidimos en una cosa, que lo ideal sería no tener que pagarle un duro, no a IBERIA, a AVIACO, que es AVIACO, lo de IBERIA eran los autobuses de IBERIA; cuando IBERIA tenía los autobuses, pagaba IBERIA los autobuses, estos autobuses que yo propongo no los paga IBERIA, estos autobuses se proponen, con el Presupuesto ya de este año, de la Comunidad Autónoma, que en el peor de los casos lo que pudiera ocurrir es que nos quedáramos con los autobuses si el invento no funcionara y dentro de dos años, cuando se acabara el convenio, tuviéramos cuatro autobuses dos años viejo que los pudiéramos vender, o sea que aún habríamos ganado algo. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. En principio yo discrepo con su Señoría de que el Presupuesto es un presupuesto de ricos que se reparte solamente donde más riqueza hay; al contrario, lo que nosotros pretendemos es hacer un reparto equitativo de la riqueza y que esa riqueza vaya precisamente a aquellos sectores que necesiten ayuda; por supuesto que no nos vamos a ir a darle subvenciones a empresarios que no las necesiten, eso es una cosa muy clara. Nosotros entendemos que las cooperativas necesitan un apoyo firme por parte del Consejo de gobierno y en ese sentido vamos; el pequeño y mediano empresario necesita un apoyo del Consejo de Gobierno y por ahí vamos. Dice usted que no es la Comunidad Autónoma quien debe enseñar al empresario a ser empresario; es que tampoco es la pretensión de la Comunidad Autónoma ni del Consejo de Gobierno ni del Partido Socialista enseñar al empresario a serlo, solamente aquel que quiera asistir a esos cursos que se organizan preci-

samente por ellos y para ellos, que lo hagan, que no es la Comunidad Autónoma quien imparte los cursos, son los especialistas que las propias Cámaras de Comercio o que la propia CROEM nombra para que lo haga.

Y bueno, en el tema AVIACO no voy a incidir porque creo que es un tema ya demasiado, demasiado tocado y creo que ya podremos obviarlo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Alcaraz. Entramos a votación Sras. y Sres. Diputados, de la enmienda a la totalidad, a la Sección..., ¡ah!, Sr. Consejero de Industria, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA: (D. FRANCISCO ARTES):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El presupuesto de la Consejería expresa mediante los programas de sus centros directivos, los objetivos que se pretenden alcanzar y las actividades a desarrollar para conseguirlos y están evaluados los medios personales y materiales que son necesarios. La presentación de este año, se ha hecho un esfuerzo muy notable respecto a pasados ejercicios en cuanto se refiere al grado de definición de las competencias asumidas y de las previsiones detalladas en su ejecución, aún reconociendo que se ha logrado perfectamente o plenamente con ellos el óptimo ajuste entre disponibilidades y necesidades reales de los importantes sectores económicos a los que mi Departamento debe servir. Y ello, a la luz de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, de la oferta electoral del Partido Socialista de la Región de Murcia y de las directrices del discurso de investidura del Presidente.

En efecto, por citar algunos ejemplos, las dotaciones humanas y materiales son insuficientes para atender en grado óptimo las necesidades de mejorar el medio ambiente industrial, las ferias comerciales, para promover la innovación tecnológica y la modernización de estructuras de las pequeñas y medianas empresas, o potenciar la infraestructura turística o de los polígonos industriales. Pero habremos de reconocer que los recursos son limitados y las necesidades superiores a las disponibilidades, no sólo en los sectores económicos de mi competencia sino también en los demás sectores económicos y muy especialmente en los sociales, por lo que corresponde a quienes tenemos la responsabilidad de gobernar nuestra Región, la decisión de elegir entre las diversas opciones y procurar con senti-

do realista y práctico, inspirado en los principios de solidaridad, austeridad y eficacia, conseguir un equilibrio lo más justo posible y eso es lo que precisamente hemos intentado plasmar en el documento presupuestario que sometemos a la aprobación de esta Cámara.

Conviene reflexionar aunque sea brevemente, acerca de que para avanzar adecuadamente en la consolidación de la Administración de servicios que corresponde a nuestra Consejería en lo esencial de su dimensión y proyección, no todas las acciones deben ir dirigidas exclusivamente a adecuar los medios humanos y materiales a la demanda social sino también debemos actuar y así lo estamos desarrollando en los últimos meses, en mejorar los métodos de trabajo. Conjuntar equipos, definir responsabilidades, incentivar la mayor entrega y dedicación, constituyen muestras de acciones encaminadas a lograr una mejor rentabilidad social de los trabajos que se están ejecutando en nuestra Consejería, lo que en cierta medida, viene a paliar en parte otras insuficiencias netamente presupuestarias. En todo caso nos afirmamos en proseguir con esta línea de trabajo para todo el personal de mi departamento.

Señorías, para defender los presupuestos de la Consejería, considero conveniente exponer con brevedad los rasgos más destacados que justifican su aprobación por esta Asamblea.

Citemos inicialmente que el Presupuesto de gastos que se propone, asciende a 1.258 millones de pesetas con un incremento de unos 60 millones, 600 millones, perdón, respecto al presupuesto del 84, que recoge no sólo crecimiento de gasto sino también a incorporaciones de nuevas transferencias, funciones y servicios no incluidos en el ejercicio económico anterior. Muy resumidamente, los créditos previstos para las diferentes acciones a acometer se pueden agrupar en: «Gastos de Personal» 297 millones de pesetas, «Gastos corrientes de funcionamiento de los servicios» 91, «Créditos para subvenciones y ayudas institucionales» 285 millones y «Créditos para inversiones» 559 millones de pesetas.

Como nuevas acciones contempladas en este presupuesto respecto al ejercicio anterior, destacaremos las siguientes:

- Creación de una estructura orgánica administrativa con repercusión en el gasto de personal al incrementarse el personal y las dotaciones necesarias para mejorar la infraestructura administrativa y de oficinas públicas de atención a los ciudadanos.

- Creación de la Dirección Regional de Planificación que asumen nuevas competencias sobre la pequeña y

mediana empresa y la elaboración de estudios técnicos y económicos sectoriales de la Consejería para profundizar en su conocimiento, generando una base de datos informatizada y divulgando sus contenidos en aquellos aspectos de interés públicos, con especial en todos los relacionados con la integración de nuestro País en la Comunidad Económica.

- Desaparición de la Dirección Regional de Tecnología, Energía y Promoción, acumulándose sus competencias a la Dirección Regional de Industria, con la consiguiente reducción de gasto. A la Dirección Regional de Industria le corresponderá igualmente asumir las nuevas competencias transferidas en materia de Minería y Aguas Subterráneas, desarrollando el subprograma que recoge el Presupuesto.

- Seguimiento de los procesos de reconversión y reindustrialización con incidencia regional, gestionando una línea específica de ayudas para atenciones mínimas de empresas que requieran actualización estructural o tecnológica en los sectores económicos propios de la Consejería y promoviendo los polígonos industriales de la Región a los que dotaremos de apoyos técnicos y económicos.

- Creación de un centro para la promoción y difusión permanente de la artesanía, que incidirá junto a las dotaciones económicas previstas en el presupuesto, en la mejora de la infraestructura artesana de la Región y promoverá el mejor aprovechamiento de las ventajas derivadas de la declaración reciente de zona de protección artesana, que beneficiará sensiblemente a un sector deprimido que merece especial atención.

- Mejora de las comunicaciones aéreas de la Región, ampliando las posibilidades de enlace con otras regiones y países y ofertando un servicio más completo, rápido y eficaz para un adecuado desarrollo industrial, comercial y turístico de Murcia.

- Desarrollo de una acción coordinada para la asistencia a ferias comerciales, certámenes y exposiciones de promoción de productos o servicios de la Región.

En cuanto a otras líneas de actuación que se prosiguen acentuándose las actividades, podemos destacar:

- La ejecución de una campaña de promoción de nuestros recursos turísticos, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, contribuyendo a la mejora de la infraestructura de la oferta mediante acciones concertadas, y de la imagen regional. Contaremos para ello con la colaboración del Consejo de Turismo cuyo Decreto de constitución ha sido aprobado por el

Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma este mismo mes.

- Apoyo a la creación de nuevas empresas e instalación de nuevas actividades en los sectores industriales, comerciales y turísticos que supongan mayor grado de inversión y creación de empleo.

- Renovación y ampliación de la electrificación de zonas rurales.

- Desarrollo de los programas de modernización de las estructuras comerciales y de formación de trabajadores, pequeños y medianos empresarios y de técnicos a través de las Cámaras de Comercio, organizaciones sindicales, cooperativas e instituciones especializadas.

- Potenciación de los servicios del Laboratorio Regional del Medio Ambiente Industrial, de cuyos trabajos e instalaciones se dará una mayor promoción pública.

- Seguimiento de los convenios institucionales, especialmente los relativos a las pequeñas y medianas empresas, desarrollo tecnológico, diversificación y ahorro de la energía, con el Instituto Geológico y Minero, con la Empresa Nacional MERCASA, con instituciones financieras como el Banco de Crédito Industrial y las Cajas de Ahorros.

- Por último, señalemos que se potenciarán genéricamente las acciones concertadas con los Ayuntamientos en materia de promoción industrial comercial y turística en la ejecución de los subprogramas que se recogen en estos Presupuestos. Los objetivos que se persiguen son evidentes, de una parte conseguir un mayor grado de participación de las Administraciones Locales en los proyectos que redunden en mejora de servicios para sus municipios, guardando un escrupuloso respeto hacia la autonomía local y su mayor proximidad a los problemas; de otra parte, incentivar los esfuerzos presupuestarios de los Ayuntamientos en crear unas mejores condiciones para fomentando la inversión pública y la privada, facilitar la generación de riqueza y de empleo, especialmente importante en el periodo de superación -esperamos que definitiva- de la crisis económica de la Región.

Por cuanto queda expuesto, solicito Sr. Presidente y Sras. y Sres. Diputados, que sean aprobados los presupuestos de la Consejería, en la seguridad de que de su ejecución se beneficiará el interés general y en especial determinados sectores sociales deprimidos de nuestra Región. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Sanvicente, brevemente desde el escaño.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, muchas gracias. Quiero agradecerle al Sr. Consejero la amplia explicación que nos ha dado. Ya en la Comisión informativa, dio amplia y matizada información y también se lo agradecemos.

Nosotros nunca hemos dicho y lo voy a decir claro por si acaso hubiera alguna duda, que los presupuestos de esta Consejería fueran unos malos presupuestos; nunca lo hemos dicho. Pero lo que sí decimos y lo presentamos con nuestra alternativa de Presupuestos, y digo alternativa puesto que los números nos cuadran, puesto que hacemos una reducción que... La oferta que nosotros hacemos es para mejorar, el que no se nos acepte, eso ya es una cosa distinta; yo comprendo que quizá permanece el orgullo del Consejo de Gobierno de decir: hemos hecho unos Presupuestos y los hemos hecho perfectos. Nosotros decimos que nada es perfecto, que todo es mejorable, y lo hacemos con esa sana intención; bien, que no se nos quiera aceptar, tampoco eso va a pasar nada, pero lo hemos hecho con esa intención. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente. Sr. Consejero, desde el escaño brevemente. Un minuto.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA: (D. FRANCISCO ARTES):

Simplemente para indicar que ya he reconocido que no podían ser perfectos, he dicho que existían una serie de limitaciones. Lo que ocurre es que las alternativas, por las razones que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, es que no existen, o sea, es que no existen esas alternativas. Lo que no se puede decir es que se reduzca la cantidad de acuerdo con el convenio firmado con AVIACO y que se van a poner una línea de autobuses, porque en el mismo momento en que reduzca, desaparece el convenio; de manera que entonces no existe la alternativa. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.- Pasamos a votar Sras. y Sres. Diputados a la Sección 16, la enmienda a la totalidad, la 3.128. Sres. Diputados que estén a

favor de la enmienda, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Abstenciones.- Queda por tanto rechazada la enmienda 3.128 con veintiún voto en contra de la enmienda, seis a su favor y una abstención.

Entramos en el debate del articulado. Les recuerdo a los Sres. Diputados que las enmiendas 3.374, 3.375, la 3.376, han sido debatidas y votadas, luego entramos en la enmienda 3.129, del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muy brevemente, como he dicho antes, voy a hacer una sucinta defensa de cada una de estas enmiendas y algunas las agruparé.

Esta enmienda es a las «retribuciones básicas y otras remuneraciones» de los cuatro asesores, del personal asesor del Sr. Consejero que creemos debe encontrarse entre la propia Consejería, ya lo hemos dicho antes, Directores Regionales, funcionarios de todas las categorías y creemos que no es necesario ningún personal eventual. De nada nos sirve que se nos diga, como se nos dijo en la Comisión, que es personal procedente de funcionarios de otras Administraciones Públicas; bueno, yo creo que aquí no tenemos que, no estamos para recoger a los funcionarios que vengan de otras Administraciones Públicas y darles un puesto con un cargo y con un sueldo, bueno, donde sea, creemos que no son necesarios. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz, perdón.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Nosotros entendemos que el personal es necesario y no voy a incidir en lo que ya su Señoría ha dicho, que son entre otros dos funcionarios que provienen de otras Administraciones, pero nosotros entendemos que son necesarios, nos da igual que sean personal transferido o no transferido, son técnicos que se necesitan en la Consejería y por tanto nos oponemos a la supresión de, de esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la 3.129. Sres. Diputados que estén a favor de la 3.129. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones. Muchas gracias.- Queda

rechazada por seis votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

A continuación la enmienda 3.130. Le recuerdo al Sr. Sanvicente, Portavoz, en un momento, del Grupo Popular, que tiene a esta Sección una cantidad innumerable de enmiendas, si engloba la defensa o el debate de estas enmiendas o las va a defender digamos una a una.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Quisiera agrupar dos, dos que van al mismo concepto, la 3.130 y la 3.136 puesto que son las dos al mismo concepto.

Sr. PRESIDENTE:

Treinta, o sea, la ciento treinta y la ciento treinta y seis. Muchas gracias. Tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien, estas dos enmiendas son enmiendas de reducción a la «productividad, gratificaciones e incentivos»; lo hemos dicho antes también. Parece ser que no estamos de acuerdo, nosotros reducimos en la Dirección Regional de Servicios Generales 1.145.000 pesetas y en la Dirección de Energía y Minas 2.220.000 pesetas. Recuerdo que nuestras reducciones iban destinadas a que no hubiera que incrementar el Presupuesto en el aumento de la deuda, por eso, contribuimos a reducir donde creemos que se puede quitar. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Defensa del dictamen de la Ponencia, de la 3.130 y 3.136. Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, nosotros vamos a mantener nuestra postura de votar en contra de estas dos enmiendas porque entendemos que por parte del Portavoz del Grupo Popular, no conoce la realidad; además, son previsiones presupuestarias y si se gasta, se gasta y si no hay necesidad de gastarlo, pues no se gasta. Entonces, no va a producir un mayor endeudamiento sino que al contrario, va a atender necesidades de los servicios.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Unos segundos. Unos segundos.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí conozco la realidad, lo que pasa que la realidad no me gusta, no me gusta como se va a dedicar esa partida, por eso intento reducirla. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Segundos nada más, Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Al Portavoz del Grupo Popular no le, conoce la realidad y no le gusta; nosotros la conocemos y sí nos gusta. Son diferencias de criterios y por eso estamos en Partidos distintos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sres. Diputados. Votamos conjuntamente la 3.130 y la 3.136. Sres. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas parciales. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Mucha gracias. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda con ocho, las dos enmiendas, perdón, con ocho votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.131 del Grupo Popular. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. En esta enmienda nosotros reducimos 2.050.000 pesetas, bueno, mejor dicho, dejamos 2.050.000 pesetas, reducimos 2.000.000, puesto que entendemos o creemos que también es excesivo, es excesivo el presupuesto para «Gastos diversos» y en estos «Gastos diversos» se dan unas partidas de 1.500.000 pesetas para «reuniones» y 1.500.000 pesetas para «conferencias» y luego lo demás, pues bueno, para lo que sea. Creemos que se podía reducir un poco en aras de lo mismo que hemos dicho antes, de reducir el presupuesto en los gastos, en fin, el presupuesto excesivo del endeudamiento de la Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En defensa del dictamen, Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. En principio quiero decirle a su Señoría que el presupuesto, al menos esta partida, ya se ha reducido con respecto a las previsiones presupuestarias que había en el 84, entonces por tanto, no se puede reducir más y el Grupo Socialista va a mantener el texto del dictamen tal y como está.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la enmienda 3.131. Votos a favor de la enmienda. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazada la enmienda con seis votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Entramos en la enmienda 3.132, también del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. En esta partida de 5.000.000 de pesetas, la única explicación que se nos dio es para Ayuntamientos, para los fines que se considere necesaria; no nos parece la explicación suficiente; no nos parece que esta partida tenga ninguna justificación y creemos que se ha puesto ahí como si fuera un dinero sobrante, un dinero sobrante que decimos: bueno, como nos sobra este dinero vamos a dedicarlo pues a esto, para dárselo al que nos lo pida. Por eso nosotros en aras de la reducción, pedimos la supresión de estos 5.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. En principio quiero decirle que no se produce un aumento en esta partida con respecto al Presupuesto del 84. Y no es un dinero sobrante, sino que es un dinero que se prevé para posibles eventualidades y para apoyo a otros conceptos que quizá no van recogidos dentro de la globalidad del Presupuesto. Entonces, no sobra dinero, por supuesto, y lo que nosotros queremos hacer, y en esto estamos diferiendo, creo que es la gran diferencia que hay, es el apoyo por parte del Consejo de Gobierno hacia los Municipios, a los Ayuntamientos, y ustedes pretenden precisamente eliminar todo, todo lo que va en ese sentido; por tanto, votaremos en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 3.132. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda. Abstenciones, ninguna. Pueden bajar, pueden bajar.- Queda rechazada la enmienda con seis votos a su favor, veinte en contra y ninguna abstención.

La 3.133, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. Nosotros no queremos eliminar partidas a los Ayuntamientos, lo que queremos eliminar son partidas que no están justificadas. Y he aquí, tenemos otra partida de 7.000.000 de pesetas que dice: «Ayudas para actividades, obras de interés turístico, industrial o comercial»; bien, nosotros tenemos en los Presupuestos otras partidas que las respetamos y voy a decir cuales son. En el concepto 480, la Dirección Regional de Comercio y Turismo, tiene 14 millones de pesetas, en el 760 tiene 130 millones de pesetas, en el concepto 780 tiene 18 millones de pesetas; en total son 130, 54, 62, 178 millones de pesetas, creemos que no es necesario estos 7 millones de pesetas más, quizá por lo mismo que son los otros 178 millones de pesetas. Por eso pedimos la supresión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Yo quisiera contestarle y decirle que esos 178 millones como usted bien dice, van a unos planes específicos. Y siempre suele ocurrir que hay ayudas que hay que dar complementariamente porque son necesidades que surgen sobre la marcha para elaborar por ejemplo, proyectos o para cualquier otra cosa que no está prevista dentro de los programas. Entonces creemos necesaria esta partida y por tanto se mantiene.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Entramos en la votación de la 3.133. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda. Muchas gracias. Abstenciones.- Rechazada la enmienda por seis votos a su favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Enmienda 3.134. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. Esta enmienda es al FP1 en el cual dice «Valoración de necesidades de reelectrificación de zonas urbanas»; nosotros entendemos que la valoración de necesidades de reelectrificación de zonas urbanas debe de ir a cargo de los Ayuntamientos y debe de ir a cargo del presupuesto de los Ayuntamientos, puesto que si no fuera así, puede haber discriminación y puede haber discriminación para favorecer a alguien. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Difiero totalmente de la postura del Portavoz del Grupo Popular y lo que sí quiero decirle para concretar en el tema, es que el conocimiento de estas necesidades no puede ser abandonado porque además es una responsabilidad de la Comunidad Autónoma que viene dada de una serie de transferencias que se han recibido, entonces por ese motivo se mantiene, y creo que no se trata, y además no es precisamente la política que se está haciendo de favorecer a unos en perjuicio de otros.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la trescientos treinta y cuatro. Sres. Diputados que estén a favor de la trescientos treinta y cuatro. Pueden bajar la mano. En contra, Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con seis votos a su favor, veinte en contra y ninguna abstención.

La 3.135. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. En cuanto a los Ayuntamientos, nosotros no estamos acusando de que se esté haciendo; decimos que se pudiera hacer, que se pudiera hacer, que podía haber la posibilidad. Y esta enmienda viene a remarcar un poco sobre lo mismo, «Estudios de medidas para el ahorro energético en instalaciones industriales y en el consumo urbano»; nosotros pedimos la supresión en el consumo urbano, puesto que volvemos a decir que entendemos que el consumo urbano debe ser estudiado por los propios Ayuntamientos por sí mismos, puesto que tienen sus presupuestos, son autóno-

mos y deben hacerlo con sus propios presupuestos. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Nosotros desde la Comunidad, no pretendemos nunca entrar en la autonomía de los Municipios y creo que es la línea que se está siguiendo, pero de todas formas, para justificar un tanto el voto negativo a su enmienda, le diré que es una obligación aceptada por la Comunidad Autónoma en base a convenio con el IDAE, y los servicios de Auditoría Energética, exigen unos equipos técnicos especiales de los que normalmente los Ayuntamientos no disponen, por lo cual al disponer de ellos la Consejería, es preciso que sea esta propia Consejería quien lo haga. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la 3.135. Votos a su favor. Muchas gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Muchas gracias Sres. Diputados. Abstenciones, ninguna.- Queda rechazada la enmienda con veinte votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.377, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. La enmienda que presento es una enmienda de adición al programa de energía.

En el tema de la energía, por todos se preconiza la necesidad de buscar nuevas fuentes de energía, y una de ellas, principalmente, es la energía solar y no se nos escapa a ninguno de los presentes, que vivimos en esta Región que una de, precisamente es una de la regiones más soleadas de todo nuestro territorio nacional. Por lo tanto, aún estando conformes con esto y siendo necesario buscar nuevas fuentes de energía mucho más económicas, más rentables, más baratas, sin embargo, es necesario aplicar una serie de cantidades, unos fondos para impulsar el desarrollo de esta energía. Tenemos países que con menos capacidad de energía solar, por ejemplo en Francia, se subvenciona de una manera bastante fuerte la instalación tanto a particulares como a industrias, de este sistema de energía; yo creo que si no es así, si no es subvencionando esta fuente de ener-

gía a través de la Consejería, será difícil, porque hoy día la instalación de estos sistemas es costosísimo y no permite que haya desembolsos por particulares para efectuar este sistema de energía.

Por ello es por lo que además de proponer que se incluya como un objetivo dentro del programa, no solamente como declaración de principio, lo cual todos estaremos de acuerdo, sino que efectivamente lleve algunas partidas anejas, partidas en pesetas, que es lo que propone esta enmienda. Muchas gracias.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, compartimos totalmente su postura y tanto la compartimos que ya, dentro de las previsiones del proyecto de Presupuestos aparece, y aparece concretamente en el FP1, en el subprograma de energía, en el punto número 4, que es «Fomento de la diversificación y ahorro de la energía» y concretamente en su apartado 4.3, en «Actividades», habla de estímulo de las inversiones de instalaciones de energía alternativas. Creo, creo que estamos totalmente de acuerdo; no podemos estar de acuerdo con la segunda parte de su propuesta, que sería una reducción de veinticinco, de cincuenta millones, perdón, con cargo al convenio de AVIA-CO, porque eso ya es un tema que ya está debatido y no vamos a entrar por supuesto, a debatirlo ahora.

Entonces, por tanto, como su propuesta ya viene recogida dentro del proyecto, el Grupo Socialista votará en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la enmienda del Grupo Mixto, 3.377. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda del Grupo Mixto por dos votos a su favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

La enmienda 3.136 ha sido debatida y votada. Entramos en la 3.137, del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de supresión. D. Evaristo Sanvicente tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias Sr. Presidente, muchas gracias. Esta enmienda es de supresión de 10 millones de pesetas.

El dinero -dice- a los Ayuntamientos, con objeto de

financiar las posibles propuestas de ahorro energético que formulen las Corporaciones Locales, se han previsto 10 millones de pesetas, eso es lo que se decía en la Memoria; antes hemos presentado una enmienda precisamente de supresión en el FP1, ésta es en congruencia con aquella y como es en congruencia con aquella pues es lógico que la defendamos. Y lo que nosotros decimos, que lo más probable es que con este dinero se puedan subvencionar a aquellos Ayuntamientos que administran mal, y eso es lo que nos duele, que a lo mejor, digo que se puede, no es que se haga; que se pudiera subvencionar a aquellos Ayuntamientos que suministran mal, digo que administran mal y que son quizás los que más piden. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Es una previsión en base a los programas de ahorro energético, que pueden redundar en una disminución del consumo público, objeto prioritario del programa socialista.

En cuanto a si los Ayuntamientos gestionan mal y son los que gestionan mal los que más dinero se llevan, eso es una postura creo que personal por supuesto, y que no compartimos en absoluto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votarla. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 3.137. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones. Pueden bajar la mano. Queda rechazada la enmienda con seis votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

A continuación la enmienda 3.138, del Grupo Parlamentario Popular; una enmienda de supresión. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias Sr. Presidente.- Nosotros no decimos que los Ayuntamientos administren todos mal, decimos que algunos pueden administrar mal y que puede ser a esos a los que puede ir, y eso no nos puede negar ni el Portavoz socialista ni nadie, que pueda haber Ayuntamientos que administren mal. Y precisamente aquí vamos a lo mismo, esta enmienda son de 25 millones de pesetas para «Participación en sociedades»;

estas sociedades van a ser las de polígonos industriales. Conocemos algún Ayuntamiento que tiene un polígono industrial donde no hay polígono ni hay nada, solamente hay unos carteles que confunden al viajero, y si sigue los carteles a ver al polígono industrial, pues claro, cuando llega allí, me imagino que se echará las manos a la cabeza.

Nosotros no creemos a la Comunidad Autónoma debe de pagar dinero para polígonos industriales, que sean los propios Ayuntamientos los que se organicen y paguen sus propios polígonos industriales. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Por supuesto la política socialista en este sentido está clara, ya antes, en el debate a la enmienda a la totalidad se decía, y creemos, creemos que es bueno que para los visitantes que vienen por vez primera a Cartagena, vean unos carteles indicadores que digan: «Al Polígono Industrial», porque es un proyecto y además su Señoría lo sabe, que es de Cartagena; es un proyecto que se está gestando y por eso, la Comunidad Autónoma y el Consejo de Gobierno deben prestar apoyo a todas estas iniciativas y en este caso de Cartagena concretamente, en la cual están involucrados todos los empresarios o la mayoría de los empresarios de Cartagena.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 3.138. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con seis votos a su favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la enmienda 3.378, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias. La enmienda que se presenta, si es posible para su aprobación, trata del tema de los balnearios.

Dentro del Plan de Actividades Turísticas, y el otro día se recogía comentarios de la propia Consejería, nos encontramos con que el turismo de invierno en nuestra Región, pues es prácticamente nulo. Y, sin embargo, tenemos una serie de riquezas naturales, como son las aguas termales, y ya incluso unas instalaciones en sitios concretos como Archena y Fortuna, que no están siendo suficientemente explotadas para la Región y para fuera de la Región; de hecho nos encontramos incluso con carteles de otros balnearios de fuera de nuestra Región, dentro de la propia Comunidad, lo cual no es que haya que ponerle el veto a que entren a nuestra Comunidad los anuncios de otras aguas termales pero yo creo que están infraexplotados e infrautilizados los propios recursos naturales que tenemos en este sentido.

Por ello es por lo que en esta enmienda se presenta un nuevo objetivo que sea la atención a los balnearios, con una, también con una partida económica, porque requiere no solamente el estudio y lanzamiento de estas instituciones o de esta infraestructura sino que además pues requiere un apoyo turístico y un apoyo logístico y un apoyo dinerario. Es por ello que se presenta la enmienda con objeto de que sea aprobada por este Pleno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. La contestación que le voy a dar es la misma que le di a su enmienda anterior; estamos totalmente de acuerdo, y tan de acuerdo que ya va recogido en el proyecto, concretamente en los objetivos 2, en su apartado 2.1, va recogido este tema concretamente entre otros muchos de los que abarca la Consejería. Por tanto, como creemos que ya está recogido, y volvemos a lo mismo a la procedencia de esa cuantificación económica, no podemos estar de acuerdo en ninguna de las dos formas.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Petri. Adelante.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Es una puntualización pequeña. Tanto en la enmienda anterior como en ésta, yo las hubiera retirado si además de la explicación que me da el Portavoz del dicta-

men de la Comisión, se me dijera que efectivamente, yo he cuantificado con cargo de una, a una minoración pero usted me dice: pues para esta partida, que yo pongo 25 millones, van 20, van 15 o van 10; pero nada más que, decir que está dentro de las actividades, sin cuantificar, ya sabe que es una de las críticas que hemos hecho constante a los Presupuestos, pues indudablemente no es suficiente; a mí me es suficiente si me dice: sí señor, va ahí y además hay tal cantidad para esto, porque lo demás son, pues se puede hacer voluntarismo pero desde un Gobierno no basta con hacer voluntarismos sino hay que aplicar cantidades. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Pasamos entonces a la votación de la enmienda 3.378. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones.- Queda rechazada la enmienda con dos votos a su favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.141, del Grupo Popular; es una enmienda de ampliación. Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, yo quisiera defender conjuntamente la 341, la 340, la 342 y la 343, puesto que las cuatro hacen alusión al mismo tema.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, o sea, quiere defender agrupadamente la ciento, o sea, la tres mil ciento cuarenta y uno, tres mil ciento cuarenta, ah, cuarenta y dos, tres mil ciento cuarenta y tres y la tres mil ciento cuarenta. Perfectamente. Tiene la palabra, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. Bien, voy a empezar por la 3.142, que es una enmienda de minoración; aquí es donde yo hago la disminución de los 113 millones de pesetas para poderlos emplear en esa hipotética compra de autobuses, en fin, y esas cosas que ya he explicado antes. Las otras enmiendas, la enmienda trescientos cuarenta..., digo, 143 es la adquisición de los autobuses y la adquisición de los 60 aparcamientos de turismos en el aeropuerto de San Javier, aparcamientos que debieran de ser cerrados para que cuando los posibles viajeros del avión vengán con su coche al aeropuerto de San Ja-

vier y se vayan en viaje a Madrid o Barcelona, al regresar se encuentren su coche completo, no le haya faltado ninguna rueda, no se hayan llevado el coche; es algo que no podemos garantizar ahora, a partir de lo que diga el Sr., bueno, no lo voy a decir, perdón. Y la otra enmienda, la 141, pues nosotros, es una enmienda de aumento puesto que si querríamos comprar cuatro autobuses, vamos a ponerle cuatro conductores, y esos cuatro conductores pues les ponemos un salario. Y la enmienda siguiente, la enmienda 140, pues nosotros contemplamos también la subida de cargas sociales; como comprenderán, las hacemos para que nos cuadren los números, nos cuadren los números de la minoración de 113 millones con los aumentos que proponemos.

Y tenemos que decir que no desaparecería el convenio con AVIACO, si esto se hiciera, porque el convenio con AVIACO está hecho, y creo que, así se me ha explicado, está hecho a fin de pagar aquellas plazas que no se cubren en los aviones, y aún ampliaríamos más, en los aviones de viaje Murcia-Barcelona y regreso, puesto que el avión de Madrid no se contempla en eso. Bueno, si nosotros lográramos llevar los suficientes viajeros para que no tuviéramos que pagarle nada a AVIACO, ¿qué mal iba a haber en ello?, ese dinero se quedaría en la Región de Murcia, no se lo regalaríamos a AVIACO; y si se lo regalamos a AVIACO es porque no somos capaces de completar, o si no de completar, de llegar al mínimo de plazas concertadas con ese convenio, o sea, no se rompe el convenio, no se rompe el convenio, lo único que haríamos es que tendríamos la valentía, la valentía de iniciar algo para que ese convenio no hubiera que suscribirlo al finalizar éste, para que hubiera una facilidad de llevar viajeros al aeropuerto de San Javier, tanto para Madrid y Barcelona. Ya hemos dicho que habría que buscar también la forma de que ese avión no tuviera el horario que tiene; el horario que tiene es nefasto y ese horario sirve para facilitar los viajes de Barcelona a Murcia y no de Murcia a Barcelona. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. No voy a ser muy extenso puesto que ya en la enmienda a la totalidad se ha visto, prácticamente nos hemos centrado en este tema. Solamente quiero decirle al Portavoz del Grupo Popular que cuando se hizo el, o se firmó el convenio con AVIACO, la idea era firmarlo, intentar no pagar nada a ser posible, porque eso significaría que habríamos conseguido que el vue-

lo Murcia o San Javier-Barcelona fuera totalmente rentable y eso es lo que se pretende. El aeropuerto de San Javier tiene unas instalaciones civiles y es de lo que estamos hablando, no estamos hablando de las instalaciones militares, o sea, no hay que comprarle los aparcamientos al Ejército del Aire; he dicho antes: comprarlos o construirlos, si no están hechos, eh, bien, eso que quede claro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda, perdón, las enmiendas agrupadas por el Grupo Popular, la 141, la 140, la 142 y la 143. Sres. Diputados que estén a favor de estas enmiendas. Muchas gracias, pueden bajar el brazo, muchas gracias. En contra, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Quedan por tanto rechazadas las enmiendas con siete votos a su favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda, la 3.379 del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente.- La enmienda era una enmienda de supresión, es relativa a la cantidad dedicada a AVIACO, yo la había luego repartido sin éxito en otras enmiendas que no han prosperado, pero aquí está de donde iba a salir el dinero para aquellas otras enmiendas.

Yo no quiero entrar en el tema de si el acuerdo que se ha tomado con AVIACO por parte de la Comunidad es bueno o es malo porque no he tenido opción a decidir sobre él; lo que yo quiero decir es que el acuerdo y los convenios que firme la Comunidad tienen que ser previo su aprobación en este Parlamento, y yo me refiero al artículo 23.7 que establece cuáles son las competencias de esta Asamblea y una de ellas, bien clara, está el aprobar los acuerdos que quiera suscribir o convenios que quiera suscribir la Comunidad Autónoma. Parece ser que hay criterios distintos pero para este Diputado y para este Grupo, cualquier acuerdo o convenio tiene que ser aprobado porque si no, nos encontramos con los hechos consumados, es decir, que al final de un año puede haber tantos convenios y acuerdos que el Presupuesto que aquí se presente, pues no pudiera modificarse en una sola peseta porque correspondía a acuerdos y convenios establecidos con anterioridad; me parecería una forma de burlar y de obligar a la Asamblea a tomar acuerdos sobre hechos ya realizados. Por lo tanto, yo mantengo que tales acuerdos son ilegales, porque antes se ha hablado de otros

acuerdos de la Diputación, pero eran de la Diputación, acuerdos anteriores a la constitución de la propia Comunidad Autónoma y por lo tanto, que se tomaban de otra forma; a partir de la constitución de esta Comunidad se establece un método para llegar a acuerdos y convenios, y esos convenios y acuerdos tienen que pasar con carácter previo por esta Asamblea. Por eso pedía la desaparición de esta partida y su aplicación a otras tantas partidas que ya han sido votadas en su mayoría y rechazadas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Alcaraz puede intervenir.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Quisiera responderle al Portavoz del Grupo Mixto en el sentido de los convenios o la Comunidad Autónoma no puede firmar convenios sin el consentimiento o sin la previa aprobación por parte de la Asamblea, pero son convenios con otras Comunidades Autónomas, no con empresas privadas o con entes públicos o privados, entonces creo que este debate ya lo tuvimos en Comisión y es un tema que por parte del Portavoz, de D. Pedro Antonio Ríos concretamente, se pidió que se hiciera un informe por parte de los servicios de la Cámara, los Servicios Jurídicos, y creo que no es necesario seguir entrando en este tema. Nosotros entendemos que el convenio se firmó por parte del Consejo de Gobierno con todas sus consecuencias y con toda su legalidad y por tanto ahora mantenemos la cuantía presupuestaria necesaria para hacerle frente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sí.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente, pero es por puntualizar. El artículo 23 dice: ...compete también a la Asamblea Regional; hay otras cosas que no están muy claras pero esta sí. Y dice lo siguiente, lo digo por si quizás no no recuerda el texto el Sr. Diputado. En el punto 7 dice: «Autorizar la prestación del consentimiento para obligarse por los convenios y demás acuerdos de cooperación en que la Comunidad Autónoma sea parte, así como supervisar su ejecución»; aquí no dice que «...aquellos acuerdos donde sea parte la Comunidad y la otra parte sea otra Comunidad» y entonces cualquier acuerdo donde la Comunidad Autónoma sea parte, sea con quien fuere la otra parte contratante, es ne-

cesario que pase por esta Asamblea, y por eso, yo desde aquí, desde esta posición minoritaria y desde mi punto de vista considero que tales acuerdos son ilegales y por eso yo desde aquí no puedo ratificar como un hecho consumado y metido en un Presupuesto, un acuerdo que ha tenido que pasar antes aquí por esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos entonces Sras. y Sres. Diputados a votar la enmienda 3.379. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con dos votos a su favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

La 142 ha sido ya debatida y votada. Y entramos en la 3.144, del Grupo Parlamentario Popular; es una enmienda de minoración. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Esta enmienda de «Ayudas a Ayuntamientos para promoción comercial y turística», nosotros quisiéramos disminuirla en 6 millones de pesetas puesto que lo que se nos explica, ayudas a los Ayuntamientos, aquí podían, quizá en estas ayudas pudieran darse el dinero para esos carteles de proyectos de polígono industrial, y digo que debía poner proyecto de polígono industrial. Porque yo me hago la pregunta, si hace unos años, a mí se me hubiera ocurrido ir a Murcia y me hubieran puesto «al Hotel 7 Coronas», y cuando llego al Hotel 7 Coronas me encuentro allí que está en obras o que no llevan obras, es un proyecto, me habría tenido que ir a vivir, a dormir debajo del puente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Bromas aparte. Nosotros entendemos que no, no ha lugar a esta disminución porque esta partida contribuye fundamentalmente al apoyo y a la promoción comercial y de ferias de carácter no exclusivamente local sino también a nivel regional, las cuales son generadoras de riqueza por las actividades que conllevan en toda la Comunidad. Por tanto entendemos que no, no ha lugar a esta disminución.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votarla. A favor de la enmienda 3.144. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda 3.144, Sres. Diputados. Abstenciones, ninguna.- Queda rechazada la enmienda por seis votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Voto particular de D. Pedro Antonio Ríos Martínez en contra de la aprobación de la enmienda 3.258 del Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. La enmienda del Grupo Socialista, introducida en el debate en Comisión y por tanto en el dictamen, prevé la supresión del término «...y turística» dentro del FP4 y el concepto 460; la partida decía en el proyecto original: «Ayuda a Municipios para promoción comercial y turística», 16 millones de pesetas; ahora mismo se ha hecho referencia que es a, también a ferias y yo creo que la supresión del término «...y turística», el dedicar los 16 millones a acción exclusivamente comercial cuando más adelante, también defenderé otro voto particular en donde también se propone dedicar 25 millones para «Modernización comercial».

Como el título del programa es «Comercio y Turismo» pues yo creo que dándole esa vertiente también podrán beneficiarse determinadas actividades que puedan ser turísticas, por tanto lo que pretendo es darle más amplitud, menos restricción a la partida y denominación de la propia partida. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Yo quisiera intentar convencerle para que retirara este voto particular diciéndole que en esta enmienda del Grupo Socialista, lo que se pretendía precisamente era corregir, como ya dije en Comisión, un error de transcripción a la hora de hacer el proyecto.

Y el intento de convencerle es diciéndole que para ferias turísticas hay una partida concretamente, la 760, que es donde se recoge exclusivamente ferias de tipo turístico y esto va sólo y exclusivamente al enfoque de la promoción comercial.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar el voto particular de D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el voto particular con dos votos a su favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Enmienda 3.145 del Grupo Parlamentario Popular; enmienda de supresión. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias Sr. Presidente. Nosotros proponemos la supresión de esta partida de 5 millones de pesetas porque según se nos dijo, es para ayudar a empresas privadas a la promoción de turismo. Bueno, alguien a lo mejor cree que nosotros estamos borrachos puesto que vamos en contra de que se le ayude a la empresa privada para la promoción del turismo; nosotros creemos que la empresa privada, por su cuenta, aquel que sepa y que valga, debe de competir con las otras empresas privadas; si vamos a ayudar a unos, vamos a dejar de ayudar a otros, o sea, no estamos borrachos, estamos cuerdos porque solamente hemos bebido café y agua. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Bien. Nosotros en Comisión hicimos una enmienda «in voce» precisamente y creo que esto satisfaría porque el único grupo que estuvo en contra fue precisamente el Grupo Popular, de cambiar esta partida, no aceptábamos por supuesto ni aceptamos la supresión, pero sí cambiarla de capítulo y pasarla al capítulo 7 de inversiones en los cuales precisamente podríamos tener por parte de esta Cámara mayor control sobre estos 5 millones que van para promoción del turismo a empresas privadas. Entonces, si por parte del Grupo Popular, creo que el Grupo Mixto ya en Comisión lo aceptaba, se acepta, lo mantengo, si no, el Grupo Socialista retira la propuesta y votará en contra de su enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Estuvimos en contra y seguimos estando en contra

porque, permítaseme la expresión, es el mismo perro en distinta jaula; nosotros vamos a la supresión de un dinero que creemos que no hace falta y hemos dicho para minoración, para minoración de los gastos de la Comunidad Autónoma, por eso nos opusimos y seguimos oponiéndonos ahora, aunque se nos vote en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos entonces la enmienda 3.145. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Por favor, abstenciones.- Queda por tanto rechazada la enmienda con seis votos a su favor, diecinueve en contra y una abstención.

La 3.145 está votada. Entramos en la 3.146. Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de minoración. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias Sr. Presidente. En esta enmienda nosotros hacemos una rebaja sustanciosa, de 10 millones bajamos nueve y dejamos solamente uno puesto que la principal, el principal destinatario de esto eran la creación de un banco de diapositivas, parece ser. Nosotros entendemos que con un millón de pesetas, y lo decíamos también en la Comisión, con un millón de pesetas se pueden comprar mil diapositivas y sus cintas con sus casettes correspondientes, y esas, en fin, si calculamos un poquitín el tiempo, esas mil diapositivas a medio minuto por cada una, durarían ocho horas de exposición, con lo cual, vaya, creemos que si se quieren iniciar en el turismo o dar explicaciones de turismo, pues creo que son bastantes diapositivas para empezar, para empezar; quizá dentro de unos años pues se podía hacer el banco de diapositivas mayor, pero 10 millones para empezar nos parecen demasiado dinero. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. No, no pretendemos calcular el tiempo que dura, o podemos estar proyectando diapositivas con estos diez millones de pesetas, porque si solamente fuera diapositivas sería demasiado. Pero como ya le explicaba a su Señoría en el debate en Comisión, le decía

que también se dedicará, aparte de comprar diapositivas, esta partida, a otros bienes de carácter técnico y artístico que constituyen la base de promoción y de las campañas turísticas, informativas, diseños de stands en ferias, obras de arte para reproducción en material divulgativo tales como folletos, etc. Entonces entendemos que no es solamente para ver diapositivas ni para tener un banco de diapositivas sino para todo un proceso de promoción que necesita el turismo en nuestra Región.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sí. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, eso ya lo oímos y si quizás se nos hubiera ofrecido alguna alternativa, pues la hubiéramos aceptado porque seguimos pensando que 10 millones para todo eso que el Portavoz del Partido Socialista ha dicho, siguen siendo muchos millones. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 3.146. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra de la enmienda Sres. Diputados. Abstenciones.- Queda por tanto rechazada la enmienda con seis votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda 3.147. Enmienda de minoración. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias Sr. Presidente. Nosotros aquí, de 62 millones de pesetas, pretendemos reducir 32 millones, mejor dicho, 30 millones y dejarlo en 32, puesto que este capital sería para «Asistencia a ferias comerciales y turísticas». Parece ser que hay alguna otra partida más, hace poco la hemos visto; sería redundancia y sería dar dos o tres partidas al mismo presupuesto. Por eso quisiéramos disminuirla. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Creo, creo que por parte del Grupo Popular, o

del Portavoz en este momento, hay una confusión, entiendo que debe haber una confusión. Antes hablábamos de unas partidas, en una enmienda de su Grupo donde era para «Ayuda a Ayuntamientos», para aquellos Ayuntamientos que organizan estas ferias. Esta partida en concreto va para promocionar la asistencia a ferias regionales, nacionales e internacionales, tanto en el ámbito del turismo como del comercio. Creo que es necesario y además, los resultados se están viendo desde que por parte de esta Comunidad se está asistiendo a una serie de ferias que está aumentando en cierto modo unos turismos de algunas zonas determinadas de Europa. Entonces creo que es conveniente y la inversión que se puede hacer en este sentido es siempre una inversión y que da resultados positivos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Sanvicente muy breve.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muy breve. Que no se entienda que nosotros estamos en contra de que se haga un programa para traer turismo a Murcia; no, no, nosotros no estamos en contra de eso ni muchísimo menos, nosotros estamos a favor de todas las participaciones en todas las ferias que sea necesario. Lo que estamos diciendo que hay que limitarse a un presupuesto y si en ese presupuesto resulta que para poder asistir con más dinero a más ferias y a más sitios tenemos que aumentar el dinero que tenemos en 2.000 millones de pesetas y endeudarnos, pues yo creo que habría que replantearse un poquito, y no solamente esta Consejería, habría que replantearse en todas, en todas las Consejerías porque si no resulta que a lo mejor aquel que más se ajusta el cinturón es que más pierde, eh, pero replantearse en todas es reducir un poco el gasto, en ese es donde estamos, o sea, no estamos en contra de que se haga promoción del turismo ni muchísimo menos, al contrario, estamos a favor de toda la promoción que se pueda, de la mejor forma posible pero lo más económicamente posible. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, solamente quiero responderle con unas palabras que son de tipo comercial. Si invertimos una peseta, tenemos posibilidad de recuperarla y ganar posiblemente otra; ahora, si reducimos el gasto totalmente o tan-

to que no podemos llegar a esa distancia, pues lo único que estaremos haciendo no es solamente no recuperar lo que hemos invertido sino perder mucho más de lo que podríamos ganar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 3.147. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Abstenciones, dos. Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la enmienda con seis votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

A continuación enmienda 3.148, del Grupo Popular. Enmienda de supresión. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, quisiera defender conjuntamente la 3.148, 3.149, 3.150 y 3.154.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra.

Bien. Esta enmienda intenta suprimir -va el FP1-, intenta suprimir el párrafo que dice: «Facilitar la formación de empresarios, industriales, comerciales y turísticos mediante cursos de perfeccionamiento».

La enmienda 3.149, está relacionada con la otra, la supresión del párrafo 1.3, «Realización de cursos y seminarios para mejorar la capacidad de gestión empresarial». La enmienda 3.150, suprime o pretende suprimir los gastos de 3 millones de pesetas, dedicada a lo mismo, dedicada a adiestramiento de empresarios por la Comunidad Autónoma. Y la enmienda 3.154, «Ayuda para cursos y actividades», 8 millones de pesetas, pretende también suprimir esta partida.

Lo hemos dicho en nuestra enmienda a la totalidad, que nosotros creemos, creemos que la Comunidad Autónoma no tiene que enseñar a los empresarios cómo ser empresarios; creemos que los empresarios tienen otros sitios donde aprender a ser empresarios y no es precisamente la Comunidad Autónoma quien mejor pueda decir, la Comunidad Autónoma de Murcia precisamente, quien mejor pueda decirles a los empresarios cómo ser empresarios. Y no queremos recordar aquí actuaciones pasadas en las cuales, pues la verdad, no se ha dado precisamente buen ejemplo de eso. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. No quisiera repetirme en los argumentos. Quisiera decirle al Portavoz del Grupo Popular que estamos precisamente en unas enmienda que va. Programa de «Planificación y desarrollo de la pequeña y mediana empresa». No es intención de la Comunidad Autónoma, como antes decía, enseñar al empresario a serlo, puesto que eso lo tiene que hacer él mismo, pero sí al pequeño y mediano empresario, a las cooperativas, es necesario prestar el apoyo que necesitan porque creemos que son aquellos sectores que más lo necesitan y que necesitan una ayuda. Entonces por tanto, esa ayuda por parte de la Comunidad se les presta y se les ofrece; entonces son criterios totalmente distintos, que ustedes entienden que el gran empresario es quien está preparado y claro, al pequeño y mediano que no tienen posiblemente los medios para llegar a esa preparación, vamos a que desaparezcan, y nosotros entendemos que no, porque además, es un programa y es unas promesas electorales que hizo el Partido Socialista; y como antes bien decía el Sr. Consejero en su intervención, nosotros vamos a promocionar al pequeño y mediano empresario y vamos a promocionar el cooperativismo y la artesanía. Por tanto vamos a votar como ya antes lo hemos hecho en la enmienda a la totalidad, en contra de estas enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muy brevemente. Nosotros no estamos en contra de las cooperativas pero lo que sí que estamos en contra de que al cooperativista se le considere empresario, porque hay muchos cooperativistas, muchos, que no son empresarios, son cooperativistas, que significa trabajador y empresario, y esos, no los empresarios, a esos trabajadores a veces les engañan y les engañan otros trabajadores u otras gentes en los cuales confían; a esos quizás es a los que habría que enseñar, no a los empresarios; usted me dice: a los cooperativistas o a los trabajadores para que aprendan a ser cooperativistas, posiblemente le hubiéramos dicho que sí. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Creo que no, no entendemos o no llegamos a entendernos, porque esa es la realidad. Las partidas que estamos discutiendo van a ese, con ese objetivo, y entre otros objetivos, porque como usted bien decía el cooperativista es trabajador y es empresario a la vez. Entonces no podemos decir sólo y exclusivamente: «...para ayudar a los trabajadores cooperativistas»; tendremos que generalizar y al pequeño y mediano empresario también habrá que prestarle apoyo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar conjuntamente la 148, la 149, la 150 y la 154. Sres. Diputados que estén a favor de estas cuatro enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de las enmiendas, levanten el brazo por favor. Abstenciones. Muchas gracias. Queda por tanto rechazadas estas cuatro enmiendas con siete votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

A continuación enmienda 3.151 del Grupo Popular.
Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. La tres mil ciento cuarenta y uno es de supresión de diez mil doscientos cuarenta millones de pesetas, digo de 10.240.000 pesetas, perdón, perdón, puesto que era para elaborar estadísticas, censos, etc., etc., para pagarle a las otras empresas.

Nosotros entendemos que esos censos, esos censos se pueden conseguir gratis y se pueden conseguir gratis puesto que los tienen hechos las asociaciones de empresarios y las Cámaras Agrarias; no se a qué otros censos se pueden dedicar estos 10.240.000 pesetas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Nosotros entendemos que a pesar de que podamos conseguir, que de hecho se consiguen gratis estos censos a que usted se refiere, hay otros censos y otros datos que debe elaborar la propia Comunidad Autónoma y que son los datos con los cuales nosotros nos vamos, al contrastarlos, podremos saber si son de fiabilidad los que nos dan o no, y eso, de hecho, estos

datos que se elaboran, por parte de esas mismas entidades que elaboran los otros, los piden a la Consejería de Industria, para contrastarlos, porque además hoy en día hay que saber y hay que entender que cada cual da los datos que le conviene y eso a nivel de estadística siempre lo estamos comprobando, que si lo hace la estadística la... empresa, da unos resultados, si la da otra, da otros; entonces para contrastar y tener datos fiables es necesario que por parte de la Consejería se hagan precisamente estos controles. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 3.151. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Votos en contra, Sres. Diputados. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda con ocho votos a su favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Enmienda 3.152. Es una enmienda de supresión. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, quisiera consumir el tiempo para defender la 3.152 y la 3.153 conjuntas.

Bien. Yo voy a llamar la atención de sus Señorías, porque me imagino que sus Señorías saben lo que aquí estamos haciendo. En realidad el Gobierno nos envió en principio unos Presupuestos, vinieron los Consejeros, nos informaron detalladamente, los estudiamos, estudiamos las posibles enmiendas para mejorarlas, intentar mejorarlas, las debatimos en Comisión, el Partido Socialista no nos aceptó ninguna enmienda, la volvemos a debatir en Pleno, tampoco se aceptan enmiendas y la verdad, cualquiera se podría preguntar, cualquiera se podría preguntar ¿y para qué tanto rollo?, porque quizás le quede la duda de que aquí alguien es, o excesivamente inteligente o excesivamente necio, ya que no admite la posibilidad de una equivocación. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Yo quisiera recordarle al Portavoz del Grupo Popular que aquí nadie ha tratado a nadie de necio y por supuesto, nadie ha dicho que es más inteligente que nadie. De hecho, si recuerda las palabras del propio Con-

sejero, ha dicho que errores todos tenemos y que posiblemente y de hecho habían errores en el proyecto, errores que ha enmendado en cierto modo el Grupo Socialista.

Ahora, ciñéndome en concreto a las dos enmiendas, la 3.152 y 53, le diré que la dos partidas son pequeñas, es un millón de pesetas para «Ayuda a la pequeña y mediana empresa» y un millón de «Subvenciones a los Ayuntamientos»; ahora, más vale poco que nada y también más vale tener, como ya le decía en Comisión, más vale tener las partidas abiertas por si hace falta cambiar o trasvasar alguna cantidad de dinero a éstas, que si no las tenemos abiertas, no se podrá hacer.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, muchas gracias. No he acusado a nadie. Voy a retirar las dos enmiendas. Retiro las dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Retira usted las dos enmiendas. Muchas gracias, Sr. Sanvicente. Entramos en el voto particular de D. Pedro Antonio Ríos contra la aprobación de la enmienda 3.259 del Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente Sr. Presidente. La enmienda pretende, bueno, pretende no, ha conseguido introducir en el dictamen la variación dentro del FP4, el capítulo 7, el concepto 760, la terminología que existía era «Ayudas a Ayuntamientos para actuaciones de industrialización» y la partida era de 25 millones de pesetas. La enmienda socialista pretende que el título sea «Ayudas...», perdón, «Ayudas a Ayuntamientos para actuaciones de modernización comercial», por tanto, restringe la inversión, el gasto de estos 25 millones a acción exclusivamente comercial y dentro de la comercial para modernizar, ni siquiera para otro tipo de actuaciones que no sea la modernización actual del comercio; no digo yo que no crea que se deba de acometer esa tarea, lo que digo es que dejando la terminología de «...actuaciones de industrialización» que es mucho más amplia, se podrán tener esta parte de comercialización y otras partes que no son solamente de comercialización, a mí me gusta más el término de «in-

dustrialización» y así por lo menos la Consejería de Industria pues hará algo de Industria o por lo menos algo más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Entiendo que el Portavoz del Grupo Mixto quiera mantener su voto particular, nosotros entendemos y por eso presentamos la enmienda en función de lo que antes decía, que todos cometemos errores y éste fue un error que se cometió de transcripción a la hora de hacer el proyecto. Entonces por parte del Grupo Socialista se enmienda en este sentido, y le voy a explicar para qué va, que no es solamente para modernización sino que es modernización de mercados, plazas de abastos, en colaboración con los Ayuntamientos. Y de hecho le puedo enumerar algunos, en concreto, Jumilla, Calasparra y otros Ayuntamientos que ya están en vías de modernizar plazas y mercados; este es el sentido y era el sentido de la enmienda del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí yo sé lo que, a lo que van a dedicar el dinero por lo que han puesto en la memoria, lo que digo es que se podía dedicar también a otras cosas, no, no es que no diga eso, y desde luego es verdad que todos nos podemos equivocar pero hay que ver cuantos errores de mecanografía tenían los Presupuestos, que es lo que se ha modificado, y qué pocos de fondo, porque se han admitido muy pocas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar, valga la redundancia, el voto particular. Sres. Diputados que estén a favor de este voto. Diputados que estén en contra de este voto particular. Abstenciones. Queda por tanto rechazado el voto particular con un voto a su favor, veinte en contra y seis abstenciones.

Entramos en una enmienda, la 3.317, presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, que de acuerdo con el acta de la Cámara le ahorro a sus Señorías la lectura

de todo, es una enmienda, dice, de adición de un programa, la denomina «Reindustrialización agroalimentaria, reindustrialización comarcas afectadas por la reconversión industrial». Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías. Bien, el interés de introducir un programa que recogiese lo que es una tarea básica bajo nuestro punto de vista o en concreto bajo mi punto de vista, en nuestra Región, que es básicamente agraria, por tanto la industrialización, la reindustrialización de determinada explotación agraria, de determinada materia que es posible poder ponerla en marcha y con acción hacia las comarcas que se han visto afectadas y se están viendo afectadas ahora mismo por la reconversión. Eso es básicamente lo que es el objetivo de esta enmienda de adición; es introducir un programa que parta de principio, como tarea básica de la acción del gobierno, de la reindustrialización partiendo de todas nuestras comarcas y de los sectores que en cada comarca son susceptibles de poder incidir sobre ellos y partiendo también de la aceptación que la reconversión industrial tiene dentro de nuestra Región.

Yo creo que esta Consejería fundamentalmente invierte en Comercio y en Turismo pero invierte muy poco, quizás porque hay pocas competencias; han englobado todo lo que el año pasado hacían varias vertientes de trabajo dentro de Industria y, sin embargo, nosotros sí que tenemos problemas y necesidad de esa industria. Voy a intentar a explicar en qué consistiría esa reindustrialización agroalimentaria.

Yo creo que nuestra Región, que produce como decía antes, básicamente economía agraria o agroalimentaria, necesitaría de poder transformar o mejorar las condiciones de la transformación de nuestros productos aquí donde se obtienen y no tener que verse forzados a que ese trabajo se haga fuera de nuestra Región o por lo menos, no en nuestra Región, y además significaría aumentar los puestos de trabajo. Haciendo un recorrido, haciendo un recorrido por toda la geografía, en el noroeste, por poner un ejemplo, tenemos acciones que podrían acometerse hacia lo que podríamos llamar la propia industria del calzado o podríamos llamar a todo lo que significa la transformación de los productos como los cereales, como el almendro, como también se podría llamar todo lo que son esa vertiente de explotación de nuestras plantas aromáticas para producir esencias y dentro de toda la geografía, además de ella, tenemos toda la Vega del Segura con el tema de la industria conservera y la necesidad de actuar sobre ella, dentro de la vertiente del Altiplano to-

do lo que pudiéramos llamar la madera, todo lo que pudiéramos llamar la vertiente vitivinícola; dentro de lo que significa el Campo de Cartagena, todo lo que pudiéramos llamar industria agroalimentaria en suma, es necesaria en nuestra Región acometerla y es necesario acometerla desde una planificación, desde una incidencia; es verdad que no es competencia nuestra, es verdad que no tenemos competencias transferidas para acometer esa acción pero sí que tenemos que contar con los sectores más necesitados para nuestra planificación económica y ello necesita de que pensemos de qué forma vamos a actualizar, de qué forma vamos a modernizar y a aumentar nuestra capacidad de industrialización y de transformación; el ejemplo de algodón, las propias cooperativas decía cuando compareció en la Cámara en Presidente de la Cooperativa del Sureste de Santomera, que estaban produciendo algodón, que tenía que salir de nuestra Región hasta Extremadura para transformarse y que después se recibía aquí; pues bien, la posibilidad de ayudar a esa cooperativa para modernizar, para industrializar esa transformación del algodón. Pero es que tenemos sectores como lo que pudiera llamar el porcino, que necesitaría la posibilidad de ayudar para evitar ese proceso de integración tan tremendo que después discutiremos, en lo que es la agricultura, digo que deberíamos de ayudar a esa posibilidad de que las cooperativas de productores pudieran acometer la producción o transformación en la producción de piensos e incluso porqué no, lo que son los mataderos cooperativos para facilitar y acercar a lo que significa el productor, toda la cadena de intermediarios que existe.

Yo creo que junto con ello, deberíamos de plantearnos como incidir dentro de nuestra Región en la vertiente del Valle de Escombreras, en la vertiente de toda Cartagena. Sector tan importante como es el petroquímico, sector tan importante como es el de fertilizantes y sector tan importante como es el del metal, la propia industria BAZAN, necesitan de nuestra actuación; insisto en que esto no es una acción que nosotros debiéramos de acometer pero sí que debemos de participar en ella y la cuantificación que yo propongo es simbólica para sentar a todas las administraciones que sobre ella inciden, a todas las empresas que sobre ella inciden y a todos los sectores afectados que sobre ella están viviendo la realidad para juntos poder incidir desde una voluntad de recuperar lo que significa esa posibilidad de acción ahí; y cuando hablamos de estos sectores, hay que recordar que hace bien poco tiempo había una gran, un gran tejido de empresas de contratas que prácticamente han desaparecido al aumentar la productividad dentro de las empresas estatales, dentro de las empresas públicas y las no públicas en estos sectores. Por tanto deberíamos de acometer también ese proceso de reindustrialización que po-

sibilitara alguna vez ver lo que significa el Valle de Escombreras en distinta situación de lo que es ahora mismo, posibilitar el que ese proceso de reconversión de nuestra potencial industrial vaya no perdiéndose, no anulándose, no matando riqueza, consiguiendo de que se vayan buscando nuevas fórmulas para ir ganándonos, para ir creando una actividad económica que vaya sustituyendo ello.

Nosotros no estamos en contra de la palabra reconversión, lo que estamos en contra es de que no se aborde la planificación de la economía reindustrializando a la misma vez, ofreciendo perspectivas a la vez, planificando esas perspectivas que se vayan reduciendo esa realidad, y eso hace falta sentarse, actuando nosotros como parte integrante; insisto en que esto yo planteaba que iría dentro de un plan regional de solidaridad para generar empleo o para evitar que se destruya el empleo y que la acción desde la Consejería de Industria sería colaborar con la de Economía y Hacienda para actuar hacia ello y también con las empresas del Estado y con las distintas vertientes que pudiéramos tener de la empresa pública y los propios afectados, llámese sindicatos, llámese organizaciones, etc.

Yo creo Señorías, en suma, que toda la vertiente reindustrialización en nuestra Región no puede estar fuera de la acción de nuestro Consejo, de nuestro Consejo de Gobierno. Y es verdad que se hace mención dentro del Consejo de Gobierno del apoyo a las pequeñas y medianas empresas; creo que hay 130 millones. Y es verdad que se hace mención dentro de la Consejería, dentro del plan de la Consejería, de ayuda hacia industrialización, aunque algunas se han reconvertido hacia lo que pudiéramos llamar acciones comerciales, pero lo que sí es cierto, que la tarea de reindustrialización no se aborda como un objetivo prioritario básico dentro de la planificación de la Consejería esa acción de la reindustrialización.

Yo Señorías no quiero cansarles porque esta discusión ya la tuvimos en el debate a la totalidad, estamos en un Pleno muy largo y todavía nos queda mucho; no voy a intentar machacarles o el intentar desglosarle, puesto que en los FP1 que tienen ustedes en sus manos, pues así lo he intentado hacer. Lo que sí les digo, es que hay sectores que se necesitan que se actúe fuertemente, el sector del porcino necesita que se actúe fuertemente apoyando esta tarea; todo el sector agrario en suma, en su conjunto, todo, necesita que se actúe fuertemente sobre ello y todo lo que está viéndose afectado, llámese el calzado, llámese el textil, llámese la madera, llámese la gran industria, que está siendo afectado, que estamos ya participando de la acción de la reconversión, necesita que a su vez no estemos yendo como si dijéramos con un paraguas de, con un salvavi-

das para evitar que nos dañen lo menos posible, sino con propuestas y con inyecciones de darle la vuelta y estar buscando salidas hacia adelante, búsqueda o buceo.

Las partidas son reducidas en la cuantificación de lo que propongo, no son muy altas y por tanto es una acción simbólica, es más bien valorar económicamente la acción política y el papel que la Comunidad Autónoma puede jugar. Lo que sí les digo Señorías, es que si además de que las vertientes más inversoras se quedan en manos del Estado, si es verdad que las acciones que la Comunidad Autónoma más podía recibir, llámese IRYDA, llámese ICONA inversoras, también se las queda el Estado, o la Comunidad Autónoma empieza a participar y a pinchar en lo que significa planificación económica, o de verdad que lo que vamos a hacer es gestionar las inversiones que haga otro, es decir, gestionar la política de otro y no gestionar nuestra propia política; por tanto, no estaremos desarrollando autonomía ni autogobierno, sino gestionando la acción política de otro. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Alcaraz tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, perdón. Yo quisiera responderle al Portavoz del Grupo Mixto diciéndole como ya se le dijo en el debate a la totalidad y posteriormente en Comisión, que en el fondo estamos totalmente de acuerdo con su planteamiento; ahora, no es ni el lugar de los Presupuestos ni la forma de presentarlo. Y se lo digo porque si vamos a la reindustrialización agroalimentaria incide directamente dentro del campo de la Consejería de Agricultura, a pesar de que tiene posteriormente una incidencia en la industria de nuestra Región. Si fomentamos la agricultura, la debemos fomentar desde los presupuestos de la Consejería de Agricultura, no desde los presupuestos de la Consejería de Industria, la Consejería de Industria incidirá y de hecho incide a través de sus programas y van muy claro y especificados dentro del Proyecto de Ley, en aquellos sectores como puede ser en los programas de Industria, Energía y Minas, Planificación y Desarrollo de la pequeña y mediana empresa; entonces, ya digo, no es el lugar. Estamos totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo y se recoge; ahora, eso hay que incidir en los Presupuestos y de hecho creo que también se incide en los Presupuestos de la Consejería de Agricultura y en los Presupuestos pos-

teriormente, como ya decía, dentro de esta propia Consejería.

En cuanto a la participación en la reindustrialización de las comarcas afectadas por la reconversión, de hecho ya se está participando y en reiteradas ocasiones el Consejero de Industria ha informado a esta Cámara de las gestiones que ha hecho con el Estado o con las empresas estatales del Valle de Cartagena; entonces, en todos los puntos estamos de acuerdo porque ya se está trabajando en ellos. Por tanto, entendiendo que no es el lugar de los Presupuestos en donde debe ir incluido, el Grupo Socialista se va a oponer a esta Proposición. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Alcaraz. Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Muy brevemente. Yo siempre que discutimos de los Presupuestos, siempre que planteamos una serie de introducciones, pues se puede decir cual es la ubicación mejor, pero el momento sí que es, es decir, quizá el lugar se refiera a qué Consejería debe de meterse y la forma independientemente de donde deba de ubicarse definitivamente la acción de la gestión de la inversión, sí que desde la Consejería que debe de coger esas riendas, que es la de Industria, debe de planificarse esa acción aunque la gestión y el control se actúe desde otro lado; de hecho yo hago mención en lo que es la propia enmienda, a que parte de esta gestión se haría desde la Consejería, dentro del Plan de solidaridad Regional contra el paro, de la Consejería de Economía y en colaboración con otras. Pero tampoco, tampoco veo yo que el tema del transporte sea competencia de la Consejería de Industria y a través de que beneficia al comercio se ha utilizado un convenio con AVIACO dentro de esta Consejería y podría ser competencia de otra como puede ser el transporte, que es la Consejería de infraestructura, la Consejería de ordenación del Territorio y de Obras Públicas la que podía acometer todo lo que es la planificación de el propio transporte y, sin embargo, ha entrado aquí por una decisión política del Consejo; por tanto la decisión política de meter todo dentro de un paquete de acción de reindustrialización, es del Diputado que enmienda, errónea o no erróneamente según el Portavoz del Grupo Socialista, pero yo sí que creo que cabe dentro de un plan general de acción de reindustrialización. De todas formas, esperar que si se va a hacer o se va a acometer desde otras Consejerías, sea lo más planificadamente posible, con la más rapidez posible

y con el mayor beneficio para la Región posible; como nos vamos a ver dentro de un año, pues ya veremos los resultados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar entonces, esta enmienda de adición, la 3.317. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con dos votos a su favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la totalidad de la Sección 16. Votos a favor de la Sección 16, Sres. Diputados. Vale, muchas gracias, pueden bajarla. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobada la Sección 16 con diecinueve votos a su favor, seis en contra y ninguna abstención.

Entramos en la Sección 13, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Hay presentadas una enmienda a la totalidad, la 2.974 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías, señoras y señores. Es para mí un alto honor el entrar en este debate de estos Presupuestos que son modélicos, con hechos por el Sr. Molina, y desde luego dentro de ellos, la ópera magna, sin el menor género de duda, es el de la Consejería de Economía. Pero después de leerlos nos ocurre que acabamos como aquel que sencillamente fue a una ópera de teatro y le preguntaron por el mensaje, por el tema, y dijo que seguramente sería un señor que salía allí con una espada; es decir, que no nos enteramos mucho y la verdad es que encontramos bastantes incongruencias, yo espero que algún día, cuando el Sr. Consejero deje de ser Consejero, yo le deseo que tarde mucho tiempo espiritualmente desde luego en dejar de serlo, pero que materialmente sea bastantes más corto, pues entonces nos explicará todo esto con el mayor detalle posible.

Entiendo Sr. Consejero que en realidad tomando en cuenta lo del año anterior con éste, las cifras resultan bastante elevadas; por ejemplo, en el capítulo 1º de «Gastos de Personal», realmente en el año 84 eran 174.424.000; hoy ya, francamente, son 363.728.000. Creo que no basta que dé porcentajes porque está a la vista que son elevadísimos. La verdad es que yo no sé porqué ustedes, los señores de la mayoría, tiene un empeño desmedido con esto del personal; yo, cuando no hace mucho precisamente el Sr. Consejero de la Pre-

sidencia dijo aquello de que esto era un caos de personal y sobre todo las plantillas, los escalafones, etc., en unas declaraciones a la prensa, por lo cual tuve una intervención, yo creía, porque dije entonces que tenía una credibilidad vigilada por nuestra parte, que esto se iba a enmendar pero en realidad no se enmienda. Según mis cálculos, Sr. Consejero de Economía, son 102 en número de los funcionarios en que se incrementan las plantillas de su Consejería; bueno, realmente esto no lo entiendo. Pero los otros días recuerdo que hacía usted unas declaraciones precisamente por la radio y decía que esto es poco, que todavía faltan 400 más; yo ahora sí que comprendo aquello de los 800.000 puestos de trabajo, realmente es la única solución que le encuentro, que sea a través de dar estos empleos, como es natural, a través de aquellos señores que previamente enseñan su carné, por descontado. Por lo tanto, Sr. Consejero, yo le rogaría que por favor, esto del personal tenga la mayor medida posible; yo no entiendo por ejemplo, y lo pongo a título meramente analógico puesto que no se trata precisamente de lo que estamos enjuiciando, que el Sr. Presidente de Gobierno necesite incrementar en más de un 50% su plantilla cuando tiene un staf de Sres. Consejeros que bastaría que levantara el dedo para que inmediatamente estos Sres. le informaran de cualquier cosa y a su vez los Sres. Consejeros tienen otro staf de ejecutivos y de gente técnica maravillosa que inmediatamente están a su disposición, y esto es todavía poco, esto es pequeño.

Yo no sé, recuerdo que el daño pasado también su Señoría puso especial énfasis en la informatización de la Consejería y de la Comunidad; supongo que la informática sirve, uno entiende poco de esto pero supongo que esto es elemental, para reducir el número de funcionarios y como es natural, que esto tenga su efecto positivo en la productividad, pero parece ser que esto no es así, que pese a la informática, esto se sigue incrementando y nosotros no sabemos de qué va; bueno, pues usted nos lo explicará en ese famoso libro que al final, cuando acabe en su cargo sean de sus memorias y que posiblemente a lo mejor sea un best seller por lo interesante que sea, ¿quién sabe?. Entonces si seguimos, vemos que los gastos, en los gastos, en el capítulo 2º eh, en los «Gastos de bienes corrientes y de servicios», pues de aquí, también, de sesenta y cinco millones quinientas mil pesetas, pasa a ciento veinticinco, el doble, bueno, y también dentro del capítulo 3º porque es mi deseo... perdón, Sr. Presidente, es que de antemano hemos dicho que era mi deseo globalizar, creo que lo ha entendido sencillamente su Señoría, todas las enmiendas en mi exposición, eh, como viene siendo, por lo tanto hago un inciso y lo hago. Entonces, lo que realmente nos llena de estupor a nosotros es este capítulo 3º, sobre todo el artículo 48 «...a familias e instituciones sin fines de lucro»; bueno, buen-

no, aquí realmente esos 40 millones que sencillamente se dan a las centrales sindicales, nosotros quisiéramos saber, pura y mera curiosidad Sr. Consejero, a qué centrales sindicales se le dan, porque a lo mejor resulta pues que se dan a todas, se le da a Comisiones o a lo mejor se le da a UGT, pero no sé porqué quizá, quizá porque somos mal pensados, posiblemente la tajada de león de esto se lo lleve UGT, ¿por qué será?; cada uno saque sus conclusiones. Por lo tanto creo que esto es un capítulo especial, que queremos claridad, queremos transparencia, no queremos decir «familias e instituciones» y ahí va ese cajón de sastre en que en realidad no sabemos concretamente donde va ese dinero.

Se habla después de esos 40 millones, ya dentro precisamente del FP4 si mal no recuerdo, eh, y se habla también para gastos de las centrales sindicales, también para gastos de, si mal no recuerdo, porque no tengo por aquí, para gastos concretamente de las emigraciones, etc., posiblemente sea así pero queremos saber qué capítulos, qué cantidades concretas y específicamente se designan a cada central sindical, qué baremo se va a seguir pero la verdad que es una curiosidad que francamente nos gustaría mucho que nos sacara de dudas, si este aquí va a ir alguna cantidad o se va a seguir precisamente en este baremo un carácter porcentual por el número de sus afiliados de cada central sindical o sencillamente va a ser a gusto y capricho del dador generoso que supongo que es la Comunidad; todo esto francamente, el pueblo quiere saberlo y nosotros también, por descontado. Bueno, y así podemos seguir francamente con los otros capítulos donde se incrementan de 251 millones, perdón, de 183 en el capítulo 9º a 941 millones, francamente es una aberración desmedida.

En definitiva Sr. Consejero, tenemos graves y grandísimas dudas al respecto; no queremos entrar precisamente en mayores detalles por no cansar a nadie pero de verdad, de verdad creemos que el porcentaje en que se incrementan los distintos capítulos de el presupuesto de su Consejería es elevadísimo, y creo y tengo entendido que además esto no es más, porque ya sé, hubo una especie de trasvase de su Consejería a otra de algunos servicios; en fin, ¿qué hubiera sido si hubiera continuado precisamente con su Consejería con la anterior estructura?, supongo lógicamente que sería muchísimo más. Pero de verdad lo que sí nos parece francamente mal, lo que tenemos que repudiar desde esta tribuna es que con este incremento de personal, con este incremento de plantilla, no estamos en absoluto de acuerdo, que nos parece excesivo, que ustedes tienen ya número suficiente de funcionarios para cubrir los servicios no solamente de su Consejería sino de las demás, que a no ser que necesiten un personal especialísimo o un personal sin especialidad para que

simplemente esté allí con la presencia de su persona, francamente así lo entenderíamos, pero de otra forma no lo entendemos, y además les diré todavía más, no entendemos Sr. Consejero cómo se están creando estas plantillas que tarde o temprano, nosotros creemos que más bien temprano que tarde, alguna vez, alguna vez habrá alguna alternativa de poder y entonces ustedes tienen que pensar, tiene que pensar que los que tienen que recoger el testigo del poder en el futuro, que alguna vez no serán ustedes, forzosamente se van a encontrar con unas estructuras administrativas, unas estructuras que en definitiva les va a costar un poco de trabajo asimilar porque indudablemente estarán compuestas de personas con una ideología concreta que no será la de aquellos que toman el mando en ese momento, no toman el Gobierno de la Región y entonces se crearán o volverá a suscitar aquella vieja figura del cesante que era decimonónica pero no sé porqué llevamos camino precisamente que vuelva a salir. Yo no sé, quisiera entrar en muchos más detalles pero me haría excesivamente pesado; no obstante, yo espero que su Señoría me haga algunas aclaraciones sobre estos extremos que le he hecho y en definitiva con sus declaraciones entraremos en una polémica. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. En defensa del dictamen de la Comisión, tiene la palabra el Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. En primer lugar, yo al menos espero tener la audiencia de mi Grupo, no como ocurre en otros Grupos donde quizá por el hecho de ser en coalición, la audiencia no es tanta. Y voy a tratar de defender estos Presupuestos modélicos y esta Consejería modélica, porque yo sí que entiendo el mensaje, sí que entiendo el tema de esta Consejería y yo creo que porque sencillamente, me he leído los Presupuestos; yo creo que es cuando menos poco serio subir a esta tribuna hoy 28 de enero, cuando desde el 7 de diciembre tenemos los Presupuestos en nuestras manos y subir exclusivamente con el cuadro general, diciendo que no entiende el mensaje, que no entiende el tema; simplemente leyéndonos los Presupuestos entendemos el mensaje, entendemos el tema. Y yo que sí que me he leído los Presupuestos y que me he leído sus enmiendas, voy a entrar en sus enmiendas y voy a entrar en lo que usted llama su alternativa de poder, que yo así no la entiendo.

Y sus enmiendas Señoría, hablan en primer lugar del capítulo 1º y dice: el capítulo 1º lo único que trata es

de cubrir la promesa electoral del Partido Socialista, de cubrir los 800.000 puestos de trabajo a través de la Función Pública; Señorías, eso cuando menos es cachondeo, cuando menos, porque su propuesta alternativa ¿sabe la que es?: despidos; en su propuesta, en sus enmiendas una a una y se las voy a analizar, lo que propone son despidos.

Enmienda 2.979 del Grupo Parlamentario Popular «Personal eventual de Gabinete», supresión; dos personas que están trabajando actualmente, despidos. Enmienda 2.980, 2.987, 2.999, «Otro personal», que su Señoría dice en sus enmiendas, hoy no lo ha dicho aquí pero dice en sus enmiendas que no entiende lo que es «Otro personal», que no se entiende, que no se ajusta a las modalidades conocidas; Señoría yo no lo entiendo, en todo el Estado español, en todo el Estado Español se entiende lo que es «Otro personal» y no solamente en las Comunidades Autónomas donde están los socialistas, donde estamos los socialistas, en las suyas también, en el Diario Oficial del Boletín, de Galicia por ejemplo, en la página 2.644, allí aparece lo que es «Otro personal» y «Otro personal» no es ni más ni menos que los contratos administrativos; usted despide 18 personas, ya son 20. En la enmienda 2.991, 2.998, que se llama «Laboral eventual», usted despide cinco personas porque pide la supresión de las partidas, luego no se les podría pagar; en definitiva despide 25 personas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Podía haber hecho otras enmiendas que es donde realmente se sube el personal, porque yo no voy a decir que no se sube al personal. Pero realmente las enmiendas que ha hecho ¿hasta qué punto llega el desconocimiento de estos Presupuestos?, lo hace despidiendo personas, así desde luego, ni 800.000 ni 900.000 puestos de trabajo, lo que están es incrementando el paro.

Y desde luego tengo que decir aquí y creo que fuertemente, que ya está bien Señorías, ya está bien de una vez que sigamos siempre hablando de los carnets del PSOE, etc., etc., eso eran prácticas de otra época, prácticas de otra época que no se relacionaba de ninguna de las maneras con el Partido Socialista. Y como decía esta mañana el Portavoz del Grupo Socialista con muy buen criterio, el hecho de que se tenga el carnet del Partido Socialista no quiere decir de ninguna de las maneras que no se tenga derecho a trabajo; en igualdad de condiciones, cumpliendo las pruebas y los méritos que se pongan, cualquier socialista puede trabajar en la Administración y donde sea, lo que no vale es que prácticas que se han estado utilizando durante cuarenta años anteriores y no precisamente por nosotros sino por señores quizás más afines a los que están sentados en esos escaños, ahora se nos está repitiendo constantemente.

Voy a entrar en más enmiendas que presenta el Grupo Popular a esta Sección en concreto. En la enmienda 2.981, 2.992, 2.995 y 3.000 y no en la sección, por ejemplo en la 2.988, yo no sé porqué se escapa, es una de las secciones dentro de esta Consejería, que no sé porqué se escapa, será por simpatía con el Director Regional. Hablan de «Gratificaciones» y dicen que no saben lo que son las gratificaciones; pues Señorías, con las gratificaciones no se hace como ustedes dicen, clientelismo político; las gratificaciones están perfectamente reguladas en el artículo 23, punto 3, apartado d) de la Ley 30/84 y las gratificaciones son ni más ni menos que retribuciones complementarias, unas retribuciones complementarias que están reguladas perfectamente por la Ley y que son para los servicios extraordinarios que se realizan fuera de la jornada laboral. Eso no se puede con seriedad política, decir de ninguna de las maneras que sirve para clientelismo político; Señorías, si hay funcionarios que están haciendo horas extraordinarias, habrá que pagárselas, como a todos ustedes supongo, que si hacen horas extraordinarias en sus respectivos trabajos se los pagarán.

Habla del capítulo 4 y dice que tampoco sabe lo que son los del capítulo 4, por lo menos en las enmiendas así lo han dicho, no sabe a quién va a parar el capítulo 4; yo se lo voy a explicar. Mire usted, en el capítulo 4 hay tres enmiendas tuyas, la 2.985, la 2.990 y la 3.002 que van a quitar las «Becas de formación», ¿y no sabe lo que son las becas de formación?, pues las becas de formación son para técnicos que en un determinado momento se van a especializar en determinadas tareas dentro de las Consejerías o para la formación de cooperativistas, eso aparece en la Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo; yo no entiendo cómo se puede decir que no, que eso se tiene que aclarar o que se tiene que quitar. Y que se tiene que aclarar por ejemplo, pues todo el capítulo 4 en lo que se refiere ni más ni menos que al «Paro estacional», pues el paro estacional agrario, Señorías, es una cosa que ocurre en determinados Municipios de esta Región y simplemente lo que hay, son, había 50 millones y ahora hay 65 por una enmienda del Grupo Socialista, que subvencionan a esos Municipios para aquellas épocas en las que es especialmente grave ese paro estacional agrario. Después hay 60 millones de pesetas para cooperativas para «Planes de saneamiento, viabilidad y puesta en marcha», ¿adónde va a ir a parar?, pues va a ir a parar a las cooperativas de Jumilla y Yecla que tantas veces se han hablado en esta Cámara de que era para puesta, para los planes de viabilidad de esas cooperativas y para nuevas cooperativas que puedan surgir en un determinado momento y que haya que poner en marcha; yo creo que está suficientemente claro, lo que no se puede es coger ahora y determinar en algu-

nos casos cooperativas que probablemente se pongan en marcha pero que no están puestas en marcha.

Hay 200 millones de pesetas para planes de, para «Planes de Fomento del Empleo» y también hay que especificar a quién va a ir a parar; pues yo no le puedo decir ahora mismo si va a ser la empresa fulanica o la empresa menganica la que va a tener, va a salir beneficiada con estos planes de fomento del empleo, no se lo puedo decir porque entre otras cosas el Decreto de Fomento del Empleo todavía no ha salido. Pero está bien claro que el programa se establece en tres niveles: programa de empleo juvenil por un lado, programa de empleo de trabajadores con cargas familiares por otro lado; tres niveles para repartir esos 200 millones de pesetas.

Y después, pues hay 48 millones de pesetas para «Centrales sindicales y organizaciones empresariales», que así aparece en el título; y dice su Señoría que van a ir a parar a UGT. Está haciendo simple y llanamente juicios de valor y mal intencionados como siempre.

Esas «Becas de formación» que van a estar destinadas a la formación laboral, profesional, empresarial, ayuda a los trabajadores y familiares para las vendimias, se están dando desde hace mucho tiempo en esta Comunidad Autónoma y siempre se están haciendo perfectamente reguladas; van a ir a parar a las centrales sindicales y a las organizaciones empresariales.

En el capítulo 2º hablaba usted de que también se incrementaba esta partida, y por ejemplo, pues con su enmienda 2.983 y 3.001 quita el apartado de «Gastos diversos» y no se lo quita por ejemplo a la Dirección Regional de Presupuestos ni a la de Economía ni a la de Empleo, supongo que será también por simpatía con los respectivos Directores Regionales, pero lo cierto y verdad es que le quita por ejemplo al Sr. Consejero la posibilidad de tener atenciones de carácter representativo y protocolario cuando venga una visita de carácter oficial por ejemplo, y, sin embargo, no se lo quita a la Dirección Regional de Presupuestos; ahí está la lógica y la coherencia de su propuesta.

Habla en sus enmiendas 2.976 y 2.978 de aclarar lo que son las «Dietas» y cuales son los beneficiarios de las dietas; pues Señorías, los beneficiarios de las dietas serán aquellos señores que se desplacen en un determinado momento, tanto si son altos cargos como si son funcionarios, no se puede pedir el mismo dinero pero que se aclaren los que van a recibir esas dietas. Señorías, planificar sí, pero hasta un punto; no se puede

planificar si el Sr. Consejero de Economía va a hacer un viaje a Madrid el 16 de diciembre de 1985. Se pone una partida que en definitiva es una previsión presupuestaria para las correspondientes dietas.- Igualmente ocurre con «Locomoción», dice, las mismas partidas pero aclarando los conceptos a quien van a ir a parar; pues a los Sres. Consejeros, al Sr. Consejero en este caso porque estamos hablando de una sección en concreto, a los Sres. funcionarios, a los Sres. Directores Regionales de esa Consejería, ¿a quién va a darse la locomoción?. Y no se puede tampoco seguir con el maniqueísmo con el que están utilizando constantemente la aglomeración de sus enmiendas, de decir que eso favorece la arbitrariedad, el clientelismo político, etc., etc.; la cantinela de siempre. No Señorías.

Yo quiero terminar diciendo que con esta alternativa que han presentado ustedes a esta Consejería, de verdad que desgraciada alternativa de poder tendría esta Región si llegaran ustedes a eso, lo cual dudo que ocurra en muchos años. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señorías. Yo realmente he quedado un poco perplejo, perplejo porque, que me haya comparado el Diputado D. José Moreno Velasco con una representación que debía de ser malísima cuando los espectadores según, salían diciendo que lo que habían visto era un señor con una espada, pues realmente creo que es no entender nada de la función. Si en algo se puede comparar a un Consejero de Economía hoy con la complejidad que tiene la situación económica en general, más bien sería con un señor con una calculadora, pero en fin, parece ser que el Sr. Moreno viene esta tarde un poco guerrero y le gusta mucho más él, la sota ta espadas que pasar un poco al terreno de la situación informática en general.

Yo le voy a decir algunas cosas muy breves; primera, que no sé si algún día escribiré mis memorias pero realmente le tendré que citar por la intervención de esta tarde que ha tenido con respecto a los Presupuestos; segundo, decir que bueno, la situación de una Consejería de Economía que aunque se ha dicho en algunas ocasiones que no tiene competencias, creo que realmente es impropio el decir la palabra competencias,

porque lo que no tiene la Consejería de Economía son transferencias, porque competencias las tiene por el propio Estatuto de la Comunidad Autónoma y tiene realmente no solamente competencias sino una gravísima responsabilidad como es la de la programación y la de la planificación económica, mas aparte la del control financiero y por consiguiente la ejecución del Presupuesto, creo que eso ya da motivo per se a situarnos en qué niveles estamos hablando.

La situación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene un incremento efectivamente de 102 funcionarios distribuidos para desempeñar unas funciones, en la Secretaría General Técnica un incremento de 12 funcionarios porque solamente contamos con 12 para todos los servicios administrativos; en la Dirección de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio hay un incremento de 32 funcionarios, teniendo en cuenta, y esto es importante y no se ha dicho, que la reforma de la Consejería se hizo precisamente previo a la elaboración de los Presupuestos, reduciendo tres Direcciones Regionales; que en la Dirección de Economía y Programación Económica, actualmente solamente hay el Director y dos personas más y por consiguiente si queremos hacer un trabajo medianamente serio para esta Región, con permanentes reuniones con los distintos sectores económicos y con los grupos sociales, es mínimamente necesario ese incremento de 13 personas; que en la Dirección de Empleo y Desarrollo Cooperativo tenemos actualmente solamente el Director y dos personas y por consiguiente el incremento de 14 personas es el mínimo imprescindible para poder funcionar y desarrollar la política de más de cien cursos de cooperativismo que se van a dar durante 1985 y una serie de actividades como es la política de desarrollo y de fomento del empleo para 1985 y que en la Intervención Regional se pide un incremento de 26 funcionarios, de los cuales 8 son para establecer las Intervenciones Delegadas en cada una de las Consejerías. Creo Sr. Diputado que realmente ese incremento un poco fantasmagórico que se quiere vender de que queremos funcionalizarlo todo y de que queremos reducir los 800.000 puestos de trabajo a base de incrementar los Presupuestos de la Comunidad con puestos de trabajo, creo que es una figura realmente muy anecdótica y muy poco oportuna. Ha establecido usted la imagen y comparación de ¿qué ocurrirá cuando ustedes lleguen al poder?; ojalá tarden bastante porque con estos planteamientos realmente mal van a hacer ustedes la gestión pública, con esa ideología que ustedes están diciendo. Estamos estableciendo con toda seriedad, con toda seriedad la selección de los funcionarios y estamos dando participación a todos los funcionarios que

quieren incorporarse al proyecto de trabajo que se está desarrollando hoy en la Comunidad Autónoma, y no hay ni un solo caso que se pueda citar de marginación de funcionarios competentes que se quieran incorporar al proyecto de desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y yo me gustaría que en el momento que ustedes tuvieran conocimiento y sobre todo en las áreas que sean de mi competencia, que ha habido cualquier selección con lo que ustedes están llamando «con un carnet en la boca», a pesar de que como ha dicho el Portavoz, en este país desde el momento que están legalizados los partidos políticos no hay porqué pedirle el carnet de adscripción a ningún partido político, gracias a Dios que eso ya pasó a la historia, creo que está esta Cámara para que ustedes lo puedan denunciar.

Y ahora voy a fijarme en unos pequeños aspectos que usted ha dicho; usted ha dicho que hay una partida importante de 43 millones de pesetas para la distribución en centrales sindicales. Mire Sr. Diputado, he contestado recientemente una pregunta por escrito diciendo detalladamente cómo se ha distribuido ese fondo en 1984 y sabe el Sr. Diputado la costumbre que tengo de informar al mínimo detalle en las distribuciones que se hacen en las cuantificaciones correspondientes. Se ha hecho esa distribución de acuerdo con lo que marca el Estatuto de los Trabajadores en la propia participación de los resultados de participación que cada una de las Centrales tienen en esta Región, sin ningún tipo de favoritismo, así, tan algebraica y matemáticamente como son los resultados por los delegados que han tenido sus propios resultados por los delegados que han tenido sus propios resultados electorales. Y no correspondiéndole a otra central minoritaria en la Región, Unión Sindical Obrera, también se le dio una subvención especial para establecimiento de unas series de cursos, y se le dio una subvención aparte, sin corresponderle, porque la distribución se estableció de acuerdo con los correspondientes delegados que cada uno tenía. Entonces creo que poner en duda que en 1985 vamos a cambiar de política y que el Consejero de Economía va a convertirse en un vulgar chorizo que va a distribuir a lo loco el dinero como le corresponda, creo que realmente es faltar, es faltar aquí y confundir a la opinión pública; yo creo que hay que ser mucho más serio cuando se está acusando, cuando se sube aquí a esta tribuna, para acusar de que uno realmente va a utilizar el Presupuesto como una herramienta totalmente arbitraria, totalmente arbitraria.

Y decirle también al Sr. Diputado que parte también de algunos de los funcionarios que necesitamos incor-

porar en la Consejería, pues es también para responder puntualmente las muchísimas preguntas que nos llegan desde su propio Grupo, que con mucho gusto y con todo interés se le responden puntualmente.

Yo quisiera terminar diciendo de que hay algo importante que se tiene que hacer en esta Región, en esta Región tenemos que estudiar con serenidad los problemas económicos, en esta Región tenemos que intentar, tenemos que intentar ofrecer unas perspectivas y unos horizontes que sean capaces de que todos los murcianos puedan saber hacia dónde se dirige la Región; y no se preocupen ustedes tanto de las elecciones que ya llegará el momento de que lleguen el momento electoral de discutir en este periodo que nos queda de aquí hasta cuando se tenga que convocar las elecciones, por favor, seamos serios, seamos serios, aportemos datos que realmente sean los que están recogidos en los Presupuestos y dejemos la demagogia para otros momentos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado del Grupo Popular, tiene usted cinco minutos para réplica. Si quiere utilizar la tribuna, está en su derecho.

Sr. MORENO VELASCO:

Con la venia, Sr. Presidente. Señorías. Brevemente pero tengo que decir que realmente de que ha dicho el Portavoz y el Sr. Consejero, me han despertado un poco del sopor en que me encontraba por estas sesiones y es que realmente los Presupuestos suelen hacerse largos y pesados.

Realmente no sé si me he leído los Presupuestos, quizá no tan bien como usted, usted sabe mucho de Presupuestos y yo reconozco que soy lego en la materia y no sé. Que partimos de criterios distintos; por descontado, por descontado. Lo que le digo con sinceridad, que no hay cachondeo, puede haber monismo, puede haber pequeña ironía pero en el mejor sentido de la palabra; ustedes saben que existe una cordialidad entre todos nosotros y eso no pretendo nunca romperlo. En que son propuestas de despido; mire usted realmente le voy a decir una cosa, es fácil, es fácil crear situaciones realmente tratar de resolverlas y cuando se trata ya de situaciones de hecho y de derecho creadas pues sencillamente decirle a los demás que lo que tratan es de quitarlas o de resolverlas o de producir crisis o de producir rupturas, yo creo que realmente antes de meter allí o antes de admitir, permítame us-

ted la palabra, es más correcta, un determinado personal que ya está trabajando y que en realidad todavía esos funcionarios supongo que son interinos, con un contrato administrativo, no tienen la estabilidad necesaria, antes de crear esos problemas humanos que supone para todos estos señores, realmente tendrían ustedes que haberlo pensado. Por lo tanto, cuando hablo de la figura del cesante, hablo con profundo pesar, con profundo pesar porque no está en mi espíritu ni muchísimo el que ninguna familia en absoluto se quede despedida y en el nuestro tampoco.

Y sigo brevemente y a uña de caballo que sí, usted creerá que el nepotismo es práctica de otra época y más quisiéramos nosotros que así fuera, pero desgraciadamente, aún cuando puede haber Consejeros o puede haber realmente gobernantes que no lo practican, vemos en muchas, en muchos sectores que desgraciadamente se lleva a cabo; bueno, esto es una realidad que está ahí, contra la cual nosotros estamos y seguiremos luchando, por descontado. Bueno, en cuanto a las «Gratificaciones», mire usted, realmente el problema de los incentivos, de las gratificaciones, es un mundo nebuloso en el cual quien los distribuye forzosamente tiene una gran potestad en esa distribución y puede llevarse ciertamente de criterios personales no exactamente justos ni exactos, por lo tanto creo que lo justo, lo adecuado sería en todos estos casos de incentivos y de gratificaciones, que supiéramos de antemano que existen unos baremos objetivos que realmente no se va a discriminar a nadie, sencillamente, con esos baremos objetivos se llevaría a cabo y nosotros citaríamos en todo momento una justa distribución de todo esto.

Sigo adelante. Quitamos «Becas de formación»; bueno, no sé, realmente no queremos quitar nada, lo que queremos es saber cómo se va a invertir eso, cómo se va a hacer y que no se va a hacer como venimos diciendo, quizá con un término quizá un poco duro pero que en realidad nos gustaría totalmente descartar, estamos en contra de que nadie se valga de ninguna ideología para hacer favoritismos de ninguna clase; por tanto, vuelvo a decir, si nosotros supiéramos que esas becas se van a establecer con unos baremos objetivos y que además se nos diera conocimiento a la Asamblea, no dudo que a lo mejor existan eh, no dudo que a lo mejor existan pero la verdad es que no los conocemos realmente, y supiéramos cómo la tramitación que todo esto se realiza, en definitiva, en definitiva nosotros a eso no le pondríamos objeciones de ninguna clase.

Bueno, ya viene el problema famoso de las cooperativas y los planes de fomento de empleo; nosotros

no queremos que se deje de fomentar el empleo, lo del fomento, sobre todo el paro estacional y los programas de fomento de empleo, bueno, realmente como dice usted, no hay Decreto, no ha salido, por lo tanto sí que existen unos programas, ya veremos a ver cómo eso se cuece en definitiva y cómo se desarrollan.

Las Centrales Sindicales, que son juicios de valor y mal intencionados, no, no, no, yo creo que realmente después de la explicación que me ha dado el Sr. Consejero lo veo ya más claro, si ha seguido el problema del porcentaje de representatividad, me parece lo más justo y lo más adecuado y si usted a uso realmente le ha dado también una cantidad porque tiene su peso específico claro y concreto en nuestra Región, me parece también justo.

Ahora bien, Sr. Consejero, de verdad, de verdad, yo no esperaba de su Señoría eso de chorizo; sabe su Señoría que lo conozco muchos años, me parece un hombre estupendo, lo creo un hombre objetivo, lo creo un hombre formal y en definitiva nunca he pensado que sea un chorizo, y si alguna palabra mía por descontado, se ha podido colegir eso, mil perdones a partir de este momento eh, no, yo el ejemplo de la obra, tengo que decirle, realmente ha sido un mero ejemplo gráfico, no se trata de que yo sea guerrero con la espada ni mucho menos, yo soy un pacifista a ultranza, un pacifista tonto, soy un pacifista a ultranza, eh.

Por lo tanto, pero me sigue pareciendo de verdad, excesivo los 102 empleados, los 102 funcionarios, esto me parece excesivo, con entera sinceridad y yo creo que esta cifra de 102 en un año, de incremento, a cualquiera que realmente esté fuera de, fuera del ámbito de la Comunidad, le parecerá; lo que pasa que ustedes están dentro de una urna de cristal y creen que su problemática concreta y específica, en fin, es sustancial, es vamos, que realmente no se puede pasar sin lo que ustedes piensan, pero si ustedes realmente pensarán que eso puede tener un mal efecto como tuvo aquel mal efecto, aquel incremento famoso de los salarios de los Consejeros en otra época, pues en definitiva ustedes pensaron estas repercusiones, se darían cuenta, aunque no tenga que ver una cosa con otra, Sr. Consejero, en eso lleva razón.

Bueno, usted me ha dicho lo de las Centrales Sindicales, me doy por enterado correctamente y de verdad, sí, sí, creo que debemos estudiar con serenidad los problemas económicos pero de verdad no surgirían estas dimensiones como la mía aquí en esta tribuna esta tarde, si su Señoría supiera llamarnos a capítulo y decir-

nos de antemano cuáles son sus criterios, contactar con la Oposición, porque falta mucho contacto con la Oposición Sr. Consejero, este es un gran fallo de ustedes, será quizás posiblemente porque como tienen tanto poder pues no les es necesario, pero nunca hay minoría desdeñables, esto ya saben ustedes o por lo menos yo lo he dicho siempre, que el mejor concepto de la democracia es el gobierno de la mayoría pero respetando, respetando y colaborando con la minoría.

Por lo tanto, me parece que en mi tono no ha sido mi mucho menos eso de llamar «chorizo», ni tampoco malintencionado como pretende el Sr. Portavoz, sino esclarecedor, me gusta la transparencia, su Señoría lo ha dicho muchas veces y le he aplaudido por eso, pues bien, eso es lo que quiero transparencia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Antes Sres., Sr. Portavoz, un segundo. No, quería hacer la, la advertencia de que ante la Ley de Presupuestos es relativamente fácil el entrar en lateralidades al hilo del propio debate; yo rogaría a los Sres. Diputados y a los Sres. Consejeros que seamos lo más consecuentes posible con la Ley que estamos debatiendo. No me anticipo ni hago juicios de valor pero sí llamo la atención sobre el resto del trabajo que aún falta por hacer y sobre lo avanzado de la hora. Nada más. Sr. Portavoz, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Yo me alegro de haber despertado o haber contribuido a despertar del sopor al Portavoz del Grupo Popular, él quizás me haya despertado a mí y por eso el tono de mi anterior intervención, pero lo cierto y verdad es que sigue incurriendo en una serie de errores que vuelve a repetir en esta tribuna.

Le sigo insistiendo en que lo que sus Señorías proponen son despedir 25 personas, esas 25 personas están contratadas dentro de la Comunidad Autónoma; podrían haber hecho las enmiendas a otras partidas pero lo cierto y verdad es que si se admitiera esta enmienda a la totalidad de esta Consejería, ustedes despedirían 25 personas, pero no se va a admitir, no se preocupen.

Vuelve a decir que quizás no sea el Consejero de Economía, quizás no sean ninguno de los Consejeros aquí presentes, no sé dónde, pero que, que ustedes ven que hay nepotismo todavía en la Administración; yo sólo

les pido una cosa, denuncias concretas aquí, a esta Cámara y a los Juzgados.

Dicen que las «Gratificaciones» -y sigue insistiendo- se pueden dar con criterios personales y que ustedes no quieren discriminar a nadie; eso mismo queremos nosotros, no discriminar a nadie. Y le leo textualmente lo que antes le citaba simplemente con el artículo: artículo veintitrés tres punto d) de la Ley 30/1984 de medidas de reforma de la Función Pública, y dice lo siguiente: «Son retribuciones complementarias: -y dice en su apartado d)- Las gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía y periódicas en su devengo»; no se puede especificar aquí de ninguna de las maneras quienes son, como ustedes piden en su propuesta, los beneficiarios de estas gratificaciones, son casos concretos que irán apareciendo a lo largo del año y por tanto y acogiéndonos a la Ley, no serán nunca fijas en su cuantía y nunca serán periódicas en su devengo; eso son las gratificaciones, yo creo que está clarísimo y que no se discrimina a nadie y que no hay ninguna de las maneras criterios personales en el reparto, simplemente cuando un funcionario está dos horas más, pues hay que pagárselo.

En el «Fomento del empleo» yo me alegro de que ya estemos casi, casi de acuerdo, por lo que ha dicho su Señoría, bueno, ya ha terminado de entender un poco lo que era el plan de fomento del empleo y no está de ninguna de las maneras en contra del fomento del empleo; yo me alegro sencillamente.

Y en las Centrales Sindicales también estamos ya casi de acuerdo, realmente decía que es que no entendía los criterios de representatividad que eran los que se seguían para la distribución de estas cantidades; pero Señorías, a esta tribuna no se puede subir a acusar de que las subvenciones se le dan a UGT cuando uno no conoce cómo se dan las subvenciones, máxime como cuando, como ha dicho muy bien el Sr. Consejero, se ha hecho una pregunta desde su Grupo Parlamentario preguntando exactamente cómo se han distribuido las subvenciones en el año 84; a esta tribuna no se puede subir a hacer juicios de valor, a esta tribuna se tiene que subir con el suficiente conocimiento de causa y el suficiente conocimiento de causa significa que ustedes tienen que leer las preguntas que ustedes preguntan, y valga la redundancia, tienen que leer las contestaciones.

Por otro lado, muchas de las cosas que aquí se le ha aclarado a través del Consejero y a través de lo que

yo he tratado de explicar, no son ni más ni menos que lo que se dijo aquí en la comparecencia del Sr. Consejero; eso es contacto con la Oposición, aquí estuvo el Consejero aproximadamente ocho o nueve horas, lo que pasa es que su Señoría no estuvo aquí ese día y lo lamento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ):

Muchas gracias Sr. Presidente. Solamente unas matizaciones para ampliar lo que bien ha dicho el representante, el Portavoz del Grupo Socialista.

Su Señoría no estuvo cuando intervine en la Comisión de Presupuestos, en la reunión tampoco estaba, se hubiera enterado en qué consiste el Título II que discutiremos mañana, el Título II de la Ley, donde se habla de las retribuciones a funcionarios.

Solamente voy a matizar unas cosas. Existen unos mecanismos para provisión de vacantes de todos los puestos de trabajo de la Administración Regional; yo comprendo que su Señoría ha estado muy ocupado estos días, ha estado fuera de Murcia, ha estado en su Congreso de su Partido que ha resultado brillantemente y no ha podido leer los periódicos de la Región pero se habría enterado de una declaración institucional, del Gobierno, que salió publicada el viernes por la mañana, una declaración donde el gobierno se comprometía, sin discriminación de ningún tipo, a garantizar al personal los puestos de trabajo y las posibilidades de acceso a los cargos, a los puestos, a los servicios, a las jefaturas y al mismo tiempo a hacer las mismas pruebas para la adscripción a un puesto de trabajo definitivo y el acceso a la Función Pública. En cuanto a las «Gratificaciones» no voy a decir nada, el representante, el Portavoz del Grupo Socialista ya lo ha dicho, sepa que las gratificaciones se hacen para compensar a los funcionarios de trabajos extraordinarios, porque como muy bien sabe su Señoría no podemos pagar horas extraordinarias al personal administrativo y sí al personal laboral, se aprueban a propuesta de cada Consejería y van siempre con la firma del Interventor General de la Comunidad y van en nómina y se retienen los impuestos correspondientes y la cuota de Seguridad Social; no hay ninguna ilegalidad en este momento.

Y en cuanto a lo de las becas de formación o las becas para funcionarios para mejora del personal o para hijos de funcionarios, sepa su Señoría que contesté aquí en esta misma Cámara a una pregunta respecto de las becas el año 1984 y la convocatoria se hace en el Boletín Oficial de la Región, se establece el baremo y su mecanismo de resolución es a través del ordenador aplicando unos criterios matemáticos o una fórmula algebraica, como diría el Consejero de Economía. Solamente eso. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Consejero de Economía, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Muchas gracias Sr. Presidente. Desde aquí, para ahorrar tiempo. Acepto las disculpas del Sr. Diputado. Debe de comprender que lo que ha dicho es algo que tenía que repudiarlo porque hería sensiblemente algo que es para mí muy delicado, es decir, no establecer elementos de justicia en la distribución de algo como es el Presupuesto.

Segundo, decirle que todos los puestos que se van a sacar para cubrir en la Consejería de Economía durante este año, serán todos, todos por concurso público, en donde se fijarán concretamente, concretamente, las condiciones y el grado de profesionalidad que se le exige a cada solicitante o concursante para cubrir esas plazas que se van a sacar. Que muchos de ellos van a ser incluso cubiertos a través de la oferta pública de empleo por funcionarios que van a venir de la Administración Central solicitando las plazas que van a salir a concurso. Y que las becas se sacarán también con el concurso de méritos correspondiente para establecer elementos de formación dentro de la Consejería.

Yo creo que tengo contactos con los Sres. Diputados que me han venido por la Consejería a pedir información, salvo en un caso concreto que ya me costó una reprobación por una circunstancia muy especial en donde estaba totalmente indicado el que no facilitara esa información que se me requirió y en esas condiciones, pero creo que cualquier otro Diputado puede decir si realmente no ha tenido abiertas las puertas de la Consejería para recibir cualquier otra información. Pero también hay algo que tengo que matizar y es que los contactos con la Oposición los lleva el Presidente

y salvo que realmente pues le reciba el Presidente como representante del PDP, creo que yo estaré siempre dispuesto a recibirle como Diputado, puesto que hay otros niveles de contactos que creo que corresponden al Presidente de la Comunidad.

Tengo que decir también que yo no sé si lo que preocupa a la Oposición, y esto ya no lo digo por el Sr. Diputado en su intervención, y no sé si estará muy condicionado solam..., totalmente por su Grupo en las condiciones que viven en estos días; no sé si lo que está más bien ahora mismo es preocupado, porque la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con 102 funcionarios más que se van a dedicar fundamentalmente a potenciar el contenido económico, a potenciar la fiscalización, a potenciar la ejecución del Presupuesto para que éste sea mucho más eficaz y mucho más transparente y por consiguiente dar un mayor grado de eficiencia presupuestaria, eso nos lleve a presentar unos mejores resultados y por consiguiente seguir manteniendo el grado de credibilidad en esta Región y por consiguiente mantener la gobernabilidad de la economía..., de la Autonomía en esta Región. Yo no sé si eso realmente es lo que más preocupa porque si hemos hecho un gran esfuerzo con la plantilla tan reducida, posiblemente potenciarla con un grado de profesionalidad como la que pretendemos desarrollar desde la Consejería de Economía, es posible que a lo mejor no favorezca los intereses de la Coalición Popular, pero lo siento porque realmente estamos sirviendo a Murcia y no estamos sirviendo a los intereses de nadie en concreto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Vamos a pasar a votar la enmienda a la totalidad de la Sección, a la vez que según el anuncio del Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular, votamos agrupadas la enmienda 2.979, 2.980, 2.987, 2.981, 2.988, 2.989, 2.976, 2.975, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 3.362, perdón, 2.997, 2.998, 2.999, 3.000, 3.001 y 3.002.- Sres. Diputados, votos a favor de la enmienda a la totalidad de estas enmiendas agrupadas. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Gracias Sres. Diputados. Abstenciones.- Quedan rechazadas la enmienda a la totalidad de la Sección, así como a las enmiendas parciales por nueve votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

A continuación debatimos la enmienda 3.355, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Diputado tiene la...

Yo le rogaría que por ser una enmienda parcial, si fuera posible... ¿Le haría el favor a esta Presidencia de...?, gracias.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Las enmiendas que agrupa este Diputado son, la 3.355, 56, 57, 59, 60 y 61.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.- Me encontraba yo esta tarde emocionado en el Pleno, viendo como en un debate tan importante como es el debate de los Presupuestos, nuestro humilde Grupo Parlamentario compuesto por dos, iba a ser el Grupo mayoritario de la Oposición. Y miraba detrás de mí y me encontraba en el Grupo Popular con cuatro Diputados y con un esfuerzo más y el Grupo Mayoritario de la Oposición, nos vamos a convertir Pedro Antonio Ríos y el que está aquí hablando.

Entro en el tema de las enmiendas que a este Diputado le han planteado algunas dudas sobre las funciones que va a desarrollar la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Porque para este Diputado a pesar de que en el, en la reunión de la Comisión se intentó aclarar algunas cosas, no todas ellas quedaron lo suficientemente claras. Y me da a mí la sensación de si esta Consejería se convertiría en otra superconsejería con funciones muy análogas y muy parecidas a las Consejerías de la Presidencia en cuanto a una serie de funciones horizontales. Porque en algunos de los programas o en algunos de los objetivos se realizaban a base de relaciones inter Consejerías, preparación de los Consejos de Gobierno, la constitución de una biblioteca, que no se especificaba si era una biblioteca exclusivamente para la Consejería de Economía y Hacienda y más bien parecía que era la Biblioteca Regional; preparación de las reuniones de Consejo, y todas estas funciones estaban repetidas de una forma parecida en la Consejería de Presidencia.

El tema por ejemplo de «Mecanización y racionalización» que indudablemente tiene que tener una incidencia no solamente sobre la Consejería de Economía sino sobre todas las Consejerías, pero que era, me parecía a mí que no era el lugar en esta Consejería donde tenerlo, cuando hay un Centro Informático Regional desde donde hay que hacer la mecanización y la racio-

nalización; por ello, me daba a mí la sensación de que esta Consejería volvía a repetir una estructura que ya estaba contemplada en otra Consejería que era la de Presidencia y que yo califico como la Consejería de los servicios al resto de las Consejerías, los Servicios Centrales. Que era duplicar por tanto, una serie de funciones que no merecía la pena, salvo que fueran exclusivamente adecuadas a esa Consejería, y desde luego, algunas de ellas como el tema de la «Mecanización y racionalización» que debían de estar única y exclusivamente en la Consejería de Presidencia, dentro del Centro Informático Regional.

Hay un tema que, sin embargo, yo sí creo que debe de estar dentro de esta Consejería, puesto que ahí se ha planteado en primer lugar, que es el tema del «Patrimonio» y para el cual yo propongo que se incluyan dos cosas fundamentales en ella, que son que todo el tema de la gestión y administración del patrimonio de la Comunidad esté en una solas manos, que la compra de cualquier local o alquiler se realice de una forma unitaria, con un criterio común, por encima de los propios criterios de los Consejeros, sino con un acuerdo común establecido también y sirva la redundancia, de común acuerdo en el Consejo de Gobierno, pero que se evite el hecho de que cualquiera con criterios buenos pero subjetivos, pueda contratar sin tener en cuenta que esto debe ser una acción globalizada por parte del Consejo de Gobierno. Y también añadía una nueva función dentro del patrimonio, que sería la conservación de este patrimonio, que ahora mismo parece que está dispersa, que está en distintas Consejerías, o no lo hay, y por lo tanto sería el duplicar los gastos de mantenimiento donde avisar, por ejemplo, a un fontanero, o hay que buscarlo de la calle o está en una Consejería determinada y por ese reparto de las Consejerías, pues muchas veces resulta imposible o está infrutilizado el personal de oficios varios, cuando si estuviera centralizado, se podría atender y yo he visto en algunas de las, de los programas de las Consejerías pues que efectivamente hay personal de oficios varios que a lo mejor, indudablemente pues tiene unas funciones concretas de mantenimiento pero que podría ser el mantenimiento de toda la Comunidad.

Por eso es por lo que he presentado estas enmiendas que he resumido brevemente, con objeto de efectivamente ver si es posible la eliminación de esas funciones que para este Diputado parecen repetitivas y para que en el programa de «Patrimonio» se incluya esa centralización en la Dirección de Patrimonio para el mantenimiento, conservación y adquisición de el patrimonio de la Comunidad. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Diputado del Grup..., en defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Yo voy a intentar aclarar las dudas que ya intenté en su momento aclarar dentro de la Comisión y que no conseguí. Y voy a empezar por la enmienda 3.355 que habla de el traspaso de el objetivo 7, «coordinación de disposiciones jurídicas» a la Consejería de Presidencia.

Yo le dije al Sr. Portavoz del Grupo Mixto en este caso, en la Comisión, que esta coordinación de disposiciones jurídicas hacía referencia a las que afectarán única y exclusivamente a la Consejería, evidentemente todas las disposiciones jurídicas no se van a coordinar desde la Consejería de Economía; incluso le propuse la transaccional, que era añadir ese párrafo: «que afectarán o que afecten a la Consejería». Yo creo que está suficientemente claro que hay una serie de disposiciones jurídicas que por fuerza tienen que estar coordinadas de la Consejería de Economía, porque afectan a la misma, por tanto, las actividades 7.1 cuando habla de «confección y seguimiento de producción interna de legislación», es evidente que desde la Consejería de Economía hay determinada legislación que se tiene que estar siguiendo y al mismo tiempo hay determinada legislación que se tiene que estar haciendo, la legislación económica, evidentemente. O cuando habla de «publicación de circulares y control de las mismas», no está hablando de todas las circulares de la Comunidad Autónoma, está hablando de las circulares de la Comisión de..., de la Consejería de Economía. O «tramitación de los acuerdos del Consejo de Gobierno», tampoco está hablando de todos los acuerdos del Consejo de Gobierno, está hablando de los acuerdos del Consejo de Gobierno que afecten a la Consejería de Economía. Yo creo que eso es evidente y por tanto, ni el objetivo ni las actividades que se desarrollan sobre en esta Consejería, muy al contrario, son totalmente necesarias.

Cuando habla, cuando se habla en la enmienda siguiente, en la 3.356, de suprimir el objetivo 8, es decir, la organización de una biblioteca con documentación y publicaciones, no estamos hablando tampoco de hacer desde la Consejería de Economía la biblioteca de la Comunidad Autónoma, se está hablando de que desde la Consejería de Economía es necesario tener una biblioteca especializada de temas que afecten a esa Consejería. Yo le decía que no era posible centralizar en la Consejería de Presidencia, por ejemplo, el Boletín Oficial del Estado o el Boletín Oficial de la Región, evidentemente cada una de las Consejerías ten-

drá su Boletín Oficial de la Región, su Boletín Oficial del Estado y tendrá que organizarlo desde esa misma Consejería y no solamente desde una Consejería como puede ser la de Presidencia, que es la que ustedes proponen.

Cuando se habla de distribución de publicaciones propias, se está hablando de la publicaciones propias de la Consejería de Economía, de ninguna de las maneras de toda la Comunidad Autónoma, además se especifica y dice: «Boletín de Coyuntura» y «Boletín de Economía». Yo creo que el objetivo es perfectamente lógico y está bien, muy bien puesto en esa Consejería y no en otra.

La enmienda 3.357 habla de «relaciones inter Consejerías» y efectivamente, cuando se habla de relaciones inter Consejerías, una de esas Consejerías es la Consejería de Economía y por tanto, tendrá que preparar su documentación para asistir a esas Comisiones inter Consejerías, no se la va a preparar la Consejería de Presidencia la documentación a la Consejería de Economía, se la tendrá que preparar la misma Consejería de Economía. Al mismo tiempo tendrá que preparar estudios, informes y documentación para las reuniones de Secretarios Técnicos, donde están también el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía. Y prestar al mismo tiempo asesoramiento técnico a otras Consejerías en materia económica, evidentemente.

Cuando se habla de pasar «Patrimonio e inventario» a la Dirección Regional de Patrimonio exclusivamente, yo simplemente tengo que decir lo que le dije en aquel momento; en todas las Consejerías es responsabilidad de la Secretaría General Técnica y así lo especifica el artículo 23.3 de la Ley de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, es responsabilidad de la Secretaría General Técnica -decía- el control de los bienes y enseres, y por tanto, este servicio es un servicio que tienen que cumplir los Secretarios Generales Técnicos. Otra cosa muy diferente es la Dirección Regional de Patrimonio que es un servicio horizontal y común a toda la Comunidad; pero no se puede pedir que en la Consejería de Economía porque esté ese servicio horizontal y común a toda la Comunidad, tenga que llevar forzosamente esa función que entre otras cosas, la Ley de Gobierno le da a los Secretarios General Técnicos.

La enmienda 3.359 propone que el programa «Mecanización y racionalización» se suprima; yo tengo que decir que otra de las funciones de los Secretarios Generales Técnicos, y así lo especifica el artículo 23.3 de la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma, es la mecanización, racionalización y automatización de las estructuras administrativas y funcionamiento de los

cios de la Consejería. Entiendo que la mecanización no se está refiriendo a toda la mecanización de la Comunidad Autónoma, solamente a la mecanización de la Consejería y por tanto, vuelvo a repetir los mismos argumentos.

Cuando se habla en la enmienda 3.360 de «racionalización y mecanización de la gestión presupuestaria», lo dice claramente la enmienda, lo dice claramente las actividades, puesto que en su actividad 4.1 dice: «elaborar con el servicio de informática...» y lo dice claramente, «...en colaboración con la Consejería de Presidencia, un plan de mecanización para la gestión presupuestaria», pero desde luego, la Consejería de Presidencia sola, tampoco puede elaborar ese plan de mecanización de la gestión presupuestaria, eso se tiene que hacer en colaboración, y es lo que dice aquí, en este objetivo y en esta actividad.

Y por último la enmienda 3.361, que habla de que todas las compras y alquileres y locales a propuesta de las Consejerías, se haga desde la Consejería de Economía, yo creo que existe también dentro de los programas de esta Consejería, un criterio común y así, la actividad 4.2 de «Patrimonio», en la página 151, dice: «Informes y dictámenes sobre actos de disposición por iniciativa de los diversos departamentos y organismos de la Comunidad Autónoma», es decir, la Dirección Regional de Patrimonio va a informar cualquier compra que hagan otros departamentos. En la actividad 5.1 dice: «Análisis de las necesidades y propuestas de adscripciones del patrimonio de la Comunidad Autónoma a las diversas Consejerías y organismos de las mismas»; también hay un criterio común en esta actividad. Y por último, la actividad 5.3 dice: «Intervención en ejecución o recepción de obras en bienes afectados al patrimonio de la Comunidad Autónoma», es decir, a todos los bienes de la Comunidad Autónoma que afectan al patrimonio. Por tanto, todos los criterios que aquí se establecen en estas tres actividades, son criterios comunes para toda la Comunidad Autónoma y, luego hay un criterio común único que desde la Consejería de Economía se establece para todas las demás Consejerías.

Por tanto, yo creo que todas las enmiendas... Yo podría ofrecerle de nuevo las transaccionales que le ofrecí en la Comisión, es decir, que ponga «específicamente para esta Consejería», si no se fía, si no lo entiende así, pero lo cierto y verdad es que entiendo que dentro de la Consejería caben perfectamente estas actividades y estos objetivos.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

cias Sr. Diputado.- Pasamos por tanto... perdón, perdón.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente. Quisiera intervenir por alusiones del Diputado Petri.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Perdone usted, pero esta Presidencia no ha entendido ni ha oído ninguna alusión hacia el Diputado Evaristo Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Al Diputado Evaristo Sanvicente no, al Grupo Parlamentario Popular sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Perdone, pero el turno de alusiones no está contemplado como turno por alusiones a Grupos sino alusiones personales y esta Presidencia no ha escuchado ninguna.

Sr. Diputado del Grupo Mixto, tiene usted dos minutos para réplica.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Menos de dos minutos. De acuerdo con las explicaciones que me acaba de facilitar el Portavoz del Grupo Socialista en estos temas, retiro las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Diputado. ¿quiere usted replicar en defensa del dictamen?.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

No. Simplemente agradecer al Grupo Mixto...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Se lo agradezco. Se lo agradezco. Por favor, esta Presidencia requiere al Sr. Diputado del Grupo Mixto, si puede acercarse.

Sres. Diputados, pasamos a debatir la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 3.315.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Disculpe pero estábamos... Bien, la enmienda 3.315 pretende la introducción dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de un programa que intente abordar globalmente uno de los problemas más acuciantes que tenemos en la Región, el problema del paro. Hemos pasado los 50.000 parados; el año pasado cuando discutíamos los Presupuestos, yo hacía referencia a que estábamos en los límites de 45.000 parados y que no debíamos de pasar esa cifra. Se me respondió que sí, que todos los presupuestos eran inversores, que estábamos en la vía, que el Presupuesto era muy bueno; bien, pues tenemos cincuenta y cuatro, cincuenta mil cuatrocientos parados ya en la Región y estamos avanzando por desgracia y por actuaciones que muchas veces no son fruto de una gestión sino fruto de una realidad económica.

Yo creo Señorías, para que pudiéramos entendernos en la globalidad, yo creo que aquí hay dos vertientes para poder entender la acción política económica; una, la perspectiva de instalarse en la crisis y de ver que lo que hace falta es generar que esta situación y este sistema vaya generando por salida propia, y otro, los que estamos convencidos de que o transformamos este sistema en otro sistema distinto para el que hay que empujar y actuar desde la Administración, o desde luego, la solución será siempre mantener el mismo sistema económico y social que ahora mismo tenemos; el que les habla a ustedes parte de la teoría de que el capitalismo no es el peor de los sistemas, el mejor de los sistemas o el menos malo, no, no, es el que hay que intentar erradicar porque hace mantener privilegios en una extensa minoría para hacer pasar muy mal a una inmensa mayoría, por ello, una de las manifestaciones más importantes de este sistema es el poder entender que marginalmente pueden vivir una parte de la sociedad sin condiciones de vida mínimas, que deberían de estar garantizadas; nuestra Constitución lo dice, todo ciudadano tiene el derecho y el deber al trabajo, el derecho y el deber a no verse marginado por esa situación, pues bien, vayamos a abordarlo, vayamos a actuar desde.

No voy a referirme a las características más o menos globales de los Presupuestos y en concreto desde la vertiente económica, la característica por ejemplo de que una de las filosofías de estos Presupuestos son el gestionar los recursos, el no alterar la ordenación económica, gestionar los recursos de la Administración Central de acuerdo con los patrones de distribución que

ésta señala al hacer ella la acción inversora, ni me voy a referir a que se intenta aplicar con estos Presupuestos los recursos autónomos y de las Corporaciones Locales en mejorar los niveles de equipamientos colectivos, descargando así a la Administración Central, ejemplos haberlos hay y los hemos acordado hace poco algunos. Igual que tampoco voy a referirme a la idea de desviar hacia las iniciativas privadas y agentes externos, los recursos financieros de la Administración como forma de actuar. Me voy a referir solamente al tema de la renuncia que significa hacia la creación de empleo estos Presupuestos, y digo renuncia porque aunque sí que hay una partida de unos números de millones mas otras que podían tener efecto inversor como puede ser el Plan de obras y servicios y como puede ser la actuación desde la Consejería de Industria con esos ciento y pico millones de pesetas que se van a destinar para «modernización de la industria de la pequeña y mediana empresa», globalmente no se plantea una acción, yo intento con este programa plantear una acción coordinada, global, que aborde el problema del paro en la Región desde una perspectiva de transformar la sociedad y partiendo de lo que nosotros creemos que debe ser el nuevo sistema social que podría tirar hacia adelante, un sector público dinámico y fuerte, un, unas PYMES que se salgan, que se saquen encima el yugo que les impone las grandes empresas y las grandes multinacionales y un sector social económico dinámico, las cooperativas de producción, las cooperativas como sistema o un sinfín de fórmulas, las sociedades laborales, etc., que significan que socialmente autogestionan, participan en la gestión, en la gestión de su nivel económico, la, los distintos niveles de la población. Para ello proponemos como punto cero del plan, la constitución del Consejo Económico y Social de la propia Región, para conseguir que la acción no sea insolidaria o totalmente marginal, para conseguir integrar en esa acción solidaria a todas las vertientes de la población puesto que estamos corriendo un riesgo tremendo de empezar a ver trabajadores con trabajo, trabajadores sin trabajo, como confrontados antagónicamente y no es así, no es verdad, hay que actuar solidariamente esas dos vertientes de la población, junto de la acción que la Administración, el sector privado, las distintas entidades o las distintas fundaciones que puedan actuar hacia ello. Por ello la creación del Consejo Económico y Social significaría sentar en la misma mesa a las administraciones, a los empresarios y a los sindicatos de trabajadores para coordinar el esfuerzo y ser partícipes de ese proyecto, juntando a todos los sectores sociales en ese proyecto que es reducir el paro, generar empleo.

La siguiente vertiente que nosotros proponíamos y es los diez puntos que proponíamos de este plan, sería, primero, la creación de un Sector Público Regio-

nal con una cuantía de 300 millones para acciones que podían ser, o bien acciones públicas o bien acciones mixtas o bien acciones de colaboración adquiriendo esas participaciones en determinadas sociedades, es decir, que el sector público sea dinamizado de la economía y no subsidiario y subvencionador de la iniciativa ajena, de la iniciativa privada, que partamos de un principio de que la acción pública y el sector público puede empujar, ayudar a que la economía salga hacia adelante. La siguiente vertiente sería el fomento del sector social, la creación o el apoyo decidido hacia el cooperativismo, hacia las cooperativas como forma de producción, intentando actuar en dos vertientes, una vertiente la subvención, el dar dinero a fondo perdido a cada cooperativa en la puesta en marcha de esa cooperativa, 300.000 pesetas por cooperativista y la posibilidad que a través de un convenio de colaboración puedan estar durante unos meses en periodo de formación, consiguiendo así una capitalización de la cooperativa, que significaría el no necesitar determinados avales financieros que hacen imposible, porque los trabajadores no tienen capacidad para poder darles préstamos a determinadas instituciones, mientras que, pues otros señores con más medios sí que tienen capacidad de endeudamiento, capacidad de pedir créditos.

El tercer plan sería un plan de ayuda a la pequeña y mediana empresa, dedicando 250 millones para conseguir que el otro sector, el sector público, el sector social, el sector de la pequeña y mediana empresa pueda salir hacia adelante, y pueda salir hacia adelante con dos vertientes que prácticamente son las que se han utilizado en algunos sectores, en concreto en el de madera, en la mesa de madera, y se podían utilizar en todas las otras vertientes o otros sectores de la producción. Y es uno, la posibilidad de reducir los puntos para eu si, los puntos de préstamo, los puntos de crédito, los seis puntos, hasta seis puntos, en lo que significa la, el endeudamiento para financiar cualquier tipo de actuación que lleve consigo, que lleve consigo la creación de empleo o que lleve consigo el no perder puestos de trabajo, no solamente la modernización de determinadas industrias. Y además la posibilidad de subvencionar o de posibilitar a través de una indemnización, de un dinero a fondo perdido de 100.000 pesetas por cada puesto de trabajo que se cree nuevo y que además esté garantizado por un año en esa creación, con lo cual estamos forzando a la creación de puestos fijos de trabajo y de que con el endeudamiento, con la inversión de las empresas, no se vaya a una reducción de puestos de trabajo sino a un mantenimiento o a un compromiso de mantenimiento de puestos de trabajo.

La cuarta gran vertiente sería una campaña regional contra la economía sumergida. Porque Señorías, la economía sumergida es la forma de la competencia

desleal más grande que existe hoy en día a nivel de cualquier situación, pero en concreto de la nuestra; pero es más, el sistema está produciendo un proceso acelerado hacia sumergir la economía porque le interesa, además no está interesado en solucionarlo y le interesa fundamentalmente porque se están volviendo a actuaciones prehistóricas para la edad moderna, como es horarios de trabajo de doce, trece horas, sin ninguna calidad, ninguna condición de ese trabajo y sin ninguna garantía, es más, hasta incluso con las inversiones a costa del que está trabajando, se está haciendo meter hacia economía negra, hacia economía sumergida toda una seria realidad que estaba antes en economía totalmente pues encima de la superficie y corriendo con lo que significa una acción honesta y seria del empresariado en nuestra Región, y hace falta abordarlo colaborando todas las administraciones y las propias organizaciones de los trabajadores y de los propios empresarios.

El quinto sería lo que antes hemos discutido del tema de la reindustrialización, sobre todo hacia lo que significa el Valle de Escombreras y todos los efectos que la reconversión pueda producir. Proponíamos la dedicación de una cuantía simbólica, 50 millones de pesetas para que juntando a través de convenios de colaboración con las, otras administraciones, pudiéramos incidir hacia esa vertiente.

El sexto sería ampliar la acción de la vivienda, que está prevista en el Fondo de Compensación, creo que hay previstos seiscientos y pico millones para la acción a la vivienda; la idea de ir a una posibilidad de construcción de viviendas con acceso diferido a la propiedad a través del alquiler y no a través de la compra de esa vivienda, que está dificultando, porque un piso por muy económico que sea, hay personas que no tienen posibilidades de acceder y sí que necesitan esa vivienda, son los que están provocando unas situaciones de vida ingentes. Por ello hace falta posibilitar que las familias humildes, las familias que no tienen posibilidad, que solamente dependen de un salario y a veces de ningún salario, sino de las subvenciones del desempleo, puedan acceder a través del alquiler, a través diferida, a la propiedad de la vivienda y eso significaría una actuación que generaría pues aproximadamente equis puestos de trabajo, nosotros decíamos entre 500 y 1.000 puestos de trabajo.

La otra gran vertiente era darle un bocado fuerte a lo que significa el 52% de la población parada en nuestra Región, que es la gente joven, un plan de empleo juvenil que signifique que el primer empleo se ayuda, se apoya de todo un sinfín de medidas como puede ser la colaboración para la puesta en marcha de cooperativas desde los centros de formación profesional cuan-

do se termina, en colaboración con los profesores para esa puesta en marcha y para ese periodo de lo que pudiéramos llamar pues prácticas, o desde la propia, los propios centros de enseñanza, garantizar esa puesta en marcha de pequeñas cooperativas que signifiquen la colocación de personas que terminan sus estudios, tanto en la Formación Profesional de Primer Grado como la de Segundo Grado como incluso la propia terminación a nivel universitario, a nivel de escuela universitaria.

Lo octavo sería la intención de poner en marcha en toda la Región y en cada, a nivel regional y en cada localidad las mesas regional por, la Mesa Regional por el empleo y en cada localidad la Mesa Local por el empleo, que haga sentarse en el mismo sitio, estrujándose los sesos por sacar posibilidades de empleo a todas las fuerzas dinámicas en nuestra sociedad, a los trabajadores, a los empresarios, a los Municipios, a la propia Región, a la propia Administración Central para que se vayan buscando donde los hay, porque sitios hay y experiencias hay en muchísimos municipios, experiencias reales, pequeñas, concretas, de muy poco costo pero que significarían puestos de trabajo reales en nuestra Región; no dejarlo a que surja, sino ayudar hacia que eso pueda ser.

El noveno sería el apoyo para que la pequeña y median empresa, el pequeño industrial pudiera tener facilitado el acceso a lo que significa la infraestructura de ubicación de su industria, los polígonos industriales, colaborando con los municipios porque es verdad que es competencia municipal ordenar su territorio pero también es verdad que la competencia de la Administración Regional y la Administración Central es planificar la solución de los problemas y no se puede hacer caer sobre las espaldas de los municipios la posibilidad de ofertar esos polígonos industriales porque sería totalmente injusto, además solamente podrían acometerlo pequeños municipios. Pero es que hay experiencias reales, tenemos el Polígono de Murcia que estaba previsto para ciento ochenta parcelas, que tiene solamente ubicadas diecisiete y que un estudio ahora mismo de los costes que significaría ponerlo en condiciones de ser utilizado, significaría una inversión ya de 400 millones, una zona de degradación alta, hay que conseguir una conservación de esos polígonos industriales y de desarrollarlos y ampliarlos, poner en marcha la segunda fase en Murcia y en todas las demás comarcas; planificar para que la industria se vaya ubicando en función de lo que nosotros hemos previsto para su ubicación, porque hay sitios en nuestra Región que significaría el deterioro importante del suelo; tenemos el ejemplo de la huerta de Murcia, que están ubicándose e instalándose un sinfín de industrias, un sinfín de ac-

ciones industriales que deterioran y no se tienen las condiciones mínimas para poder actuar.

Y por último, la última idea es la, el fomentar -está relacionado con la, el punto segundo-, el fomentar canales de comercialización indirectos, es decir, acercar a los productores reduciendo los niveles de intermediarios, acercar la venta y la comercialización imposibilitando el que tengan que morir o venir a morir a los pies de las grandes comercializadoras que son las que se llevan y las que ponen precio o imponen precio, es decir, actuar sobre el otro nivel que significa el comercializar, el vender, el poder poner cerca del que consume, el producto que se ha producido.

En suma, es un plan ambicioso, es cierto, es verdad que costaría alrededor de 1.900 millones de pesetas pero significaría el esfuerzo colectivo, la manifestación más importante de que queremos incidir en el paro y desde luego, yo, me van a decir que es utópico, -permítame Sr. Presidente, ya con esto termino- de que es utopía, pero lo que no nos pueden decir a los ciudadanos es que el paro es un mal que nos vamos a tener que morir con él en las costillas y la utopía es que podemos hacer realidad que no haya paro planificándolo a cuatro, a cinco, a seis años; desde luego, como siempre existirá es si no lo abordamos planificándolo. Muchas gracias Señorías y perdone Sr. Presidente por el exceso que ha utilizado del tiempo.

Sr. PRESIDENTE: (D.ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.- Sr. Diputado, en defensa del dictamen de la Comisión, tiene usted la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Efectivamente su Señoría tenía razón en sus últimas palabras, para poder solucionar el problema del paro hay que planificar; pero planificar no significa solamente sentarse en una mesa y estrujarse los sesos, si fuera eso tan sencillo, quizá estaría totalmente solucionado ya. Hace falta algo más y yo voy a tratar de responder a algunos puntos de su enmienda.

Comienza su enmienda diciendo, o comenzaba su intervención, perdón, diciendo que hay dos formas de abordar el problema del paro, uno instalarse en la crisis y la otra transformar el sistema en otro distinto. Y yo estoy de acuerdo con usted en que tenemos que transformar el sistema en otro distinto, en eso coincidimos, quizá no coincidamos en la vía a seguir. Yo estoy de acuerdo con usted con que el capitalismo es el menos malo de los sistemas; el Partido Socialista ca-

mina, o pretende que nuestra sociedad camine hacia el socialismo, quizá las vías sean diferentes entre las que usted expone y las que exponemos nosotros, la meta es la misma, pienso.

En su primer objetivo dice que hay que constituir el Consejo Económico Social y nosotros estamos de acuerdo, pero no ahora; hay que constituir el Consejo Económico Social cuando tengamos unos elementos previos que tienen que estar constituidos. El Consejo Económico y Social como muy bien dice en su enmienda, se establece por el artículo 131.2 de la Constitución y dice el mismo «...cuya composición y funciones se harán o se desarrollarán por futura Ley, esa Ley está todavía sin hacer, difícilmente se puede establecer aquí el Consejo Económico y Social sin que esta Ley se haya elaborado. Creación de un sector público regional amplio, fuerte y eficaz; yo quiero recordar aquí que cuando se creó el Instituto de Fomento por Ley de esta Asamblea, aquí en esta Cámara se lanzó un reto y se dijo que era necesario que se aportaran proyectos, no ideas, proyectos, y hasta ahora hay que decir lamentablemente que a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo no ha llegado ni un proyecto. Porque lo que su Señoría desarrolla aquí no son proyectos, son simplemente ideas. Usted piensa que con un secadero de madera en determinado sitio de la Región se podría crear empleo y a lo mejor es verdad, pero habrá que hacer un proyecto de viabilidad y saber si es cierto o no es cierto. De esos proyectos todavía no hay ninguno en la Consejería. Por tanto yo en la enmienda a la totalidad tenía que calificar estas ideas como descabelladas, porque realmente no estaban sentadas en la planificación. No se puede planificar simplemente porque a uno se le ocurra que haciendo esto o lo otro se puede solucionar el problema del empleo; es necesario planificar desde el conocimiento de la realidad, planificar desde los estudios técnicos y entonces saber si es viable o no es viable determinada empresa que se pueda poner en marcha desde el sector público. Pero lanzarse, a ciegas, a crear empresas, sin más ni más, yo creo que sería cuando menos insensato. Usted mismo en su punto 1.1 de actividades lo dice: «Estudio y análisis de las experiencias piloto para el aprovechamiento de los recursos naturales»; primero hay que estudiar. Desde luego este programa que usted pone aquí difícilmente se puede llevar a la práctica simplemente por ponerlo aquí, es necesario una planificación, es necesario un estudio, es necesario unos proyectos.

En su punto tercero habla del fomento de las cooperativas; de nuevo volvemos a coincidir, dentro de los objetivos y de las actividades de la Consejería de Economía y Hacienda y Empleo, en su Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo, aparece una serie de actividades que son prácticamente las que su

Señoría plasma en esta enmienda. En el objetivo 1.3 del subprograma de «empleo cooperativo» se dice prácticamente lo mismo que pone usted aquí. Cuando habla de 86 charlas y 40 charlas más en Centros de Formación Profesional, la actividad 9 habla de 30 charlas, la actividad 2 de 60 charlas, a lo mejor son un poquitín menos de charlas pero en definitiva estamos en el mismo camino. La actividad 8 habla de 40 cursos, exactamente los mismos que usted pone en su enmienda. Se habla de la, del fomento de la constitución de cooperativas dándole 300.000 pesetas; uno de los programas de fomento de cooperativas de la Consejería y así lo explicó el Director Regional en su comparecencia, hablaba de 250.000 pesetas por creación de puesto de trabajo en cooperativa; eso lo explicó el Sr. Director Regional cuando estuvo en esta Cámara en su comparecencia. Habla del plan de ayuda a la pequeña y mediana empresa; yo no voy a entrar excesivamente porque ya antes se hablaba cuando se hablaba de la Consejería de Industria. Pero allí hay 129 millones de pesetas para eso, para ayuda a la pequeña y mediana industria. Y después habla de la reducción de equis puntos de interés en los préstamos de las empresas, cosa que se está haciendo desde la Consejería de Industria, lo que pasa es que no se llega a seis puntos nada más sino a lo que de alguna manera y con política de coordinación estatal marca el ICO, que es 13'5 puntos de interés. Habla de 100.000 pesetas por trabajador contratado por un periodo de un año; exactamente lo mismo que dijo el Director Regional de Empleo y el Consejero de Economía en esta Cámara cuando expuso su programa, cuando expuso su presupuesto. Por tanto, estamos de acuerdo en muchas cosas.

Habla de campaña regional contra la economía sumergida; también estamos de acuerdo. En la actualidad se están realizando tres estudios, uno sobre el sector del metal, en colaboración con la Federación de Empresarios, otro sobre la construcción, que es el sector donde la economía sumergida puede tener más incidencia y otro sobre la madera. Se está haciendo estudios sobre esta economía sumergida, pero se están haciendo estudios sectoriales, simplemente no se puede decir: «campaña regional contra la economía sumergida», primero hay que estudiar.

En el punto 4.2 de sus actividades habla de introducción en las cláusulas de concursos para las obras de la Administración, de la bilateralidad que la mencionada obra se ejecute por la empresa contratante; yo tengo que decir que nosotros asumimos esa filosofía y se estudiará, se estudiará. Habla de campañas de difusión sobre los riesgos de salud laboral; esto no es competencia de la Comunidad Autónoma, es competencia del INSALUD, se podría colaborar y yo creo que de hecho se va a hacer, pero no se puede uno arrojar

la competencia aquí, simplemente por ponerla en el papel. Se habla de la Mesa contra la economía sumergida; está la Mesa de la madera, se está haciendo sectorialmente.

Se habla de un plan de reindustrialización y se habla de coordinación con la Administración Central y Autonómica; mi compañero anteriormente le respondía a esto desde la Consejería de Industria y por tanto yo no voy a incidir.

Habla de un plan de viviendas y en la partida 8.221 aparece la creac..., «a Corporaciones Locales» para financiar convenios de promoción de 507 viviendas en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas; en la partida 822 de la Dirección Regional de Urbanismo aparece otros 100 millones de pesetas para Corporaciones Locales para financiar el convenio de promoción de 500 viviendas; en definitiva, son 1.007 viviendas, por tanto, estamos en el mismo camino.

Efectivamente el 52% de los parados de esta Región son jóvenes y a nosotros, como todos los parados, estos también nos preocupan y yo creo que lo hemos demostrado, hubo una enmienda socialista que incrementaba 50 millones de pesetas en la partida del plan de Fomento del Empleo, precisamente y justificándolo específicamente, para desarrollar el plan en su apartado de Empleo Juvenil; yo creo que eso es positivo y en definitiva estamos en el mismo camino. Se habla de cooperativismo juvenil y nosotros también en nuestros objetivos hablamos de cooperativismo juvenil y hablamos de 60 charlas para fomentar el cooperativismo juvenil. Habla de la Mesa Regional por el Empleo; se está haciendo, se va a hacer, pero además está el plan regional de apoyo y fomento de los Polígonos Industriales; en la Consejería de Industria y aparece determinada cantidad de dinero para apoyo de los polígonos industriales. Y hay polígonos industriales que usted cita, que incluso están ya hechos como el de Caravaca. Las investigaciones de las causas que han motivado la paralización del Polígono Industrial Oeste de Murcia; usted sabe, porque fue Concejal anteriormente del Ayuntamiento de Murcia, que esto se está estudiando pero que no es de ninguna de las maneras competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, quizá dependa del SEPES, que es un organismo del MOPU, pero ahí se está estudiando y se está incidiendo, no se puede decir que sea una cosa que hayamos olvidado.

Y se habla del plan regional de fomento de canales de comercialización directa y cooperativa; también se está trabajando en este terreno, en colaboración de la Consejería de Economía con la Consejería de Agricultura.

Por tanto, de alguna manera, estamos casi de acuerdo en los objetivos, quizá diferimos en la cantidades de pesetas que usted le pone. Y nosotros, como yo decía al principio, lo que queremos es planificar y también lo decía en mi enmienda a la totalidad, estas pesetas son simplemente indicativas; si los planes que tiene previstos la Consejería funcionan, y lo esperamos, yo creo que todos sinceramente que funcionen, nosotros estamos dispuestos a ir al crédito extraordinario, a llegar a los millones que hagan falta pero primero hay que planificar y ver si funcionan; simplemente por poner en el papel equis millones de pesetas con equis objetivos que en definitiva ya digo, que casi casi son los mismos que aparecen en la Consejería, con eso sólo se soluciona el problema.

Difícilmente -y es una de las críticas que le hago a su enmienda difícilmente con los 24 millones de pesetas que usted pone para gastos de personal, difícilmente se van a poder gestionar más de 2.200 millones de pesetas, difícilmente, la verdad es que difícil y ardua tarea tendría ese personal si esto se llevara a cabo.

Por tanto yo creo que -y ya resumiendo- nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Consejo de Gobierno, el Partido Socialista de esta Región, tiene como objetivo prioritario la lucha contra el empleo; lo hemos dicho y lo hemos dicho, perdón, la lucha contra el desempleo; lo hemos dicho y lo repetimos, pero el apoyo a la creación de empleo tiene que hacerse basada en una política que se base -y valga la redundancia- en la seriedad, en el conocimiento de la realidad, en la planificación y en la intervención de los sectores implicados. Eso es el camino que estamos tratando de recorrer y ya le digo que de ninguna de las maneras, si llegado el momento, esto funciona y así lo esperamos, no va a faltar dinero porque las partidas siempre están abiertas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente. Seré breve. Yo quisiera decirle al Sr. Diputado del Grupo Mixto, Sr. Ríos, que lamento, no hay ni una sola idea nueva, ni una idea nueva. Usted ha cogido y ha barajado una serie de propuestas de planes que ya se estaban barajando en la Consejería de Economía y en otras Consejerías y es lo que en el argot editorial se llama un «refrito»; usted ha preparado aquí un «refrito» y nos lo quiere vender como un

plan extraordinario para solucionar los problemas de las crisis económica en la Región de Murcia.

Yo quisiera decirle al Sr. Diputado del Grupo Mixto una cosa: en Economía las cosas no son tan sencillas, las cosas no son tan sencillas. Y si realmente, y sin realmente fueran tan sencillas como el Sr. Diputado propone, no dude que el Consejo de Gobierno y este Consejero asumirían precisamente el planteamiento de financiar ese programa de los 1.900 millones, ya que al no diferenciarse de nuestras propias propuestas, lo único que tendríamos que hacer sería incrementar en la propia financiación de los propios proyectos que estamos haciendo. Ya ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista que si realmente con las iniciativas que se van a desarrollar se ven que se establecen esos estímulos para la economía de la Región, iremos trayendo a esta Cámara proyectos de ley para que se vayan financiando con créditos extraordinarios en aquellos que se vean que dan mejores resultados; pero mire, hay algo que no podemos caer en la tentación y es solucionar la crisis por dos sistemas que están demostradísimos que realmente no han solucionado nunca a través de la historia económica. En España ha sido tradicional que las crisis económicas las han solucionado los Gobernadores Civiles en el antiguo régimen a garrotazo limpio y usted aquí lo que propone es solucionarlas solamente con un planteamiento de incrementando el déficit sin obtener previamente unos estudios adecuados de la viabilidad oportuna de los proyectos y de los planes que nos están presentando.

A mí me gusta financiar proyectos; ideas, por desgracia, son una auténtica ruina el que tengamos que destinar previamente una financiación cuando realmente no se cuentan con los proyectos correspondientes y sí se cuentan con los medios y los mecanismos apropiados para no rechazar nunca ninguna propuesta que sea razonable y que se nos pueda acusar de que la hemos archivado o que la hemos dejado marginada por falta de medios económicos. Lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, realmente es algo que seguimos manteniendo desde el Consejo de Gobierno; no dejaremos de financiar en esta Región ningún proyecto, ningún proyecto que sea de interés para potenciar la economía, ninguno. Pero también prometimos en esta Cámara, traer para discutir esos proyectos aquí, para comprometerlos todos y dar una mayor participación; lo que me extraña muchísimo es que el Sr. Diputado precisamente no haya recogido ese reto y nos haya llevado mucho más lejos trayéndonos permanentemente proyectos que nos hubieran llevado a desarrollar esto no con ideas sino con realidades.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado del Grupo Mixto, dos minutos para réplica. Dos minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, Sr. Presidente. Es una enmienda que se ha utilizado con diez minutos, ¿cómo antes se ha dado a otras personas cinco minutos?; se ve que como estamos terminando pues se nos va, se me va a dar menos; bien. Vamos a ver; vamos a ver si nos aclaramos. Aquí alguien está gobernando y alguien está en la Oposición; si yo me dedico a hacerles proyecto a ustedes y a traérselos, sería el Consejero de Economía y Hacienda pero no sería el Diputado en la Oposición. Dice que a la Consejería no han llegado ideas, pero poquicas se le han ocurrido, poquicas se le han ocurrido también a la Consejería, ¿por qué no ha buscado?. Tenemos el Instituto de Fomento, el año pasado con dos millones y medio; reducimos todas las acciones que íbamos a invertir para poder pagar lo de «Los Arcos» y además este año se nos mete en 200 millones. Pero Señorías, se parecerá mucho, se parecerá mucho pero yo les digo a ustedes: lo que aquí hay presupuestado en inversiones, lo que aquí hay puesto con números desde luego no se parece en nada, en nada; en ideas sí, lo que pasa es que, ¿saben una cosa?, que yo también me he cansado ya de las palabras y cuando veo literatura muy bonita escrita o al lado le veo el apellido, o no me lo creo, porque es que fíjese usted, yo es que soy materialista y, o hay dineros o no me creo la idea; o hay perras puestas al lado o no vamos hacia adelante; esa es mi opinión, por eso yo le pongo dineros. Es verdad que yo puedo ser un optimista histórico, que puedo ser un utópico, que traigo ideas y que no traigo proyectos serios, avalados, cotejados con la realidad y que me quiero lanzar ideas como un insensato, bueno; pero desde luego, de los parados, de los quietos y de los muertos no es el futuro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Diputado, en defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, muy brevemente Sr. Presidente. Aquí en esta Cámara los Diputados también pueden traer proyectos, si no proyectos, proposiciones. Y perfectamente, su Señoría, sin ser Consejero de Economía podría desarrollar esas ideas y plasmarlas y llevárselas a la Comunidad Autónoma al Sr. Consejero de Economía para que a su vez se discutieran en esta Cámara y pudiéramos llegar a determinado acuerdo.

Dice que en nuestro Presupuesto aparecen ideas pero que no están reflejadas en números; le estoy repitiendo y yo creo que hasta la saciedad, se lo repetí en la enmienda a la totalidad y se lo he vuelto a repetir hoy, que esos números no están cerrados, esos números están abiertos; por tanto, yo creo que todo lo demás son juicios de valor.

Si hay unos objetivos y hay unas actividades que nos comprometemos a cumplir y estamos comprometidos diciéndoles que si esas actividades y esos objetivos se cumplen de tal manera que funcione el Plan de Fomento del Empleo, vamos a traer aquí créditos extraordinarios para dotar con los millones que usted dice o con más, esas partidas; lo que pasa es que no simplemente es cuestión de poner en un papelito unos objetivos que en definitiva son los que pone el Sr. Consejero de Economía y unos números y ya está solucionado el problema del empleo. Señorías yo creo que eso sería crear expectativas que no se pod..., que en un determinado momento no tienen porqué corresponderse con la realidad, por tanto es preferible planificar, como decía su Señoría anteriormente muy bien: planificar. Planifiquemos, proyectemos e inmediatamente pongámonos los números que hagan falta, porque sigo insistiendo, el objetivo permanente, el objetivo prioritario del Partido Socialista es la lucha contra el desempleo, la lucha contra el paro, por tanto, el fomento del empleo.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Diputado, tengo que reconocer que la oposición del..., reconociendo como oposición el grupo mayoritario, ha visto con mucha más agudeza que su Señoría por donde va la Consejería de Economía y por eso se oponía a que realmente incrementara en 102 los funcionarios de la Consejería, ¿sabe por qué?, por una razón muy sencilla; porque realmente difícilmente podemos llevar a cabo nuestro propio plan y desarrollarlo y potenciarlo en este año 85 y en el Comité de Inversiones Públicas 85-87 y en el Programa de Desarrollo Regional, si no contamos con los medios humanos suficientes.

Hablé aquí cuando se estuvo discutiendo la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, de lo que califico como capital humano; primero tenemos que contar con ese capital humano y la Consejería de Economía no es un elemento muerto dentro de la estructura,

es un elemento que le falta estar dotado de los medios humanos suficientes; no vale solamente con incluir muchos dígitos en el Presupuesto porque después no se pueden realizar. Este año hemos hecho el esfuerzo de tener personas para que se puedan realmente desarrollar esos proyectos, potenciar todos las actividades de esos sectores y entonces poder incidir en ese plan, que coincidimos con usted, como le he dicho, pero que realmente para desarrollarlo y tener garantías de que no se van al fracaso, sería lamentable que volviéramos a incidir en más fracasos en el sector público; o no sé si es que realmente su Señoría lo que quiere es que en esta Región totalmente no se pueda hablar nunca del sector público y que nos lancemos a aventuras que realmente nos vuelvan otra vez a salir historias totalmente negativas.

Y con respecto a un tema que le preocupa mucho a su Señoría y a mí también, el tema de las cooperativas y de la comercialización, le tengo que decir que no solamente nos está preocupando el potenciarlas sino que incluso el viernes estuve en Madrid haciendo gestiones ante la propia Dirección Regional digo General de Cooperativas, del Ministerio de Trabajo, para potenciar y organizar a nivel nacional una sociedad de garantías recíprocas de cooperativas para poder tener elementos de financiación adecuados y poder dar unos instrumentos también a las cooperativas.

Realmente la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, desarrolla las tres vertientes que tiene y no está parando en ningún momento; pero primero pensemos con sensatez y después actuemos también con la misma sensatez que hasta ahora nos viene caracterizando. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Debatida la enmienda, vamos a votarla. Votamos la enmienda 3.315 del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al tener dos votos a favor, catorce en contra y nueve abstenciones.

La enmienda 3.354 del Grupo Parlamentario Mixto fue debatida pero no votada. Por lo tanto pasamos a su votación. Votamos la enmienda 3.354 del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener dos votos a favor, catorce en contra y nueve abstenciones.

Enmienda 3.362 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Esta enmienda es la misma que acaba de discutirse y que acaba de presentar el Diputado comunista Pedro Antonio Ríos. En definitiva se pretende un programa de inversión especial contra el desempleo.

Yo he escuchado atentamente porque el tema del paro yo sé que nos preocupa a todos, sinceramente. Y he estado escuchando las explicaciones que se han dado por parte del Consejero y por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Cuando nosotros planteamos enmiendas de este estilo, ni queremos arrojar como alguna vez se ha dicho y creo que, no es ese el objetivo de nuestras enmiendas, los parados de un lugar para otro, porque son seres humanos que nos deben preocupar, que nos preocupan y que además están en peores condiciones que el resto de la sociedad.

Lo que nos preocupa es que la situación es grave; que en nuestra Región el número de parados, que ya es elevado, se va a aumentar este año precisamente, por una serie de condiciones climatológicas que han ocurrido, donde ya al sector agrario se unen las empresas auxiliares, como es el envasado de, o la, lo de envases de madera y algunas otras que van a ir apareciendo; y entonces sí que nos preocupa el tema del paro.

Y nosotros cuando planteamos estas enmiendas, lo planteamos no con el éxito o el fracaso del Grupo que gobierna sino que nosotros celebramos siempre el éxito de las clases populares, el éxito de la clase trabajadora, y por tanto, no son enmiendas con zancadilla; sí son enmiendas que pretendan realmente esto. Quizás lo que a nosotros nos preocupa es que una situación de emergencia, que yo llamo a la situación del parado una situación de emergencia, estemos todavía un poco lentos respondiendo a estas necesidades. Yo comprendo que hay que hacer los estudios y eso se plantea en nuestras propuestas, que hay que hacer las posib..., ver las posibilidades de inversión, todo esto es cierto; pero lo que de ninguna forma podemos ser tan perfeccionistas que hasta que no tengamos la solución perfecta del tema, no tomemos las medidas suficientes.

Por ello es por lo que nosotros planteamos y yo planteo coincidiendo con el Diputado comunista, el tema de que es necesario presentar ante nuestra sociedad que este Presupuesto tiene fundamentalmente como un objetivo prioritario, no solamente en una declaración sino en una partida, en una partida, en una globalización del problema, tiene perspectivas de darle una solución no definitiva, pero sí un camino hacia adelante contra el problema del paro. Hace falta voluntad -se ha dicho-, hacen falta medios, que no tenemos todos los medios, que no depende efectivamente de esta Co-

munidad Autónoma el problema del paro, pero que si podemos paliar de alguna forma.

Por eso, la propuesta que yo hacía sobre este tema, era que efectivamente, es necesario reagrupar todas esas inversiones, o bien inversiones directas o esas inversiones indirectas como son las transferencias corrientes y de capital, para que junto con lo que invierten los Ayuntamientos, que también hacen una inversión tremenda, más lo que invierte el Estado, eso puesto como una punta de lanza en el problema del paro, puede ser una perspectiva optimista para aquellos que sufren el paro.

Esa es nuestra intención. Y quizás se sienten dañados el Grupo mayoritario, el Consejo de Gobierno, pensando que lo que hacemos es pinchar y queremos asumir el protagonismo en este problema; ojalá no hubiera parados y nadie asumiría el protagonismo. No queremos asumir protagonismo; lo que nos duele igual que a todos es que haya todavía parados y tiene que haberlos todavía durante un tiempo, pero tiene que ser cuanto menos tiempo mejor y cuanto más próximamente vayamos eliminando el paro, mejor.

Yo creo que indudablemente desde la Oposición no se puede hacer todo; yo creo que, que endilgarle a la Oposición el tema del paro, me parece que es demasiado. Yo creo que la Oposición debe colaborar y esta Oposición, que procede y quiere fundamentalmente a la clase trabajadora porque es la que siempre y desde siempre está oprimida, está dispuesta a colaborar en estos temas. Lo que entendemos es que ya es el momento de hacer esta declaración; no por temor al fracaso no la hagamos, es decir, cuando tengamos todo seguro, nos lanzamos a ello, sino que empecemos ya, que la gente vea que nos hemos comprometido, que efectivamente hemos juntado todas nuestras fuerzas, todas nuestras posibilidades, todas nuestras inversiones para ir contra ese problema. Y si no podemos solucionarlo todo, yo creo que el pueblo lo entiende y entiende más de lo que nosotros muchas veces nos creemos.

Por eso pienso que la propuesta es válida, que debía de haber un plan global contra el desempleo, donde hiciera que todo, todas las Consejerías, todos los organismos públicos -y más desde un Partido Socialista-, confluyeran y dieran esa dimensión y esa perspectiva al mundo del trabajo que tanta esperanza necesita. Y no esperanza fallida o esperanza vana o falsa esperanza o esperanza de los que prometen hoy lo que no van a dar mañana y han quitado antes de ayer, que eso es lo que muchas veces ocurre y quien arguye y argumenta sobre el problema del paro. Pero sí debemos de levantar esa esperanza y por eso era -por lo menos la pro-

puesta de este Diputado-, que hubiera ese plan global, con los medios máximos posibles, pero que se conociera, que el resultado de este Presupuesto fuera: «...este Consejo Regional tiene planteado las esperanzas en este plan de solidaridad de creación de empleo, que no va a solucionar el problema, pero puede ser el camino y es el camino para esto. Yo creo que los medios, el conocimiento de los datos y el dinero, que es fundamental en una gran parte y la incidencia política, que no hay que olvidar, que muchas veces hablamos como...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado. Sr. Diputado, le ruego que vaya, vaya terminando.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias. No solamente está el poder económico de los medios que manejamos sino que además hay que comprender que tenemos poder político, o por lo menos, el Consejo de Gobierno y el Grupo que lo sustenta, tiene poder político y la política y el poder político hay que utilizarlo en la dirección que se merece, para la que nos eligieron nuestros ciudadanos, en definitiva para solucionar este problema. Por eso no se trata de crear una gran expectativa pero sí de crear una expectativa, una ilusión y que vean que en definitiva lo que se pretende con un Presupuesto es claramente la creación de empleo dentro de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. En defensa del dictamen de la Comisión, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. A nosotros, al Grupo Socialista, al Partido Socialista, nos preocupa y nos duele cuando menos, igual que a ustedes el problema del paro, máxime cuando el Partido Socialista Obrero Español tiene la responsabilidad de Gobierno de esta Comunidad Autónoma; en eso estamos de acuerdo, cuando menos igual. Lo que pasa es que quizá diferimos en una simple cosa y es que ustedes creen que simplemente poniendo en un papelito equis millones de pesetas, el problema se soluciona; -lo he repetido antes y lo vuelvo a repetir- el problema no se soluciona poniendo equis millones de pesetas; yo creo que aquí -y usted lo decía-, que la gente vea que nos hemos comprometido. Si ese es el objetivo de su enmienda, creo que aquí,

en esta Cámara, ya he dicho suficientes veces un compromiso, el compromiso de que no valen los millones, habrán los millones que sean necesarios; es un compromiso público que lo estoy expresando ante el máximo órgano de representación popular de esta Región. Lo estamos expresando repetidas veces, no vale, simplemente con poner una cantidad esa cantidad puede ser esa o puede ser más. El compromiso, el que la gente vea que nos estamos comprometiendo, yo creo que está ahí, está en el aire, la gente tiene que ver que este Presupuesto es ya un compromiso, en ese camino, que efectivamente no lo vamos a solucionar, ni en este año y quizá tampoco en el siguiente; en ese camino para tratar de paliar ese grave problema, el problema del paro.

Hay medidas dentro de nuestro presupuesto que tienden a cumplir las actividades que usted pone en su enmienda. Habla del conocimiento y planificación de las inversiones del Estado, de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales; eso de alguna manera viene a llamarse «Plan de Inversiones Regional», que está previsto su realización en este ejercicio. En este ejercicio vamos a contar también con un instrumento, el Plan de Desarrollo Regional, con un instrumento que nos va a posibilitar avanzar en ese camino. Y lo que estamos diciendo aquí no son palabras, hay un compromiso público, porque el poder político efectivamente se utiliza y nosotros creemos, estamos por lo menos convencidos, a nivel interno, de que lo estamos utilizando y lo estamos utilizando en contra de la opresión de la clase trabajadora, porque en definitiva, a esa clase representamos y como usted muy bien decía, la clase trabajadora más humillada, más oprimida en estos momentos es la clase trabajadora que está en paro.

Por tanto, ese objetivo es nuestro objetivo; lo estamos repitiendo hasta la saciedad. Lo único que no nos vale es que aquí tengamos diferencias de si son tantas pesetas o menos pesetas; el compromiso público está, esperemos que funcione, esperemos que en esta Región vayamos poco a poco tratando de paliar, poniendo esa esperanza, ese rayo de luz para tratar de paliar este gravísimo problema que creo sinceramente que nos preocupa a todos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Votación de la enmienda 3.362 Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda por tanto, rechazada la enmienda 3.362 con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Está votada la enmienda nueve nueve ocho, trescientas noventa y nueve, la dos tres mil y la dos y la dos tres mil uno. Pasamos después a votación de (...) de la Sección 13 por el sistema de mano alzada. Sres. Diputados que estén a favor de la Sección 13. Estamos votando Sres. Diputados. Sres. Diputados que estén en contra. Queda por tanto aprobada la Sección 13 con dieciséis votos a su favor, diez en contra y ninguna abstención.

Entramos a continuación en la Sección 15, Consejería de Cultura y Educación. Hay una totalidad, o sea, una enmienda, perdón, a la totalidad, la 3.029 del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a este proyecto de Ley de presupuestos para el año 85, una enmienda a la totalidad y noventa y ocho al articulado, 45 de los cuales son enmiendas de supresión, 26 de minoración y 8 de adición en la Consejería de Cultura y Educación. Y lo ha hecho por varias razones que paso por paso iremos desglosando a lo largo de esta intervención.

Ya el año pasado, con este Consejo de Gobierno, el Grupo Popular puso de manifiesto una serie de irregularidades que a nuestro modesto entender estaban sucediendo al querer llevar a cabo el programa del Consejero y por ende del Gobierno y que eran entre otros los siguientes: dirigismo cultural, falta de una política deportiva, falta de coordinación Dirección Provincial-Consejero de Educación, dudosa actuación y resultados de los equipos psicopedagógicos, el boato de San Esteban ante la austeridad tan aireada por el Presidente actual del Consejo de Gobierno y curiosamente el poco tiempo transcurrido nos ha dado la razón, a pesar de que en aquella ocasión, el por aquel entonces portavoz socialista, poco más o menos me tildó de apocalíptico y mezcló la gimnasia con la magnesias, es decir, la teoría con la práctica. Es evidente que del programa de hace casi ocho meses, queda poco en pie, lo que demuestra que lo que defendieron no era suyo sino impuesto o a lo más prestado y aquí tienen varios ejemplos: El Palacio de San Esteban en donde el gasto sigue subiendo y subiendo para cubrir unos objetivos que ya en un corto espacio de tiempo se han quedado más cortos pero cada vez más; pues bien, primero ha estado en la Consejería de Cultura y ahora al parecer, como si se quisiera quitar de enmedio y por lo que se pudiera pensar, se manda a la Consejería de Presidencia como si el entuerto fuera lo que efectivamente es. La Editora Regional, que ya en esta Cámara tuvo su

moción, precisamente del diputado que habla y que demostró una serie de actuaciones raras que posteriormente con la auditoría realizada, en las conclusiones, ha habido grandes coincidencias; graves irregularidades administrativas y contables, conculcación de los derechos de los autores, por cierto, que por curiosidad y si no molesta a nadie, quisiera saber -y en esta Cámara supongo que también- si son ciertas las declaraciones de un autor que reclamó su libro original que al parecer algún componente del Comité de Lectura se llevó, y un largo etcétera que mi Grupo recordará pronto al Sr. Consejero ante esta Cámara; y como quiera que no se fía de quien sea, Sr. Consejero, esta labor la pasa directamente al Secretario General Técnico, hombre de su entera confianza, para llevarla bien cogida de las bridas sin haberle exigido responsabilidades políticas al verdadero responsable, que por cierto, sigue trabajando en su equipo y las jurídicas que haya lugar al autor del entuerto.

Que se haga una rectificación con matices a determinadas actuaciones culturales aún cuando se diga que se ayudará a la Semana del Cine Naval de Cartagena, pero que no concuerda con la declaración que hizo el Presidente del Consejo de Gobierno en la cena de la clausura de la misma. La corrección de monumentos histórico-artísticos a repasar en nuestra Región, que también ha tenido aquí en esta Cámara un amplio debate y que los razonamientos aportados aquí apenas convencieron y un rosario largo de actuaciones que lo único que harían sería hacer mucho más vasto este debate.

El de este año 1985 presenta una serie de problemas graves, para nosotros, en todas y cada una de las Direcciones Regionales que lo sustentan y que de manera pormenorizada iremos pasando. «Personal»; si a este Diputado las cuentas no le fallan, el aumento que se tiene previsto para esta parcela es de 122 nuevos puestos desglosados de la forma siguiente: 25 para la Secretaría General Técnica, 47 para la Dirección Regional de Cultura, 30 para la Dirección Regional de Juventud y Deportes, -22 para la de Deportes y 8 para Juventud- 10 para la Dirección Regional de Educación, 10 para la Dirección Regional de Universidad e Investigación, estas dos últimas sin transferencias del Gobierno Central; totaliza 122. A esto responde mi Grupo que cuanto menos es querer formar una Administración paralela a la cual se pueden dar conceptos de toda índole con los criterios que uno quiera, tal cual es el caso que recientemente la prensa resaltaba ante una denuncia presentada por una central sindical. Nosotros decimos que nuestra Región no está para estos derroches, que aplaudimos una actualización y reorganización seria administrativa pero de los funcionarios que hay actualmente y a los que motivando, no

dudo se pueda sacar fruto en su labor cotidiana. Anexo a esto, es evidente que para colocar a estos nuevos funcionarios, tienen que alquilar locales y con ello aumentan de una manera desorbitada todos los gastos; alquiler, gastos de oficina, dietas, desplazamientos, etc., con niveles que oscilan entre el 17'7% y el 20% y que este Grupo sepa, el nivel de vida, Sres. socialistas, no ha subido estos porcentajes o al menos, esas no son las noticias oficiales de Madrid.

En Cultura, ayudas y más ayudas a todas las actuaciones que cumplan unos requisitos y potenciando a los que realmente quieren potenciar el deterioro de otras pequeñas actuaciones, olvidándose de quehaceres muy arraigados en pueblos concretos que ya anunciamos en este debate el año pasado. Matices para ayudar a la Semana del Cine Naval de Cartagena, que tanto arraigo tiene no sólo a nivel de nuestra Comunidad sino en todo nuestro País, y estas actuaciones cuando menos, plantean a este Grupo serias, pero que muy serias dudas y hacen que no podamos apoyar estas claras discriminaciones. En aspectos de reconstrucción de monumentos histórico-artísticos, aquí como anteriormente hemos dicho, se priman cuando menos ciertas coincidencias y se olvidan de otras, mas es verdad que no sabemos aún qué monumentos van a ser restaurados con estos Presupuestos, salvo que luego ocurra como el año pasado, cambiar unos por otros.

Aquí quiero dejar constancia de querer saber noticias de cómo van las negociaciones con la empresa British Petroleum, que arrasó los yacimientos de Cieza y que parece ser que con el silencio y el tiempo se quieren tapar.

En Educación, que aunque no tenemos competencias, aparecen colaboraciones en programas fundamentales que si bien estamos de acuerdo, que si bien estamos de acuerdo, no lo estamos en cómo los van a llevar a cabo. Estos programas básicos son: educación compensatoria, alfabetización y el proyecto Athenea. Aquí, nosotros queriendo ayudar, colaborar en una mejora técnica, hicimos unas enmiendas al articulado con el fin de querer saber si la idea estaba madura y en ambos programas no me ha dado la impresión, ya que ustedes no han admitido elementos tan básicos y fundamentales, por ejemplo en educación compensatoria, como son las escuelas de padres, la creación de una biblioteca básica en apoyo al profesorado y especialistas en general y reducen la contratación de personal técnico solo a psicólic..., a psicólogos, perdón, craso error que hará que si no rectifican, mucho me temo que tengan tanto éxito como el año pasado con los famosos equipos que ustedes contrataron y que según palabras del propio Consejero de Cultura y Educación, no han dado resultado apetecible, y si no lo han dado, habría

que preguntarse, ¿qué es lo que ha pasado? y exigir la responsabilidades a que haya lugar; ahora les han dado otro giro y actuación en ámbitos preferentemente rurales, matizando además que las plazas de centros ocupacionales, unidades sueltas de actuación de educación compensatoria, no han sido sacados a la luz pública, sólo en un cartel de anuncios de la Delegación del MEC, allí donde nadie o casi nadie ha podido verlos y curiosamente si se han enterado determinadas personas, una de las cuales si tiene que ver con un ex alto cargo del gobierno, del Gobierno Autónomo Regional.

En alfabetización, la campaña tiene muchas cosas que desear y aspectos cuanto menos muy curiosos. Existe un convenio a tres bandas, Gobierno Central, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos, se hace la selección de personal y se les da a cada uno de los agraciados con una plaza, una beca de 30.000 pesetas mensuales, sueldo evidentemente desorbitante y que en algunos Ayuntamientos descuentan el 5%, ya que de esta irrisoria cantidad se pretendía en determinados estamentos que los gastos de desplazamientos a pedanías, corrieran incluso primero con cargo al importe de la beca, pero que después de negociaciones, según lugares, se van a pagar en un abanico que oscile entre las siete y las 11 pesetas kilómetro; y aquí habría que plantear serios interrogantes que los dejo en el aire por no hacer esto interminable. Pero las curiosidades no acaban aquí sino que en determinados Ayuntamientos, los responsables de la campaña no son personas técnicas, no reúnen, no reúnen, perdón, un mínimo de condiciones para que este plan pueda desarrollarse medianamente bien. A los coordinadores de cada comarca, según tengo entendido, casi hubo que cazarlos a lazo ya que no se encontraban voluntarios al respecto y de los que han salido, de los que este Diputado conoce, ninguna tiene experiencia en el tema. Pero no terminan aquí las curiosidades, ya que en las reuniones que tienen en los centros comarcales y de ámbito regional, ahora se invita a determinados colectivos que llevan trabajando en el tema años y que antes apenas se les ha hecho caso; así, Sres. Diputados, difícilmente puede sacarse fruto en este tema delicado, trascendental y fundamental.

Respecto al proyecto Athenea, mediante el cual se propone llevar a cabo la tecnología al ámbito escolar, no tenemos nada que objetar, nos parece fundamental esta actuación, más bien es cierto que deberíamos de actuar con más fuerza en educación compensatoria y en la propia alfabetización.

En Juventud y Deporte, vemos que en sus objetivos no tienen previsto la creación de un centro de medicina deportiva, que nosotros creemos que es fundamental para nuestros deportistas tanto de élite como no.

Queremos que toda la infraestructura deportiva en cuanto a tecnificación, se expanda por todos los rincones de la Comunidad Autónoma y queremos hacer aquí constar el reconocimiento que se va a hacer a aquellos clubs, asociaciones sin ánimo ni fines de lucro que cotidianamente llevan su quehacer en el deporte base, en el deporte popular; ello, Sres. socialistas, les va a acarrear el recambio de su política de ayudas del año 84, bastante rara por cierto. Llamamos aquí la atención de una partida que ustedes no saben qué hacer con ella y que curiosamente es la que mayor dotación tiene en esta Dirección Regional; queremos que los técnicos de esta Dirección Regional vigilen las obras para que luego no pase como en una localidad de mucho arraigo deportivo y atlético, que en la construcción de una pista de 400 metros, al final nos falten metros, y prácticamente con el gasto hecho, apenas nos sirve.

He querido dejar al final el deporte escolar y la coordinación existente que debe de haber y no hay, entre los distintos estamentos deportivos regionales. Ya el año pasado en este mismo tipo de Pleno, mi Grupo, el Grupo Popular, denunció este hecho, pero parece que ha entrado por un oído, ha salido por el otro sin quedar nada en medio. Queremos que se potencie en el deporte escolar y en especial en zonas rurales y ese debiera de ser uno de los objetivos básicos y fundamentales que mucho me temo, brilla por su ausencia ya que la política actual apenas da para malpagar viajes y comprar algún balón que otro y de esta forma así, no se puede actuar.

En cuanto a nuestra supresión de dos Direcciones Regionales y la creación de una que las agrupe a ambas, suprimimos las Direcciones Regionales de Educación y Universidad e Investigación, para formar una que puede llamarse, bien pudiera llamarse, Educación, Universidad e Investigación; se razona fundamentalmente en las nulas o escasas transferencias recibidas del Gobierno Central y que no ha lugar el tener ambas Direcciones Regionales. Se debe de potenciar más a nuestra Universidad de Murcia y a todos aquellos centros universitarios tales como la UNED de Cartagena, que necesita una mayor aportación económica si de verdad queremos que su labor siga adelante. Debemos también de potenciar a la Academia «Afonso X El Sabio», que para nosotros realiza una gran labor y que vemos su cuantía un tanto congelada, así, una de nuestras mayores instituciones culturales murcianas, con amplio eco nacional, difícilmente puede llevar a cabo su labor.

Para finalizar, decirle al Sr. Consejero de Cultura y Educación que este Diputado y el Grupo que representa, le dan las gracias por los datos cuantificados económicamente por objetivos que prometió en la comparecencia ante esta Cámara y que hoy en día, aún,

el Diputado que habla no lo ha recibido; esto, para este Diputado y para el Grupo, da por sentada cual es su transparencia.

Por tanto lo expuesto, el Grupo Popular no puede votar a favor de este presupuesto de la Consejería de Cultura y Educación y mantiene su enmienda a la totalidad; ahora bien, brindamos nuestra colaboración en aquellas enmiendas y transacciones que puedan mejorarlo. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- En defensa del dictamen de la Comisión, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Voy a comenzar por el final y voy a decirle que no tiene que dar las gracias al Consejero de Cultura y Educación sino a su portavoz, porque quizá él ha sido el que no ha dado los datos, los datos se le entregaron en la última Junta de Portavoces a los tres portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios, luego las gracias no se las dé al Consejero, déselas a su Portavoz.

Yo aquí hoy, en esta sesión, no sabía su Señoría dirigiéndole la palabra a la Cámara, si estábamos discutiendo la liquidación de los Presupuestos del 84, si se estaban haciendo preguntas, si se estaban comentando anécdotas o como usted ha repetido durante muchísimas veces en su intervención, si lo único que estaba haciendo era simplemente hablar de curiosidades. Lo cierto y verdad es que creo que no ha entrado de ninguna de las maneras, en el fondo de la Consejería, en lo que es un debate político sobre los objetivos y actividades que la Consejería plantea para 1985.

Comenzaba diciendo que la Consejería lo primero que hace es dirigismo cultural; yo tengo que decir aquí que dirigismo cultural se hacía en otra época, en esta época no. Yo recuerdo un decreto, que llevaba por aquí la nota, pero al final, entre tanto papel parece ser que se me ha perdido, pero que decía lo siguiente, era un decreto de antiguas épocas que decía: «Cultura es llevar a nuestros jóvenes, formar a nuestros jóvenes en los principios del movimiento nacional»; eso no lo estamos haciendo nosotros, eso se hacía en otra época, lo que pasa es que quizá el concepto de cultura no sea el mismo el que su Señoría mantiene y el que desde estos escaños se mantiene, quizá tengamos conceptos de cultura diferentes. Hay muchas definiciones de Cultura, yo recuerdo desde la definición de Taylor, aquella vieja definición, hasta definiciones más actuales; pero

entiendo que hay dos tipos de hacer política cultural, de ninguna de las maneras el tipo totalitario, eso me olvido, eso se hace con otros regímenes; hay dos formas, quizás sea una que yo la llamo -particularmente- democratización cultural y otra que la llamo democracia cultural; la democratización cultural se caracterizaría de alguna manera por proporcionar conocimientos culturales de alguna manera de élite, yo entiendo que eso es lo que ustedes entienden por cultura; yo entiendo por cultura lo que yo llamo democracia cultural y la práctica de la democracia cultural consiste en asegurar a cada uno, individuos, grupos, pueblos, los instrumentos para que con libertad, con responsabilidad y con autonomía puedan desarrollar su vida cultural. La democracia cultural que es lo que la Consejería trata de llevar adelante. Defendemos principalmente la segunda manera de hacer política cultural aunque tengamos objetivos que efectivamente incidimos y compartimos con los de su Señoría. Hay más definiciones de cultura, hay algunos que dicen que existe cultura viva, que expresa el modo total de vida y a nosotros nos interesa fundamentalmente la cultura viva. Cuando estábamos en Comisión, hablábamos y decíamos, su Señoría decía que nosotros simplemente nos dedicábamos al folklore, yo creo que usted está equivocado, el folklore -yo le repetía- también era historia, no solamente nos podemos encerrar en los archivos, también el folklore es historia. A nosotros nos interesa fundamentalmente, repito, la cultura viva en cuanto a que cultura de emergencia, y hay otra fórmula que otros sociólogos, pedagogos, psicólogos, etc., hablan de cultura y dicen: existe otra fórmula que es la cultura museal; yo creo que ustedes se han quedado en la cultura museal, no han pasado de ahí, simplemente se interesan por el patrimonio cultural, o cuando menos podíamos llegar a pensar que ustedes pueden llegar a entender lo que es la cultura establecida, que sería de alguna manera la cultura que se hace desde la institución, de alguna manera burocracia cultural; yo la llamo a la cultura establecida y a pesar de que aquí se me acuse de que utilizo adjetivos, en este caso son adjetivos de Aranguren, la llamo anquilosada, matorresca, escolástica. Nosotros estamos principalmente por la cultura viva. Y voy a entrar en lo que es su alternativa a esto.

Usted habla de anécdotas, habla de nimiedades, pero, después, entremos en lo que es su alternativa, las enmiendas suyas, tantas enmiendas, muchas enmiendas, parecen muchas enmiendas pero vamos a entrar en el análisis de las mismas. Y hablan de personal y en el personal, al final, suprime a diestro y siniestro el personal por donde le da la gana y termina dejando menos personal que había en el año 84. Despidos, no lo sé. También discutíamos en la Comisión de que el personal en la actividad cultural era eminentemente

fundamental; en aquellos momentos no me acordaba de una cita de la Declaración de Bremen que dice lo siguiente: «Las autoridades públicas deben tener en cuenta que las actividades culturales requieren mucha mano de obra», y eso lo dice la Declaración de Bremen, no la está inventando el Consejero de Cultura, lo dicen todos los Ministros de Cultura de muchos países, todos los que están en el Consejo de Europa, sin embargo, su Señoría lo que hace es, con respecto al 84, reducir personal, ¡qué casualidad! capítulo 2º, muchas enmiendas; al final termina reduciendo 18.197.000 pesetas menos que en 1984; buena fórmula para hacer cultura; vamos hacia atrás. Capítulo 4º, quita dinero a Corporaciones Locales para actividades culturales; nosotros hemos insistido de que este presupuesto es un presupuesto con clara vocación municipalista y entendemos que la cultura se hace principalmente desde las instituciones que están más cerca del ciudadano y por tanto hay que apoyar a las Corporaciones Locales en todas sus actividades culturales; usted lo que hace es reducir dinero, ¡brillante idea!. Quita dinero a las Universidades Populares; nosotros entendemos que a las Universidades Populares y así lo hemos demostrado, no solamente con el dinero que había sino incrementándolo a través de una enmienda del Grupo Socialista, son el instrumento de política cultural, son centros de formación y animación sociocultural al servicio de los habitantes de un municipio, y usted lo que hace es quitarles dinero a esas Universidades Populares con respecto a 1984. A «familias e instituciones sin fines de lucro» para cultura, le quita 8 millones de pesetas; a «actividades juveniles y promoción del asociacionismo juvenil» le quita más pesetas; a Corporaciones Locales para actividades deportivas, después dice que no hay coordinación en el deporte, que no sé qué, pero al final lo que termina usted haciendo es quitarle dinero; sí, que después dice que lo pone en otro lado, después explicaré un poco eso. Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, le quita de juventud, de deportes, de Universidad, de investigación, de todos sitios, es su tónica.

Y al final termina incrementando determinadas partidas. Incrementa por ejemplo, una partida que sinceramente, no la entiendo, incrementa la partida que está dentro de la Dirección Regional de Educación y entonces le cambia el nombre y la Dirección Regional de Educación que se tiene que dedicar a tareas de Educación, pues ahora se tiene que dedicar a hacer transferencias a las Corporaciones Locales para actividades culturales, cuando hay una Dirección Regional de Cultura; y ahí sí le mete 41 millones de pesetas, millones que antes ha quitado de las otras actividades, ¡buena alternativa!. Después sigue quitando, sigue poniendo dinero en determinados conceptos que a usted, como le decía, porque el concepto de cultura no es el mis-

mo, pues eso le suena como cultura y otras cosas no, y pone pues, en archivos, pero sin, sin más proyectos, sin más historias, simplemente porque en archivos pues parece ser que eso es una cosa que es cultura y lo otro pues no es cultura. Pone en -a ver si lo encuentro-, en centros de lectura, que efectivamente, quizá ahí se necesite, pero que creemos que en este momento, pues la partida está por lo menos suficientemente dotado de acuerdo con las actividades y objetivos que se plantean en esa partida.

Capítulo 6º. Sus señorías nos acusan constantemente en este presupuesto de que estamos reduciendo inversiones; ustedes quitan 45 millones de pesetas. No quieren que se hagan edificios y otras construcciones para juventud; si lo quieren, por lo menos es dudoso cuando quitan 9.900.000 pesetas, máxime cuando se les explica que eso es ni más ni menos que el coste total de un proyecto que es el centro, un centro juvenil que se está haciendo en Cala Reona, 2ª fase, y se dice: ese es el coste total del proyecto. No pero bueno, le quitamos 9.900.000 pesetas porque sí; a pesar de explicárselo en la Comisión.- Edificios y otras construcciones de juventud, pues 6 millones menos. Edificios y otras construcciones de deportes, pues 13 millones menos. Mobiliario y enseres para esos centros juveniles y para esos centros de deportes, pues le quitamos millones, 5, 6 millones, así, una tras otra, al final terminan quitando 45 millones de inversiones. Esta es su política cultural.

Yo le tengo que decir que sinceramente, su alternativa, aquí sí que no me vale, si realmente aceptáramos su enmienda a la totalidad, pues terminaríamos haciendo un «pupurri» un desbarajuste o algo parecido. Nos dice que no hay coordinación con el deporte escolar y eso se lo quería aclarar especialmente. Y que había que potenciar el deporte escolar, principalmente en zonas rurales; se lo aclararé, creo que en la Comisión, nosotros estamos por potenciar el deporte escolar y lo hemos demostrado con una enmienda incrementando el presupuesto. Y estamos por potenciar el deporte escolar en las zonas rurales como se demuestra por la distribución que hace el Consejero, la Consejería, de estos fondos y se priman principalmente la distribución, a aquellos municipios de menos de 15.000 habitantes, a los que se les da 48 pesetas si no recuerdo mal, por escolar, por niño en edad escolar, mientras que a los municipios de más de 60.000 habitantes se les da si no recuerdo mal, 16 ó 17 pesetas; la verdad, se está primando al deporte escolar en las zonas rurales, yo no entiendo que simplemente por poner una partida que diga: 3 millones de pesetas a deporte escolar en las zonas rurales, se está primando, no; la distribución nuestra creo que es mucho más correcta y mucho más positiva.

En Educación nos habla de que nosotros estamos contra la Escuela de Padres; ¡yo no sé si llevarme las manos a la cabeza, lo que estamos en contra es de una barbaridad que a usted se le ha ocurrido, que se llama Escuela de Padres Regional. Y lo tengo que decir así, con esas palabras. Las Escuelas de Padres cuanto más cerca estén de los padres, mejor que mejor. Y el convenio que hay ahora mismo firmado en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia con los Ayuntamientos, está cubriendo la función de lo que es crear escuelas de padres, por tanto, crear una Escuela de Padres Regional, pues yo no lo sé, la verdad es que no termino de entenderlo.

Nos dice que hay que hacer una biblioteca básica; se está haciendo en la Dirección Provincial, lo que pasa es que no termino de entender, a pesar de que yo he insistido mucho en la Comisión y en (...) a explicárselo, de que toda la política de educación compensatoria se estaba tratando de llevar a cabo a tres bandas, Dirección Provincial-Comunidad Autónoma-Ayuntamientos, entonces dentro de esa coordinación, cada uno juega su papel y no puede decirle a los Ayuntamientos que hagan algo que está haciendo la Comunidad Autónoma ni a la Comunidad Autónoma algo que está haciendo la Dirección Provincial, sería duplicar esfuerzos, sería malgastar el dinero; hay un plan, hay una coordinación y creo que este plan está respondiendo.

Por tanto, yo termino diciendo que sinceramente, no entiendo que en su intervención haya entrado en el fondo de la Consejería, creo que hay que hacer un análisis mucho más detenido y mucho más profundo para poder llegar por lo menos a entendernos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.- Sr. Consejero de Cultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Sr. Presidente, Señorías.- Puede resultar una apreciación falsa el hecho de que la Consejería, la sección 15 de la Consejería de Cultura y Educación, aparezca como muy enmendada, por lo menos ese es el caso del, de lo que resulta de la suma del Grupo Popular, no es el caso de los componentes del Grupo Mixto, que han sido parcos e inclusive hay que decir que benévolos en las dotaciones presupuestarias que proponen, e inclusive las nuevas funciones que le asignan para ser desarrolladas por esta Consejería. Pero según se de-

duce del proyecto alternativo que se ha presentado por parte del Grupo Comunista, o bien del examen de las enmiendas parciales, lo que sí que podemos estar de acuerdo, es que el crédito global, en términos aproximados, que ha de manejar mi Departamento, que se cifra alrededor de los 2.000 millones de pesetas, es una cuantía que nos permite llevar a cabo las actividades, en eso parece que hay cierto consenso por parte de los Grupos Parlamentarios.

Yo creo que no se trata de manejar créditos indiscriminados y que cuando se habla en los casos de Cultura y Educación que propicia o que puede motivar algunos términos digamos de alguna manera, pues demagógicos, que había que hacer o tal, la asignación de los recursos o por lo menos el cifrar una cuantía global para el presupuesto, ya por lo menos nos permite disipar los términos demagógicos y centrarnos en lo que podrían ser actividades y objetivos concretos, desde luego, para paliar las carencias que son importantes en este campo de nuestra Región, pero que si somos solidarios, si entendemos la necesaria optimización de los recursos, pues nos van a permitir llevar a cabo con arreglo a los medios que tenemos y con arreglo al, locales, infraestructura que tenemos. Y al mismo tiempo, si tenemos en cuenta que buena parte de nuestra actividad, por el hecho de que así está recogido en el propio programa electoral, que ha de ser una actividad descentralizada y por tanto esta actividad ha de ser acorde con también los propios medios que tienen las Corporaciones Locales, las instituciones, pues el hecho de que se haya llegado a un reconocimiento de una cifra en la que debe de manejarse, yo creo que es un hecho positivo para la discusión de esta noche.

Por tanto, la cuantía próxima a los 2.000 millones de pesetas, nos va a permitir ir avanzando considerablemente en el campo de la educación, en el campo de la cultura, en el deporte y en la juventud, en el apoyo a la Universidad y a la educación. Voy a tratar de presentar el presupuesto en tres bloques fundamentales, tres bloques que se podrían dividir por una parte en «Personal», por otra parte en «Inversiones» y por otra parte en «Gastos corrientes», aproximadamente «Personal» 443 millones de pesetas, en torno a los 900 millones de pesetas para «Inversión» y en torno a unos 600 millones de pesetas para «Gastos corrientes».

En el capítulo de «Personal», a mí me da la sensación de que aquí, algún Diputado es duro de mollera. Hemos explicado que tenemos 43 millones de pesetas de crecimiento y yo no sé cuanto estira en número de puestos de trabajo de contratación 43 millones de pesetas, me da la sensación de que 121 puestos de trabajo no se pagan con 43 millones de pesetas. Dijimos: 376 millones en el año 84, el 6% de incremento que

llega a 402; la dotación de la partida presupuestaria tiene 443 millones de pesetas, eso es lo que hay, luego serán puestos de estructura previstos en la FP2, es decir, en el desarrollo de lo que se nos exigía como documentación, pero que en definitiva puede ser una aspiración, también los espacios que necesitan estas personas, lo que en definitiva, lo que tenemos en esa partida es eso. ¿Para qué va destinado?, ya lo dijimos también; si se nos exige la coordinación y la planificación regional de las actividades en consonancia con los municipios, si se nos ha transferido el personal de la Administración Central que debe desarrollar esas actividades, debemos de dotarnos de los técnicos suficientes que puedan llevarlas a cabo, arquitectos, ingenie, perdón, quería decir, aparejadores, gracias, en fin, el personal técnico, que desde luego, no lo tenemos y que se requiere para llevar a cabo esa coordinación y esa planificación.

«Inversiones», el incremento aproximado de un 10% con respecto al año pasado. Hay que tener en cuenta que nos liberamos de algunas cargas, algunas hipotecas que se estaban desarrollando en el programa anterior, como era el con..., Palacio de San Esteban; por lo tanto, es un incremento que en este caso es real y que nos permite acometer nuevas actividades; ¿dónde van a ir esas actividades?, fundamentalmente y para hacer una comparación a través de la, y asimilando los programas de este año con los que eran el año pasado servicios transferidos y servicios generales, tenemos que decir: para la Dirección Regional de Cultura 416 millones de pesetas frente a los 307 millones de pesetas del año pasado, ¿dónde van a ir destinados?, fundamentalmente a incrementar la política de restauración de monumentos y por otro lado incrementar la política que se estaba llevando a cabo de espacios naturales, de bibliotecas, de Casas de Cultura, etc.

Con respecto a «Deporte y Juventud», aquí se disminuyen 30 millones de pesetas pero hay que tener en cuenta que las obras de infraestructura que se estaba llevando a cabo en los programas de juventud, fundamentalmente los tres nuevos albergues que ya ha salido a concurso, ya no es necesario, por lo tanto, lo que se prevé ahora mismo es la dotación de mobiliario y material de esos albergues y al mismo tiempo el desarrollo del Plan de instalaciones deportivas que ya sus Señorías conocen y además, hay que tener en cuenta que afecta a los 45 municipios de la Región y en conversación con ellos, por lo tanto, es un plan elaborado con todos los Ayuntamientos, no indiscriminado.

Hay que reconocer que se hace un trasvase del capítulo 6º al capítulo 7º, que se incrementa con respecto al año pasado y con respecto también a la manera de, al manejo, pero fundamentalmente viene apoyado como ya hemos dicho, por la descentralización munici-

pal que se lleva a cabo en materia de inversiones, sustentada fundamentalmente por los Ayuntamientos.

En «Gastos corrientes», la partida de 1984 tenía una dotación económica de 423 millones de pesetas, este 608 millones, supone 185 millones de pesetas de aumento y se distribuyen pues en las actividades que ya se han apuntado en el anexo a la memoria, que sería ni más ni menos que teatro, música, folklore, danza, plástica, en lo que sería de la Dirección Regional de Cultura y la de Educación y Universidad están suficientemente explicitadas, lo mismo que en Deporte y Juventud. Yo creo que de todos ellos voy a hacer hincapié en algunos que son, digamos específicos porque coinciden con conmemoraciones del año 85, tal es el caso del año europeo de la música donde yo creo que debemos de hacer hincapié, resaltar esa conmemoración y lo que debe ser el Año Internacional de Juventud, en consonancia con la política de juventud, que se ha realizado fundamentalmente con el apoyo del Consejo Regional de la Juventud y las actividades que se venían realizando ya por la gestión directa de la Consejería.

Y otro hecho que yo creo que se debe resaltar, entre otras cosas porque ha tenido una crítica yo creo que no entendida por parte del Grupo Popular, es en materia de Educación; hemos insistido hasta la saciedad y lo que parece crítica yo lo convertiría en un hecho positivo totalmente, el hecho de que esta Región se haya considerado como piloto dentro del Estado, que las iniciativas que se van a llevar aquí en los planes que hemos acometido, son planes que pueden ser trasvasados al resto del Estado en próxima legislación que ha de afectar a todo el territorio del Ministerio de Educación, y se atreve a criticarlo así, tan friamente, pero bueno. En concreto, el plan de alfabetización; pues si se estaba diciendo que había actuaciones indiscriminadas, que se estaban haciendo acciones voluntaristas, se plantea un plan, se plantea un plan que no sólo invierte recursos o maneja créditos de la propia Administración Regional sino que multiplica los recursos porque somos capaces de aunar voluntades, Ayuntamientos, Ministerio de Educación y Comunidad Autónoma para multiplicar esos recursos y para llevar a cabo un plan para toda la Región en una cadencia fundamental y además que no deberíamos, intolerable a las alturas que estamos en esta Región.

El plan de compensatorias, tres cuartos de lo mismo; hay un cambio de directrices por parte del Ministerio posiblemente, puesto que estamos hablando de planes experimentales hay que experimentar, hay que observar los resultados, hay que analizarlos, hay que valorarlos y hay que ir avanzando en ese sentido para llevar a ir perfeccionando estas actividades. Los planes de renovación pedagógica, de todos modos, la

cuantía que tienen, yo creo que fundamentalmente el plan Athenea, hay que insistir otra vez, conseguimos ser una Región piloto en esa aplicación cuando ya se había cerrado casi el, la incorporación de Comunidades Autónomas y se consigue que se traiga a esta Región el Plan Athenea, yo creo que es de destacar fundamentalmente.

Podemos concluir diciendo que la aprobación de este Presupuesto por esta Cámara, yo creo que nos permite ir avanzando en la superación de las desigualdades, en conseguir una sociedad más justa, que es en definitiva de lo que se trata. Es un presupuesto coherente y por lo tanto, puede, nos va a permitir avanzar en este campo de la cultura y de la educación en la cual todos, casi todos tenemos mucho interés pero que no se demuestra luego con los propios hechos. Muchas gracias. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Quisiera matizar muy poquito, en la medida del tiempo que, que hay, ya después del debate tan amplio que se ha tenido que sostener en esta Cámara.

Yo quisiera decirle al Sr. Consejero que al Diputado de mi Grupo Parlamentario Popular, se le entregó fuera del tiempo de presentación de enmiendas esa, esa nota, fuera, por lo tanto difícilmente la cuantificación se podría hacer traducido en menos enmiendas.

En términos generales, yo no sé si hay aquí algún Diputado duro de mollera, lo que sí es curioso es que la dureza de mollera impera en algún sitio más de esta Cámara porque curiosamente, curiosamente, compañeros de otros Grupos, a otros Consejeros, esta misma pregunta de Personal, ha estado rondando y nadie, ninguno, ninguno nos lo ha aclarado, se ha quedado en que posteriormente, parece ser que el Consejero de Presidencia, y corrijanme si me equivoco, iba a mandar una nota aclarativa al respecto; se ve que lo de la dureza de mollera anda de un lado a otro.

A mí me preocupa mucho que se me diga que hay una política de restauración; efectivamente, tiene que haberla, tiene que haberla, qué edificios se van a restaurar, cuáles van a ser, cuantía de cada uno de ellos; eso ha brillado totalmente por su ausencia. En plan de obras deportivas también, no sabemos nada más que

algunas en concreto, algunas, muy pocas. En el resto no sabemos qué es lo que se va a hacer, qué obra se va a hacer en tal sitio, qué cuantificación va a tener, y me alegra que haya dicho lo de la descentralización municipal al respecto porque también, me imagino, que habrán pensado en que si todos los Ayuntamientos después van a tener el dinero presupuestado suficiente para que sus vastas obras, sus faraónicas obras deportivas, puedan mantenerlas, puedan mantenerlas. Porque evidentemente no se trata de que en determinado núcleo de población ubicado en determinada comarca pueda o no pueda tener un determinado proyecto soberbio, lo cual me parece muy lógico, sino que creo que se debe de saber, se debe de buscar si ese Ayuntamiento va a poder después financiar los costos que va a originarle esa obra faraónica.

Habla de que en Universidad y en Educación se ha dado, efectivamente se ha dado pero se ha dado poco, yo entiendo, yo entiendo y este Grupo entiende que 4 millones de pesetas son pocos para que la Universidad Nacional de Educación a Distancia ubicada en Cartagena pueda desarrollar su labor, y lo he dicho, lo he dicho así de claro. Igual que 3 millones de pesetas para Universidad de Murcia, en investigación es poco.

Nosotros como Oposición hemos planteado la alternativa que estaba a nuestras manos con los pocos, casi nulos datos que se nos dieron. Respecto a que el plan de educación, o sea, de alfabetización y educación compensatoria son plazas pilotos, a mí me parece muy bien, pero lo que evidentemente hay que hacer es potenciarlos, lo que evidentemente es que hay que mirar qué tipos de profesionales hay que tengan determinada experiencia en ese campo, en ese aspecto. Lo que no se puede hacer en educación compensatoria es estar actuando a palos de ciego y lo que ustedes hicieron el año pasado, este año no valga; eso cuanto menos para este diputado y el Grupo que lo sustenta, es muy poco serio.

Y con esto doy por terminado, podría haber ampliado un poquitín más y si me lo permite Sr. Presidente, mañana contestarle al Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. ¿Alguna intervención si la solicitan ustedes?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

No, no, lo que no he entendido han sido las últimas palabras, yo pensaba replicarle a pesar de que él se ha dirigido al Consejero constantemente pero parece ser

que mañana va a hacer una nueva intervención en la que me va a replicar a mí. Si eso es así, yo que pensaba que...

Sr. PRESIDENTE:

Cuando le corresponda. Esta Presidencia todavía no ha anunciado la suspensión del Pleno de hoy, o sea, el Sr. Consejero ha hecho turno de, bien hecho de, su, de intervención, el Sr. Diputado le ha contestado, si el Sr. Consejero quiere replicar o algo, pero solamente desde el escaño. Pero esta Presidencia anuncia ya a los Sres. Diputados que inmediatamente de terminado las intervenciones de réplica muy concreta o muy breve, esta Presidencia va a dar, o sea, va a votar la enmienda a la totalidad presentada a la sección 15 e inmediatamente va a suspender la sesión.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Aclarado totalmente sobre el procedimiento a seguir, simplemente quería hacer unas matizaciones a la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

Dice que la memoria de la Consejería se le entregó fuera de tiempo de la presentación de enmiendas; es verdad, la ampliación a la memoria, la memoria se le entregó en tiempo, la ampliación a la memoria se le entregó fuera de tiempo pero perfectamente podría su Señoría en función de esa memoria, haber retirado muchísimas enmiendas que quedan totalmente explicadas dentro de esa memoria explicativa y valga la redundancia.

Por otro lado, yo quiero recordarle a su Señoría el bombardeo, porque así lo calificó usted, al que sometió tanto al Consejero de Cultura y Educación de esta Comunidad Autónoma como a su equipo, a los Sres. Directores Regionales y Secretario General Técnico, que los mantuvo en esta Sala durante nueve horas preguntándole casi en su totalidad exclusivamente usted, luego tiempo tuvo de enterarse perfectamente de todas las partidas, porque las preguntó todas, de las que habían en esta Consejería, quizás no hacía falta más memoria explicativa porque responderle, le respondieron.

Por otro lado hay un tema que siempre aquí se repite y es que considera a los Ayuntamientos menores de edad, yo no lo sé pero parece ser que aquí hay una visión deformada de lo que son los Ayuntamientos, siempre están diciendo: «ustedes piensen que si los Ayuntamientos ahora están haciendo obras deportivas, después no saben si se van a poder mantener o no; cuan-

do un Ayuntamiento planifica una obra deportiva, si es un Ayuntamiento sensato y yo estoy seguro que los Ayuntamientos de esta Región, por lo menos muchos son sensatos, planifican perfectamente y saben que después hay que mantenerlas. No consideren más a los Ayuntamientos en minoría de edad. Ustedes quieren hacer dirigismo desde la Comunidad Autónoma con respecto a los Ayuntamientos, ahí sí quieren hacer dirigismo.

Por otro lado y ya termino, hablan de Universidad, hablan de investigación; no solamente se le da a la Universidad o a la investigación con esa cantidad de pesetas que el Sr. Consejero tiene ahí en esa partida, se le da a la Universidad, se le da a la investigación desde otras muchas Consejerías y ustedes han tratado precisamente de suprimir esas partidas, partidas que son por ejemplo, de becas de formación a postgraduados, de becas para hacer tesinas y tesis, etc., etc., eso es investigación Señorías. Y ustedes precisamente han enmendado esas partidas de otras muchas Consejerías, luego la política de investigación y ayuda a la Universidad se está llevando no solamente desde Cultura sino también en colaboración con otras Consejerías y precisamente son las enmiendas que ustedes han hecho para tratar de suprimirlas. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Pasamos a votar la enmienda 3.029 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 3.029. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda 3.029 con seis votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sres. Diputados, se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

Eran las 22'00 horas.

Se reanuda la sesión a las 10'45 horas.

Sr. PRESIDENTE:

Ocupen sus escaños. Buenos días. Y guarden silencio. Sí, hay quorum. La sesión había quedado interrumpida en el debate de las enmiendas parciales a la Sección 15, Consejería de Cultura y Educación. Se había votado ya la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular y entramos al articu-

lado, o sea, a las parciales. Está votada porque fue agrupada y debatida anteriormente, la 3.369 del Grupo Parlamentario Mixto. Y ahora entramos en la 3.031 del Grupo Parlamentario Popular, el cual ha presentado a esta Presidencia una agrupación de una serie de enmiendas parciales compuesta de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 bloques, que agrupan en total, Sr. Diputado usted habrá hecho la cuenta.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente, lo que pasa que es que van por bloques, por Direcciones Regionales y evidentemente los argumentos que se digan en cuestión de «Personal» sirven para las demás y entonces quiere decir que no van a ser tantos bloques, se tendrán que votar esos bloques pero los argumentos servirán para muchos de ellos, en el ánimo de acortar el debate.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Lorenzo Egurce, entonces tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Defiendo las enmiendas 3.031, 32, 33 y 34.

En el debate a la totalidad llevado a cabo ayer ya, de noche, se puso de manifiesto el aumento de personal que ustedes proponen y del que no estamos de acuerdo y además nosotros no vamos a asumir. En cuanto a los famosos incentivos de rendimiento, no podemos estar de acuerdo por múltiples razones, tales como el imposible control, forma de darlos y además de las constantes quejas formales que al respecto se han llevado a cabo ya por alguna central sindical nacional y por las distintas asociaciones de funcionarios. Por todo ello y por las argumentaciones efectuadas en Comisión, que no nos han convencido, hacen de que mantengamos estas enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por parte de, de la Ponencia, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Muchas gracias Sr. Presidente. Muy brevemente. El aumento de personal fue perfectamente contestado ayer por el Consejero de Cultura, es mínimo, es escaso, por

tanto, no hay nada más que hablar en ese sentido. En cuanto a los incentivos de rendimiento, son incentivos totalmente legales, nosotros no tenemos ninguna queja en ese sentido y por tanto, seguimos repitiendo nuestros argumentos dados ya en la sesión de ayer.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos entonces Sras. y Sres. Diputados, a votar las enmiendas agrupadas 31, 32, 33 y 34. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda, por favor levanten el brazo. Muchas gracias. En contra, Sres. Diputados que estén en contra de estas enmiendas. Sres. Diputados que se abstengan. Muchas gracias. Queda por tanto, rechazadas las enmiendas con... un momento, un momento Sres. Diputados. Ahora sí, ahora sí hay. Se va a repetir la votación porque había dudas de la existencia de quorum suficiente en esta Sala para aprobar su decisión. Sres. Diputados que estén a favor de estas cuatro enmiendas, se repite la votación. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones, dos. Queda por tanto, rechazadas las cuatro enmiendas con nueve votos a su favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Entramos en el bloque..., estamos en el bloque 36, 37, 38 y 39. Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. En estas cuatro enmiendas se contemplan «Material de oficina» con 2.970.000 pesetas, «Transportes y comunicaciones» con un aumento global superior al 17'7%, «Gastos diversos» con 22.190.000 pesetas y un agujero muy grande con un artilugio de actividades sin cuantificar, que hace que se pida por parte de este Grupo, disminuciones de 10.059.200 pesetas y 5 millones respectivamente.

Capítulo aparte merece el artículo 23 en donde se sube un 20%, algo más de eso, y trata de las dietas de altos cargos, que se nos dijo en Comisión que serían unas 227, a 17 pesetas kilómetro y con un kilometraje medio de 220 kilómetros; a nosotros nos siguen pareciendo muchas dietas y un kilometraje sumamente alto ya que entendemos que el kilometraje medio en nuestra Región es bastante más bajo. De ahí que mantengamos nuestras enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por parte de la Comisión, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. Yo voy a repetir las argumentaciones que ya di en Comisión y que en aquellos momentos no convencieron y supongo que hoy tampoco van a convencer, pero lo cierto y verdad es que en la Comisión yo detallé específicamente lo que significaban cada uno de esos agujeros que ustedes entienden.

«Material de oficina», Señorías, el detalle es el siguiente: «Material ordinario no inventariable» 200.000 pesetas, la verdad es que no creo que sea ninguna partida excesiva; «Mobiliario y enseres» 740.000 pesetas; «Prensa, revistas y publicaciones periódicas» 30.000 pesetas; y Editora Regional Señorías, «Edición de libros de la Editora Regional y otras publicaciones» 22 millones de pesetas; si eso supone una partida excesiva, pues lo que ustedes están pidiendo es que se quite la Editora Regional. Como nosotros no estamos ni muchísimo menos a favor de esa propuesta, vamos a mantener la propuesta de la Comisión, el texto tal como viene de la Comisión y vamos a votar en contra de su enmienda.

En cuanto al «Transporte y comunicaciones», no es ni muchísimo menos dietas y transporte de altos cargos exclusivamente, sino transporte y dietas de la Consejería, por tanto es también para los funcionarios, nunca exclusivamente para el Consejero y el Secretario General Técnico. Por tanto consideramos que siguen siendo partidas muy ajustadas y perfectamente explicables.

En relación con los «Gastos diversos», el otro agujero que según ustedes aparece en esta Consejería, también está perfectamente explicado; «Atenciones protocolarias y representativas» 350.000 pesetas; «Publicidad y Propaganda» 100.000 pesetas; «Material informático» 100.000 pesetas; y los «Gastos jurídico-contenciosos», indemnizaciones de los miembros de la Banda de Música Provincial y ejecución de otras sentencias de Magistratura», 25.640.000 pesetas; eso hacen un total de..., perdón, no son 25 millones sino 20.640.000 pesetas; eso hacen un total de 22.190.000 pesetas. Por tanto, los gastos que aparecen en este capítulo 2º, en esas partidas y en esos conceptos, son gastos totalmente explicados, tanto en la Memoria, y yo se lo decía a su Señoría ayer, si la Memoria la recibió después de las enmiendas, lo que sí le cabe es la posibilidad de retirar las enmiendas; están totalmente explicados y si lo que ustedes desean es que quitemos de enmedio la Editora Regional o que podamos tener los mínimos gastos de oficina o que no se pueda cumplir con las obligaciones jurídico-contenciosas ya contraídas, pues nosotros como no estamos a favor de eso, vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Sr. Lorenzo Egurce, muy breve.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Una ligera matización. El Grupo Parlamentario Popular no está en contra de la Editora Regional, lo que dijimos el año pasado y mantenemos este año y mantendremos, es que queremos una Editora Regional que no mande muchos libros, muchos, sino que los libros que manden un mínimo de calidad, un mínimo de, eso lo dijimos el año pasado, lo decimos este año y lo diremos en años sucesivos.

Me ha llamado mucho la atención de que se diga que las 227 dietas sean para todos; efectivamente son para todos, pero no para toda la Consejería, me imagino que será para el personal que está encuadrado en Secretaría General Técnica, luego le recuerdo al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que no es toda la Consejería, que las demás Direcciones Regionales, las demás, tienen su cuantificación de dietas, transportes y locomoción, y aquí estamos solo y exclusivamente hablando de la Secretaría General Técnica; además, además, le recuerdo que 220 kilómetros de distancia, de kilometraje medio, es la distancia más grande existente entre el punto más alejado de nuestra Región y Murcia, y Murcia; por lo tanto, a este Grupo le sigue pareciendo sumamente excesiva esa distancia. De ahí que mantengamos las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Una muy pequeña... Simplemente decir que de Murcia también se sale y que hay distancias más grandes de los 220 kilómetros.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a votar, Sres. Diputados, el bloque de enmiendas 3.036, 3.037, 38 y 39. Sres. Diputados que estén a favor de estas cuatro enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres., pueden bajar. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.- Queda por tanto, rechazadas estas cuatro enmiendas con once votos a su favor, trece en contra y ninguna abstención.

Entramos en el bloque de la enmienda 3.040 y 3.041. Sr. Lorenzo, perdón, Sr. Maeso Carbonell, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señorías. Estas dos enmiendas que van globalizadas, van ambas a la forma. La primera, página 99, la primera, entendemos que cuando dice en la actividad 1.28 «Organización de conciertos, exposiciones, conferencias, homenajes, otros actos conmemorativos del 150 aniversario del nacimiento del compositor murciano Manuel Fernández Caballero y de cuantos gastos lleve consigo la celebración del Año Europeo de la Música 1985», pues ya se recoge ahí perfectamente y no habría necesidad ninguna de volver a poner en otro apartado «Publicidad y propaganda del Año Europeo de la Música 1985»; quiere decirse que está comprendido en el, en la actividad 1.29 lo referente a la celebración del Año Europeo en la Música 1985. Y si se quiere, pueden ofrecer una transaccional en la que diga que la 1.29 es la que debiera desaparecer, y cuando dice: «...cuantos gastos lleve la celebración del Año Europeo de la Música», ya queda comprendido todo, publicidad, propaganda y cuantos gastos lleve al Año Europeo de la Música.

La segunda, también de forma, pensamos que se puede prestar a opiniones subjetivas porque nos dice: «Apoyo a los festivales de teatro», página 104, dice textualmente: «Festivales de teatro. Apoyar a los más importantes o que cubran una función específica»; desde luego, es difícil determinar cuáles son los más importantes y cuáles cubren y cuáles no, una función específica, nosotros propondríamos que fuesen a todos, aunque lógicamente, aquellos de menor repercusión social pues tengan mucha menor ayuda, pueden haber ayudas desde 5.000 pesetas, una ayuda irrisoria a aquellos que realmente no sean unos festivales que reúnan unas condiciones mínimas, pero que tengan también una mínima ayuda, ¿verdad?. Y proponemos que diga: «Apoyo a todos los festivales de teatro que se celebren en nuestra Comunidad Autónoma», ya el Ejecutivo, ya diferenciará cual es el tipo de apoyo económico que merecen unos y que merecen otros en función a esa celebración específica o a esos datos más importantes del festival, pero desde luego, que fuera a todos sin distinción de ningún tipo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. En relación con la primera enmienda, con la 3.040, tenemos que decir que la actividad 1.28, aunque parezca que pueda referirse a todo tipo de gastos que lleve consigo la celebración del Año Europeo de la Música, como anteriormente se refiere a «Organizaciones de conciertos, conferencias, homenajes, etc.», puede parecer, puede parecer que también a la hora de referirse a los gastos del Año Europeo de la Música, se está refiriendo a esta organización y no se está refiriendo a la publicidad y propaganda, pero es más, nosotros pensamos que con este Año Europeo de la Música se persigue una labor de mentalización social, que este es uno de los objetivos que ya, cuando se instituyó el Año Europeo de la Música 1985, se perseguía principalmente y por tanto no está de más resaltarlo; por eso, pensamos que debe seguir manteniéndose la actividad 1.29.

En relación con la enmienda 3.041, yo les voy a señalar un par de contradicciones tuyas. En primer lugar, ustedes piden que se apoye a todos los festivales de teatro de la Región y lo primero que hacen es quitar dinero donde puede ir el apoyo a los festivales de la Región, lo primero que hacen es su enmienda 3.053, quitarle 6 millones de pesetas a esa cantidad que va destinada a apoyar a los festivales de la Región, primera contradicción que aparece en las enmiendas de su Señoría. Y por otro lado yo les voy a recordar esto, que no es mío, y allí ustedes decían, se lo leo, «Ayuda a grupos de teatro aficionados y al Certamen de Teatro de San Javier» y no decían ninguno más, o sea, que ahora no nos acusen a nosotros de que nosotros no apoyamos o dejamos de apoyar, lo que pasa es que esta actividad en concreto, Señorías, persigue justamente una selección de aquellos festivales que por su trascendencia y función, merezcan una atención especial en nuestra Región, que no quiere decir que a los demás no se le apoye, pero se les apoya de otra manera; pero principalmente hay que apoyar a aquellos que tengan esa trascendencia, esa función especial que no la tienen otros. Por tanto, nosotros no estamos en contra de ese apoyo a todos, que los que están en contra de ese apoyo a todos son ustedes, por dos razones, porque quitan dinero a los apoyos a los festivales de teatro y porque sus declaraciones programáticas dicen que no, que se apoye solamente a uno, quizás sea porque sea el Alcalde de aquella localidad de su, de su ideología; nosotros decimos que mucho más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Sr. Maeso puede intervenir.

Sr. MAESO CARBONELL:

Brevemente Sr. Presidente. Bueno, la primera, sigo sin entender nada. Las instituciones que cubran esta actividad folklórica, el que solamente se quiera apoyar a unas cuantas, a los que ellos, ustedes, solo ustedes, porque no tenemos participación el resto de los Grupos, eh, están para señalar y decir: éstas las que entendemos que son más importantes éstas son las que entendemos que deben de tener ayuda. En cuanto al programa que usted me presenta, no me extrañaría que fuera el de San Javier, porque usted sabrá que nosotros fuimos mucho más avanzados en los programas y casi todos los pueblos sacaron su propio programa. Nada más, Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señoría, nosotros, ya le digo que no estamos en contra de que se apoye en determinadas medidas a todos, son ustedes que quitan dinero a los festivales de teatro de esta Región en una enmienda suya, y el programa que presentó dice: Fraga con todos y marcha Murcia; Fraga no se presentó a Alcalde de San Javier.

Sr. PRESIDENTE:

Sres. Diputados, vamos a votar estas dos enmiendas -por favor, silencio-, la 3.040 y 3.041. Sres. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Sr. Diputado que estén en contra de estas dos enmiendas. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto, una abstención, perdón. Queda por tanto rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, quince en contra y una abstención.

Había quedado aquí un poco atrasada la 3.373 del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Esta enmienda pretende adicionar un objetivo que es la colaboración con los Ayuntamientos para la creación de una infraestructura, que en algunos ya la tienen y otros no, de los llamados centros integrados, donde se realizan actividades de todo tipo, sociales y cívicas. Y ello, para sustentar una de las mociones que fue aprobada por esta Cámara y que ya se pasó a los Ayuntamientos, creo que se habrá pasado por parte de, de la Asamblea o del Consejo de Gobierno, para poner a disposición de

los ciudadanos locales para la celebración de los matrimonios civiles. Es cierto que algunos Ayuntamientos ya tienen estos locales o que han habilitado incluso los propios Ayuntamientos o las salas de actos, pero en otros todavía esto no es una realidad y por eso lo que se pretende con esta enmienda es, a esos Ayuntamientos que todavía no disponen de estos centros o de estos locales, pues que se les posibilite concertadamente con ellos y a través de una dotación desde la Comunidad, para que empiecen a hacer estas obras de infraestructura que sirvan para una serie de actos, de cualquier tipo, cultural, social y cívico en lo que se llaman los centros integrados, y esa es la propuesta que hacemos desde este Grupo Parlamentario para que se disponga de un crédito para la creación de estos centros.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Para defensa del dictamen el Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Yo quiero empezar recordando la moción aprobada por esta Cámara en relación con los matrimonios civiles y con los actos civiles. Y aquella Proposición no de Ley, aprobada por esta Cámara el 10 de diciembre del pasado año, que también fue aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista, decía que había que hacer un llamamiento a los Ayuntamientos de la Región, para que si lo estimaban oportuno pusieran sus salones de actos o cualquier otro local digno a disposición de los Juzgados de Distrito o de Paz, para la celebración de los matrimonios civiles. Por tanto, no son locales nuevos lo que nosotros pretendíamos a la hora de votar aquella moción, sino que eran los locales que ya tenían a su disposición los Ayuntamientos, los que tendrían que poner a disposición de esos Juzgados de Distrito o de Paz.

Pero no obstante, yo creo que lo que su Señoría presenta en esta enmienda, ya viene recogido en la Dirección Regional de Cultura, en concreto, cuando se está tratando desde la Consejería de Cultura, desde la Comunidad Autónoma, de ayudar a que los Ayuntamientos vayan construyendo sus Centros Culturales, sus Casas de la Cultura, sus Casas de la Juventud, etc., etc. Y así aparece por ejemplo, la partida 602 que habla de «Edificios y otras construcciones» y aparece con una dotación de 77 millones de pesetas, o la partida 662 que habla también de «Edificios y otras construcciones», que aparece con una dotación de 176 millones de pesetas, o la partida 760 que habla de «a Corporaciones Locales para adquisición, construcción, equipamiento y mejora de instalaciones y edificios culturales», y

tiene una dotación de 70 millones de pesetas, o la 761 que habla ya específicamente de Cieza y le da una dotación para su biblioteca de 11 millones de pesetas, 762 que habla de Yecla, la 63 que habla de Aguilas, o la 64 que para el V Centenario, que en definitiva también es para construcciones de equipamientos culturales.

Por tanto, nosotros creemos que está suficientemente recogido dentro de la Consejería de Cultura esas dotaciones presupuestarias para la construcción de esos equipamientos culturales en las localidades y que por tanto se está cumpliendo, no solamente porque la moción o la Proposición no de Ley no hiciera referencia exclusivamente a esos centros sociales, sino que también hacía referencia a los salones de actos de los Ayuntamientos, que ya están hechos. Yo creo que se está cumpliendo perfectamente el espíritu de su enmienda y por tanto, yo lo que le rogaría sería que la retirara.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Sr. Petri, muy breve ya.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sí. Yo acepto el ruego del Portavoz del Grupo Socialista y retiro la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Retirada la enmienda 3.373. Entramos en la enmienda 3.043 del Grupo Parlamentario Popular que la agrupa con la 3.045. Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, como se trata de «otro personal» y «gratificaciones», entendemos que está suficientemente debatida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Por nuestra parte, también entendemos que está suficientemente argumentado en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a votar entonces la 43 y la 45 conjuntamente. Sres. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Sres. Diputados que estén en contra de estas enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones. Quedan por tanto rechazadas estas dos enmiendas por ocho votos a su favor, quince en contra y dos abstenciones.

Queda en medio la 3.044, 3.044 que no veo en la nota que usted me ha enviado, que esté agrupada con ninguna otra, sino que queda ahí en solitario.

Sr. LORENZO EGURCE:

El mismo criterio que las anteriores, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Igualmente, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Votamos entonces la 3.044. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. En contra, Sres. Diputados. Abstenciones, Sres. Diputados, abstenciones. De acuerdo. Queda por tanto rechazada con ocho votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Entramos en la enmienda 3.046 que queda agrupada con la 47, la 48, la 49, la 50, la 51 y la 52. Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, en dos minutos voy a intentar defender estas enmiendas, haciendo una pequeña alusión a cada una de ellas.

La primera, trata sobre «edificios y otras construcciones», 1.345.000; proponemos aproximadamente el 25% de reducción, es decir, 345, hemos redondeado por entender que se deben de aprovechar más los espacios aunque los conserjes que pongan los sellos no tengan 50 metros cuadrados para ellos solos.

La segunda, «material de oficina», vemos que sube cada año disparatadamente; yo no sé qué material de oficina será, desde luego, los sobres y todo lo que sale

de las distintas Consejerías son muy muy buenos, pero 8.700.000 pesetas cuando parte de este material de oficina es inventariable y se supone que no hay que volver a adquirirlo, me parece excesivo. Reducción: en «Suministros», que esa caja de sastre donde entra todo lo que necesita una Consejería, pues también creemos que se puede abaratar en dos millones, cuatrocientas cuarenta y tres. Luego seguimos con «comunicaciones y transportes»; aquí ha habido una subida muy importante en relación al año pasado, según nuestros datos, el 17'7 en comunicaciones y en transportes el 20%; en la primera le quitamos el 7'7 y en la segunda el 10 para que la subida solamente sea del 10%.

Luego pasamos a ese «Gastos diversos», que aunque quedó bastante explicado por parte del Consejero, las actividades a desarrollar eran tan enormemente difuminadas, sin ser especificadas en absoluto, que 113 millones de pesetas, pensamos que es francamente demasiado; la minoración que pretendemos aquí es un poco fuerte, de 23 millones, pero entendemos igualmente que se podía hacer.

Luego tenemos la de «trabajos realizados por otras empresas»; aquí se está poniendo personal a diestro y siniestro, cientos de hombres más pasan todos los años a formar parte de la Comunidad Autónoma; se habla de tecnología, se habla de informatización y de una serie de modernización y tecnología en nuestras Consejerías, cada vez más cerebros electrónicos, cada vez más hombres, sin embargo, hay una fuerte dependencia con empresas ajenas. Pretendemos igualmente una disminución en esta partida.

Por último, ésta, ésta última creo que es, sí, esta última enmienda, la 52, es una enmienda igualmente de minoración a partidas en las que se le quitan muy poco. Yo recuerdo al Portavoz del Grupo Socialista, cuando decía con cierto tono jocoso que pedíamos en alguna de ellas, que quitábamos 2.000 pesetas, pues sí, Señorías, cuando entendemos que son 2.000 pesetas, son 2.000 pesetas, y aquí hay minoraciones pequeñas, 6.000, 5.000, en una 91.300; esto quiero decir que se van leyendo y se van estudiando las posibilidades de cada partida. Con esto he terminado. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Yo le rogaría también que se leyera el tomo V y vieran exactamente a qué corresponde cada uno de los conceptos.

En primer lugar, la enmienda 3.047, «material de oficina», para «material ordinario no inventariable», que es a lo que se refería su Señoría cuando hablaba de sobres, sobres muy bonitos, yo no sé si son muy bonitos o más feos, lo cierto y verdad es que solamente hay 200.000 pesetas. Lo que pasa es que dentro de estos conceptos entra por ejemplo también la compra de libros y otras publicaciones, y yo le recuerdo a sus Señorías que había otra enmienda donde decían que había que comprar libros, que no se..., pues precisamente está dentro de ese concepto y está explicado perfectamente en la memoria que les entregó el Sr. Consejero, y hay para compra de libros y otras publicaciones dentro de la Dirección Regional de Cultura, 2.700.000 pesetas.

En «suministros» ustedes reducen 2.443.000 pesetas; me parece muy bien, pero lo cierto y verdad es que este concepto, «suministros», lleva consigo el agua, el gas, la electricidad, los combustibles, que suponen 4.500.000 pesetas, el vestuario, la adquisición de cuadros, grabados, medios audiovisuales, instrumentos musicales; está perfectamente cuantificado en la memoria y creemos que se corresponde perfectamente con la realidad de las actividades y objetivos que pretende realizar la Consejería de Cultura, por tanto, no se puede bajar ni una peseta.

En cuanto a las «comunicaciones y transportes», «dietas», «locomoción», etc., nosotros pensamos que son perfectas las estimaciones, y son muy objetivas las estimaciones que se hacen para 1985 y que yo no sé exactamente cómo han llegado a cuantificar esas 2.000 pesetas menos, esas 3.000 pesetas menos; me parece que es un poco a voleo.

Y quiero entrar especialmente en la partida dos mil, doscientas veintiséis, perdón, que se refiere a «gastos diversos». Dice que es una partida amplia y que ustedes tratan de minorar veintitrés mil, 23.429.000 pesetas; yo creo que está perfectamente especificado en la memoria, entonces lo que ustedes están tratando de hacer es restar dinero a las siguientes materias: «música y danza», por ejemplo, que está con una consignación de 22 millones de pesetas, «folklore» está con una consignación de 5 millones de pesetas, «teatro», al que ustedes querían llevar a todos los pueblos de esta Región pero, sin embargo, después tratan de restar dinero, que está con una consignación de 20 millones de pesetas, «cine» con una consignación de 6 millones de pesetas, «artes plásticas», 14 millones de pesetas; «animación sociocultural» 4 millones de pesetas; «potenciación y difusión de la lectura», 10 millones de pesetas; «difusión y divulgación del patrimonio histórico-artístico», 10 millones de pesetas. Señorías, digan ustedes de dónde se reducen, de qué actividades se quitan los 23 mi-

llones de pesetas que ustedes pretenden reducir; nosotros pensamos que está todavía con cantidades bajas.

El concepto 227, «trabajos realizados por otras empresas», no solamente incluye aquellos trabajos o estudios que se tengan que hacer por personal de fuera de la casa, también incluye la dotación de premios por ejemplo, o las exposiciones culturales; yo creo que encuadra perfectamente dentro de esta Consejería el que se den premios, por ejemplo, está prevista la bienal de pintura, el premio de novela corta, y todo eso entra dentro del concepto «trabajos realizados por otras empresas», por eso yo le rogaba al principio que se leyera el tomo V donde aparece la especificación concreta de lo que significa cada uno de los conceptos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, una pequeña, una rápida observación. Nosotros no pretendemos quitarle nada a «danza» ni a «folklore», lo que pasa que la danza y el folklore, se repite en este Presupuesto de la Comunidad Autónoma en catorce mil sitios, solamente falta verlo en la parte de «pesca», que metan también para folklore. Entonces estamos quitando para folklore en cuatro o cinco partidas; señores, pongan el folklore en su sitio, pongan ustedes los festivales en su sitio y pongan ustedes las bibliotecas en su sitio y entonces sabremos qué hay para bibliotecas, porque a veces también podemos confundirnos al sumar tantos conceptos para una misma cosa; eso es primer lugar. En segundo lugar, me alegro que haya dicho usted que para libros estamos pidiendo por otro lado más y ahora estamos quitando; sigue siendo la misma justificación, que en catorce mil apartados la compra de libros y el folklore y tal. Me alegro de esa observación de que «me parece poco» porque tenemos una enmienda para adicionarle dos millones a esa «compra de libros»; veremos qué dicen ustedes.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Muy breve Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Muy breve Sr. Presidente. Señorías, yo no sé si aquí terminamos de entender lo que es un presupuesto, y

un presupuesto se compone de capítulo 1, capítulo 2, capítulo 3, así hasta el capítulo 9. El capítulo 2 son para las actividades que realiza directamente la Consejería, por tanto, no puede estar ni en el capítulo 4 ni en el capítulo 6, ni en el capítulo 7; están en el capítulo 2. Simplemente hay que saber que el capítulo 2, va para determinadas actividades que tiene que realizar determinado órgano institucional, mientras que el capítulo 6 por ejemplo, o el capítulo 4 va destinado a «transferencias a Corporaciones Locales» o «transferencias a instituciones sin fines de lucro». No creo que haya que ser demasiado inteligente como para terminar de comprender eso y saber que si hay que hacer actividades de música desde la Consejería de Cultura, tienen que estar en el capítulo 2; si hay que potenciar las actividades de música que se den, que se hacen por las Corporaciones Locales, han de estar en el capítulo 4 y por tanto tienen que ser partidas totalmente separadas. En cuanto a la, el último reto que me lanzaba su Señoría, ya le digo, aquí está el dinero y si no lo quitamos de aquí, no habrá que porqué subirlo en otro sitio.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Vamos a votar la 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Sres. Diputados que estén a favor de este bloque de enmiendas parciales. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Sres. Diputados que estén en contra de este bloque de enmiendas parciales. Muchas gracias, pueden bajarlas. Quedan rechazadas estas enmiendas con diez votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.053 del Grupo Parlamentario Popular, que las agrupa con la 54, 55, 56 y 57. Sr. Maeso Carbonell, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Son criterios de austeridad económica los que imperan en casi todas las enmiendas que aquí se van a presentar.

La primera, «a Corporaciones Locales para actividades culturales y educativas», entendemos que se repite en otra partida y que se podían minorar en 6 millones de pesetas. Después seguiríamos con las famosas Universidades Populares, que ya se argumentó bastante en Comisión, pretendemos se quiten 4 millones de pesetas; mientras existan clases que cuestan 215.000 pesetas y creo que los Sres. socialistas conocen y saben perfectamente a donde me refiero, clases, repito, no lo había terminado de decir, de guitarra para tres personas, creemos que, o se potencian en masa, o van

las personas realmente a estas Universidades Populares, o habrá que recortar su, su cuantía.

Bien, y aquí viene «a Corporaciones Locales para catalogación de archivos municipales», esto es lo que decíamos de libros, aumentar en dos millones de pesetas; ésta es la que tengo yo mucha fe en que se me acepte. «A Corporaciones Locales para funcionamiento de centro de lectura y biblioteca», 10 millones; también seguimos en la misma línea y pensamos que, que se queda pobre y aumentamos 2 millones de pesetas. «A familias e instituciones sin ánimo de lucro», minoración de 8 millones de pesetas, dejándolo en 20 y colorín colorado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. La primera enmienda era la que, a la que me refería anteriormente cuando hablaba de que ustedes pretendían por un lado llegar a todos los festivales de teatro de la Región y por otro lado pretendían quitar dinero en la partida en concreto 460, que habla de «a Corporaciones Locales para actividades culturales»; actividades culturales que después aparecen detalladas perfectamente en la memoria de la Consejería y dicen «teatro», 5 millones de pesetas; «música», 5 millones de pesetas; «folklore», 3 millones de pesetas; «otras actividades, pintura, cultura, etc.», 3 millones de pesetas; son en total 16 millones de pesetas que van a Corporaciones Locales para esas actividades culturales y que nosotros entendemos que muy al contrario que restar dinero, lo que habría que hacer en todo caso, sería subirle y mucho menos para después las, los fines con que, con los que ustedes crean nuevas partidas.

En relación con las Universidades Populares, ya les dije en Comisión que estábamos totalmente en desacuerdo, había una enmienda nuestra que lo que hacía era subir dinero a las Universidades Populares, subir una gran cantidad de dinero a las Universidades Populares; ustedes en definitiva, no pretendían otra cosa nada más que las Universidades Populares desaparecieran de la faz de esta Región, porque lo cierto y verdad es que si el año pasado habían 11 millones de pesetas para las Universidades Populares, este año ustedes pretenden dejarlo en 10 millones de pesetas, es decir, un millón de pesetas menos que el año pasado, sin conocer la realidad de la Región y la realidad de la Región es que ha incrementado, se ha incrementado el número de Universidades Populares en nuestros pueblos,

por tanto, en definitiva lo que pretendían era que desde la Administración Regional se le ayudase en muy poco, por no decir en nada, a las Universidades Populares. Nosotros seguimos pensando que las Universidades Populares son centros de formación y de animación sociocultural al servicio de los habitantes del municipio, de cada uno de los municipios, que tienen unos objetivos muy claros es pos de la, del desarrollo de la cultura popular y por tanto, vamos a seguir apoyándolas al máximo. Por tanto, de ninguna de las maneras se puede admitir la enmienda suya, que en definitiva, lo que llevaría sería a la reducción de la cantidad de pesetas con respecto a 1984 que se destinarían a Universidades Populares, a pesar de que existen más Universidades Populares en nuestra Región.

Por otro lado suben, en lo que en su concepto exclusivo de cultura, que yo no digo que no sea el nuestro también, pero no es exclusivo, suben por ejemplo, lo que son la «catalogación de archivos municipales»; yo tengo que decirle y se lo dije ya en Comisión, que según las estimaciones técnicas, este año 85 queda suficientemente cubierto con la catalogación del archivo de Totana que estaba solicitado desde hace bastante tiempo y que está previsto en esa partida el dinero suficiente para esa catalogación de ese archivo. Por tanto, de muy poco serviría subir esas pesetas si después no se puede catalogar otro archivo diferente. No obstante, yo le digo que este es uno de los puntos de interés de la Consejería y que se está tratando de potenciar al máximo, pero no entendemos que solamente sea cultura y exclusivamente esto.

Por otro lado, en el concepto 481, ustedes minoran 8 millones de pesetas en lo que son «subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro»; también hay un detalle específico dentro de la memoria de la Consejería que habla que en este concepto se incluyen las becas, bolsas de viaje para artes plásticas, restauración, archivos, música, teatro, folklore y cine, 9 millones de pesetas; y después subvenciones que serán reguladas formalmente, es decir, a través de una orden de la Consejería o a través de un Decreto de la Consejería que regule las subvenciones y que están totalmente controladas y pueden estar totalmente controladas por esta Cámara, y yo estoy seguro de que sí, que harán muchas, muchas preguntas sobre este tema. Y por tanto, nosotros pensamos que no solamente hay que ayudar a las Corporaciones Locales, que no solamente hay que hacer actividades directamente desde la Consejería sino que también hay que ayudar a las instituciones civiles que están en pos de la cultura, que están trabajando para esas asociaciones civiles, para subvenciones a esas asociaciones culturales que se están moviendo en nuestros pueblos y ciudades continuamente y que también hay que ayudarlas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Nosotros siempre hemos pensado que en este apartado de «a familias e instituciones sin ánimo de fines de lucro», debía de suprimirse lo de «instituciones» porque aquí instituciones son asociaciones y las asociaciones ya vienen debidamente tipificadas en otros conceptos, asociaciones juveniles, asociaciones de folklore, asociaciones etc., entonces quedaría muy bonito y muy práctico en los tiempos que vivimos, que se quedara sólo «para familias menesterosas», porque claro, instituciones y asociaciones, pues todo se huelgan; no falta quien dice que el PSOE tendría mucho éxito si hiciese carnés colectivos porque desde luego, todas las instituciones y todas las asociaciones se irían con ellos; de ahí que nosotros pensásemos y lo haremos en la próxima, posiblemente en el próximo ejercicio, pedir que solamente sea a familias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. El asociarse colectivamente a mi partido ya está contemplado en nuestros Estatutos, o sea que no tenemos que hacerlo, y, sin embargo, pues no tenemos muchas asociaciones de estas afiliadas a nuestro partido; pero no es el objetivo de esta partida eso, por supuesto.

Yo no sé si usted me puede decir a mí en qué concepto aparece la subvención a instituciones sin ánimo de lucro, porque solamente aparece en el presupuesto, en el presupuesto específico de esta Consejería, en la partida 481; no se me puede decir que en otras partidas aparecen subvenciones e instituciones, por que no es así, «a familias e instituciones sin fines de lucro» solamente aparecen el 481, por tanto no se está repitiendo, no hay duplicidad en ninguno de los conceptos que aparecen en esta sección concreta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar, Sres. Diputados, el grupo de enmiendas 53, 54, 55, 56 y 57. Sres. Diputados que estén a favor. Muchas gracias, pueden ba-

jarlo. Diputados, Sres. Diputados que estén en contra. Quedan por tanto rechazadas con ocho votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.058 que está agrupada con la 59. Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Esta enmienda nos llevó mucho tiempo en Comisión. Decíamos nosotros, lo calificábamos como cajón de sastre, igual que se hable de los planes provinciales como cajón de sastre. No merece la pena ahora incidir mucho en ello, pedimos una minoración en ambas partidas y esperemos que, que haya suerte y el Sr. Portavoz lo haya reconsiderado, porque además hubo mucho debate ya en estas dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano puede intervenir.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. A pesar de que he estado pensándolo mucho, sigo sin reconsiderar la postura de nuestro Grupo, es decir, mantenemos la misma.

Y mantenemos la misma porque entendemos estas partidas, tanto la 608 como la 668 van destinados, la una a proyectos de inversiones nuevas y la otra a proyectos de reposición, para poder hacer inversiones, para poder hacer modificaciones dentro de los edificios, tanto si son de reposición como si son de inversiones nuevas, es necesario que alguien proyecte, hay que hacer los proyectos. Ustedes por un lado nos dicen que tenemos que hacer más inversiones, que tenemos que hacer proyectos y, sin embargo, después, nos quitan el dinero para poder hacer esos proyectos; no se puede invertir si no se tienen unos proyectos previos, estas partidas son para esos proyectos previos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar Sras. y Sres. Diputados, la 58 y 59. Votos a favor de estas dos enmiendas. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Queda por tanto rechazadas estas dos enmiendas con dos votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Entramos en la enmienda 3.060 agrupada con la 3.061. Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. En esta enmienda que aquí se presenta, tengo obligación, tengo obligación lógica de mostrar un específico interés, puesto que se trata de la biblioteca pública de Yecla, que como todos saben, es mi ciudad, aparte de ello, si fuese también de Jumilla, a la cual me honro en representar, pues también le echaría el mismo interés y en general a toda la Región Murciana, pero lógicamente, somos Diputados de nuestros distritos y cuando surge, que no lo hemos sacado nosotros, debemos de apoyarlo al máximo.

Yo entiendo, comprendo que en la biblioteca pública de Yecla, se le dieron cuatro millones y pico de una parte y medio de otro, no sé con exactitud lo que me dijo el Sr. Portavoz socialista, pero el Grupo Socialista tiene conciencia de que la biblioteca pública de Yecla ha sido un auténtico esfuerzo para el Ayuntamiento de Yecla que ha invertido muchísimos más millones. Y de otra parte, por si no lo sabe el Portavoz del Grupo Socialista, nosotros tenemos reconocida una plaza de funcionario de la biblioteca pública para Yecla, que entiendo que por algún lado se está ahorrando y esos 5 millones de pesetas que nosotros pedimos y que además se lo quitamos al V Centenario en la enmienda que sigue, eh, podía en parte, pues ser paliada con esa deficiencia que tenemos al no tener este funcionario, reconocido desde la Administración Central, pero que no lo tenemos, no disfrutamos de él todavía, podía incluso aprovecharse para este tipo de, de ayuda. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias. Sr. Maeso. Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias Sr. Presidente. No vale con decir: se le quita al V Centenario, habrá que decir a qué municipio de los que están incluidos dentro del V Centenario se le quita.

Yo que ya le decía en Comisión, quiero mucho al pueblo de Yecla, tengo muchos amigos allí y aunque no represente dentro de la Región, porque estoy de Diputado por otra circunscripción, me da exactamente igual, los sigo queriendo igual; tengo que decirle que no a esta partida porque anteriormente, ya le decía en la Comisión, se ha recibido un dinero en el Ayuntamiento de Yecla para este mismo concepto, en concreto son 5.580.000 pesetas, pero además, esta partida que aparece en este concepto en concreto, está puesta así,

conforme al proyecto que en su día se remitió por el Ayuntamiento de Yecla. Pero es más, yo le sigo diciendo, y es una, una apreciación que ya está consultada con el Consejero de Cultura, suponiendo que en el proyecto faltase dinero, yo estoy seguro de que se podría sacar de otros conceptos puesto que hay conceptos abiertos; lo que no tiene de ninguna de las maneras, o no es admisible de ninguna de las maneras, es que ustedes pretendan quitar 5 millones de pesetas al V Centenario, V Centenario que ya está asignado con nombres y apellidos a determinados pueblos y ustedes no dicen a qué pueblo, puede ser a otro pueblo que también tenga unas necesidades; yo les rogaría que me dijeran, dentro del V Centenario, ustedes a qué pueblo le quitan esos 5 millones de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Pasamos a votar las... ah, Sr. Maeso, muy breve.

Sr. MAESO CARBONELL:

Brevemente. No está en mi ánimo el intentar, o sea, el decir que le quito a este o a aquel pueblo, creo que las necesidades de los pueblos las conoce mejor el ejecutivo y sería él el que debiera decir a quien, a qué pueblo se le quita. Por otra parte, por supuesto que no soy yo el que va a decir a este pueblo, porque es que además no conozco con exactitud todos los problemas en, los minúsculos problemas de cada uno de los pueblos de la Región, el ejecutivo lo dirá conociendo, que además es su obligación. ¿A qué pueblo se le quitaría?, yo no lo sé, quizás a Molina, porque lo que sí que le advierto de antemano es que pienso ejercer mi derecho, no de controlar, que nunca me gustó esa palabra, al ejecutivo, pero sí de hacerle un seguimiento al ejecutivo; como quiera que las dos visitas, las dos únicas visitas que he hecho a Consejeros he sido muy bien atendido, pienso que con todos los Consejeros va a pasar igual y pienso moverme este año, dentro de las trabas que su Señoría conoce que tengo por mi profesión, pienso moverme este año. Y posiblemente resulte que a lo mejor sea a Molina a quien le pueda quitar esos 5 millones, no lo sé, pero no me extrañaría.

Por otra parte dice que se le podían dar esos 5 millones porque la partida está abierta, que no hay por qué quitárselo al V Centenario, de acuerdo Señoría, que se le quite a la partida que ustedes entiendan que se le pueda quitar y no a ningún pueblo, porque dice que está abierta; yo pido simplemente 5 millones y no digo que se le quiten a, esos 5 millones a ningún pueblo, esa es otra enmienda totalmente distinta. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Yo en este escaño me siento como Diputado regional, represento a toda la Región de Murcia y por tanto, no me siento aludido por lo de Molina, si usted quiere quitárselo a Molina, me da exactamente igual, dígalos y los ciudadanos de Molina se lo reconocerán.

Por tanto, yo aquí no estoy defendiendo ni a Yecla ni a Molina ni a Ceutí ni a Lorquí, estoy defendiendo los intereses globales de la Región. Y yo decía, Señorías, que esta partida estaba conforme a las peticiones del Ayuntamiento de Yecla, que si posteriormente, por h o por b, porque siempre puede ocurrir, hubiera un sobrecoste en las obras, que perfectamente se podrían hacer nuevas solicitudes, y de otras partidas, que hay partidas abiertas, hay partidas que no están totalmente cerradas, quizá pudiera salir; pero si lo hubiere, en principio está de acuerdo con el proyecto remitido por el Ayuntamiento de Yecla. Por tanto, defendiendo y dejando muy claro que por lo menos desde estos escaños se defiende exclusivamente los intereses de la Región y no los intereses locales, yo tengo que votar en contra de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Pasamos a votar la 60 y 61. Sres. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra de estas enmiendas, levanten el brazo por favor. Gracias pueden bajarlo. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda con siete votos a su favor, dos en contra y cat..., perdón, catorce en contra y dos abstenciones.

Entramos en la enmienda 3.062 agrupada con la 63 y 64. Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Estas tres enmiendas corresponden a los FPI del programa de deportes.

En su objetivo primero, dice: «Promoción deportiva. Responder a las necesidades de la sociedad en todo lo relacionado con las actividades fisicodeportivas», enumera juegos escolares, escuelas deportivas, escue-

las polideportivas, campañas, deporte popular, seminario de divulgación, instalaciones propias, escuela de aeromodelismo, divulgación y promoción de distintos deportes. Y evidentemente, para llevar a cabo una promoción deportiva, nosotros entendemos que es necesaria la creación de un Centro Médico Deportivo Regional; evidentemente reconocemos que no es competencia de Cultura y Educación, pero aquí en esta Cámara, se ha estado hablando de la coordinación que debe de existir, que nosotros ponemos con una interrogación entre las distintas Consejerías. Veríamos con muy buenos ojos la creación de este centro porque entendemos que es necesario para llevar a cabo en una real promoción deportiva.

Las dos enmiendas siguientes van dedicadas o dirigidas al objetivo número dos, «tecnificación deportiva», en la cual hablan de control y seguimiento, formación de técnicos en actividades fisicodeportivas, seminario permanente, divulgación, escuelas deportivas, escuelas deportivocientíficas, centro de iniciación a técnicas deportivas, becas, etc., etc., etc., pero no aclaran, no aclaran en el lugar en donde se van a llevar a cabo estas cosas. Nosotros entendemos que hay que ubicar, ubicar de momento en qué sitio se tienen que hacer, de ahí que la actividad 2.2., «formación de técnicos en actividades fisicodeportivas», digamos que se tenga que hacer, se aclara, en el Centro Fisicodeportivo Regional. Y con objeto de darle mayor claridad porque entendemos que es vago y que es difuso, ponemos una aclaración en la 2.2. que podía ser la 2.2.1, que diga «coordinación y encuentros con técnicos regionales y nacionales». Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Lorenzo Egurce. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Por lo que respecta a la enmienda 3.062, nosotros entendemos que el objetivo y la actividad que ustedes proponen en relación con esta Consejería exclusivamente, está recogido perfectamente dentro de la actividad 2.1. de la Consejería de Cultura, cuando se habla de «control y seguimiento de deportistas».

En relación con la enmienda 3.063, los objetivos que esta enmienda pretende, se contemplan desde nuestro punto de vista, ya en los Presupuestos remitidos por el Consejo de Gobierno, en concreto en la actividad 2.2. de la Dirección Regional de Juventud y Deportes, cuando se habla de «formación de técnicos en activi-

dades físicodeportivas». Decir que tiene que ser en un centro que lleva un nombre, a nosotros nos parece intrascendente; la actividad es la formación de técnicos en actividades físicodeportivas; el nombre puede ser ese o puede ser otro.

La enmienda 3.064, nosotros entendemos que cabe perfectamente dentro de la actividad 2.3., que aparece en el programa de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura y que dice lo siguiente: «seminario permanente de actividad físicodeportiva en colaboración con Ayuntamientos y otros organismos y entidades»; ustedes pretenden que y esos y ese «otros organismos y entidades»; se ponga diciendo: «coordinación y encuentro con técnicos regionales y nacionales». Dentro de organismos y entidades caben las Comunidades Autónomas, el Estado, etc., etc., etc., incluso los organismos internacionales, que ustedes no los ponen aquí. Entendemos que la actividad queda suficientemente reflejada tal como aparece en la propuesta del Consejo de Gobierno y por tanto, vamos a votar en contra de sus enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Lorenzo, puede intervenir.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí. Una ligera matización. Las enmiendas son, están presentadas con el único afán de aclarar. Efectivamente, va a haber una formación de técnicos en actividades físicodeportivas en donde se va a llevar a cabo; entiendo que eso es bueno. Y le recuerdo lo que usted ha dicho antes, Sr. Portavoz socialista, que lo que sea aclarar aunque sea redundatorio es bueno, parece ser que es bueno para sus cosas pero no son buenas para las cosas que pretende la oposición que se aclare, en fin, evidentemente así nos va. Le recuerdo además, le recuerdo además, que hay una respuesta a una pregunta de este Diputado Regional, la pregunta 2.865 en la cual el Consejero de Cultura y Educación, responde a una pregunta mía al respecto y habla de un centro de control, documentación y divulgación deportiva, que curiosamente aquí no aparece ni en un lado ni en el otro, ¿qué ha pasado con este centro?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Sr. Presidente.- Yo no le voy a responder a la pregunta de nuevo, porque ya se la respondió el Consejero, lo que sí le digo es que en las actividades y en los objetivos que aparecen en la Consejería, aparecen eso, objetivos y actividades; de ninguna de las Consejerías aparece, cuando dice: tal actividad, «control presupuestario», ...y se hará en el salón B del Consejo Regional, por decir un ejemplo. No, simplemente se dice que la actividad es «control presupuestario»; en este caso, la actividad es «formación de técnicos en actividades físicodeportivas». Ya le digo que a nosotros en principio, y no aclara usted con su propuesta, nos da igual que se llame centro físicodeportivo regional, que se llame centro de seguimiento y control deportivo de la Región; nosotros lo que no, en este tema no entramos, la actividad queda perfectamente reflejada en el Presupuesto del Consejo de Gobierno, «formación de técnicos en actividades físicodeportivas», si después eso se hace con una cosa que se llama centro técnico deportivo regional, se hará con esa cosa, si se hace a través de formación en los diversos pueblos, etc., etc., se hará de otra manera, pero en definitiva la actividad está muy clara dentro del, de, del Presupuesto remitido por el Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Entramos a votar la 62, 63 y 64. Sres. Diputados que estén a favor de estas tres enmiendas. Sres. Diputados que estén en contra de las enmiendas. Sres. Diputados que se abstengan, ninguno. Quedan por tanto rechazadas estas tres enmiendas con nueve votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Entramos en el grupo de la enmienda 3.067 agrupada con la 68, 69, 70 y 71. Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, creo que están suficientemente debatidas y pasamos a, a votarlas directamente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano. Que tiene la palabra, sí.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Si me deja el Sr. Presidente, una pequeña puntualización simplemente. Aquí se trata específicamente en estas enmiendas, de despidos de personal laboral fijo,

por un lado, y por otro lado, en el personal eventual, del personal que llevará a cabo las campañas de albergues, campamentos, campos de trabajo y cursos de formación de la Escuela Regional de tiempo libre, ¿ustedes pretenden que eso no se haga?.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, le tengo que dar entonces la palabra, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Le dije en la Comisión y se lo repito en Pleno: con imaginación se pueden hacer muchas cosas, si antes sin este tipo de personal se hacían, ¿por qué no se hacen ahora?.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente. Antes existía este tipo de personal.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar Sras. y Sres. Diputados la 67, 68, 69, 70 y 71. Sres. Diputados que estén a favor de este grupo de enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra de este grupo de enmiendas. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones. Queda por tanto rechazadas este grupo de enmiendas con siete votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

Entramos en otro bloque de enmiendas que empieza en la 3.072, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83. Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Para romper esta postura tan poco flexible por parte del Grupo Socialista y, habiendo estudiado detenidamente la primera enmienda, 3.072, este Grupo la retira.

A continuación pasamos «material de transporte», 1.770.000. Pedimos una minoración siguiendo la misma línea de austeridad económica; «material de oficina»,

pues lo que hemos dicho siempre, que hay mucho material de oficina, no sé cómo se puede gastar tanto en oficina, más material de oficina; «suministro», ese famoso «suministro», que no son suministros, que son campamentos, que son campos de trabajo, que son actividades pero que rezan como suministros, otra minoración, más suministros; voy pasando porque claro, es el mismo criterio, la misma filosofía en todas ellas; «comunicaciones, los mismos argumentos que dimos anteriormente; más comunicaciones en «transportes y dietas»; aquí es donde viene esa famosa reducción de las 2.500 pesetas, igual que en la 81, «dietas, locomoción» y «gastos diversos», donde viene el Año Internacional de la Juventud que entiendo que siendo el Año Internacional de la Juventud, pues debiera de tener su partida y no también como «gastos diversos», lo que demuestra una vez más que en «gastos diversos» pues se mete lo que uno cree conveniente; creo que tiene bastante entidad el Año Internacional de la Juventud para tener una partida dentro de este programa de Juventud y no en «gastos diversos» pero en fin, minoración; otra minoración en otros «gastos diversos», «material de oficina», no, perdón, aquí creo que terminaba, efectivamente, en la 82 y 83. Es una política de reducción la que conlleva a todas las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. «Material de transporte» es necesario para hacer frente a los gastos de transporte ocasionados por los centros de iniciación técnico deportiva, ocasionados por la actividad 2.72 que aparece en el programa de Juventud y Deporte; por tanto, no es ni más ni menos que una estimación objetiva de esos gastos de transporte porque, por un lado sus Señorías pretenden de que se vaya a todos los sitios de la Región a dar estos cursos y por otro lado, sin embargo, no quitan el dinero para poder ir a esos sitios de la Región, a esos pueblos de la Región.

«Material de oficina», perfectamente detallado en la memoria del Consejero; para sobre, como sus Señorías dicen, solamente hay 200.000 pesetas, el resto es para «mobiliario y enseres», «libros y otras publicaciones», «prensa, revistas y publicaciones periódicas» y «material informático».

El concepto «suministros», no es un concepto que nos lo inventemos nosotros, está en todos los presupuestos de todas las Comunidades Autónomas, en los

presupuestos estatales, y ese concepto «suministros» después se divide en subconceptos que están perfectamente detallados, como le decía anteriormente, en el tomo V. Y así, en la Comisión yo le explicaba que este concepto «suministros» de su enmienda 3.076, iba destinado en concreto a la realización de campañas de campamentos, campos de trabajo y albergues, etc., etc., dinero que a su vez tampoco era un dinero que ponía la Comunidad Autónoma sin ser reversible, sino que por las tasas aprobadas, por la Ley de Tasas aprobada por esta Comunidad Autónoma, era el mismo dinero que se ingresaba por las tasas de campamentos que tiene esta Región. El concepto «suministros» en deporte, no es ni más ni menos que los gastos de luz, agua, etc., de energía, de las instalaciones deportivas; son previsiones totalmente contrastadas y por tanto, aquí, rebajar lo que ustedes pretenden, significaría no poder pagar a Hidroeléctrica o a las compañías de agua.

En cuanto a «comunicaciones y transportes», «dietas», «locomoción», etc., etc., no voy a entrar más en el tema puesto que son cantidades mínimas para poder satisfacer las necesidades de la Consejería.

El concepto «gastos diversos» de Juventud, lleva la consignación necesaria para el material diverso utilizado en las campañas de albergues, campos de trabajo, cursos de la Escuela Regional de tiempo libre, publicidad y propaganda de las campañas de Juventud, etc., etc. Los «gastos diversos» como ya le digo, vienen perfectamente detallados en los subconceptos, dentro del tomo II; es más, dentro de la memoria de la Consejería, esta cantidad que puede parecer un poco elevada, 13 millones de pesetas, viene perfectamente detallada y dice: «albergues y campamentos», 4 millones de pesetas; «campos de trabajo», 2 millones de pesetas; «campaña asociativa juvenil», 2 millones de pesetas; «intercambios juveniles», 420.000 pesetas; «encuentros de juventud», un millón de pesetas; «campañas de información y cooperativismo juvenil», 500.000 pesetas; «estudios e investigaciones», 500.000 pesetas; «escuela regional de tiempo libre», 1.500.000 pesetas; «centro regional de información», un millón de pesetas; y «encuentros y seminarios juveniles», 500.000 pesetas. Por tanto, estimamos que está suficientemente detallados cada uno de los conceptos que aparecen dentro de este, de esta enmienda. El concepto «gastos diversos» que va a deportes, también aparece perfectamente detallado en la memoria de la Consejería cuando habla de «juegos escolares y seguimiento de deportistas», 600.000 pesetas; «formación de técnicos en actividades fisicodeportivas», 600.000 pesetas; «seminario permanente de actividades fisicodeportivas», 350.000 pesetas y «divulgación científica», 350.000 pesetas. Como ustedes ven, se corresponden con los objetivos y actividades de la Consejería y, en partidas, que desde

nuestro punto de vista, quizás fueran mínimas y por tanto, no se le puede quitar dinero como ustedes pretenden.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Todas esas tipificaciones de conceptos ya se vieron en la Comisión y entonces, si este Diputado, por abreviar, las pasa todas siguiendo una filosofía de austeridad, por no repetirse en sus argumentos, yo ruego que al Portavoz siga la misma línea o en su defecto defenderemos enmienda por enmienda, volviéndonos a repetir en todo lo que dijimos en Comisión, porque realmente todo lo que ha dicho ahora mismo, recordará que lo dijo en Comisión, y yo, sin embargo, en mis argumentos no he querido repetirlo. O seguimos la misma línea o debatimos enmienda por enmienda y repitiéndonos sobre lo que ya hablamos en Comisión.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano, muy breve.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. No voy a repetir todas esas argumentaciones, entre otras cosas porque en Comisión no las di, por una sencilla razón, porque yo no tenía la memoria ampliada de la Consejería de Cultura, como ustedes tampoco reconocieron ayer que no la tenían; efectivamente yo no pude dar en Comisión esas argumentaciones. Lo cierto y verdad es que ahora sí que tienen la memoria o por lo menos yo fui testigo de que se le entregó a su Portavoz, pero como ayer el que actuaba de Portavoz en esta Sección dijo que no la tenía, por si acaso, yo intentaba recordar un poco y a ver así podrían retirar las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Sres. Diputados, vamos a votar este bloque de enmiendas que empieza en la 3.072 y termina en la 3.083, ambas inclusive. Sres. Diputados que estén a favor de este bloque de enmiendas. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto rechazada este bloque de en-

miendas con nueve votos a su favor, trece en contra y una abstención.

Entramos en la enmienda 3.084 agrupada con la 85, 86, 87 y 88. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Aquí hay determinadas enmiendas que ya han sido suficientemente debatidas, que son todas aquellas referidas tanto en Juventud como en Deporte, en donde nos parecen excesivas las partidas, en donde nos parece que una política austera brilla por su ausencia, pero quiero matizar, concretar mi actuación en concreto, en dos. En que el deporte escolar en Ayuntamientos de zona rural se potencie. Nosotros no queremos que el deporte escolar se minore, aplaudimos cualquier ampliación que haya al respecto y creo que en la enmienda del Partido Socialista de aumento, nosotros dimos una muestra de ellos al aceptarla. Pero lo que queremos en concreto es que de esa enmienda se quiten 5 millones de pesetas y que vayan dedicadas exclusivamente, exclusivamente al deporte escolar en Ayuntamientos de zona rural. Ayuntamientos que por otra parte, con el dinero que se repartió el año pasado, difícilmente, difícilmente tienen para malpagar los viajes de desplazamientos y para tener algún balón que otro. Creo que además, que el Partido Socialista no tendrá como norma en concreto esa máxima del deporte escolar; de ahí, de ahí que pidamos supresión por un lado de 5 millones de pesetas, pero esa partida se va en una de nueva creación en concreto, para Corporaciones Locales de ámbito rural, para el deporte escolar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo. Sr. García Escribano.

Sr. GARCÍA ESCRIBANO:

Sí, yo a pesar de que repita los argumentos que ya dí ayer en la enmienda a la totalidad tengo que decir que, los criterios marcados por la Consejería de Cultura y Educación en cuanto al reparto del dinero existente para deporte escolar, marcan perfectamente y dan prioridad a los pueblos, a las zonas rurales.

Y así, se establecen unos módulos que son los siguientes: Ayuntamientos de más de 700.000 habitantes, 14'5 pesetas por niño en edad escolar; Ayuntamientos de población igual o superior a 15.000 habitantes y menos de 70.000, 38 pesetas por niño en edad escolar; Ayuntamientos de población inferior a 15.000 habitan-

tes, 47 pesetas por niño en edad escolar. Por tanto, estamos primando en ese reparto, precisamente a esos pueblos que sus Señorías quieren crear por una partida específica; estamos en el mismo objetivo pero de manera diferente, la verdad es que nosotros estimamos que efectivamente había que darle más dinero a esos pueblos que cuentan con menos medios y por tanto se ha establecido un módulo de reparto que prima dándoles más de cuatro veces lo que se le da a los pueblos que tienen más de 70.000 habitantes.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos a votar este grupo de enmiendas, de la 84 a la 88 ambas inclusive. Sres. Diputados que estén a favor de este grupo de enmiendas, levanten el brazo por favor. Vale, muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones. Muchas gracias. Queda por tanto rechazado este grupo de enmiendas con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

Grupo de la enmienda, la 3.089 agrupada con la 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97. Sr. Lorenzo Egurce, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. La 3.089, el Grupo Parlamentario Popular la retira después de la explicación exhaustiva a que nos sometió el Portavoz del Grupo Socialista. Ya le vuelvo a repetir que si nosotros hubiésemos tenido a nuestra disposición en su día, tal cual prometió el Consejero de Cultura y Educación, promesa que no cumplió, eh, muchas de estas enmiendas no estarían aquí, las demás entendemos que las partidas no se desglosan y no se cuantifican suficientemente y que, reiterarnos nuevamente en los criterios de austeridad, es la base de todas ellas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por parte de la Comisión, Sr. García Escribano.

Sr. GARCÍA ESCRIBANO:

Sí, gracias Sr. Presidente. En la Comisión yo le dí a su Señoría toda clase de explicaciones sobre estas partidas y su Señoría no retiró en aquellos momentos ninguna. Aparte, vuelvo a repetir, el Consejero de Cultura y Educación estuvo sometido a un bombardeo de preguntas sobre cada uno de los conceptos de su Con-

sejería durante nueve horas en esta Cámara, se le preguntó sobre estas partidas, sobre estos conceptos una y otra vez, explicó suficientemente a qué iba destinado este dinero y, si tienen que llegar al Pleno para retirarlas, pues por lo menos me alegro de que hayan sabido rectificar a tiempo.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, Sr. Lorenzo, perdone un momento. Es para una aclaración: retira la 3.089, ¿el resto del bloque?.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, efectivamente, el Grupo Popular retira la 3.089. Sí, el resto del bloque se mantiene, sí, se mantiene. Quiero matizar un poquitín.

Efectivamente, sometimos cual era nuestra obligación a un bombardeo en el sentido no tan real de las palabras, sino a una interrogación, a la aclaración por nuestra parte de lo que debían de ser los presupuestos de Cultura y Educación pero parece ser que las respuestas no fueron lo suficientemente aclaratorias ni cuantificadoras de las preguntas que hizo este Diputado en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Desde nuestro punto de vista las respuestas fueron totalmente aclaratorias, es más, después se aportaron también los datos por escrito y sus Señorías los tenían antes de llegar a este Pleno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar entonces el grupo de enmiendas, rectifíqueme el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la 90, 91, 92, hasta la 97 inclusive. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén a favor de este bloque de enmiendas. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

Entramos en la enmienda 3.099 agrupada con la 3.100, 101 y 103. Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, estas son cuatro enmiendas a los FP1 en los cuales el programa es claro: renovación pedagógica y ¿qué tienen dentro del programa de «renovación pedagógica»? el subprograma de «educación compensatoria».

Nosotros entendemos que difícilmente se puede llevar a cabo un programa de educación compensatoria si no tiene unos elementos básicos y fundamentales de los que, para nuestro modesto entender, adolece el programa presentado. De ahí que en el ánimo de mejora propongamos primero, la creación de una escuela de padres a nivel regional, y no me vale el argumento de que se me diga que está a nivel provincial porque efectivamente si esto es un convenio a tres bandas, entendemos que el Gobierno Regional tiene y debe estar presente en esta escuela importantísima. Igualmente, difícilmente puede llevarse a cabo un programa de educación compensatoria si no está presente la creación de una biblioteca adecuada, de una biblioteca técnica, exclusivamente con esa finalidad. Y por último, entonces, habría que alterar el orden lógico que se propone, pasaría el desarrollo legislativo del tema como enmienda de objetivo 1, actividad 2.4, pasaría al final.

Se pide así mismo, la supresión de la actividad 7.1., «colaboración con otros organismos en ayudas de material didáctico imprescindible» porque eso está o debe al menos de estar o tiene que estar recogido en lo que es el centro de recursos didácticos. El centro de recursos didácticos, en una campaña, en un programa de educación compensatoria, precisamente su función primordial, su función fundamental es la de colaborar con otros organismos en ayudas de material didáctico imprescindible. Pedimos por lo tanto la supresión de este objetivo por estar incluido en el anterior. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Sr. Presidente. El programa de escuelas de padres, ya se lo decía ayer, es un tema descentralizado y se está haciendo a tres bandas, Consejería-Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia-Corporaciones Locales.

Las escuelas de padres se están desarrollando en los municipios, en ese convenio, y no me vale la argumen-

tación de que no es lo mismo a nivel provincial que a nivel regional. Si estamos hablando de términos territoriales, el nivel provincial, aunque ya no exista como tal la provincia sino la región, es el mismo que el nivel regional, ocupa el mismo territorio. Por tanto, entendemos perfectamente que está cubierto ese objetivo con ese convenio y que no es necesaria la matización que aparece en su enmienda. Por tanto, la modificación que proponen de orden, tampoco sería necesaria.

En cuanto a la creación de la biblioteca, la Dirección Regional, aparte de que existe también desde la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia esa biblioteca, está en fase de adquisición de bibliotecas para los centros de recursos comarcales, bibliotecas de escuelas de padres, también existen, y bibliotecas de centros escolares. La Dirección Regional de Educación está en fase de adquisición de fondos bibliográficos, fondos bibliográficos que, según su enmienda, se tendrían que no comprar, puesto que reducen los conceptos de «material de oficina» donde entra precisamente la compra de libros.

Y por último, pretenden sustituir o suprimir la actividad 7.1. en la que habla de «colaboración con otros organismos en las ayudas de material didáctico imprescindible». Los programas de «educación compensatoria» y los subprogramas de educación, de «alfabetización», requieren un material y ese material es mucho más fundamental en las zonas rurales alejadas de los centros de recursos. Precisamente esta actividad aparece para dotar a esas zonas rurales alejadas de los centros de recursos de ese material y por tanto, la supresión nos parece de todo punto no necesaria y nosotros por tanto, vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien. Evidentemente que la «colaboración con otros organismos en ayudas de material didáctico imprescindible» a ámbito rural, el Partido Socialista admitió nuestra enmienda y nuestra matización al respecto, lo cual agradecemos.

Primero, evidentemente, el centro de recursos didácticos, debe de estar primero ubicado a un nivel regional y luego desglosado en los ámbitos comarcales, luego el centro de recursos didácticos es el que va a llevar a cabo la labor de coordinación de ese material porque es su labor fundamental; ahora, si usted quiere, el Portavoz del Grupo Socialista que quede ahí para

mayor redundancia, mayor aclaración, me parece muy bien, me parece muy lógico. Pero efectivamente, esa enmienda, o sea, ese centro, «colaboración con otros organismos en ayuda de material didáctico» está recogido imperiosamente en lo que tiene que ser un centro de recursos didácticos.

Referente a lo de la biblioteca, le quiero recordar que hasta la de la propia Universidad de Murcia no tiene, no tiene todavía, aún, los suficientes libros técnicos al respecto para ello, por lo tanto, difícilmente, la que pretenda crear la Consejería pueda llegar a la altura de la Universidad, luego sigue siendo deficitaria; y le recuerdo que me parece que hay una enmienda nuestra de adición de 3 millones de pesetas, precisamente con la finalidad de ayudar a esa biblioteca. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Efectivamente hay una enmienda suya, lo que pasa es que la sitúan mal en cuanto a los conceptos.

Efectivamente también hay un centro de recursos o hay previsto la creación de un centro de recursos didácticos regional y también hay centros comarcales de recursos didácticos, pero yo le hablaba de esas zonas rurales que están alejadas de esos centros de recursos didácticos comarcales y que por tanto precisan para llevar a cabo el programa de «educación compensatoria» y el programa de «alfabetización», de determinados materiales didácticos que se cubren con esta actividad que aparece en la Consejería de Cultura, en la Dirección Regional de Educación; por tanto, nosotros no podemos quitar estas actividades aquí, ya que van destinadas precisamente a esos centros, a esas localidades rurales, a esas pequeñas pedanías que están alejadas de los centros de recursos didácticos comarcales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar, perdón, silencio, silencio por favor, que vamos a votar este grupo de enmiendas, de la 3.099 a la 3.100 y 3.103. Sres. Diputados que estén a favor de este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto recha-

zada con diez votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

La enmienda 3.372 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Pues Sr. Petri, quiere recordar esta Presidencia que parece que fue debatida, agrupada...

Sr. PETRI BALLESTEROS:

No, lo que pasa que otras enmiendas a las cuales hacía referencia la minoración sí fueron votadas, pero la enmienda en sí no ha sido todavía votada.

Sr. PRESIDENTE:

Pero debatida, ¿ha sido debatida, Sr. Petri?. Tiene la palabra Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

No. Muchas gracias Sr. Presidente. Aunque yo comprendo que la propuesta que se hace por este Diputado no es de la competencia de la Comunidad Autónoma en cuanto que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, argumentaba que habiendo sido menor la dotación que para inversiones había determinado el Ministerio de Educación y Ciencia a esta Región, se hacía necesario atender las necesidades de la población escolar, tan amplia en nuestra Región, -cerca de 200.000 alumnos- y atenderla en tres cosas fundamentales: la reposición del mobiliario en nuestras escuelas y en los Centros de Formación Profesional y de B.U.P., que nos encontramos en muchos colegios incluso sin sillas y mesas para habilitar un local de lectura o un local de biblioteca, incluso en las propias clases, cuando se estropea el material pues se carece de su reposición.

Para fomentar el deporte escolar, porque no basta con hacer unos juegos escolares, como ha ocurrido por ejemplo el año pasado, donde se pedía jugar a baloncesto o a balonvolea o a una serie de deportes, si nuestros niños resulta que no cuentan con esas instalaciones, difícilmente van a poder comparecer en los juegos escolares y practicar ese deporte. Es necesario pues, dotar de esa infraestructura deportiva a los colegios, que además tiene un significado posterior, puesto que en algunos colegios y con un buen criterio, esos pabellones o por lo menos pistas deportivas, se ponen a disposición del pueblo o del barrio, con objeto de que disfruten de ellos y no queden infrutilizados.

Y por último, como siempre aparecen los problemas, sean escuelas hechas por el régimen anterior o por el

actual o como sea, lo cierto es que los niños, nuestros niños, han tenido que dejar de ir a clase con motivo del frío que ha hecho este invierno. Y lo cierto es que un curso que empezó ya tarde por problemas del propio Ministerio de Educación y Ciencia por la asignación de profesores, más luego las heladas de los tres meses que llevamos, solamente va un mes de clase, y eso requiere que por nuestra parte, y si pensamos que los niños de hoy, los jóvenes de hoy, son lo que tenemos que cuidar fundamentalmente, creo que dotar a estas tres partidas de una cantidad para hacer frente a esos problemas es fundamental por parte de nuestra Comunidad. Es más, hay problemas, que yo lo señalaba también el otro día, de seguridad en nuestras escuelas, en nuestros institutos, que también el día que ocurra una desgracia, entonces nos echaremos todos las manos a la cabeza y empezaremos a correr, como se dice siempre, bien apretados.

Por eso es por lo que propongo que se habilite una partida; ya no sé de donde sacarla porque todo es tan necesario que estas cosas casi, pues no merecen la pena, pero creo que es necesario habilitar por aquellos que pueden habilitarlos, los medios necesarios para estas tres propuestas que se hacen en este programa. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve. Efectivamente, su Señoría decía, «no son competencias de la Comunidad Autónoma las que ustedes pretenden recoger aquí», aunque efectivamente nosotros también entendemos que sería bueno reforzar estas materias; lo que ocurre es que se minoran recursos necesarios para la política global de la Comunidad Autónoma que, como ha dicho muy bien su Señoría, ya estaban votados y que por tanto no se pueden minorar.

Y aparte yo quería hacerle alguna precisión. Hay determinadas actividades de las que usted propone que se están cubriendo desde la Comunidad Autónoma, siempre y cuando que desde los Ayuntamientos así se solicite; por ejemplo, cuando se habla de instalaciones deportivas, las instalaciones deportivas que está realizando la Comunidad Autónoma no siempre se realizan fuera de los centros escolares, hay veces que los municipios solicitan que se realicen dentro de los centros escolares, reforzando ya las instalaciones que tienen o las que no tienen, y por tanto, sí que se está en

esa línea ayudando a paliar estas deficiencias. Lo cierto y verdad es que, como decía al principio, no se pueden minorar los recursos que son necesarios para la política global de la Comunidad Autónoma y los que usted propone en la enmienda y por tanto, nosotros, a pesar de que insisto, que sería bueno y vamos a intentar por todos los medios reforzar esta materia, no podemos votar a favor su enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. García Escribano. Votamos entonces la enmienda 3.372. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de esta enmienda -estamos votando Sres. Diputados-. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la enmienda con dos votos a su favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Entramos en la enmienda 3.104 agrupada con la 105 y la 106. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Entendemos que está suficientemente debatida y pasamos directamente a la votación.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. Los argumentos son los mismos que hemos expuesto anteriormente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Se votan estas tres enmiendas. Sres. Diputados que estén a favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Quedan rechazadas estas dos enmiendas con ocho votos a su favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

Entramos en el bloque de enmiendas 3.107, 3.108, 3.109 y 3.110. Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Hacer una pequeña observación so-

bre la manifestación del Portavoz socialista en las últimas enmiendas que yo defendí en la que decía que había hecho, había explicado unos conceptos que aparecerían nuevos. Efectivamente, había explicado como nuevo la enmienda 82, la 3.082, pero todo lo demás que había dicho era lo mismo que se había dicho era lo mismo que se había dicho en Comisión anteriormente.

Entrando a la enmienda que se defiende, tenemos en primer lugar «material de oficina», 3 millones de pesetas; nosotros entendemos que sobra material de oficina en el Departamento de Educación. La Dirección Regional de Educación ya metió lo suyo en oficina el año pasado, y dado que no hay transferencias ningunas, entendemos que es un despilfarro el meter 3 millones de pesetas más; a pesar de ello no queremos hacer un corte tajante pidiendo la supresión y nos limitamos a pedir que se suprima sólo o se reduzca sólo un millón de pesetas.

En «comunicaciones y transportes» pues lo mismo, se habla de pedanías, en fin, yo en ninguna pedanía me han dicho que se haya acercado ningún alto cargo de Educación y Cultura; disminución.

En este «gastos diversos», después de oír la explicación que se nos dio, con todas las actividades que se pretendían, como no es una política de decir: «Los gastos diversos fuera, los altos Consejeros, altos cargos fuera», en estos «gastos diversos» precisamente, por todas la explicación de actividades que se dieron, proponemos que haya una adición de 3 millones de pesetas, lo que rompe la armonía de los «gastos diversos».

Bien, la siguiente es lo mismo, de «dietas», «locomoción», etc.; minoración. Y me parece que ésta es la última del bloque. Efectivamente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias. Sr. Presidente. ¿Siguen insistiendo en que «material de oficina» es mucho?. El material de oficina ordinario no inventariable son en esta Dirección Regional 50.000 pesetas, si eso es mucho, bueno, que venga alguien y lo vea. El resto va a «prensa, revistas, publicaciones periódicas», 50.000 pesetas; «libros y otras publicaciones», 100.000; y «adquisición de equipos informáticos y material informático para el mapa escolar», 2.800.000 pesetas. Creo que queda suficientemente explícito con los datos aportados por la Consejería.

Sin embargo, en la enmienda 3.109 incrementan los «gastos diversos» pero lo incrementan a costa de las Corporaciones Locales, de las «subvenciones a Corporaciones Locales para actividades juveniles y promoción del asociacionismo»; nosotros pensamos que no se le puede rebajar ni una peseta a esa cantidad que son 15.200.000 pesetas que aparecen para Corporaciones Locales, para esas actividades juveniles, máxime como cuando decían ustedes anteriormente: «...máxime cuando estamos en el Año Internacional de la Juventud».

Y por tanto, no entro ya en el tema de las «dietas» y «locomoción» y vamos a votar en contra de estas enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar entonces estos cuatro grupos de enmiendas, perdón, estas cuatro enmiendas. Votos a favor de ellas. Muchas gracias, pueden bajarlo. Votos en contra de estas enmiendas -estamos votando-. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones. Queda rechazada por tanto, con ocho votos a su favor, catorce en contra y una abstención. Perdón, quince, quince votos en contra y una abstención.

A continuación la 3.111 y la 3.112. Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Esta enmienda que se presenta «a Corporaciones Locales para actividades culturales y educativas», la Comisión de Educación y Cultura de este Grupo Parlamentario, antes de exponérselo al mismo Grupo, tuvo sus dudas, si pedir la supresión total, porque entendemos que es una desvergüenza que con el dinero de la Comunidad Autónoma de Murcia se estén paliando las necesidades que debiera de cumplir Madrid, la Administración Central, porque no se nos transfieren competencias ningunas pero se nos dice que aportemos con dinero. Si no tenemos competencias, entendemos que debía de pagarlo todo la Administración Central. A pesar de ello, lo estuvimos estudiando y, comprendiendo que esta actividad iba a seguir adelante y que se trata nada menos que de la campaña de alfabetización que tenemos conciencia todos de que es muy necesaria, convencidos de que con esos 43 millones de pesetas se iba a hacer muy poco en favor de esta campaña, por la cantidad de maestros y equipamiento y promoción que se necesita, estimamos hacerle una adición de casi el 100%, que es la enmienda que se presenta.

Y en relación a la enmienda siguiente, «para becas

y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines o ánimos de lucro», 3 millones, siguiendo la misma filosofía de la Dirección Regional de Cultura, pedimos una disminución de 500.000 pesetas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Muchas gracias Sr. Presidente. La verdad es que ustedes pasaron del cero al infinito, tenían sus dudas: si no poner nada o sumarle 40 millones de pesetas; difícil de comprender. Nosotros pensamos que está suficientemente recogido en esta partida, en la partida de actividades culturales que aparece también dentro de la Dirección Regional de Cultura y por tanto, agradecemos que traten de subir esta cantidad de dinero pero lo cierto y verdad es que el proyecto está hecho con esta cantidad de dinero y pensamos que puede ser suficiente.

En el aspecto de las «becas y subvenciones a particulares, a las familias e instituciones sin fines de lucro», aparecen 3 millones de pesetas que son, 1.500.000 pesetas para la Federación de Padres de Alumnos de esta Región y otras subvenciones y becas para Federaciones, para Asociaciones de Padres de Alumnos y Asociaciones de Alumnos en concreto, otro millón quinientas mil pesetas; pensamos que son cantidades mínimas y que por tanto, no se le puede rebajar ni las 500.000 pesetas que ustedes pretenden.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Solamente un pequeño detalle. Efectivamente nos planteamos si quitar, suprimir la partida íntegramente porque yo estoy convencido de que el Partido Socialista, si estuviese Alianza Popular en el poder, en la Administración Central, hubiese pedido la supresión argumentando esto que nosotros mismos decimos, que no hay porqué sacarle las castañas del fuego a la Administración Central; nosotros debemos de mirar por toda la Nación pero también especialmente por nuestra Comunidad Autónoma, y estoy convencido que ustedes hubiesen pedido la supresión total diciendo que lo haga desde arriba el Ministerio. Enton-

ces nosotros sí nos lo planteamos, ¿decimos que lo haga todo el Ministerio, o que lo haga la Comunidad?, como lo va a hacer la Comunidad y lo va a hacer mal con 43 millones, pues si lo va a hacer, que lo haga bien; de ahí que nosotros justifiquemos el ponerle una cantidad del cien por cien más para que realmente esta campaña salga positiva. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. El Partido Socialista, no cuando estaba Alianza Popular, porque supongo que pasará mucho tiempo para ver el Partido Socialista a Alianza Popular en el poder, en la Administración Central, pero cuando estaba U.C.D., que tampoco era nuestro Partido, ya estaba por las campañas de alfabetización, apoyándolas desde esta Región y desde nuestros Ayuntamientos, por tanto, no es cosa nueva que las apoyemos ahora.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar estas dos enmiendas. Sres. Diputados que estén a favor de estas enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada esta enmienda con ocho votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Enmienda 3.114 con la 3.117. Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. En esta enmienda se detecta claramente que lo que estamos pidiendo es la supresión de la Dirección Regional de Educación.

Cuando este Diputado preguntó al Sr. Consejero anterior de Educación y Cultura cuál era las funciones, cuál era el trabajo y responsabilidad del Director Regional de Educación, se me respondió -y ahí está, en el Diario de Sesiones-, que «preparar las transferencias». De estas transferencias en materia de Educación, yo no sé cuando van a llegar, soy muy escéptico, pero si desde luego, un Director Regional de Educación, su función exclusiva, según, repito, se me contestó, es preparar las transferencias, pienso que se va a pasar media vida preparando transferencias. Así que cuando se-

pamos que van a venir esas transferencias, entonces habrá falta la figura del Director Regional de Educación, antes no.

Y lo de «gratificaciones», pues quedó bien claro ya en la Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, gracias Sr. Presidente. Ustedes pretenden suprimir la Dirección Regional de Educación pero hay otra enmienda que pretendían crear la Dirección Regional de Universidad e Investigación, que en definitiva es lo que ha hecho el Grupo Socialista a través de sus enmiendas, por tanto, estimamos que no tiene sentido ahora esta enmienda, cuando posteriormente lo que pretenden es crear la Dirección Regional de Universidad e Investigación, que es lo que se va a hacer. O sea, de Universidad e Investigación, en Educación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Solamente decir que entendemos que es muy necesario potenciar la Universidad y la Investigación en la Universidad en nuestra Región de Murcia, muy necesario, al margen de las competencias, porque ahí nos jugamos mucho, nos jugamos el prestigio y el futuro. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Diputado, por favor, Sr. Diputado, ¿quiere esperar un momento?, vamos a votar. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros también entendemos que hay que potenciar la Universidad y la Investigación y le estoy diciendo que lo que se va a crear es la Dirección Regional de Educación, Universidad e Investigación, que es la misma propuesta que ustedes hacían.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Diputado, vamos a votar. La 3.114 y 3.117. Sres. Diputados que estén a favor. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Sres. Diputados que estén en contra, pueden votar. Pueden bajar el brazo. Abstenciones. Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la enmienda con ocho votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Entramos en un grupo de enmiendas, la 3.118, 3.120, 3.121, 3.123, 3.124 y 3.125, perdón, y 3.127. La 3.122 el Sr. Maeso Carbonell ¿las quiere defender individualizada?... individualizada. Sí. Bueno, tiene la palabra el Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Son un grupo de enmiendas que tratan básicamente sobre la ampliación en investigación, ayuda duplicando la cantidad a la Universidad Nacional de Educación a distancia de Cartagena, el apoyo a la Universidad en investigación, de 3 a 6 millones. Sobre la academia «Alfonso X el Sabio», que hablará, la defenderá mi compañero Vicente Maeso, sobre dietas de locomoción y traslado, que creo que está suficientemente debatido, igualmente que «comunicaciones y transportes» y la supresión de la enmienda 3.127, que está cuantificada con un millón de pesetas, ya que entendemos que al no tener competencias en este aspecto, no sabemos qué edificios y qué construcciones se pueden reparar o se pueden hacer con esta cantidad.

Con todo ello, creo que está claro, esperamos que el Grupo Socialista acepte alguna de estas enmiendas que creemos son sumamente necesarias, como muy bien ha dicho recientemente mi compañero, Vicente Maeso. Con ello damos por finalizada nuestra exposición. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En defensa del dictamen de la Comisión, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. En relación con el centro asociado de la UNED, tengo que decir que es un organismo potenciado no solamente desde la Comunidad Autónoma, sino desde otras instituciones y que, por primera vez, en este año, aparece contemplado en estos presupuestos con una cantidad que estimamos puede ser suficiente y, por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

En cuanto a la academia «Alfonso X el Sabio», yo creo que se lo expliqué perfectamente en la Comisión..., esa no, no, es que como ya hay tantas enmiendas, pues la verdad es que uno se termina liándose.

Me pedía explicaciones sobre la 3.127 y dice que no sabe a qué va el millón de pesetas de «edificios y otras construcciones»; yo creo que se lo expliqué claramente en la Comisión, y me dice que esta cantidad va destinada a pequeñas y medias reparaciones en el Colegio Mayor Universitario «Rafael Méndez» de esta Región, por tanto, estimamos que la cantidad, en todo caso sería insuficiente, desde luego, mucha no. Y me dejó la enmienda de la academia «Alfonso X el sabio» para después.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

La enmienda de adición a la academia «Alfonso X el Sabio», sí que se debatió en profundidad pero dado el interés que para mí tiene esta enmienda, yo ruego al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, la vuelva a reconsiderar recordándole que los números salieron negativos, hay déficit y no pueden trabajar con la consignación que tienen. Esto no es opinión del Grupo Popular, sino opinión de los mismos miembros numerarios que la componen.

Se dice que el año pasado se entregó en «libros» por valor de 3 millones de pesetas; no se empleó en libros, se empleó en el propio funcionamiento y a pesar de ello, hubo déficit.

Ruego por última vez que se reconsidere, aceptando incluso por nuestra parte una transaccional, que no sea con exactitud lo que se pide, aunque fuese algo menos, pero esta academia lo está pasando mal y esta academia es una gran institución de repercusión social nacional que debemos de potenciar al máximo de nuestras posibilidades. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Nosotros reconocemos la importancia de la academia «Alfonso X el Sabio» y precisamente por ese reconocimiento de su importancia,

este año se duplica, se duplica en más la cantidad que aparecía en los Presupuestos de 1984. En el año 84 aparecía para la academia «Alfonso X el Sabio» una cantidad que se elevaba a 1.500.000 pesetas; en los Presupuestos del 85 o en el proyecto de Presupuesto, aparece una cantidad de 3.500.000 pesetas, más del doble de lo que aparecía en el 84.

Pero aparte, yo le decía a su Señoría cuando lo discutíamos en Comisión, que la vía empleada el año pasado fue no solamente subvencionar a la academia «Alfonso X el Sabio» sino potenciarla a través de la compra de las publicaciones de esta Academia; eso se puede seguir haciendo perfectamente este año, luego ya no serían 3.500.000 pesetas sino que sobrepasaría la cantidad que ustedes proponen de directa utilización por la Academia «Alfonso X el Sabio».

Yo creo que la explicación es suficientemente concreta y correcta como para que todos estemos de acuerdo en la utilización del dinero que este año se va a hacer con respecto a la academia «Alfonso X el Sabio»; hay más del doble que el año pasado de subvención directa hacia la academia «Alfonso X el Sabio», se pasa de un millón quinientas a tres millones quinientas y se sigue con el mismo método del año anterior, de compra de libros de ésta o de publicaciones de esta Institución y por tanto potenciación de esta Institución a través de ese método.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos entonces a la votación conjunta de todo este grupo de enmiendas. Entiendo que también se vota la 3.122. Sres. Diputados que estén a favor de este grupo de enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Pueden bajarlo. Abstenciones. Queda por tanto rechazado este grupo de enmiendas con ocho votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Entramos a la votación de la totalidad de la Sección 15, Sres. Diputados que estén a favor de la totalidad de la Sección 15, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra. Pueden bajarlo, muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto aprobada la Sección 15 con dieciséis votos a su favor, nueve en contra y una abstención.

Entramos en la Sección 17. Hay presentadas dos enmiendas a la totalidad, la primera, la 3.188 del Grupo Parlamentario Popular. Sección 17. Sr. Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Al examinar los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca para 1985, se advierte en una primera toma de contacto con su texto, una serie de objetivos agrupados por programas, algunos de los cuales, al menos en sus líneas generales, y en cuanto a las metas a conseguir, no podemos menos que estar de acuerdo, porque evidentemente estamos completamente de acuerdo en que el objetivo y el fin de toda política agraria debe ser lograr una agricultura moderna, con un nivel de rentas equiparable a los demás sectores y en un camino que creo que definimos todos de integración en el Mercado Común. Porque entendemos que, efectivamente, hay que potenciar una mejor calidad de vida en las poblaciones rurales y pesqueras, hay que potenciar la agricultura moderna, impulsar las asociaciones de productores agrarios, la exportación, la mejor utilización del agua, la ordenación y reestructuración de la producción agraria y pesquera, la comercialización de nuestros productos, la investigación y perfeccionamiento de técnicos y agricultores, tanto desde el punto de vista empresarial como desde los trabajadores. Estamos de acuerdo con la fórmula cooperativa para la solución de muchos de los problemas que se derivan del funcionamiento de las explotaciones agrarias y de la comercialización de sus productos.

Lo que ocurre es que profundizando en el análisis de los medios para llevar todo esto a cabo, y no sólo de los medios sino de algunos de sus objetivos finales, entrando en el detalle de los números, de las cuantificaciones de los diversos conceptos presupuestarios a lo largo de todo el estado de gastos, se observa claramente que con estos 1.800 millones largos que la Consejería pretende gastar a lo largo de 1985, el sector agrícola no va a resultar ni modernizado ni mejorado en ninguno de los múltiples y eternos problemas que le aquejan.

Se pretende montar un gran aparato administrativo, una enorme burocracia consustancial con el sistema socialista. Es fácil sacar esta conclusión comprobando cómo en los capítulos 6 y 7, «Inversiones directas» y «transferencias de capital», tan solo se consignan 629.300.000 pesetas, mientras que los «gastos corrientes», capítulos 1, 2 y 4, suman la nada despreciable cantidad de 1.176 millones de pesetas.

Esto supone que estamos en presencia de unos presupuestos absoluta y completamente consuntivos y no de inversión. Es un presupuesto por lo tanto, que se consume en su mayor parte sin que exista la debida contraprestación y el decidido propósito de lograr una mayor rentabilidad económica y social del sector al cual está dirigido, sino a lo sumo, una centralización y mejora de sus servicios administrativos, que sólo en poco

o en nada, van a redundar en un beneficio claro, concreto, real y palpable de los agricultores.

La Consejería tiene el propósito de dotarse, según he podido entrever desde los documentos anexos, aparte del personal de las distintas Administraciones Públicas transferido, de unos 80 nuevos empleados durante 1985, cuando parece lógico que en un momento de crisis generalizada y que tanto está incidiendo sobre este sector, lo que habría que hacer es servirse de lo que se tiene, obtener de ello el máximo rendimiento y esperar mejores tiempos para aumentar las plantillas, siempre en función, claro está, de su absoluta necesidad para que la Administración funcione con eficacia y con prontitud al servicio de los administrados.

Y no estamos de acuerdo con esos gastos consuntivos a que antes aludíamos. Y no estamos de acuerdo con su cantidad exorbitada. Y es por ello, por lo que centramos nuestras enmiendas mayormente en los ya mencionados capítulos 1º, 2º y 4º. Y como es mi propósito dar ligereza al debate, entiendo que es mejor exponer mi punto de vista contrario a los presupuestos centrando desde aquí la crítica global que merecen las dotaciones de estos capítulos.

Así, estamos en contra de los créditos que suponen ampliación de personal eventual, para ser coherentes con lo que antes hemos dicho de que no es éste el momento ni es tampoco el sistema apropiado para que la Administración se dote de personal, pues debe hacerlo mediante los sistemas que permitan objetivar los empleos, sin otros méritos a tener en cuenta que los puramente profesionales. Y estamos en contra de esos cuatro millones y pico de pesetas que están previstos para esas «gratificaciones extraordinarias a la productividad» y que ya hemos podido constatar que se han levantado críticas porque, aunque no se quiere, se pueden prestar a situaciones de agravio.

Por lo que respecta al capítulo II, la casi totalidad de las enmiendas, van dirigidas a conseguir una disminución del gasto, es decir, están motivadas por la austeridad con que se debe obrar desde la Administración Pública con el dinero de los administrados. De aceptarse estas enmiendas, supondría un buen ahorro de pesetas que no es nada despreciable.

En cuanto al capítulo 4º, yo presenté una enmienda de supresión de los 11 millones de pesetas con que se subvenciona a las organizaciones y sindicatos agrarios precisamente por eso, por ser, según mis datos, subvenciones y también porque la distribución que se hizo en el año anterior no ha sido justa. Conviene aclarar en este punto que mi Grupo no es absoluto responsable de una situación como la actual. La organización

sindical, los sindicatos, las organizaciones empresariales, forman parte del tejido social en todo el mundo democrático y son defendidas por mí y por mi Grupo. Lo que ocurre es que en este caso concreto, ni el Gobierno de la Nación ni el Gobierno de esta Comunidad, tienen datos suficientes y fiables que le permitan conocer el grado de implantación de cada una de las organizaciones y sindicatos del sector campo.

Por ello yo entiendo que una forma de ayudar, de promocionar y apoyar estas organizaciones y sindicatos que desde nuestro punto de vista son y han de ser efectivamente, los únicos interlocutores válidos frente al Gobierno para la determinación de una política agraria, sería colaborando a sufragar sus propias actividades, sin ningún tipo de paternalismo y desde luego, sin hijos preferidos. Y para eso, entendemos que es mucho dinero 11 millones de pesetas.

En cuanto al capítulo 6 del Plan Regional de acuicultura, es de todos conocida nuestra actitud frente a estas inversiones.

Por otro lado, hay unas enmiendas que pensamos retirar, que son las números 3.185, 3.177, 3.175, 3.173, 3.166 y 3.161.

Termino afirmando que se podía haber mejorado el presupuesto de la Consejería. Entrar en los objetivos que mi Grupo habría hecho desde esta Consejería de Agricultura, llevaría a una exposición larga y no es el momento de hacerlo, pero habríamos hecho todo lo posible por mejorar el medio rural y la economía agrícola desde una posición políticamente que entiende la acción que la Administración Pública le corresponde en este campo, pero sin invadir el terreno privado, coexistiendo hasta llegar a una implantación y desarrollando su actividad y optimizando las condiciones de financiación crediticias y fiscales, capaces de estimular la inversión; habríamos procurado tender hacia una colaboración con las entidades financieras para la reorganización de la deuda que pesa sobre el agricultor; habríamos volcado toda la ayuda posible en lo que a tratamiento fitosanitario se refiere; desde nuestra perspectiva, habríamos tendido a profundizar en la ayuda a la industria inicial del sector hortofrutícola; habríamos tenido que arbitrar fórmulas de acceso a la propiedad agrícola evitando el absentismo improductivo en aquellas zonas de nuestra Región en donde se da; procederíamos a una concentración de la oferta mediante la agrupación de productores, intensificando la comercialización mediante una red de almacenamientos y cámaras frigoríficas. Todo esto y un largo etcétera imposible de definir en estos momentos.

Por ello se pretende con esta enmienda a la totalidad y con las parciales presentadas a cada uno de los capítulos anunciados, colaborar a hacer el presupuesto de la Consejería lo mejor posible. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Fernández. En defensa del dictamen, Sr. Montiel tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Dos cosas de orden, una es que me gustaría conocer el quorum de la Cámara y dos es que, como hay dos enmiendas a la totalidad, pues si se podrían hacer igual que lo hicimos ayer o se hace una a una.

Sr. PRESIDENTE:

Sí. El quorum lo hacemos en el momento de proceder a la votación, entonces lo que sí, las enmiendas van a ser digamos debatidas a la totalidad primero y posteriormente las enmiendas al articulado.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente. Yo llamo a reconsiderar esa posición de defensa conjunta y que luego yo tenga ocasión de defender, o sea, prefiero que se haga separadamente puesto que la filosofía que inspira a las dos enmiendas es absolutamente distinta y no se puede trabajar con los mismos presupuestos para defender el dictamen frente a una y frente a otra, por lo cual yo pido que se haga en el debate separadamente.

Sr. PRESIDENTE:

Separadamente. De acuerdo. Tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente, si hay quorum empiezo. Señorías, me gustaría hacer una reflexión previa a como se justifica la presentación de una enmienda a la totalidad, y hay dos caminos a la hora de elegir cómo se presenta una enmienda a la totalidad. Primero, presentando una alternativa, no obligatoriamente hay que hacerlo, pero sin duda, alumbra más el camino de hacia dónde nos tenemos que dirigir, porque sabemos qué exposiciones son las que están encontradas; así, ustedes presentan una enmienda a la totalidad, en principio sin alternativa, aunque usted ha hablado aquí de alternativas pe-

ro ya entraremos en el detalle. Y otra segunda manera es pedir la devolución de la Ley al Gobierno, no se trata de este caso porque es de una enmienda a una sección. Pero en cualquier caso, cuando se presenta una enmienda a la totalidad, diciendo que los presupuestos son inoperantes e ineficaces, hay que justificarlo suficientemente y usted no lo ha hecho, en absoluto. Y le voy a tratar de demostrar lo que le digo de la manera más real posible.

Primero. Ustedes han empezado aceptando -y así lo hicieron también en Comisión- que estos presupuestos son unos buenos presupuestos, puesto -y luego le matizaré-, puesto que los programas de actuación y los objetivos que se plantean, son precisamente los que tienden a resolver los verdaderos problemas que tiene planteada la agricultura; creo que lo he entendido así, seguramente no con tanta efusividad como yo lo estoy diciendo, lógicamente es su papel, pero ustedes no han criticado decididamente los programas de actuación de la Consejería, con lo cual, en los objetivos prácticamente estamos de acuerdo.

Por otra parte, acusan al proyecto de que es un presupuesto consuntivo, o sea que se devora a sí mismo en los propios gastos corrientes; bueno, pues esa es una afirmación absolutamente gratuita y estoy dispuesto a demostrarle que los que ustedes presentan como alternativa vía enmiendas parciales, son mucho más consuntivos que el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y como yo no quiero hacer afirmaciones gratuitas, como creo que todos estamos de acuerdo en las cifras son suficientemente objetivas si se trabajan con objetividad, voy a demostrarles que el presupuesto que ustedes presentan es más consuntivo que el proyecto de presupuestos presentados por el Consejo de Gobierno.

Porque claro, lo que no se puede plantear es de un presupuesto de 2.000 millones reducir 61 y decir, que se está haciendo un gran esfuerzo de austeridad, porque a cambio de decir que se reducen 61 millones de pesetas, hay que decir también lo que eso conlleva, que ya no lo conlleva porque han retirado enmiendas, porque se han dado cuenta de su error, y han retirado algún tipo de enmiendas, improcedentes por otra parte, han retirado algún tipo de enmiendas digo, que corrijan lo que voy a decir pero en definitiva, las enmiendas originales, ¿qué pretendían?, en principio, despidos, enmienda número 3.185 y 3.175; pero por favor, contemplen ustedes la partida de «indemnizaciones», contémplesla.

Por otra parte, eliminan el Plan de acuicultura y las recomendaciones de la FAO no son esas; las recomendaciones son el aprovechamiento de los cultivos marinos, por lo tanto, vamos a ver si nos ponemos de acuer-

do. Que no estén de acuerdo que el Plan de acuicultura se enfoque hacia un sitio o hacia otro me parece muy bien, pero no pidan la supresión de la partida porque parece que es un sector que en el futuro puede dar soluciones, máxime, cuando se trata de un proyecto de investigación y de experimentación.

Por otra parte, dicen que quieren informar al campo de las vías crediticias; bueno, pues ustedes se cargan de un plumazo la oficina de asesoramiento financiero al medio rural, estoy en condiciones de decirles el número de enmiendas en las que lo hacen, porque además tendremos ocasión en el debate parcial de sus enmiendas.

Por otra parte, parece que no quieren que se atiendan suficientemente a las fincas de experimentación y de investigación que tienen las escuelas de capacitación agraria, el centro regional de investigaciones agrarias, etc., etc.; y digo que no quieren hacerlo porque ustedes deben de saber que ni las plantas ni los animales llevan reloj, no llevan reloj y a veces hay que atenderlos fuera del horario normal del trabajo, con lo cual se justifica ese gasto «tan consuntivo».

Por otra parte, usted ha olvidado también que la Consejería, aparte de inversora, es generadora de servicios al sector primario y como es generadora de servicios, lógicamente los capítulos II y I, tienen que incrementarse. Pero además, han cambiado ustedes de estrategia porque el año pasado sí criticaban los programas, sí los criticaban y este año no los critican; pues mire usted, el año pasado iba el 57'8% del Presupuesto a «personal» y el 10% a «gastos corrientes»; en total, «gastos corrientes» 71%, «inversiones», 28'9; criticaban la inversión. Este año, «gastos corrientes», 61'2, «gastos de inversión», 38'8 y entonces lo acusan de consuntivo; el año pasado se les olvidó seguramente.

Pero es que claro, uno no sale de su perplejidad cuando ve que es que ustedes no están en condiciones de presentar una enmienda a la totalidad y como quiero demostrar lo que digo, no me gusta hacer afirmaciones de esta categoría y hacerlas gratuitamente, se lo voy a demostrar.

Si ustedes se hubieran leído la memoria, y esto es verdaderamente jocoso reflejarlo aquí, pero creo que es de justicia decirlo; para hacer una enmienda a la totalidad hay que conocer en profundidad el Presupuesto. Y les voy a decir algo tan anecdótico que si ustedes hubieran hecho una lectura detenida del Presupuesto y de su memoria, no les hubiera pasado.

Ustedes en su enmienda 3.179, que va destinada a

«trabajos realizados por otras empresas» por cuantía de un millón de pesetas, piden la supresión y dicen además que ese trabajo lo pueden hacer los funcionarios y peritos de la Consejería; pues señores, eso es para la limpieza de locales y claro, hay que conocer lo que se hace porque resulta que la Consejería no tiene funcionarios para dedicarlos a esta actividad y por otra parte, dedicar peritos sería una infrautilización de la capacidad de estas personas que han dedicado años de su vida a otra actividad bien distinta, eso sin considerar las demandas que podían plantear sus respectivos colegios profesionales; de manera que si ustedes quieren que los peritos limpien la Consejería, pues vayan y díganse. Pero si ustedes hubieran leído esto, con esto estoy demostrando que ni lo han leído, y está en la página 15 de la memoria, ni lo han leído.

¿Y cuáles son sus alternativas?. Bueno, pues mire usted, usted dice que el Presupuesto es absolutamente consuntivo; muy bien, cuantía que propone el dictamen, en porcentaje, 52'3% para el capítulo 1, cuantía que proponen ustedes, 52'5, por encima del dictamen. Capítulo 2, también gasto corriente, cuantía del dictamen, 6'4, aquí sí lo disminuye, en 6'3. Capítulo IV, 2'5; ustedes aumentan, 2'6. «Gastos de inversión», en total las inversiones que propone el dictamen son 38'8; ustedes 38'6, menos inversión que el dictamen. De manera que ustedes, cuando digan que el presupuesto es consuntivo, comprueben que no tienen el pecado o la falta dentro de su propia casa, no sea que estemos hablando acusando al Presupuesto de consuntivo, cuando su propio presupuesto lo que hace precisamente es exorbitar esa consunción y en absoluto es austero, porque cuando se reduce algo hay que saber en qué se reduce y a mí no me vale que se diga que el Presupuesto es consuntivo por demás, yo le estoy demostrando que su presupuesto es más consuntivo y aquí están las cifras y las cifras no mienten y estoy en condiciones de demostrarlo cuando quieran.

En cuanto a los aumentos de los gastos del «personal», pues mire usted, yo he comenzado diciéndole que la Consejería es prestadora de servicios y usted sabrá que se han recibido un montón de transferencias nuevas de gran cuantía y que el crecimiento del «personal» va por debajo del crecimiento que se hace en «inversión» este año y si no, compare con el año anterior. Por lo tanto, si nos dicen ustedes que hay que hacer cosas y que hay que invertir y no nos dan los medios, lo que nos están pidiendo es que vayamos a un fracaso absoluto porque los medios materiales y monetarios hay que manejarlos con personal y con medios que son «gasto corriente» y la información y la publicación de manuales de guía del agricultor, etc., etc., son «gasto corriente» y la elaboración de unos vídeos para difusión de tecnología nueva, es «gasto corriente». De ma-

nera que vamos a ver lo que de verdad es un gasto corriente que supone derroche y lo que es un gasto corriente absolutamente necesario, pero en cualquiera de los casos, ustedes lo que sí están proponiendo es más gasto corriente, por lo tanto, no acusen al presupuesto de consuntivo.

De manera que queda claro quien plantea un presupuesto más consuntivo; el proyecto, la Comisión, el dictamen de la Comisión que yo estoy defendiendo, o el suyo; evidentemente el suyo y a los datos me remito.

Por otra parte, le dije que para presentar una enmienda a la totalidad hay que legitimar que el proyecto no vale y ustedes no lo han hecho y creo que lo he demostrado suficientemente. Por otra parte, decir por último que los argumentos están dados, después usted entrará en su turno de réplica y su contrarréplica; yo estoy también en condiciones de decirle más cosas sobre el Presupuesto pero me gusta la brevedad y me gusta la contundencia en las argumentaciones. Y como los argumentos están dados, lo que pido a la Cámara es que vote en consecuencia de los argumentos que se han vertido, porque indudablemente el Grupo Socialista va a votar en contra de su enmienda a la totalidad porque no se justifica en sí misma; es una enmienda que se presenta por fases, por planteamientos políticos de una coyuntura determinada y porque no queda más remedio que presentarla, pero ustedes no presentan alternativa de ninguna especie, y si no, le invito a que me lo demuestre. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Sr. Presidente, gracias. Sras. y Sres. Diputados. Muy brevemente en contestación a la intervención de los Sres. Diputados que han intervenido con antelación, explicar en dos palabras en qué consiste el presupuesto, qué pretende el presupuesto de la Consejería de Agricultura y que no es otra cosa que lo que tantas veces he repetido hace unos días en esta Cámara, que es dar cumplimiento al programa que el Partido Socialista de la Región de Murcia presentó en su parte agraria, en su parte agrícola, en asunto de las elecciones autonómicas.

En aquel programa se insistía en la necesidad de considerar al sector primario en nuestra Región como algo fundamental, como un sector que debe ser un sec-

tor dinámico y que tire del desarrollo de los demás sectores. Y por otra parte en que esto se consiga haciendo que el propio agricultor, el propio actor del propio personal de estos sectores primarios, los agricultores, los ganaderos y los pescadores, consigan ir acercando su renta a los demás sectores y algo quizá más importante que todo esto, que se conviertan sus auténticos protagonistas de su desarrollo y sobre todo de su futuro.

Si ustedes observan los presupuestos de la Consejería de Agricultura verán que para conseguir esto se dedica la mayoría del presupuesto a algo que nosotros por lo menos, consideramos fundamental y que es precisamente el aumentar el conocimiento y la capacidad organizativa de los propios actores del sector primario. A estas cuestiones, es decir, para investigación, para experimentación, para difusión tecnológica, a la enseñanza y promoción del asociacionismo, se dedica un 45% del presupuesto de la Consejería de Agricultura. Por otra parte están las acciones complementarias que consisten en poner al alcance de estos actores los servicios y medios naturales, y medios materiales necesarios para desarrollar su actividad a este segundo montante se dedica el 18% del presupuesto.

Y por último y como acción directa de la Consejería y como consecuencia de la última transferencia que ha recibido en materia de montes fundamentalmente, se dedica un 37% que va enfocado a mejorar el medio rural y su entorno a través del servicio de montes, caza y pesca fluvial. Pero si hacemos un breve repaso por los diversos capítulos que integran el presupuesto de la Consejería de Agricultura, se observa efectivamente una serie de variaciones con relación al año anterior, variaciones que como bien decía el Diputado del Grupo Socialista, hay que matizar, teniendo en cuenta las transferencias recibidas. Pero dejándolas por tanto en sus términos reales que también podríamos analizar rapidísimamente.

Es cierto que los «gastos corrientes», crecen con relación al año anterior en un 28%, es decir, de los capítulos 1 al 4 se crece en un 28% en términos reales. Y perdonen sus Señorías que me detenga un momento en este punto que parece ser que es el que el Sr. Diputado del Grupo Popular, más énfasis pone en rebatir y en criticar. Yo sé que el aumento de este capítulo, de estos capítulos, siempre tiene mala prensa, sin embargo, creo que su explicación es muy sencilla y aún más, que responde en su totalidad a una demanda de todo el sector agrario y no solamente de todo el sector agrario.

Por una parte hay que reconocer que es un hecho que los servicios periféricos del Ministerio de Agricultura que había en esta Región, han estado siempre mal

dotados; cualquiera que haya trabajado cerca del agricultor o siendo agricultor, reconocerá que si por algo se distinguían los servicios periféricos del Ministerio de Agricultura en todo el, en la etapa anterior que hemos vivido, era porque realmente prácticamente no ejercía sus funciones. Bien, hay que reconocer que eso era así y hay que segundamente reconocer que lo que se nos ha transferido es lo que había, en definitiva lo que había y no funcionaba, porque no había medios suficientes para que funcionara. En consecuencia, creo que a nadie se le oculta que hay que dotar a esos servicios si queremos que funcionen y cumplan con su real obligación. Porque Señoría, no podemos exigir por ejemplo, un buen control y unos buenos sistemas de lucha contra las enfermedades de los animales y me estoy refiriendo por ejemplo a nada más y nada menos que a la peste, a la lucha contra la peste porcina africana, si no tenemos un buen servicio de Sanidad Animal como nunca ha existido en esta Región, y les puedo dar cifras. No podemos exigir como aquí se exige en esta misma Cámara, una lucha eficaz contra las plagas sin un buen y bien dotado servicio de sanidad vegetal. No podemos exigir como también se ha exigido en esta Sala, estadísticas fiables y por desgracia ahora mismo estamos experimentando lo que es no tenerlas, al intentar evaluar los daños de las heladas, pues no podemos exigir estadísticas fiables sin un buen servicio de estudios y coordinación que nunca ha existido, como muy bien saben sus Señorías. No se puede exigir la buena divulgación agraria, con un servicio de extensión obsoleto, sin gente y sin medios como el que tenemos. No se puede exigir enseñanza profesional agraria para nuestra juventud campesina, como imagino que todos los que aquí presentes exigirán, sin profesores ni medios para nuestras escuelas. Ni tampoco magníficos proyectos de correcciones hidrológicas forestales sin técnicos que las diseñen y proyecten. Ni una buena investigación sin investigadores. Ni un buen fomento de la comercialización agraria, como usted acaba de exigir, sin quien la fomente. Ni un asesoramiento financiero al agricultor sin asesores de ningún tipo. Y así seguirá hasta la saciedad.

Pero aún más, como veíamos al principio o como veremos que estamos a continuación, la mayoría de las inversiones que esta Administración Regional va a hacer, están en los Presupuestos del Estado y van a ser gestionadas por esta Comunidad Autónoma a través de su servicio de la Consejería de Agricultura; y van a ser gestionadas en función de la capacidad de gestión que tengan los servicios de la Consejería Agricultura, y si no tiene capacidad de gestión, difícilmente vamos a poder ser capaces de invertir ni un duro en esta Comunidad Autónoma, y eso tenemos ejemplos desgraciados de otras Comunidades Autónomas que lo están sufriendo en sus propias carnes. Por tanto, no

tenemos otro remedio que para ser capaces de generar o de ser capaces de invertir más fondos, de tener una mejor organización.

Por tanto, Sres. Diputados, seamos coherentes; todo eso que he dicho y he recogido aquí, han sido sugerencias de agricultores, pero han sido incluso sugerencias de ustedes mismos, en este momento y a través de sus enmiendas. Por tanto opino, si algunos de ustedes se opone realmente a la dotación de esas partidas de «gastos corrientes», o bien efectivamente no cree que sea necesario este servicio, cosa que respeto pero que lo diga, o bien no entiende bien lo que está diciendo o en último caso y no quiero ser mal pensado, y ni siquiera quisiera decirlo, es un auténtico y real demagogo.

Por último Señorías, en cuanto al capítulo de inversiones, que representa una subida con relación al año anterior del 360% nada más y nada menos, sólo añadir que es precisamente donde la Comunidad Autónoma ha hecho un mayor esfuerzo este año, hasta el extremo de que ha dotado este capítulo con 124 millones de pesetas de fondos propios y con 96 millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial que por tanto es de libre disposición. Creo que el esfuerzo hay que reconocérselo a la Comunidad y por tanto y demuestra la voluntad política de incidir en el capítulo de inversiones.

Con esto creo que de momento respondo a sus Señorías y me reservo para una segunda intervención la posible enmienda que pueda presentar el Grupo Mixto a la totalidad. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero. ¿Quiere usted replicar?, tiene usted la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Yo he dicho al principio de mi intervención que estaba de acuerdo en cuanto a los grandes objetivos que se persiguen con el presupuesto de la Consejería de Agricultura y que estaba de acuerdo en que había que tratar de mejorar el nivel de la agricultura, su nivel de renta, su mejora en términos generales, con eso estamos de acuerdo y yo no critico en ninguna de mis enmiendas nada que vaya en detrimento de ese bienestar general que todos queremos para el sector agrícola.

En cuanto, aquí se ha dicho por el Portavoz del Grupo Socialista que yo he retirado algunas de mis enmien-

das, es lógico que cuando se estudian los presupuestos en profundidad, pues algunas veces, pues uno se da cuenta de cosas que luego cuando le da una segunda lectura pues se da más cuenta y si hay que retirar enmiendas pues se retiran, esto es lógico. Se ha hablado de que yo estaba tratando de que hubieran despidos, yo no encuentro en las enmiendas que yo he presentado ninguna, porque he retirado algunas que se refieren al personal contratado administrativo, por darme cuenta de que no suponía ningún incremento de personal y que me había equivocado y que por tanto las retiro y yo no trato de que haya despidos, lo único que he tratado con una de ellas es que no se contrate nuevo personal eventual en el año 85, tratar de ajustarlos a lo que tenemos.

También se me ha acusado de que si vamos a ir en contra de los objetivos de experimentación, de investigación, de difusión de nuevas técnicas; no hay ni una sola enmienda mía que vaya en contra de todo eso, ni de la investigación, ni de la formación, porque hoy, entre las enmiendas retiradas hay una que se anuncia la de formación de personal que también está retirada, luego no hay ni una sola enmienda que vaya en contra de la investigación, de la capacitación de la difusión; no hay ni una sola, por lo menos que yo encuentre aquí.

En cuanto al trabajo por otras empresas, pues yo, posiblemente se me haya pasado por alto lo de que eso era para los contratos de limpieza, pues muy bien, pues como usted me lo ha aclarado, pues yo anuncio su retirada y no pasa nada.

Y tampoco entiendo eso que dice que nosotros hacemos el Presupuesto más consuntivo, puesto que la única enmienda de adición que hay es la de Sanidad Vegetal que lo que pretendo es que haya la mayor cantidad de ayuda posible a los agricultores a través de subvenciones de productos fitosanitarios.

En cuanto a lo que dice el Sr. Consejero de que va a haber inversiones del Estado en esta Región y que para eso se necesita pues una buena infraestructura de la Consejería, pues yo no tengo por menos que felicitarle de que el Estado vaya a invertir dinero en la agricultura regional, máxime cuando la agricultura regional ha sufrido el pago de las heladas, yo pues me alegro de eso y lo que le deseo es que se invierta lo más posible y que se gestione lo mejor posible. Y nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Diputado, ¿quiere usted...?

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, muy brevemente porque no se han vertido argumentaciones nuevas. Efectivamente, yo le agradezco su valentía de corregir los errores que haya podido producir el no leer detenidamente la memoria y los presupuestos y que en cualquier momento, desde luego, está usted en su derecho de hacerlo, pero no me diga que no tenía una enmienda presentada al plan de formación del personal, porque yo le diré que la acaba de retirar, por ejemplo; que está en su legítimo derecho pero que en origen ustedes sí que lo tenían, lo que pasa es que han madurado la idea, cosa que me parece por otra parte, muy humana y muy lógica.

Pero en cuanto que el presupuesto suyo es más consuntivo, sí le doy cifras porque he hecho, he deducido lo que ustedes proponen como reducción de gastos en todos y cada uno de los capítulos y me salen las cantidades y esas cantidades pasadas a porcentajes sobre el total de «gasto corriente», «inversiones», etc., etc., me dan los siguientes porcentajes: «personal», 52'5%; «gastos corrientes», «bienes y servicios», 6'3%; «transferencias corrientes», 2'4%; Capítulo 6, 30'4% y Capítulo 7, 8'2%. De manera que han reducido los gastos de inversión y tengo aquí los datos Sr. López, los tengo aquí eh, de manera que ustedes sí que reducen pero es que reducen el capítulo I y reducen el capítulo de inversiones, con lo cual al final, el porcentaje queda a favor de los gastos verdaderamente consuntivos. Lo que yo le llamo a usted también es a que tenga cuidado las agrupaciones que se hacen, no sea que vuelvan en contra de uno mismo; tengo aquí los datos Sr. López, cuando quiera se los puedo facilitar.

Por lo demás, no tengo que decirle que reconozco que la Oposición tiene su tarea y tiene su trabajo pero en cuanto a que ustedes no proponen obstáculo al desarrollo de campañas de investigación, educación, etc., etc., tendremos ocasión de verlo en el debate a las enmiendas parciales, con lo cual en ese momento, yo le contestaré oportunamente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos a votar la enmienda a la totalidad 3.188 del Grupo Parlamentario Popular. Sres. Diputados que estén a favor de esta enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la enmienda con seis votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda 3.316 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Yo voy a mostrarle a sus Señorías la comparación que me hago en este momento y ya terminando el debate. Yo ayer estaba viendo, el otro día estaba viendo la televisión y vi al «Inspector Gadget», el inspector Gadget es un señor que tiene mucho ingenio, desde el Gadgetpatín hasta toda la serie de Gadgets, al final se le dislocan todos los brazos pero el tío sigue trabajando y el tío sigue moviéndose, pues bien, esa es la imagen que tengo, después de tanta enmienda que se vuelve para atrás, pues sigo planteándoles a ustedes enmiendas para que puedan mejorarse los Presupuestos que ustedes han planteado, con la voluntad de bregar todo lo posible sin que me descoyunte, porque como él es metálico, pues termina sacándose por todos los lados y yo soy de carne y hueso y no me va a dar posibilidad para ello.

El presupuesto que se plantea dentro de Agricultura, siempre igual, que el año pasado, creo que ha sido, junto con otra Consejería, un ejemplo en cuanto a datos que se nos han aportado a los distintos Diputados para trabajar en él. De todas formas, yo creo que una Comunidad Autónoma como la nuestra, que es eminentemente agraria, que tiene su economía basada fundamentalmente en el sector agrario, de un Presupuesto de 23.000 millones de pesetas, 23.000, 24.000 millones de pesetas, no puede invertir o no puede dedicar solamente 1.800 millones de pesetas hacia la agricultura. Por ello, las enmiendas que yo he planteado, la introducción de una serie de programas, van a darle una vertiente de más acción hacia, al Consejo de Gobierno hacia la Agricultura y partiendo por plantearse la solución de los problemas concretos que tiene nuestra Región.

Y por la intervención que hacía antes el Sr. Consejero, no coincidimos, digo no coincidimos, en la distribución de los papeles; yo se lo decía ayer al Consejero de Economía y Hacienda, se lo decía: ustedes han planteado una ordenación del Estado en donde el Estado Central ejecuta, invierte y nosotros gestionamos la inversión. Nos convertimos en gestores de la iniciativa de otro, de otro agente no descentralizado, no apoyamos, no ahondamos en el concepto de Autonomía. Pues bien, lo que intento es darle más contenido inversor a la Comunidad Autónoma y para abordar uno a uno todos y cada uno de los problemas que tiene, ¿cuáles son los programas fundamentales?, bajo mi punto de vista, cuatro trabajos deben de abordarse desde la Comunidad Autónoma, cuatro vertientes fundamentales además de todo el trabajo que se estaba planteando en la Consejería.

El primer problema, el problema del agua; nuestra

Comunidad Autónoma tiene que afrontar la realidad que tiene desde la necesidad imperiosa de conseguir agua y de mejorar esa aportación a nuestra Región. Y para ello, no basta con que hayan actuaciones hidrológicas o hidráulicas dentro de la Consejería de ordenación del territorio, sino que se planifique globalmente la acción para recoger agua y para mejorar nuestra capacidad de agua. Por ello yo planteo la necesidad de buscar, de ordenar, de planificar nuestra adquisición de recurso agua y plantearse la elaboración de un plan hidrológico de nuestra Región; es verdad, es verdad que un plan hidrológico en nuestra Región tiene que ir dentro de un plan hidrológico de cuenca y a la vez dentro de un plan hidrológico a nivel del Estado y partir de una filosofía de vertiente pública del agua. Pero en nuestra Región sí que podemos acometer la vertiente del agua en tres direcciones distintas; primero en conseguir que el agua que se está obteniendo a nivel subterránea se frene por los niveles de pérdida en las regiones, en las comarcas, perdón, que más afectadas están, como puede ser el Guadalentín, como puede ser el Altiplano y solamente limitarlo a las perforaciones a un nivel más reducido; y segundo, antes de plantearse poner en regadío nuevas tierras, por lo menos que las que hay se puedan regar, garantizarlo; por tanto, la idea de la puesta en marcha de la segunda y tercera fase del Trasvase, pues sería preferible que se pudiera terminar y poder poner en regadío lo previsto dentro de la primera fase de ese Trasvase, por tanto, la vertiente de gestionar o plantearse medidas hacia esa extracción de agua subterránea y a esa ordenación nueva del recurso que tuviéramos en superficie.

El segundo nivel es aumentar lo que significa nuestra capacidad de almacenamiento a través, no de actuar sobre las ramblas para prevenir las avenidas, sino de aumentar la capacidad de retención de nuestras aguas en toda la Región; y hay posibilidades y sé que están estudiándose y que desde el IRYDA empezaban a hacerse algunas actuaciones, incluso había hablado de la Rambla del Moro, la Rambla del Judío, no sabíamos cómo se estaban haciendo, pero se están haciendo estudios sobre actuaciones concretas; lo que sí quiero decirles es que hace falta buscar fórmulas para retener agua, tener almacenada agua que sobre pequeñas inversiones o sobre actuaciones determinadas nos aumenten nuestro caudal.

La otra vertiente fundamental, sería todo lo que pudiéramos poner en marcha para reducir el gasto innecesario de agua, como es el acondicionamiento, el encauzamiento de la red primaria de acequias de nuestra Región y fundamentalmente las más necesitadas en la vega del propio Segura, y ese encauzamiento significaría un ahorro importante de pérdida de agua y un aumento en la velocidad de distribución y a su vez crea-

ción de puestos de trabajo por la acción inversora que supone. Y se podría acometer a través de un convenio de colaboración entre nuestra Comunidad, la Administración Central, las distintas Administraciones y los propios regantes, los propios agricultores, que ya en Cieza han demostrado que pagan el 60% ellos a través de contribución y el 40 lo está pagando la Administración, es decir, hay actuaciones, se está actuando sobre algunas acequias.

Y por último, el otro nivel a nivel hidrológico es la acción contra lo que significa el saneamiento de nuestras aguas, fundamentalmente el saneamiento del Río Segura, el saneamiento del Guadalentín y el saneamiento del Mar Menor; pero en cuanto al Segura, plantearse una acción decidida, por ello, yo proponía que toda la actuación hidrológica de la Consejería de Política Territorial pasara en la decisión política y en la planificación a agricultura aunque la ejecución de la inversión real, se hiciese a través de la Consejería que tiene los técnicos y tiene los medios para poder ejecutar o comprobar esa evolución, pero que políticamente se hiciese del otro lado.

La otra gran vertiente que necesita acometerse desde nuestra Región, para poder plantearse seriamente el tema de la agricultura, es el tema de la reforma de las estructuras agrarias, y ahí sí que es necesario incidir y desde una valentía, desde una perspectiva de transformar nuestro sistema, incidir en realidad para poder conseguir que nuestra Región salga hacia adelante. Y tenemos dos realidades dispares en nuestra Región, el minifundio en las vegas y el latifundio en las comarcas como el Noroeste. Por eso la actuación en cuanto a la reforma de las estructuras tiene que ser distinta en función del sitio que se aborde, en función de lo que es el minifundio, consiguiendo que todas las parcelas que hay improductivas por sus pequeñas, por su pequeño tamaño, esa tahúlla, dos tahúllas, esa fanega de tierra que no es rentable y que es llevada como jardín pequeño por parte del agricultor o por parte de la persona que vive en esa zona, pueda ser acumulada a través de ese banco de tierra, a nivel de arriendo, a nivel de venta, a nivel de lo que sea, para que pueda ser explotada; experiencias «haberlas hay las» y en nuestro país, no hay que irse a Israel, en nuestro país las hay. Y en cuanto al latifundio, pues resulta que tenemos una comarca de una intensidad de paro alta como es la del Noroeste, con fincas de gran cantidad de extensión, que se puede actuar sobre ellas, simplemente aplicando una Ley tan poco socialista como la Ley de fincas manifiestamente mejorables, y digo tan poco socialista porque no fue acometida por el Partido Socialista, otra cosa es que la apoyara y que en el Parlamento diese su visto bueno a esa tarea. Pues bien, en el Noroeste se pueden poner en producción, aplicando esa Ley, exi-

giendo la puesta en producción por los propios, por los actuales propietarios, o el que los propios, los actuales propietarios la den en arriendo, o que se actúe sobre el arrendamiento de las tierras, o sobre la compra de las tierras, o sobre la expropiación de la tierra, y el cuarto nivel que he dicho en el tema de la expropiación para que nadie se haga a la idea de que es que vamos a venir quitando tierras a diestro y siniestro. ¿Y con ello para qué?. Para poner en producción parcelas mínimas rentables, para poder conseguir que un número determinado de familias, 10.000 Has., 330 familias, con 30 Has. por familia, para ponerlas en producción, sencillamente, pues a nivel de cereales, que es necesario y que podíamos vender, a nivel de almendros que necesitan poca agua y a nivel de ser compaginado a nivel familiar con la ganadería extensiva, con la ganadería o bien cabra o bien oveja; bien, significaría una acción decidida para reformar las estructuras incidiendo en ella.

El otro nivel que necesita un planteamiento agrario es el tema de la comercialización agraria, el tema de que las cooperativas existentes, no crear nuevas cooperativas, las cooperativas existentes van a ser un canal básico y válido para acercar la comercialización al propio productor, al propio agricultor reduciendo el nivel que existe a nivel de las grandes empresas intermediarias, las grandes exportadoras, los grandes señores que imponen las condiciones del precio al propio productor, porque tenemos que reconocer que si hay alguien, alguna vertiente de la producción que no puede ponerle precio a su producto, o por lo menos depende de muchísimas cosas y mucho más sin entrar en el tema de lo que pudiéramos llamar la Ley de Contratos Agrarios, porque todavía, todavía hay señores que no han cobrado por ejemplo, la producción de albaricoques del año pasado en esta Región, no en otra, en esta Región. Bien, el tema de la comercialización de los productos agrarios acercado a través de cooperativas significa reducir intermediarios, significa acercar, significa incidir sobre una realidad económica en nuestra Región que es necesario superar; el agua y la comercialización son más importantes incluso que el tema de la propiedad de la tierra, que el tema de la estructura de la tierra, incluso más importante y más necesario.

Y por último, la última gran vertiente es el tema de las cooperativas agrarias, del esfuerzo cooperativo en la agricultura y en la ganadería y en lo que pudiéramos llamar actuaciones planificadas hacia la Sanidad Animal y hacia la Sanidad Vegetal; ¿y cómo digo esto?. Proponía primero una acción decidida sobre el tema del porcino; se está yendo en nuestra Región a una carrera descarada de integración en las grandes empresas multinacionales de nuestro Estado, del pequeño

productor del porcino; no tiene defensa, es más, es más, esa integración se está pagando en nuestra Región a la mitad de precio que el mismo, la misma empresa paga en Cataluña, y es más, es más, el propio exportador, el propio ganadero tiene que poner su inversión tanto física como de cría, tiene que poner la cría de ellos, tiene que poner el riesgo de lo que significan plagas y al final solamente cobra cabezas vendidas. Hay que actuar decididamente frente a ese proceso de integración, apoyando las cooperativas de producción frente a ese proceso de integración, apoyando las cooperativas de producción que signifiquen garantizar a todo el productor el que tenga posibilidad de tener todo el nivel de la producción desde las madres hasta los lechones, hasta el engorde y así podríamos actuar también planificadamente frente a lo que significa la peste porcina, frente a lo que significa la peste africana y junto con ello, posibilidad que esas cooperativas de producción tengan también la posibilidad de acceder a esa pequeña industrialización que les acerque los productos básicos de los piensos, puesto que estamos en una vertiente intensiva, esa posibilidad de una cooperativa para producir piensos que le acerque a ese porcino, y además también posibilitar, ¿por qué no?, esa cooperativa de comercialización, esos mataderos cooperativos que posibilite a que esos productores sean los que decidan y pongan precio a su salida, significando esa conjunción fuerte y cerrando el ciclo de la propia producción; es decir, una actuación cooperativa hacia esa vertiente y utilizar por fin lo que podía haber utilizado cualquier tipo de vertiente de la agricultura, apoyar la cooperación como forma de producción, como forma de consumo y como forma de lo que significa comercialización.

Y por último el tema de la sanidad animal y de la sanidad vegetal. Señorías, es necesario esa actuación de la Consejería que decía el Sr. Consejero, es necesaria, pero también es necesario planificar de una vez, juntando a todos los agentes necesarios, no haciéndole cargar solamente al productor, para erradicar o intentar erradicar tanto la peste porcina como la tuberculosis en la vaca, porque en la Vega, en el Segura, la incidencia sobre la vaca es muy harta en cuanto al tema de la tuberculosis y toda una serie de vertientes de la sanidad animal, que yo creo que están en la mente de todos. Por último, en el tema de la sanidad vegetal, también esa necesidad de planificación para actuar desde la inversión y dedicación de fondos para poder decir que de una vez por todas vamos a plantearnos la salida definitivamente de las distintas plagas, actuando, es verdad, en colaboración con los sindicatos agrarios, es verdad, en colaboración con lo que significa la propia Administración.

Y bien Señorías, se me ha encendido la luz roja, he

venido sin papeles, con el pecho abierto, yo les voy a terminar, les voy a terminar con un ejemplo que me ha venido a la cabeza y fue cuando yo tenía 18 años, representando «el enfermo imaginario» de Molière, que se le abría el telón y se encontraba «le malade imaginaire» que era el que estaba hablando y decía: «tilín, tilín, tilín» porque la criada no le hacía caso y «tilín, tilín, tilín» y al final resulta que no aparecía; pues bien, a ver si alguna vez hacen caso y acuden. Señorías, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Ríos. En defensa del dictamen de la Comisión, Sr. Montiel tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente, Señorías. Yo sí acudo, sí acudo, otra cosa es que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo. La verdad es que usted sí ha trabajado los presupuestos, hay que reconocerlo y me ha dado más trabajo que todo el Grupo Popular junto, yo se lo reconozco públicamente.

Ahora bien, este gran programa que usted presenta como una solución o el inicio de una solución ideal a los problemas que tiene planteados la Región a nivel agrario, incluso se sale del tema agrario, como usted reconocerá también, pero que colateralmente toca la agricultura, tiene una doble lectura, tiene una doble lectura.

Parece que estamos de acuerdo absolutamente en los objetivos, y yo, como usted ha puesto un ejemplo, yo le voy a poner otro; la montaña que hay que escalar está bien clara, lo que pasa es que en lo que diferimos es en los medios que tenemos que utilizar y como tenemos que hacer eso, evidentemente, yo comprendo que a pesar de sus esfuerzos, usted no tiene obligación ni es su papel tampoco, ser un especialista en todos y cada uno de los temas, por lo cual son comprensibles determinados tipos de errores incluso de bulto que aparecen en sus presupuestos. De hecho, yo calificaría a esta enmienda a la totalidad con este adición que usted propone, de más voluntarista que realista, y yo no le voy a decir utópico, se lo dije en la Comisión y se lo voy a decir ahora. Sería muy deseable que este tipo de cosas se pudieran hacer, de hecho, se está trabajando, pero hay que saber hasta donde se puede llegar y cómo se puede llegar, y desde luego lo que sí le digo es que por donde usted propone la solución de los problemas, no verdaderamente se van a solucionar éstos. Y voy a tratar de hacerle, porque usted ya me conoce y sabe que no trato de convencer por la fuerza de los

votos sino por la fuerza de la razón, voy a tratar de hacerle una serie, un análisis detallado de lo que usted propone.

En principio, en el tema de, recursos hidráulicos, etc., etc., lo más cómodo para mí, seguro que sería decirle: mire usted, esto es un tema de ámbito nacional que está regulado por una ley y que además ni siquiera es competencia de la Consejería de Agricultura; pues mire, no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque eso sería escurrir el bulto, cosa que no me gusta. Sin embargo, en el objetivo número uno que usted planifica como planificación, que usted introduce como planificación de los recursos hidráulicos, en principio confunde objetivos con actividades, si encuentro el papel se lo digo, vamos, por ejemplo, el objetivo 1.4, la actividad 1.4 es un objetivo claramente; la actividad 3.1 por ejemplo, también es otra, otro objetivo, no es una verdadera actividad. De manera que usted sí que tiene muy claro dónde quiere llegar, lo que pasa es que no sabe cómo y desde luego, ha presentado unos presupuestos bastante poco madurados, con iniciativas que pueden ser buenas pero que tenemos que confirmar que evidentemente no son la otra solución.

Bueno, en cuanto al plan de racionalización y nuevos sistemas de riego, la Consejería, usted reconocerá que está trabajando en él. En cuanto a estudio y acciones sobre la desertización en la Región, hay un proyecto a nivel internacional que es el proyecto LUDE-NA, la lucha contra la desertización del Mediterráneo, que tiene personal mucho más cualificado y que esas conclusiones están al alcance de cualquier organismo público, con lo cual, este tipo de actividades tampoco tendría porqué realizarlas la Consejería.

Ampliación y mejora de abastecimiento de agua en colaboración con municipios; eso encaja perfectamente dentro del Plan de Obras y Servicios, y desde luego, los que mejor saben sus necesidades en ese sentido son los municipios; evidentemente, lo que deben de hacer es solicitarlo. El plan de encauzamiento de la primaria de acequias a tres años, tiene usted la Ley del 11, Ley de 1911, de revestimientos de conducciones de regadíos, y el plan de financiación del IRYDA que imagino que es el que han acometido en Cieza. En cualquiera de los casos, si hay una iniciativa por parte de agricultores, yo me imagino que será recibida por parte de la Consejería correspondiente, en este caso la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Lo que ocurre es que a veces se parte de supuestos erróneos, y después le hablaremos del asociacionismo agrario, hay que partir de la base de que no hay asociacionismo agrario o está muy embrionario, muy embrionario, con lo cual no se puede estar potenciando

a asociaciones sin antes haber hecho el reciclaje, la formación, la concienciación de que evidentemente es la solución.

Eso en cuanto al capítulo primero. Pero hacer otra puntualización, por ejemplo, y es un tema que conozco bien; usted dice de hacer un encauzamiento del Río Argos al Río Quipar o estudiarlo, estudiarlo evidentemente, del Río Argos al Río Quipar; el Río Argos es un río que no es tal porque tiene su sistema hidrológico absolutamente destrozado y se está sacando agua del subalveo a quince metros de profundidad, con lo cual, evidentemente no puede alimentar la cuenca que por otra parte tiene peores tierras de vega, quiero decir que, evidentemente es un acto de voluntarismo, que puede tener muy buena intención pero que no es operativo, esto no hay manera de ponerlo en práctica.

Segundo objetivo, y este es un objetivo verdaderamente serio y que usted se lo plantea como una solución, como una pequeña panacea a los problemas que tiene la agricultura; pues mire usted, el minifundismo parece que pone pequeñas parcelas que no son rentables, pues resulta que la mayor parte de las vegas se encuentran incluidas dentro de las zonas urbanas, dentro de las zonas metropolitanas de las ciudades, con lo cual sí que son rentables, evidentemente que son rentables porque se especula con ellas, con lo cual nadie se va a afectar a ceder voluntariamente, qué duda cabe, ya que los intereses económicos usted sabe que por desgracia priman en esta zona. Y usted pone por ejemplo, «y pedir la partición de herencias», usted me explicará cómo. Actuaciones legislativas e inspectoras, «actuar para conseguir que los propietarios pequeños y en ocio a la tierra, vendan o arrienden su propiedad», quiero decir, eso es un acto potestativo del propietario, en principio, de manera que parece que habría que concienciar, primero que quien tiene la tierra dice: no especule usted, además véndanosla barata para que nosotros, o dénosla en arrendamiento para que nosotros la podamos poner en marcha. O sea, parece que es una visión, que es una visión excesivamente idealista del sector agrario, que ojalá fuera así.

En cuanto a los latifundios es un tema que yo también conozco y que cuando ha nombrado aquí la comarca del Noroeste pues evidentemente yo soy de allí y tengo que sentir que existe ese paro, pues de una manera por lo menos tanto como usted. Lo que pasa es que yo no creo que el latifundio en esta Región sea la posesión de muchas tierras, se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a repetir ahora; la posesión de muchas tierras en sentido lato sí es latifundismo, lo que ocurre es que aquí la tierra no es rentable porque conectamos con un medio en que difícilmente se pasan de los 400 mil metros y con una gran irregularidad y el verdade-

ro problema del secano es buscar unas alternativas productivas a ese propio secano. De manera que cuando usted propone por ejemplo, creación de un banco de tierras en el Noroeste, del que podían vivir trescientas treinta familias con treinta hectáreas de tierra cada familia, pues me he traído la calculadora para hacerle la cuenta; se la voy a hacer. A mí me salían 505.000 pesetas, si usted me cree, y se lo voy a demostrar; son 45 fanegas, de macro castellano, que son las que yo estoy acostumbrado a trabajar, podemos calcularle un rendimiento anual, años buenos por años malos, en relación con el coeficiente de irregularidad hiperanual de unas 15 fanegas por fanega eh, y a un precio, cada fanega pesa 35 kilos de cebada por ejemplo, usted multiplique por 22 pesetas en el mejor de los casos que se ha estado pagando este año, y le salen quinientas cincuenta mil y pico de pesetas en ingresos brutos de una familia con treinta hectáreas; con lo cual, evidentemente no se está dando una verdadera definición. Y lo que sí le digo es que ahora mismo no hay una alternativa verdaderamente válida al secano, sobre todo en zonas interiores y marginadas.

Por otra parte hay que considerar, cuando se habla de las fincas manifiestamente mejorables, que hay fincas que no tienen verdadera vocación agraria, que tienen más bien vocación forestal y que ponerlas en cultivo, con esa teoría que tenían los agrónomos del siglo XVIII, sería un verdadero error, y por ejemplo, me ha traído esto que es un seminario sobre zonas áridas que se hacen en Almería, se demuestra fehacientemente que es incluso antiproductivo, es improductivo cien por cien el poner cierto tipo de tierra en regadío, en cultivo, porque lo que hace es degradar el medio de tal manera que al final lo que consigues es que te quedes sin suelo. Por lo tanto lo que hay que estudiar verdaderamente son las alternativas producidas a esos secanos, antes de ponerlos en producción porque claro, no se sabe con qué se va a poner en riego. Y desde luego, con 30 Has. de tierra en secano, lo que sí le garantizo es que una familia pasa verdadera necesidad y yo creo que el sector agrario debe de equipararse en sus niveles de renta a los demás sectores. De manera que tampoco me parece que sea esa la primera solución, por lo tanto habría que partir primero de un estudio de las alternativas productivas y después plantear todo lo demás, después plantear todo lo demás, es decir, hay que madurar las ideas y no lanzarse decididamente a un proyecto que seguramente nos va a llevar a un gran desengaño al final.

En cuanto al fomento de acción agroalimentaria y cooperativa, gran parte de las actividades que aquí se recogen están expuestas en la memoria del presupuesto de la Comunidad.

En cuanto a fomentar y posibilitar la instalación de mataderos cooperativos de porcino y ovino en la Región, lo que tengo que decirle es que el verdadero problema del ovino y del porcino en España, no en la Región, es un problema sanitario, que difícilmente va a poder abastecer más allá del propio mercado nacional una vez que entremos en la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, a lo que hay que tender, antes de fomentar todo este tipo de producciones es a sanear la propia cabaña porque si no, difícilmente vamos a poder venderla.

Y así podía seguir, podía seguir con todo, pero me gustaría hacer al final una recopilación, un juicio crítico de todo lo que ha sido su intento de alternativa, que ya le digo, en los objetivos estamos absolutamente de acuerdo, lo que diferimos es en el camino y en el orden de prioridad que hay que darles a los temas.

Su presupuesto por otra parte, en los FP4, es demasiado optimista en la fijación del gasto, usted considera que con 300 millones se puede sanear perfectamente el Mar Menor, el Río Segura, si no recuerdo mal y el Guadalentín, así va por lo menos contemplado en el FP4; bueno, tampoco digo que sea eso pero que evidentemente es muy poca cantidad y desde luego lo que usted pone bastante poco son recursos humanos para gestionar toda esa actividad, cuando por otra parte se trata de dar servicio, etc., etc.

En cuanto al asociacionismo para comercialización, etc, etc., está contemplado en los presupuestos de la Consejería, lo que ocurre es que hay que partir de la realidad de que el agricultor en general, en general, es refractario al asociacionismo y entonces ahí pasa primero por una concienciación, por una formación técnica, por una cualificación profesional que sepa desentrañar en qué sistema económico se mueve, porque a veces el agricultor tiene esquemas mentales en el sentido comercial, de verdadera autarquía, de verdadera autarquía, digo en general, en general, sin desdeñar que hay agricultores verdaderamente modernos. Sr. Presidente, termino enseguida.

En definitiva, los objetivos estamos de acuerdo, se contemplan casi en su totalidad en los presupuestos de la Consejería, lo que pasa es que lo que no podemos convenir es que escasea el camino para llegar a los fines que usted propone. Por lo tanto, al ser inoperante, al no llevarnos al fin que se persigue en definitiva y en esto sí que hay que ser un poco maquiavélico, es decir, plantearse el fin, sus ideas y por donde se quiere llegar. Por lo tanto, por parecernos que nos es operativo y que no nos lleva ni nos da soluciones a los objetivos que propone, lamentablemente, estando de acuerdo con

los objetivos, tenemos que votar en contra. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Montiel Vila. Pasamos a votar Sres..., tengo aq..., sí, Sr. Consejero de Economía, perdón, de Agricultura, Ganadería y Pesca, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Unas breves palabras solamente para contestar a las intervenciones de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Mixto. Y decirle y recordarle que sería absolutamente engañoso Sr. Diputado y usted lo sabe porque se lo he dicho repetidísimas veces y le voy a decir una vez más, que el montante total de los presupuestos de la Consejería de Agricultura, es lo único que la Administración Pública va a invertir en este ramo en nuestra Región.

En primer lugar, porque como usted sabe perfectamente, en este momento todavía no están todas las transferencias reflejadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, faltan algunas tan importantes como las del IRYDA, los CENSIDA, o sea, los centros de investigación animal y los laboratorios agrarios, pero concretamente las del IRYDA que como usted sabe bien están ya en proceso de transferencias ultimado pero no aparecería en el Boletín Oficial del Estado y mientras no aparezca la valoración en Boletín Oficial del Estado, evidentemente no puede aparecer en nuestros Presupuestos cosa que en estos momentos es lo que hay. Pero es que además hay que tener en cuenta que la mayoría de las inversiones que va a gestionar esta Comunidad, esta Consejería, figuran en los Presupuestos del Estado y no en estos Presupuestos. Y esto es así porque se trata de fondos de inversión, repito que esto es así porque se trata de fondos de inversión que por su propia naturaleza se reserva el Gobierno de la Nación para distribuirlos a las Comunidades Autónomas en función de la política general de las necesidades y capacidades de gestión de cada Comunidad Autónoma. Perdonen sus Señorías que insista en este punto, pero es que observo, fundamentalmente a través de las intervenciones del Sr. Diputado del Grupo Mixto, Sr. Ríos, que sus enmiendas inciden una y otra vez en el tema este.

Sr. Ríos, yo creía que la mentalidad nacionalista era la mentalidad de la derecha más conservadora y sigo pensándolo así, creo que no hay ningún pensamiento

de izquierdas que se pueda decir que sea nacionalista, yo siempre he oído decir que el pensamiento de izquierdas era internacionalista; mi sorpresa no acaba de terminar cuando veo que usted sigue incidiendo una y otra vez en defender un nacionalismo a ultranza, en solitario y por tanto montaraz. Quiero recordarle que de la inversión pública del Estado, solamente el 40% de la inversión nueva está regionalizada a través del Fondo de Compensación Interterritorial, por lo tanto, el resto está sin regionalizar y que esto además debe ser así precisamente porque si creemos en el sistema político que todos los españoles votamos como consecuencia de nuestra Constitución, tenemos que reconocer que la responsabilidad y por tanto la obligación de la ordenación general de la economía corresponde al Gobierno de la Nación, es su obligación y su responsabilidad y por muy regionalistas que seamos todos, que no nacionalistas, creo que podemos entender -me apuntan por aquí una cosa que me gusta: regionalista de las JONS, posiblemente-; bien, que por muy regionalistas que seamos creo que podemos entender esto y más aún quizá cuando pongamos ejemplos muy concretos. Veamos Sres. Diputados -y voy a hablar del tema de la agricultura exclusivamente-, parece sensato a mi modo de ver por lo menos, que el Gobierno de la Nación decida donde debe realizar una política de regadío y donde no, cosa que por cierto ha utilizado con Murcia; en consecuencia, donde debe invertir esos fondos y donde no y además que esos fondos serán coyunturales, porque todos entenderemos que cuando se termine de invertir las obras del regadío del Trasvase Tajo-Segura, evidentemente no habrá porqué seguir invirtiendo en regadíos en esa misma cuantía en el Levante Español, lease en la Región de Murcia y Región Valenciana. Sin embargo, todos entenderemos que no se debe invertir un duro de momento que yo sepa, en Galicia en el tema de regadíos, sin embargo, la política de regadíos sí debe ser una política que haga el Gobierno de la Nación porque incide en la reacción general de la economía.

Todos convendremos también que una política por ejemplo, de corrección hidrológico forestal, es decir, de lucha contra las avenidas, debe de estar en la cabecera de los ríos; que las cabeceras de los ríos son tan caprichosas que no respetan las fronteras de las Comunidades Autónomas y por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Murcia tenemos la auténtica desgracia que la cabecera del río que nos incide está en la Comunidad Autónoma Andaluza fundamentalmente. Querría decir que si transfirieran las Comunidades Autónomas todo el dinero para hacer correcciones hidrológico-forestales, mucho me temo que la Comunidad Autónoma Andaluza no iba a meter ni un duro en corregir un río que ni les va ni les viene, por lo tanto, las avenidas seguirían viniendo cuesta abajo, arram-

blando Puerto Lumbreras, segando vidas y segando cosechas como han venido haciendo sistemáticamente, ¿esto es lo que usted propone, Sr. Diputado?.

Me parece que por ejemplo, la lucha contra los incendios forestales se deberá de dirigir en aquellos sitios, en primer lugar donde haya masa silvícola y en segundo lugar donde se produce en un momento determinado, cosa que por desgracia o por suerte, no se puede predecir de antemano, es lógico que el ministerio se reserve, el Gobierno de la Nación se reserve un montante importante de dinero para poder mover sus peones, que es en este caso sus avionetas, sus medios naturales, sus medios de lucha en aquellos sitios en que incida de una manera especial. Igual le puedo decir por ejemplo, en la lucha contra la peste porcina africana que tantas veces usted pone aquí por ejemplo, nadie sabe donde ha surgido un foco de peste porcina africana y nadie sabe tampoco si dentro de veinte años el sector porcino en vez de estar aquí va a estar en otro sitio, o allí o acá, luego evidentemente es algo que el Gobierno de la Nación tiene obligación de reservarse. Igual le podría decir de la plaga de cualquier enfermedad animal o vegetal; ahora tenemos un ejemplo clarísimo, tenemos la enfermedad de los olmos; evidentemente poco le serviría a la Comunidad Autónoma de Murcia que tuviéramos una maravillosa dotación económica para luchar contra los olmos cuando los únicos olmos que tenemos que yo conozca, están en sitios muy contados y son ornamentales, que por desgracia, ya lo digo y anuncio, que hemos intentado a estas enfermedades en estos olmos; pero, sin embargo, incide de una manera tremenda y brutal en el norte de España, concretamente en Galicia y en Asturias. Parece lógico una vez más que el Ministerio, sus fondos de lucha contra la plaga, los tenga reservados y que en un momento determinado acuda como ha acudido.

En fin, no voy a seguir incidiendo punto por punto porque creo que la cosa está tan meridianamente clara, tan meridianamente clara Sr. Diputado, que hasta la Comunidad Económica Europea reserva sus fondos sin regionalizar para acciones de este tipo, dentro ya no sólo de sus regiones sino de sus propios países.

Evidentemente sí quería decirle, sin embargo, incidiendo un poco en lo que he dicho en el capítulo anterior, que por desgracia sé muy bien una cosa y es que cada Comunidad Autónoma podrá gastar el dinero que tenga posibilidad en función de su capacidad de gestión, porque esto sí es cierto, se va a regionalizar el dinero, por ejemplo, y ya lo puedo anunciar, con toda seguridad este año que viene y lo anuncio aquí públicamente y me comprometo, y me comprometo públicamente al año que viene a que ustedes me pidan cuentas si eso no se ha cumplido, la inversión que va a ha-

cer el Ministerio de Agricultura en la Región de Murcia va a ser superior a los 600 millones de pesetas, es decir, perdón, 600 millones de pesetas, quiero decir, que aparece del presupuesto que estamos discutiendo en este momento, sin contar por tanto IRYDA y las cosas no transferidas, es decir, más del cien por cien que figuran hoy en nuestros presupuestos y esto está hablando ya con el Ministerio de Agricultura con acciones puntuales que van a hacer, de las cuales una tremenda mayoría van a ir precisamente a correcciones hidrológico-forestales dentro de nuestra Región, en la parte de Puerto Lumbreras y de Lorca fundamentalmente, compra de las fincas, cosa que no se ha hecho hasta ahora, cosas de este tipo. Bien, eso evidentemente, ¿a qué obedece?, obedece a la política del Ministerio de Agricultura, va en la línea de corregir efectivamente los desequilibrios en este sentido y el dinero que tiene para las correcciones hidrológico-forestales, lo va a aplicar en una gran proporción a Murcia y en muy pequeña proporción en este caso por ejemplo a Galicia; y al revés haremos, evidentemente cuando quieran luchar como ya me lo han dicho, contra por ejemplo, cuando quieran meter dinero en la reconversión del olivar, evidentemente nosotros nos vamos a quedar con muy poco dinero y la tajada del león se la va a llevar Andalucía como es absolutamente natural. En fin, como le decía, Sr. Diputado, me comprometo a que la inversión del Estado en la Región de Murcia sea superior a los 600 millones de pesetas, es decir, más del cien por cien que en estos presupuestos este año; me comprometo siempre y cuando sus Señorías me respeten digamos lo que he fijado en los presupuestos, es decir, que me dejan con personal suficiente, con ingenieros, con técnicos, con personal auxiliar suficiente para que seamos capaces de gestionar esos 600 millones de pesetas adicional que nos van a venir, porque insisto, hay Comunidades Autónomas en que les están dejando su dinero y son incapaces de gastárselo y evidentemente, el Sr. Boyer hace muy bien en retirárselas si no tienen capacidad de gestión, porque de nada sirve que figuren en los presupuestos y luego no se gasten.

¿Cómo se termina?, sí, meticulosamente quería decirle un brevísimos repaso a las cosas que usted ha dicho sobre su programa alternativo. Evidentemente el problema del agua es un problema que todos compartimos, lo que pasa es que posiblemente no sea éste el momento de debatirlo y mucho menos en estos presupuestos y desde luego en mi Consejería no tiene ninguna de las competencias de las que usted ha referido aquí, ninguna; posiblemente coincidiría con muchísimas de las cosas que usted dice, sin embargo, creo que por ejemplo, el estado hidrológico regional ya está hecho, no hay que hacerlo otra vez; segundo, no sé qué quiere usted cuando habla de la segunda y tercera fase

del Trasvase, yo hasta ahora siempre había interpretado que había una primera fase del Trasvase, 600 millones de metros cúbicos, una segunda fase del Trasvase, 1.000 millones de m³ la tercera, ojalá, no sé, a lo mejor es que usted tiene más ideas que yo del tema ese, desde luego yo no renunciaría nunca a la segunda fase del Trasvase si es que en mis manos estuviera, por desgracia estamos renunciando de momento pero vamos, con eso desde luego no creo que arregláramos absolutamente nada porque otra cosa es que no sé qué exactamente quiere usted decir con esto.

En todo lo demás realmente, los saneamientos de agua en unas correcciones hidrológicas forestales porque eso lo sabe usted que una de las cosas que hacen el saneamiento son esto, es cortar las ramblas; las ramblas del Judío y del Moro están en fase de ejecución, me parece que en estos momentos han salido a subasta, aunque tampoco es competencia de esta Consejería.

En fin, el tema de la reforma de las estructuras, tampoco es momento de debatirlo porque le vuelvo a insistir, todavía no tenemos transferido el IRYDA que es el organismo ejecutor de esta cuestión, y, sin embargo, el año que viene, cuando discutamos el tema, me gustará mucho discutirlo porque han dicho usted cosas muy peregrinas; realmente a mí me gustaría, no sé si realmente usted sería capaz de irse en medio de la Huerta de Murcia o de las Vegas, porque incluso habla usted de todas las Vegas de Murcia y proponer nada más y nada menos que usted, lo que usted propone ahí, que es nada más y nada menos que desalojar toda la Huerta de Murcia y volverla a hacer otra vez, con sus 150.000 habitantes, Sr. Diputado, le ruego a usted que diga usted si tiene usted valor para decirlo allí en medio, cuando sabemos que todo el mundo se pega un tiro hasta por un trocico así de terreno. Las reformas agrarias siempre, las reformas de estructuras siempre son complicadas, las concentraciones parcelarias son quizá más complicadas todavía que las grandes reformas, las concentraciones parcelarias dentro de la Huerta de Murcia, algún día hablaremos de ello cuando tengamos más tiempo.

En cuanto al latifundio creo que le ha contestado muy bien el Diputado del Grupo Socialista, es una utopía decir que con 30 Has. puede vivir una familia en nuestra Región de Murcia, con nuestra pluviometría ni siquiera en el Noroeste; por desgracia no es así, ojalá lo fuera, no es bueno, es cierto.

En cuanto a comercialización agraria creo que en los presupuestos, si usted se los ha leído bien, precisamente incidimos exactamente en eso; hay dedicado un capí-

tulo dentro de nuestras posibilidades importantes, para trabajar del tema ese.

Y en cuanto a Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, precisamente lo que estamos haciendo, incluso ya se han publicado en el Boletín Oficial algunas de las medidas que estamos tomando, hemos hecho las Agrupaciones de defensa vegetal como singularidad en esta Región de Murcia, como paso intermedio a las famosas latrías. Y estamos a punto de sacar un decreto exactamente igual para las Agrupaciones de defensa sanitaria animal, también como paso intermedio a las grandes agrupaciones de defensa animal.

Es decir, Sr. Diputado, quizá usted, y con esto coincido con el Portavoz del Grupo Socialista, demuestra una magnífica voluntad y unas buenas intenciones al presentar sus presupuestos alternativos pero creo que quizá se pueda dudar de esa buena voluntad cuando se proponen soluciones irreales y más aún cuando encima se profundiza más en los presupuestos que usted presenta y se da uno cuenta que no los dota de ningún tipo de medios para llevarlos a cabo, con lo cual ya realmente si pasamos al terreno de la utopía o al terreno de la demagogia como antes por desgracia tenía que contestarle al Grupo, al representante del Grupo Popular. Muchas gracias Sr. Presidente, gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Ríos, desde el año.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Voy a intentar en el turno de réplica lo más brevemente posible pero dando cumplida respuesta a lo que se me ha dicho aquí.

A mí desde luego, me enamora el nuevo internacionalismo proletario de un burgués como el Sr. Consejero. La verdad sea dicha de que llamarme insolidario y montaraz a mí, es algo así como decirme si me he ido a la sierra a prepararme para la guerrilla; bien, hoy no, hoy no. Mentalidad nacionalista no, yo lo que creo Señoría o Sr. Consejero, que la planificación se tiene que hacer contando como usted, y usted ha citado la Constitución, y el artículo 131.2 habla cómo se puede hacer y eso es lo que pido, no que usted gestione, que participe en la decisión como representante de la Comunidad Autónoma, eso es lo que yo le pido a usted, no el que usted tenga que gestionar lo ya decidido.

Me dice que se va a regionalizar parte, dice que se van a regionalizar parte de las inversiones que se pueden hacer desde la Administración Central, algunas se regionalizarán, otras no, pero deberá de participar usted en la decisión de las que no se regionalicen, en la planificación democrática que son incapaces ustedes de hacer, que son incapaces de ustedes de hacer, ni a nivel del Estado ni a nivel de la Región. Pero es más, yo me he planteado impedir, porque claro, usted ha hecho un tremendismo, a mí me gusta una cosa de este debate, ¿sabe usted cuál?, que los veo a ustedes a la contra, es decir, intentando argumentar contra lo que yo he propuesto, es la primera vez que a mí me da ese gustazo, porque hasta ahora lo he estado haciendo yo de lo que ustedes proponen, porque ya por lo menos vamos en la Cámara nivelando una posibilidad de actuación.

Yo le he dicho a usted que cuando le he planteado ahí inversiones, no se las planteo única y exclusiva desde la Comunidad Autónoma, digo convenios de colaboración, para que usted participe poniendo simbólicamente una cuantía o actuando en colaboración que, nunca como una isla, nunca como una isla, pero si usted lo que interpreta es que lo que pido son competencias exclusivas para actuar, en algunas vertientes pues también sería bueno.

Yo, es verdad, ya le decía antes al empezar mi intervención lo de la utopía, desde luego la demagogia es fácil en función de quien la pueda utilizar, uno u otro, mi intención no era esa, podía haberme pasado, haberme dedicado a criticarles a ustedes los presupuestos, decir que son unos bárbaros y calculando sin saber que me van a gestionar y hubiese quedado pues muy bien, a mi altura, con mi dedicación; pero he intentado ofrecer ideas, es verdad, no ultimadas, ¿sabe usted por qué?, porque no tengo la información suficiente ni el control del poder suficiente como para plantear planes concretos, el día que esté ahí, que no va a ser cuando sea viejo ninguno de los que hay aquí, pues quizá, quizá, bueno, la fórmula tampoco es para sonreírse, me refiero cuando esté, que cuando esté en la necesidad de la afección, pues demostraré como se puede intentar llevar todo.

Bien, yo no voy a intentar el buscar al tema de si el minifundio han tenido que actuar de una forma, si el latifundio ha tenido que actuarse de otra, si la tierra es rentable o no es rentable, si aquí hay que actuar sobre la especulación, ¿pero qué proponen ustedes para impedir la especulación en el minifundio?, ¿qué preguntas hacen ustedes ahí?, ¿cuáles son?, porque ustedes son los que tienen la obligación de hacer propuestas; no las encuentro, no hay ninguna, ninguna.

Y yo no quiero desalojar porque yo vivo en la Huerta, yo me he criado en La Arboleja y es parte de esa Huerta, no quiero desalojar a 150.000 vecinos, que no son 150.000 los que viven en la Huerta, son alrededor de unos 100.000, pero en fin, si le añadimos 50.000, 50.000 más. Yo lo que he dicho es la tierra que no es gestionada, que no es gestionada y desde luego, sí que son núcleos de plagas y hay muchas en la Huerta de Murcia, muchas parcelas no productivas y algunas dedicadas pues a pequeño jardín, no de flores, sino a tener sus tomatitos y sus cosicas y su par de gallinas, que yo creo que sería, es bueno.

No lo he descubierto a usted con el tema de la agricultura de resistencia, no le descubro a usted, es verdad que es deficitario, que es difícil que pueda ser rentable, lo que sí que hay aquí es que habrá que actuar, yo no sé como se actúa, pero en el tema del latifundio que yo me puedo haber equivocado, no se me han dicho qué se podría actuar, cómo se podría incidir.

Y yo por último diría que es verdad que no tengo claro o maduras muchas cosas, maduras desde luego no tengo muchas cosas, quizá cuando tenga más canas de las que tengo ahora mismo y más experiencia en la gestión, tendré maduras más cosas; ahora, lo que sí le digo es que no me gusta dormirme en los laureles y me gusta tomar iniciativas; la experiencia es la madre de la ciencia, decía un gran marxista, decía que sobre la aplicación de la teoría al nivel de la práctica y a revisión de esa práctica, se elabora otra nueva teoría, la praxis Señorita, la praxis; bueno, pues la iremos cogiendo todos y colectivamente. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Por favor, silencio. Vamos a pasar a votar la enmienda tres mil trescientos... Perdón, es que he perdido, es que están hablando por detrás, sí, sí.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente. Si tengo derecho al turno de réplica, muy brevemente, por puntualizar algunas cosas... Sí, que me parece que me corresponde un turno de réplica que la voy a usar como benevolencia para los concurrentes.

Mire, yo, Sr. Ríos, con independencia del tipo de alusiones de carácter personal en que ha entrado usted que, me parece que no es su estilo en general, no es su estilo en general. Pero en cuanto a la participación en toma de decisiones, eso me explicará usted cómo se hace por-

que usted sí conoce que cada uno es muy alcalde de su pueblo, veríamos a ver como funcionaba la planificación, como funcionaba la planificación si el Gobierno Central tuviera que sujetarse a determinados tipos de planificaciones cuando hay cosas verdaderamente objetivas como para distribuir esos fondos, objetivos, técnicas, cuantificadas, en fin.

Por otra parte, en los convenios de colaboración que usted propone, será algo que se me pasó antes y que ha vuelto usted a insistir, no se puede obligar a la Caja Rural ni a la iniciativa privada; no se le puede forzar a que firmen un convenio.

Por otra parte, yo le he dicho que las ideas eran absolutamente buenas pero que estaban inmaduras, y hay un camino para dar solución en el momento en que esta Comunidad tenga competencias y usted lo tiene desde aquí y que desde luego nos ha encontrado siempre dispuestos a trabajar a través de proposiciones de ley y de mociones.

En cuanto a la solución al minifundio, a lo mejor venía por el propio planeamiento municipal en los planes de ordenación urbana por ejemplo, se me está ocurriendo, cuestión que por otra parte es de una Administración distinta que es la Administración Local. Lo que ocurre es que a veces no se tiene sensibilidad en estos temas, la Administración Local o está sujeta a presiones, etc., etc. Ocurre que a lo mejor, sí que hay que hacer desde aquí una ley en ese sentido cuando se tengan competencias y no quiero eludir, sabe usted que no me gusta echar balones fuera con esto de decir que cuando tengamos competencias, pero que parece que es el momento mal... y por otra parte, usted convenirá conmigo en que las líneas generales de actuación de la Consejería en el resto de los planes, me parece que es de justicia decirlo, son planes que están bien enfocados, que están bien cuantificados y que pueden dar solución a lo que le decía.

De manera que yo le reconozco a usted la voluntad, esas ideas que tiene usted pero que le falta madurar y que seguramente no es éste el camino a través de unas enmiendas a los presupuestos, pero usted reconozca también, en honor a la verdad, que los presupuestos de la Consejería de Agricultura son unos buenos presupuestos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Diputado. Votamos la 3.316. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda. Muchas gracias. Sres. Diputados que se abstengan.

Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda con dos votos a su favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Entramos en las enmiendas a su articulado. Han sido votadas la 3.380, 81, 82 y retirada la 3.185 y entramos entonces, queda la 3.186. Y después quedan las demás agrupadas según me han comunicado. Sí, Sr. Diputado.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. A lo largo de todo el debate presupuestario, ha quedado clara cual es la opinión y la actitud de mi Grupo en cuanto al aumento de personal en toda la Comunidad Autónoma; con respecto a la Consejería de Agricultura, mi criterio es el mismo, lo cual me obvia de abundar en más razonamientos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En el, se entiende que su Señoría, estamos en la enmienda 3.186. Muchas gracias. En defensa del dictamen, Sr...

Sr. MONTIEL VILA:

Sí. Bueno, en el tema de «personal» no vamos a discutir, baja porcentualmente con relación al año anterior en el montante total de los presupuestos, por lo tanto no hay motivo para hablar de un crecimiento exagerado del personal.

Por otra parte usted, aquí es donde yo le decía, ustedes aquí quitan la oficina de asesoramiento, si le ponemos esta enmienda de asesoramiento financiero al medio rural, ¿ve usted cómo si quitan cosas?, ¿a cambio de qué?, a cambio de suprimir una partida tan peregrina como 12.461.000 pesetas, pero es que además en, y está en la memoria, en la página 12, por eso le he dicho antes que tampoco se lo habían leído, si se lo hubieran leído seguramente no hubieran presentado la enmienda, es para potenciar los servicios administrativos de la Consejería, para atender esas inversiones que realizará el Estado y que ha anunciado el Sr. Consejero. Por otra parte, se trata de contratación de personal laboral para el mantenimiento a los nuevos locales cuando se produzca, por lo tanto, ¿ve usted como si se quitan?, ¿ve usted como sí? y estaba esperando que llegara el momento para decírselo. Por lo tanto nosotros sí creemos que el medio rural necesita una oficina de asesoramiento, por lo tanto no podemos estar de acuerdo con su enmienda y votaremos en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar esta enmienda Sres. Diputados, la 3.186. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda. Muchas gracias. Abstenciones, dos. Rechazada la enmienda con diecinueve votos en contra, seis a su favor y dos abstenciones.

La enmienda 3.184 va agrupada con la 3.160, 165 y 172. Sr. Fernández, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí, aquí también hemos dicho ya, a lo largo de todo el debate lo que pensamos de estas «gratificaciones extraordinarias a la productividad», nosotros pensamos que se están produciendo ya situaciones de agravio entre el colectivo de funcionarios y por lo tanto, nos oponemos a este tipo de gratificaciones.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En defensa, Sr. Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí. Sr. Presidente, un poco de tiempo que localice las enmiendas porque se ha producido una alteración con relación al orden que venía establecido.

Sr. PRESIDENTE:

Sí. La agrupación que hace el Sr. Diputado es la 184 tiene inmediatamente posterior, la agrupa con las 3.160, 3.165 y 3.172.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí. Sr. Presidente ya... Mire usted, cuando yo le decía antes que ni las plantas ni los animales llevan reloj, que parece, puede parecer una tontería, lo que le quería decir en definitiva, es que a veces el personal de los centros de capacitación agraria, de las fincas del centro regional de investigaciones agrarias, de los propios servicios administrativos de la Consejería en un momento de aprieto como puede ser un momento presupuestario, no se me ocurren otras cosas pero podemos entrar en el detalle.

Ocorre que por ejemplo, en la fincas del, del CRIA, resulta que hay animales que hay que atender porque hay una vaca que se pone de parto, porque no sé que historia que no se puede prever y lo que sí hay que pre-

ver es que eso se puede producir, porque por desgracia, ya le digo, que salvo el fotoperiodo, las plantas y los animales no entienden otro tipo de horarios, por lo tanto tendremos que adaptar al personal al horario de estos animales y de estas plantas y no al revés, porque si no, seguro que las experiencias irían al fracaso total.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sres. Diputados, vamos a votar estas cuatro enmiendas agrupadas. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda, de este, de este grupo de enmiendas, perdón. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Sres. Diputados que se abstengan. Rechazada con nueve votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

A continuación hay un grupo de la enmienda 3.183 que agrupa a la 3.156, 3.157, 3.159, 3.164, 3.168, 3.171, 3.182, 3.158, 3.163, 3.167, 3.170, 3.181, 3.162, 3.169 y 3.180; se las leo a sus Señorías porque es que es más difícil el ir saltando según el desarrollo del Pleno que tienen ustedes. Se agrupan 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Sí, Sr. Montiel, quiere...

Sr. MONTIEL VILA:

Mire usted yo... Sr. Presidente, estoy absolutamente despistado porque me parece que a conveniencia del Grupo Popular se agrupen enmiendas, pero que se nos den a los demás Grupos tiempo por lo menos, pero es porque vamos, porque resulta que yo no, si no se me dice de qué trata la enmienda, por el número difícilmente puedo saberlo.

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver, ¿tiene el Sr. Diputado, tiene la relación?.

Sr. MONTIEL VILA:

Aclarado Sr. Presidente, el Sr. Romero acaba de aclarármelo, gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Vale, muchas gracias. Sr. Fernández, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Bueno, yo he hecho esto a la vista de lo que se viene haciendo a lo largo de todo el debate y con la intención de agilizar el debate y de terminar antes, puesto que además son todas pertenecientes al capítulo II, y hacen referencia a «material de oficina», «comunicaciones», «gastos diversos», «suministros», etc., etc., y ya pues los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra..., son todas enmiendas de reducción y tratan con ello de disminuir el gasto público.

Sr. PRESIDENTE:

¿La defiende Sr. Fernández, o prácticamente la da como debatida?

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí, ya, ya lo he dicho.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, muchas gracias. Por la Comisión, Sr. Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, tan brevemente como decirle que por ejemplo se reducen en un 4'1% estos gastos con relación al porcentaje del año anterior, por lo tanto, con relación a la inversión se han reducido, de la inversión que se hace este año, se han reducido los «gastos corrientes», por lo tanto, tampoco entiendo esta enmienda. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Bueno, Sres. Diputados, Sras. y Sres. Diputados, vamos a votar entonces todo este grupo de enmiendas. Si existe alguna duda de algún Diputado, la Mesa la va a tener un poco difícil tal por efecto de que tiene que ir también salteando según el desarrollo del Pleno. Entonces voy a dar lectura para que conste, los Secretarios, que tomen nota de las enmiendas que se agrupan: 3.156, 3.157, 3.159, 3.164, 3.168, 3.171, 3.183 que va en principio, 3.182, 3.158, 3.163, 3.167, 3.170, 3.181, 3.162, 3.169 y 3.180. Sres. Diputados que estén a favor de todo este grupo de enmiendas parciales, levanten la mano por favor. Muchas gracias. En contra, Sres. Diputados. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, dos. Muchas gracias. Quedan rechazadas to-

do este grupo de enmiendas con ocho votos a su favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Quedan para su defensa individual enmienda 3.179. Sr. Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. Esta enmienda 3.179 y a la vista de las explicaciones que me dio antes el Portavoz del Grupo Socialista, yo la retiro.

Sr. PRESIDENTE:

¿La retira?. La retira. Muchas gracias. 3.178, Sr. Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Aquí ya he dicho antes y lo repito ahora, que no es la intención, ni la mía ni la de mi Grupo, el estar en contra por filosofía política, de las organizaciones profesionales y sindicatos. Lo que pasa es que a la vista de los pocos datos que tiene ahora mismo la Consejería de Agricultura de la implantación de estas organizaciones y de la forma en que se ha hecho el reparto en el año anterior, nosotros nos oponemos a esta consignación presupuestaria.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Montiel, tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Como parece que se está de acuerdo con los objetivos, lo único que cabe decir es que usted puede mantener en esta Cámara un permanente control sobre la distribución de esos fondos. Por lo tanto, si está de acuerdo con que este crédito exista porque lo considera necesario, tampoco entiendo porqué propone su supresión, máxime cuando usted sabe que se pretenden subvencionar aquellas propuestas en que se añada mejora de estructura administrativa, formación y perfeccionamiento de sus cuadros ejecutivos, ¿con el fin de qué?, pues de que la Administración sepa con quien tiene que entrevistarse a la hora de llegar a acuerdos de planificar, etc., etc., y romper de una vez la atomización del sector primario. Como parece que eso está usted de acuerdo conmigo, lo que le pido es que retire la enmienda porque considera necesario el crédito, por lo tanto no entiendo porqué quiere que se quite el crédito.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Montiel.

Sí. Sr. Fernández López tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí. Actividad que corresponde a la Administración Central y que este año, previsiblemente lo hará en una cuantía no de 31 millón como usted propone, sino de 165 millones de pesetas.

Yo sí que estoy de acuerdo en que es necesario que la atomización del mundo rural se termine y que el agricultor se asocie pero hay que estar de acuerdo en que el agricultor es muy reacio a ese tipo de asociaciones. Por otro lado, lo que no estoy de acuerdo es en partir a la criatura, en amamantarla y en criarla durante toda su vida; estoy de acuerdo en que se pongan los medios suficientes para que la gente tenga conocimiento y que se fomente el asociacionismo pero no tutelarlo hasta ese punto de darle subvenciones sin ningún tipo de actividad, lo que estoy de acuerdo es que se ayude en las actividades que tengan este tipo de organizaciones y de sindicatos, que se les ayude pero no con tanto dinero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Vamos a votar entonces..., ah, tiene la palabra el Sr. Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muy brevemente. Yo es que creo recordar que eso es lo mismo que se me dijo del año pasado y la verdad es que se han visto muy poco este tipo de ayudas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Brevísimamente. Actividades: Viajes de prospectivas tecnológicas, conferencias, jornadas, etc., etc.; página 17 de la memoria. Haga usted el favor de leerse la y seguro que me ahorra tener que darle muchas las argumentaciones que le estoy dando, por favor, léasela.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Vamos a votar entonces la enmienda 3.155. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda. Muchas gracias. Abstenciones. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con diez votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda 3.174. Sr. Fernández López.

Sr. PRESIDENTE:

Sres. Diputados, vamos a votarla. La 3.178, Sres. Diputados que estén a favor de esta enmienda, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo. Pueden bajarlo. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada con ocho votos a su favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

En esta enmienda, con esta enmienda nosotros no es que estemos en contra de la investigación de los cultivos marinos, no estamos en contra de la acuicultura; a lo que nosotros nos oponemos es a la forma opaca y al desconocimiento total que esta Cámara tiene sobre los trabajos y sobre los logros alcanzados en este campo, si es que ha habido algún logro. Y sin duda, desde que esta actividad se inició en esta Región, aparte de los escándalos, no sólo a nivel regional sino también a nivel nacional y los cientos de millones que ello nos ha costado en los presupuestos de este año, se contempla en la Consejería de Economía y Hacienda invertir 60 millones más para cumplir con este tipo de obligación, por esta actividad. Por eso nosotros pensamos que esto se podría hacer mejor puesto que parece que hay un plan de ámbito nacional y gastar menos dinero de la Comunidad Autónoma.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí, aquí se trata de una enmienda de ampliación de esta partida, incrementada con 11 millones de pesetas para subvencionar lo más posible a los agricultores en la lucha contra las plagas.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí. Como parece que por la hora, aprietan otros menesteres, vamos a terminar rapidísimamente diciéndole que esto se trata sencillamente de una actividad investigadora, y del pasado ya tendremos ocasión de hablar en otro momento. Estamos debatiendo, le recuerdo que enmienda 3.174 de la Consejería de Agricultura, no de la Consejería de Hacienda.

Sr. PRESIDENTE:

Votamos la 3.174. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con siete votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Tres mil, enmienda 3.176. Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. Esta enmienda también la retiro.

Sr. PRESIDENTE:

La retira también. Muchas gracias, muchas gracias. Entremos a debatir el voto particular del Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Durante el debate en la Comisión se introdujo una modificación al dictamen, en donde el FP4, en el artículo 62, corregía, dentro del programa «investigaciones agrarias», la nominación «campana», 14.400.000 pesetas, y proponía que la redacción fuera: «proyectos regionales de investigación agraria». El mantenimiento del texto anterior, es decir, el mantenimiento del texto originario del Consejo de Gobierno, sin que sirva de precedente es, porque entendía este Diputado que la palabra «campana» era mucho más amplia, que posibilitaba el que la dedicación de estos 14 millones pudiera también llevar el acercamiento de las investigaciones al propio agricultor, con campañas de actuación directas a cada uno de ellos, y que la nominación «proyectos regionales de investigación agraria» se refería exclusivamente a la realización de la investigación, por ello creía que el primer título recogía todo eso y además la posibilidad de actuar hacia fuera. Creo que era más amplio la palabra «campana», y este es el motivo que me lleva a mantener el voto particular sobre

este artículo 62 del programa «investigaciones agrarias».

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Ríos. Sr. Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Seguramente hay un error en la transcripción, es «investigación y experimentación agraria». Lo que ocurre es que ya las campañas activas en contra de los agentes que atacan al campo y a la ganadería, vienen recogidas en otra Dirección Regional, en otra Dirección Regional. Que esas sí son las campañas que verdaderamente van a incidir hacia el exterior, hacia el agricultor, mientras que esta campaña, lo que pretende, es un poco ver el comportamiento para ir introduciendo modificaciones en las campañas ya de carácter práctico que se ejecuten en el futuro, si tal o cual producto se muestra más sensible a aquella plaga, etc., etc., y experimentarlo en el campo, para después pasarlo a ejecución a grandes niveles, pero el resto de las campañas están contempladas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Ríos, muy breve, muy breve.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, hombre. En la nominación que pone aquí, pone «proyectos regionales de investigación», no habla de experimentación; y segundo, dice «justificación». La justificación es mayor transparencia informativa de los proyectos a acometer por la Consejería. Bueno, pues yo creo que la nominación primera es más clara.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Entramos a votar el voto particular. Sres. Diputados que estén a favor del voto particular del Sr. Ríos. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda por tanto rechazado con dos votos a su favor, dieciséis en contra y nueve abstenciones.

Ultima enmienda parcial del Grupo Parlamentario Mixto, la 3.383.

Tiene la palabra el Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias Sr. Presidente. Esta enmienda pretende ampliar una partida que se denomina «compra de montes», ampliarla hasta 100 millones, hay puesto en el presupuesto 8 millones y yo entiendo que debía de incrementarse hasta 100 millones. Y digo esto porque a mí me ha sorprendido gratamente esta partida por dos cuestiones importantes. Primero porque los montes entiendo no sólo los montes sino otras muchas propiedades que hoy están en manos privadas y deben pasar a ser propiedad pública, pero una de esas propiedades públicas fundamentales son los montes. Porque además, cuando los montes se encuentran en manos privadas nos encontramos con que el cuidado que sufren o soportan es mucho peor, como hoy denunciaba la prensa a través de un grupo ecologista, denunciaba cómo se estaban talando árboles en algunas propiedades privadas sin respetar las medidas y los años necesarios para esa tala.

Por tanto, esos dos motivos fundamentales, es decir, incrementar fundamentalmente la propiedad del pueblo, es decir, que cuando uno se pasee por el monte no pueda ver carteles de «cuidado con el perro» o «coto privado» y «cuidado con el que pase», y creo que esa propiedad le corresponde y hay que recuperarla para el pueblo, puesto que los montes en un principio debieron ser del pueblo y no de nadie particular; y por lo tanto esa partida me parecía infradotada porque con 2 millones me parecía imposible, pues comprar muchos montes a no ser que fueran llanos casi, y por eso proponía que la enmienda fuera de adición y de incrementarla en 98 millones de pesetas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Albacete Viudes, el Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Muchas gracias Sr. Presidente. Solamente para aclararle al Sr. Diputado, Sr. Petri, que efectivamente la partida esa es la primera vez que aparece en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, también es cierto que es la primera vez que aparece el servicio de montes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma y que la partida lo único que pretende, esa partida pequeña, casi simbólica, lo único que pretende es iniciar las gestiones para la compra de montes; porque uno de los problemas que tiene la compra de montes es que sus trámites son largos y por tanto muchas veces no se puede comprar por este motivo, porque el propietario, co-

mo ve el trámite muy largo, no acaba de decidirse y cuando se decide, se ha iniciado el expediente, ya es tarde y entonces no se pueden comprar. Con esta partida lo que pretendíamos es dar dinero, digamos dinero muy fresco para poder llegar ofertando y poder comprar inmediatamente.

De cualquier modo, la partida importante de «compra de montes» nunca va a estar en el presupuesto de la Comunidad Autónoma porque es de las típicas partidas que se reserva la Administración del Estado para distribuir en aquellos sitios que se crea conveniente. Le puedo decir que en los Presupuestos del Estado del año 85 creo recordar que figura una partida en el Ministerio de Agricultura, en el ICONA concretamente, de 800 millones de pesetas para compra de montes. Bien, le puedo decir digamos «off de récord», que incluso nos están rodando en este momento las cámaras y no se si los micrófonos, pero que, según mis noticias, en este momento casi podría asegurar que para la Región de Murcia en el año 85 van a venir 150 millones de pesetas de esos 800 millones de pesetas por primera vez desde hace muchísimos años, y precisamente, porque en las conversaciones que se han mantenido ya con el ICONA a través de esa participación que antes reclamaba su compañero de Grupo, que por cierto, aprovecho para decirle que existe puntualmente, que viene además reflejada en todos los decretos de transferencias, que en todos los decretos de transferencias aparecen unas conferencias sectoriales que funcionan regularmente, y que a todos los niveles, a nivel de cada uno, de todos y cada uno de los servicios y a nivel de todos y cada uno de los Consejeros. El Consejero de Agricultura, que en este momento les habla, se reúne más o menos una vez al mes con todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas y con el Ministro de Agricultura para planificar la agricultura nacional, y ahí es donde se toman este tipo de determinaciones. Pues bien, en una de estas reuniones sectoriales que hemos mantenido ya para el tema de la distribución de dinero, se acordó que este dinero fuera fundamentalmente a aquellas zonas donde hubiera más problemas de erosión, evidentemente en todo nos vemos muy favorecidos porque estamos en el sureste, y sobre todo en aquellas zonas que todavía no se había actuado, se ha actuado mal, y que hay un gran peligro digamos, de deterioro rápido como son concretamente nuestras cabeceras y yo argumenté allí que nuestra cabecera del río Guadalentín que es la más grave. Por tanto, decirle al Sr. Diputado que creo que vamos a conseguir mucho más dinero que él propone sin invertir ni una peseta de los presupuestos de la Comunidad Autónoma como debe ser, porque es responsabilidad del Gobierno de la Nación hacerlo; por tanto le rogaría que retirara esta enmienda y si acaso, el año que viene, o cuan-

do, o cuando realmente esto se haya producido, que me lo recrimine. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias por la explicación. Ya algo me había adelantado el Portavoz del Grupo Socialista sobre esta enmienda que yo presentaba, y a mí me complace la explicación facilitada por el Consejero y por lo tanto me alegro de que no solamente se invierta más dinero sino que además se invierta a cargo del Estado y empecemos ese camino de la recuperación del patrimonio público para el pueblo. Muchas gracias. La retiro, claro está.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Queda retirada la enmienda 3.383. Sras. y Sres. Diputados, vamos a votar la totalidad de la Sección 17. Votos a favor de la totalidad de la Sección 17. Sres. Diputados que estén a favor, levante el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarlo. Queda por tanto aprobada. Abstenciones, no. Queda por tanto aprobada la Sección 17 con diecisiete votos a su favor, diez en contra y ninguna abstención.

Sras. y Sres. Diputados, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

Sr. PRESIDENTE:

Entramos en la Sección 18, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Hay presentada una enmienda a la totalidad, la 3.189. El Grupo Popular, tiene la palabra. Sr. Cervantes, tiene la palabra.

Sr. CERVANTES CONESA:

Sr. Presidente, Señorías. Voy a hacer una enmienda a la totalidad de la Consejería, y hay un número de enmiendas que están hechas por mí que son la 3.215; yo no sé si el Portavoz del Grupo Socialista tiene los números de las enmiendas; que las agrupo, las defiendo aquí y después no defiendo enmienda por enmien-

da; es la 3.215, 3.210, 3.218, 3.214, 13, 12, 11, 9, 10, 8 y 3.190.

Permítame Sr. Consejero, que comience esta intervención con un refrán: «Quien mucho abarca, poco aprieta». Y este refrán viene a definir lo que piensa este Diputado de los presupuestos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Sr. Consejero, su gran problema, y no sólo suyo sino del Partido que sustenta su Gobierno, es que no tienen las ideas claras en lo que debe ser una Sanidad en concordancia con la época en que vivimos, una Sanidad que sea capaz de ofrecer el bienestar físico y psíquico necesario y atender las necesidades de la población. En contrapartida nos intenta presentar un programa muy propio de países que, por circunstancias sociales o de cualquier otra índole, no tienen otras posibilidades, y es normal que intenten ponerse al más alto nivel posible. Pero este no es nuestro caso. Su Señoría pretende con su programa hacer creer que nuestro nivel sanitario está a la altura de estos países; y es que, lo que pretende con este amplio y teórico programa, es echar una cortina de humo que cubra la ineficacia de los fines.

Sr. Consejero, lo primero que hay que hacer para presentar un programa de intenciones es hacer un plan de prioridades, porque si no se conocen los problemas reales, difícilmente se podrán solucionar. Ustedes al desconocer estas soluciones, intentan en su programa dar palos de ciego, a ver si con un poco de suerte aciertan, pero por desgracia sus palos van al vacío. El gran problema no es sólo que estén dando estos palos sino que estos palos nos cuestan mucho dinero a los contribuyentes, cuando su misión es distribuir este dinero público para obtener la mayor rentabilidad posible y, por contra, nos encontramos con unos presupuestos cargados de burocracia y carentes de prioridades.

El Sr. Portavoz en la Comisión de Economía del Grupo Socialista, cuando la defensa de las enmiendas, les vengo a decir que me ha creado un verdadero problema de conciencia; me acusó de dejar sin sueldo y por consiguiente sin posibilidades económicas a tres Directores Regionales. Pero yo creo que su Señoría no ha entendido el alcance de estas enmiendas. Se pretende con estas enmiendas que se supriman las tres Direcciones Regionales, que como ustedes muy bien han dicho, el problema es que los Directores Regionales son funcionarios, y lo que pretendemos con esto es que sigan cobrando como funcionarios, no como Directores Regionales, que no tienen unas funciones específicas sino que son prácticamente figuras decorativas. Se pretende con esta enmienda suprimir estos sueldos verdaderamente superfluos y, como muy bien habrá podido comprobar el Sr. Portavoz, este dinero se rein-

vierte en la partida destinada a medicina preventiva, infradotada para los fines que se persiguen.

Haciendo un poco, viendo la dotación de que cuentan las Consejerías, en eso tengo que estar de acuerdo con el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que algunas de las Consejerías están infradotadas, pero el problema es de redistribución de estos funcionarios, y en las que estén poco dotadas, dotarlas de más personal. Al hacer esta distribución ha visto el Sr. Consejero que se pretende la reducción de tres Direcciones Regionales; actualmente hay cinco que son: salud, asistencia, planificación, bienestar y bienestar social. Al hacer esta distribución podrían quedar dos Direcciones Regionales que se podrían llamar, una Dirección Regional de salud, planificación y asistencia y la otra Dirección Regional de consumo y bienestar social. Con esto, Sr. Consejero, se pretenden varios objetivos; primero, austeridad en el gasto público en concordancia con la situación económica nacional y regional; segundo, que ante las pocas transferencias actuales y la gran proliferación de funcionarios de que dispone esa Consejería, con una mejor organización se puede prescindir sin ningún deterioro para el funcionamiento, de tres Direcciones Regionales; y tercero, poder distribuir este dinero de estas partidas en otras infradotadas para el fin que se pretende.

El gran problema de su Gobierno, Sr. Consejero, es que no tiene la claridad suficiente para decirle al pueblo que con el dinero presupuestado no se pueden acometer todas las campañas que se pretenden y de hecho, en la dotación de campañas podemos ver la dotación de algunas, por ejemplo, «control de enfermedades venéreas», 200.000 pesetas; «control de tuberculosis», 200.000 pesetas; por poner algunas; «prevención de bronconeopatías crónicas», 400.000; «afecciones cardiovasculares», 400.000; «prevención de hipertensión», 400.000. Sr. Consejero, pienso que con este dinero difícilmente se van a hacer o llevar a cabo unas campañas sanitarias como deben de hacerse. En realidad yo creo que lo que ustedes pretenden es dar la imagen de que van a hacer muchas cosas cuando la realidad es que tal y como lo han planteado no van a hacer nada, y ustedes lo saben. Sr. Consejero, hay que ser valiente en los planteamientos y hay que decir que con el dinero de que se dispone se pueden hacer dos campañas sanitarias, pero dos bien hechas. Y no pasa nada en absoluto, Sr. Consejero; la gente lo entendería perfectamente. Porque flaco servicio daríamos a los ciudadanos ahorrando en sanidad. No hay que derrochar pero sí que hay que hacer una política de inversiones con la más alta rentabilidad. Y este es un gran problema que tienen sus Señorías; como ya le he dicho anteriormente, las ideas las tienen bastante confusas y yo diría que falta de ideas en cuanto a la planificación. Su pro-

grama es confuso, falta de objetivos, aunque los tiene y muchos, no lo vamos a negar, pero no están adecuados a las necesidades que exige nuestra sociedad.

Sr. Consejero, la financiación por su Consejería en cerca de 4 millones de pesetas en Bienestar Social, 4.000 millones de pesetas, perdón, declara a grandes rasgos cuando menos la importancia que ustedes le quieren dar a este área, y que nosotros compartimos en la importancia, ya que en la distribución de los mismos y en el aspecto puntual y organizativo no estamos totalmente de acuerdo. Vemos como en ciertos aspectos hay excesivos gastos y nosotros pretendemos reducirlos y aumentar dotaciones que a nuestro modesto entender deben y tienen que aumentarse, y éstos son claros y concretos: «Becas a disminuidos», «ayudas a mayores asociaciones privadas», ayudas a los déficits que tienen al hacer frente a su trabajo como tales, ya que nos parece cuando menos discriminatorio porque ustedes, si paliar sus déficits en las distribuciones que financien y no dan ni una sola peseta para paliar el sector privado, nosotros no pretendemos y pretendemos ayudarles con una aportación modesta «a personas en precaria situación económica», aquí aumentamos esta dotación ya que son muchas las familias que por desgracia están en precaria situación económica y que los ayuntamientos tendrán que llegar bastante más de lo que hacen.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que este Grupo Parlamentario mantiene la enmienda a la totalidad de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cervantes. Sr. Martínez del Amor tiene, la palabra.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sr. Presidente, Señorías. Tanto la Sanidad como el Consumo o los Servicios Sociales son necesidades humanas que individual o colectivamente consideradas se manifiestan formando un entramado de problemas y, en consecuencia, para su dedicación estamos todos de acuerdo, por lo menos eso ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, o me ha parecido entender cuando afirmaba que la Consejería estaba infradotada y que necesitaba más personal. A propósito de eso habría que ponerse de acuerdo porque hay enmiendas que contradicen esta aseveración. Entonces, decía que hace falta un abultado número de recursos y, bueno, el Consejo de Gobierno así lo entiende y prueba de ello es que el

30% en números redondos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se dedica a esta Consejería.

Sin embargo, yo creo que se ha abusado desde nuestro punto de vista de las enmiendas tendentes a la minoración y supresión de plantilla; así se intenta en las enmiendas 3.212, 3.211, 3.190, 3.191. Abuso, que sin lugar a dudas contradice las reiteradas manifestaciones de todos los Grupos Parlamentarios, que siempre nos hemos pronunciado hacia la creación de nuevos servicios y al buen funcionamiento de los ya existentes. Por consiguiente, cabe preguntarse inmediatamente cómo pueden funcionar esos servicios sin el personal adecuado, ¿quién los planifica?; ¿quién los coordina?; ¿quién los supervisa?. Se enmienda también los incentivos al rendimiento y gratificaciones especiales; tema ya suficientemente debatido puesto que ha aparecido sistemáticamente en todas las secciones, de modo que no aburriré a sus Señorías con los mismos argumentos, puesto que se justifican de manera semejante.

En el capítulo II, desde la enmienda 3.198 hasta la 3.206 con excepción de la 3.201, además de la 3.208 y 3.210, se proponen minoraciones y supresiones en «dietas», «gastos diversos» y «reparaciones y conservaciones». Lo que sucede es que sin dietas, difícilmente los inspectores podrían realizar su labor, desde luego, no se podrían llevar a cabo los folletos o los vídeos divulgativos que tiene previsto la Dirección Regional de Consumo. Los técnicos de Bienestar Social de la misma manera tampoco podrían hacer un seguimiento de las ayudas que se solicitan y se conceden. Y, naturalmente, había que hacer referencia a las conservaciones y reparaciones de la gran cantidad de centros que están bajo la administración de la Consejería de Sanidad. Entonces, una adecuada planificación y organización de todas las tareas que tiene encomendadas, exige cinco Direcciones Regionales que se distribuyen el presupuesto de la Consejería de la siguiente manera: Salud Pública con el 13% del presupuesto y responsable de un programa; Asistencia Sanitaria que llega al 15% y es responsable de dos programas; planificación Sanitaria con, aproximadamente, el 18% y tres programas; y Consumo, que es el hermano pobre, con el 1% y un programa. En cuanto al programa de Bienestar Social yo creo que merece una especial reflexión ya que ha sido el programa que más enmiendas ha recibido tanto cualitativa como cuantitativamente. Posiblemente sea, ya se ha dicho, porque abarca el 50% del presupuesto de la Consejería y por su indudable rol social. Lo que sucede es que nos encontramos en un momento de crisis en la que, bueno, se derivan nuevas y perentorias necesidades que dificultan gravemente la captación de recursos con destino al Bienestar Social; esta, desafortunadamente realidad, sin embargo, yo creo que pone de manifiesto el esfuerzo que se ha rea-

lizado cuando se destinan casi 4.000 millones a este programa. Es verdad, sin embargo, que las enmiendas a este programa se refieren al capítulo IV y todas ellas son de adición en las que básicamente estamos de acuerdo, ya lo hemos dicho, pero ustedes proponen ampliarlo reduciendo los capítulos I y II; de la necesidad del I ya he hablado y en cuanto al II yo me pregunto, ¿para qué queremos dar becas más cuantiosas a niños minusválidos, si luego cuando se rompe una marmita, pongo por ejemplo, en el conjunto de Espinardo, y no se va a poder reparar y no se le va a poder hacer la comida porque no haya una partida presupuestaria para repararla?. En definitiva, pensamos que el capítulo IV, dentro de las limitaciones presupuestarias, está compensado, y las soluciones que proponen para ampliarlo no son operativas. Sin embargo, no debemos olvidar el carácter dinamizador y permanentemente reivindicativo que siempre han de tener los Servicios Sociales, o lo que es lo mismo, no se deben convertir los Servicios Sociales en amortiguadores de la presión social tal y como en su día lo fue la beneficencia.

Realmente las cosas van por el hecho de que los Ayuntamientos, como instituciones más próximas a los ciudadanos y a sus problemas, son los que sólo o mancomunadamente habrán de ser los responsables directos de la prestación de los Servicios Sociales; pero es responsabilidad de la Comunidad Autónoma y en nuestro caso concreto de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales diseñar el marco global de los Servicios Sociales, distribuir racionalmente el presupuesto, instrumentalizar el apoyo técnico necesario, coordinar y supervisar los diferentes servicios así como asumir la responsabilidad directa en la programación y gestión de determinados servicios especializados. A pesar de ello, se reprocha al proyecto que se dote de personal especializado.

Se ha dicho que el Plan de medicina preventiva, bueno, que es muy ambicioso, que sería mejor reducirlo. Realmente eso no constituye más que un juicio de intenciones, eso habrá que verlo, juzgarlo con el tiempo. Y se ha hablado también del plan de prioridades; realmente eso forma parte de la justificación de la enmienda a la totalidad y se ha adornado con un «mucho abarca», «un programa amplio pero teórico». Bueno, yo, a ese respecto, lo que quisiera decir es que, bueno, los objetivos no faltan y además están suficientemente explicados en los ejes de uno, en donde además también están priorizados. Por consiguiente estas afirmaciones se deberían calificar de gratuitas y, bueno, estaría tentado a pensar que no se ha leído los FP1 con la debida atención su Señoría. Otra cosa sería que se hubiesen enmendado los objetivos, que los hay, haberlos hay los, pero no se han establecido ni discrepancias ni alternativas.

En cuanto al exceso de burocracia, de que también se acusa a la Consejería, cuando menos es peligroso hacer esas afirmaciones cuando se trata de una Consejería que es prestadora de servicios, fundamentalmente. Yo distinguiría en la máquina dos partes: una la que se alimenta a sí misma y otra la prestadora de servicios. La segunda no la voy a defender pues entiendo que es la primera la que se cuestiona, pero hay que pensar que se tratar de gestionar un Presupuesto de más de 7.000 millones, muy diversificado, con 9 servicios, 23 secciones, 65 negociados y 20 jefaturas de grupo de las que luego, realmente, se cubrirá una mínima parte. De todo eso no puede más que deducirse el carácter mínimo de la burocracia de esta Consejería.

Y bueno, para terminar, me gustaría hacer una especial referencia a una enmienda, la 3.218, que propone suprimir una actividad que consiste en impartir charlas sobre educación sanitaria. En esto vamos a estar desde luego rotundamente en contra por entender que la educación sanitaria, como cualquier parte en el área de educación, está suficientemente justificada en sí misma, pero mucho más en este caso que se trata de la Sanidad. Y, desde luego, vuelve a contradecir nuevamente cuando se acusa de un plan de medicina preventiva inexistente y ambicioso. Bueno, entendemos que este tipo de charlas desde luego son una parte más de lo que se considera la medicina preventiva. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD:

Muchas gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Brevemente subrayar que este proyecto de presupuesto de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales que presentamos a la aprobación de esta Cámara, se inspira, como decimos en la memoria que acompaña al proyecto, en tres directrices fundamentales. La primera, implantar la nueva técnica presupuestaria en esta primera fase en que estamos, que en nuestro caso supone una gran racionalidad de los servicios ya que desaparece con respecto a los presupuestos de 1984 esa división que era absolutamente arbitraria y coyuntural entre servicios propios y transferidos y que nos obligaba a manejar un presupuesto en 13 secciones que en muchos casos eran concomitantes o paralelos. En segundo lugar, la segunda directriz, es la de iniciar la regularización de los servicios que permite la estructura orgánica de la Consejería recientemente aprobada por el Consejo de Gobierno. Y nues-

tra tercera directriz es la consecución de los objetivos en cada área, de una serie de objetivos concretos en cada área, de los que se ocupa la Consejería de acuerdo con nuestro programa electoral y con el discurso de investidura del Presidente de la Comunidad. En relación con este punto yo quisiera detenerme brevemente a la luz un poco de la enmienda a la totalidad que estamos aquí discutiendo, abundando en alguno de los argumentos que ha dado el Diputado del Grupo Socialista. Yo quiero un poco confesar mi perplejidad. Señoría, y me refiero al representante del Grupo Popular, porque en la redacción de la enmienda y aquí mismo en su defensa, nos ha dicho que tenemos una carencia de objetivos y una falta de prioridades y un exceso de burocracia. Yo admito que no se esté de acuerdo con muchos de los objetivos que aquí hemos presentado pero que se diga que no tenemos objetivos en nuestro proyecto de presupuesto; Señoría, tenemos 80 páginas de objetivos, 80 páginas de objetivos. Y que no son claros; bueno, páginas de objetivos, 80 páginas de objetivos. Y que no son claros; bueno, yo no sé si dominamos la sintaxis pero yo creo que están expresados con relativa claridad. Yo hubiese preferido en vez de esa descalificación global, esos juicios de valor acerca de que hemos hecho un presupuesto o un proyecto con unos objetivos tercermundistas, con una referencia a unos países, yo no sé a qué países se refería su Señoría, poco ajenos a la realidad española, etc. Yo hubiese preferido que nos hubiese dicho con qué objetivos no estaba claramente de acuerdo. Creo sinceramente que estos juicios de descalificación global, pues, la verdad es que dicen muy poco, y que, bueno, no son más que un arma dialéctica a mi juicio de poco valor.

Lo mismo diría con la urgencia de plan de prioridades. No sé lo que su Señoría entiende por señalar prioridades en un proyecto de presupuesto. Pienso que no será decir, esto es lo más importante, lo primero, segundo y tercero. Las prioridades en un proyecto de presupuesto, a mi modo de ver, se notan en el énfasis que se da a las actividades, en la extensión y amplitud que se concede a tal área y sobre todo en la distribución de los recursos. Y según esos criterios yo pienso que en nuestro proyecto de presupuestos van definidos con claridad nuestros objetivos y definidos con claridad nuestras prioridades. Yo diría que nuestros objetivos en el proyecto de presupuestos de una forma abstracta son fundamentalmente de tres tipos:

En primer lugar, mantenimiento de los servicios que ya tenemos obligación de desempeñar, especificándose en ellos, en los objetivos, las actitudes o las actividades de reforma de esos servicios que estamos llevando a cabo la mayoría de ellos.

En segundo lugar, el mantenimiento de las actividades ya iniciadas en años anteriores y que corresponden a objetivos de nuestro programa electoral que ya hemos abordado y que hemos asumido y que estamos cumpliendo. Y yo en este sentido quisiera señalar, con respecto a las actividades de salud, de medicina preventiva, en las que dice que abarcamos mucho, bueno, pues que realmente siento que sea así en mitad del argumento, es fácil demostrar con la memoria de actividades de 1984 que estará pronto a disposición de su Señoría, que estamos ahora realizando; que prácticamente todas esas actividades ya las estamos realizando y que lo que hemos hecho en este año es aumentar el porcentaje de amplitud de cada una de esas actividades en la medida que nos parecía previsible o posible aumentarlas.

En tercer lugar, también en nuestro proyecto de presupuesto, abordamos objetivos nuevos que corresponden a la planificación que hemos hecho en nuestra Consejería y en el Consejo de Gobierno de los objetivos de nuestro programa electoral. Y son objetivos que abordamos por primera vez en este año de 1985. Y yo quiero señalar algunos de ellos brevemente. En primer lugar, en el programa de Salud Pública damos pasos adelante en la línea de reorganización de los servicios regionales de Salud Pública que hemos iniciado desde hace dos años, y mantenemos actividades ya iniciadas como el reforzamiento de la Sanidad Municipal; y este año, como objetivos prioritarios, claramente señalados en el programa yo pienso que aparecen destacadas el refuerzo, o el acometer las actividades de tipo comarcal que en ese proyecto, en nuestro programa electoral están allí dichas, que las iniciamos el año pasado, en el 84, de forma más o menos experimental y que este año las queremos consolidar; me refiero a las actividades de «planificación familiar», de «salud mental» y específicamente a los «laboratorios de salud pública». Nosotros durante 1984 equipamos 9 laboratorios de salud pública y en este momento ya tenemos los aparatos, es el momento en que creemos oportuno iniciar el programa de Salud Pública. Y en este sentido solicitamos redotación para el equipamiento de esos laboratorios. Y en la asistencia sanitaria y en planificación sanitaria nosotros tenemos tres prioridades claras. En primer lugar, 1985 es para nosotros el año de la atención primaria de salud; es el año en el cual ha anhelada reforma de la asistencia sanitaria ambulatoria nuestra, en España, la vamos a intentar acometer en estricta o estrecha colaboración con INSALUD. Es un área en la que nosotros tenemos competencias, la Comunidad Autónoma tiene competencias en medicina preventiva, en promoción de salud, donde van a incidir esas unidades básicas de salud y en este sentido está claramente definido en nuestros presupuestos como objetivo primordial el seguir, el vigilar, el contro-

lar, el orientar la actividad de esas 15 primeras unidades básicas de salud que van a ser un poco el Portavoz, la punta de lanza, de nuestra reforma sanitaria en la Región.

El segundo gran objetivo también prioritario es la contribución de la Comunidad a la constitución de la Red Hospitalaria Pública. Como sus Señorías saben, uno de los objetivos de nuestro programa electoral, del Partido Socialista en esta legislatura, era acabar con el déficit de camas hospitalarias que hay en nuestra Región, me refiero a camas hospitalarias públicas y construir una red hospitalaria digna que llegue por lo menos a las 2'5 camas públicas por mil habitantes. En este sentido la Comunidad ha tomado sobre sus hombros dos objetivos, dos contribuciones, en primer lugar la reforma del Hospital Provincial que esperamos, y es una objetivo prioritario de este año, que esté ya terminada el primero de octubre de 1985, donde podremos ofrecer a nuestra Región un hospital moderno, un hospital perfectamente asimilable a cualquiera de los hospitales públicos de la Seguridad Social y, en segundo lugar la puesta en marcha del Hospital de «Los Arcos», responsabilidad que ha sido asumida, como saben todos ustedes, por el Consejo de Gobierno. Junto con la puesta en marcha de la Residencia de Caravaca, que es un objetivo de INSALUD, creo que 1985 supondrá para la atención hospitalaria de nuestra Región un paso adelante significativo.

Y en tercer lugar una prioridad claramente expresada, y a la que a mí me hubiese gustado quizá que su Señoría hubiese hecho algún comentario o hecho alguna objeción a nuestros objetivos en salud mental. Tan importante consideramos una reforma de la asistencia psiquiátrica en nuestra Región, que le hemos dedicado un programa específico a este sector de la asistencia sanitaria, que se diversifica en una serie de objetivos diversos; la publicación de nuestro programa de reforma, que estamos a punto de hacer, la consolidación de los equipos de salud mental comunitaria que ya funcionan desde hace año y medio, la reforma del Hospital Psiquiátrico que estamos abordando ya en su segunda fase. Y yo quisiera recordar que para 1985 aparecen como objetivo prioritario la construcción del primer centro de día de nuestra Región. Los que conocen un poco los términos por donde va la reforma sanitaria, la reforma de la asistencia psiquiátrica, saben la importancia que tienen estos centros intermedios de hospitalización parcial en la nueva perspectiva de la asistencia psiquiátrica. Bien, nosotros vamos, tenemos en nuestro presupuesto créditos a cargo del Fondo de Compensación Interterritorial para la creación del primer centro de día en Cartagena, que en realidad van a ser dos porque vamos a tirar también dentro de pocos días y vamos a inaugurar el de Murcia aunque pro-

visionalmente lo instalaremos en el Hospital Psiquiátrico, ya que durante el año 86 nos proponemos crearlo en un apéndice del Hospital Provincial.

Y finalmente, otra prioridad clara y netamente expresada ya en esta Asamblea es nuestro programa de lucha contra las drogodependencias. Programa de lucha contra las drogodependencias que ha sido mejorado sensiblemente gracias a la sensibilidad del grupo Socialista ante este problema y que crea la primera cadena asistencial que existe en nuestra Región para luchar contra este grave problema social.

Yo pienso que igualmente son claros, claros y realistas nuestros objetivos en Consumo. Nosotros pretendemos consolidar la primera red de asistencia al consumidor que se ha creado en nuestra Región, que la creamos a partir de la aparición de la Ley de defensa de los consumidores y de los usuarios con nuestras primeras 10 oficinas municipales de información al consumidor, que fueron creadas con un esfuerzo conjunto de la Comunidad y de los Ayuntamientos durante el año 84 y que este año queremos consolidar sin aumentar el número, queremos poner en marcha, queremos darle rodaje queremos en definitiva que funcionen con el importante papel que tienen.

Finalmente yo quisiera hacer una breve alusión al programa de Bienestar Social. Yo creo que aquí tenemos un primer objetivo de tipo organizativo claro, que ha sido posible por la realización o que posibilita, en el presupuesto está así presentado, una, la realización de una profunda reforma de la organización de la Dirección Regional de Bienestar Social. Y esto posibilitado por el término de las transferencias en condición de menores, posibilitando por el Decreto de estructura orgánica, y que nos permite la simple lectura comparativa de este presupuesto, de esta organización con el presupuesto del 84, arroja una gran diferencia ya que aparece dividido en vez de aquellas viejas secciones por presupuestos transferidos, aparece dividido en cuatro grandes problemas sectoriales de infancia, minusválidos, tercera edad y colectivos marginados, y en cada uno tenemos objetivos específicos. Objetivos específicos que dentro de los recursos que hemos tenido, hemos intentado mejorar los objetivos que hemos conseguido, los logros que tuvimos ya en el año 84. Así, por ejemplo, hemos aumentado la dotación para guarderías infantiles, conscientes de la importancia que este problema tiene; hemos aumentado también, hemos posibilitado el desarrollo hacia adelante del programa de desinstitutionalización de nuestras instituciones cerradas de la infancia marginada; hemos aumentado el programa de subvenciones a minusválidos y en estrecha colaboración con estas asociaciones de minusválidos aparece claramente perfilado como un objetivo es-

pecífico de este año la organización de un programa de coordinación de todas las asistencias a minusválidos de nuestra Región.

Con estos objetivos y con estas prioridades hemos distribuido los recursos que tenemos disponibles, que creo que hemos explicado con meticulosidad en nuestra memoria explicativa que acompañaba al presupuesto. Meticulosidad que quizá ha inducido a algún error en la lectura de su presupuesto a su Señoría, por ejemplo, cuando nos reprochaba que dedicábamos 200.000 pesetas a una campaña de lucha sanitaria, 300.000 pesetas a otra, quizá tenía razón si esos fueran los únicos recursos que dedicáramos a esa campaña. Lo que ocurre que una lectura atenta de los presupuestos hace que esa, cantidad es para sufragar los gastos administrativos y los gastos de propaganda de una lucha, unas luchas que se hacen en combinación con los ayuntamientos, que tienen por otra parte una subvención específica para sufragarlas y, por lo tanto, lo que figura, los recursos que figuran en ese epígrafe de luchas de campaña sanitaria son sólo, en realidad, un análisis o una extrapolación al presupuesto de este año de lo que nos gastamos el año 84 en sufragar los gastos administrativos, de correo y de propaganda, de los programas que ya, prácticamente, hicimos todos ellos en el 84. Yo quisiera terminar diciendo dos cosas. Primero, que creemos que se trata de un proyecto de presupuestos absolutamente volcado hacia la participación de la Comunidad en la mejora de las deficiencias de nuestra sanidad; en ese sentido es un presupuesto que preside la descentralización, en el que se da un amplio margen de juego a los ayuntamientos y a las asociaciones. Y, en segundo lugar, Señoría, y en esto discrepo fundamentalmente de su opinión, yo creo que es un presupuesto absolutamente realista. Yo quiero confesar aquí, públicamente, que no es mi presupuesto ideal; mi presupuesto ideal sería el que yo pudiera hacer cuando contara con todas las competencias en asistencia sanitaria. En estos momentos creo que mi responsabilidad como político y encargado de la sanidad murciana es acompañar mi trabajo o mis logros a las posibilidades de juego que tengo. En ese sentido yo pienso que nuestros presupuestos son realistas en el sentido que no vamos más allá de nuestras competencias, que intentamos acompañar la actuación de INSALUD y que estamos intentando preparar el camino para la implantación en nuestra Región de la auténtica reforma sanitaria que vendrá detrás de la promulgación de la Ley de sanidad con la descentralización de los servicios de INSALUD. Se trata de unos presupuestos, y yo quiero también decir, que surgen de un esfuerzo considerable de un grupo de personas que realmente creo que son absolutamente coherentes con nuestro programa político y que es, creo que pueden contribuir dentro de nuestra modestia, a mejorar los servicios en todas

nuestras áreas, en todas esas áreas en que somos competentes, y que prestamos a nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Cervantes.

Sr. CERVANTES CONESA:

Sr. Presidente, Señorías. Después de la larga explicación del Sr. Consejero permítame que le diga muy escuetamente algunas de las cosas de las que ha hablado el Grupo Popular. En primer lugar ha hablado el Sr. Consejero de la sensibilidad del Grupo Socialista ante el problema de la droga y que este Diputado no se ha referido para nada a ese programa. Permítame, Sr. Consejero, que le diga que en el problema de la droga ha habido un estudio conjunto por la Comisión de Asuntos Sociales en la que estaban representados los tres Grupos Parlamentarios, y en el que se recogen las deficiencias que había y las recomendaciones que hacía el ejecutivo para la realización de los planes. El Sr. Consejero se ha referido a que él, su programa está redactado en 80 páginas con objetivos; Sr. Consejero, yo pienso que lo mismo da 80 que 800 que 8.000, todo depende de lo que digan y si en realidad están adecuadas a las realidades de la población, a las necesidades que precisa esa población. Sr. Consejero, ha dicho su Señoría que era cuestión de juzgar después lo que se había logrado en medicina preventiva; yo pienso que no es cuestión de juzgar, cuestión de realidades y este Consejero, este Diputado, permítame Sr. Consejero, que siga dudando de la efectividad que pueda haber en las campañas sanitarias con el presupuesto de que se ha dotado con cantidades que se han gastado el año pasado en las mismas campañas, y este Diputado piensa realmente en la prácticamente poca eficacia que han tenido las campañas, era necesario dotarlo de más cantidad de dinero para mejorar esas campañas, y en esa filosofía se basaban las enmiendas que se han presentado a esta Consejería; se presentaron unas enmiendas de reducción de un dinero y ese dinero no se ha ahorrado, ese dinero se redistribuía en las otras partidas que estaban infradotadas. Y ya, prácticamente, para terminar, le quiero decir al Sr. Portavoz del Grupo Socialista por lo que ha dicho en cuanto a que si se rompía una marmita, por mucho que dotáramos a los niños disminuidos físicos-psíquicos de dinero, no se le podría dar de comer, pero es que, Sr. Portavoz, una cosa es reponer una marmita y otra intentar pagar una vajilla. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cervantes. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, otra vez volvemos al tema de los objetivos; habría que insistir en que, desde luego, sí están adecuados a la realidad, y se acaba de decir que se trata de un programa realista, perfectamente contrastado a través de campañas anteriores. En cuanto a esas mismas campañas de medicina preventiva, desde luego, diferimos totalmente de la valoración que se hace; pensamos que son muy positivas y yo insistiría otra vez que no solamente se nutren del capítulo II sino que también se nutren del capítulo IV y del capítulo VI. De manera que la cantidad de recursos que, que conllevan cada una de ellas pues son los suficientes de acuerdo con la experiencia acumulada de otras campañas anteriores; incluso pues, como su Señoría sabe muy bien, hay una partida para imprevistos en esas mismas campañas por encima del millón de pesetas. Y en cuanto al tema de la marmita, evidentemente se trata de un tema anecdótico pero que no ha sido idea mía, perdone usted, pero es una enmienda de su Grupo donde se propone suprimir una partida que está destinada a estos fines. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sras. y Sres. Diputados, vamos a pasar a votar la enmienda a la totalidad, la 3.189. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda, levanten el brazo, por favor. Señores Diputados que estén en contra, muchas gracias, pueden bajarlo. Queda por tanto rechazada esta enmienda con nueve votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la enmienda al articulado. La 3.384 fue agrupada y votada. Entramos en la tres mil trescientas, siguiendo con el desarrollo del Pleno, 3.385 del Grupo Parlamentario Mixto. Está votada y la siguiente también. Bueno, sí, perdón. La 3.385 y 3.386 están debatidas y votadas. Entramos en la 3.215 del Grupo Parlamentario Popular. A ver.

Sr. CERVANTES CONESA:

Sr. Presidente. Estaban todas agrupadas para votarlas y no defenderlas ahora una por una. Se defendían todas en la enmienda a la totalidad.

Sr. PRESIDENTE:

Ah! si, sí. Entonces la agrupación que, que tengo aquí encima...

Sr. CERVANTES CONESA:

Son 3.215, 3.210, 3.218, 3.214, 3.213, 3.212, 11, 9, 10, 8 y 3.190. Solamente quedan las enmiendas de Bienestar Social. Están todas agrupadas para votarlas sin defensa; sin defensa.

Sr. PRESIDENTE:

Sin defensa. Por parte de la Comisión.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, vamos, la Comisión entendía que se debatían esas enmiendas en el debate de la totalidad, y por consiguiente, la votación de ese debate conlleva el de las enmiendas parciales. Ya lo manifesté anteriormente.

Sr. PRESIDENTE:

Perfectamente. Sí, entonces vamos a votar todas las estas enmiendas. Están votadas. A ver, sí.

Sr. CERVANTES CONESA:

Están votadas Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Están votadas; gracias. Entonces entramos en el debate de un voto particular que es de D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Voto particular 3.279.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. La enmienda socialista 3.279 introdujo dentro del dictamen de la Comisión la posibilidad de aumentar el capítulo I para la intención de correr con los gastos de una persona que se haría cargo de una de las distintas oficinas del consumidor. En concreto se hacía referencia a la oficina de Cartagena porque el Ayuntamiento no podía acometer el mantenimiento o la contratación de esa persona para poder poner en marcha esa oficina. La idea es que, bueno, es posible que este año no pueda, pero no tenemos porqué crear dentro de la Administración Regional y que, con el personal que hay dentro de la

Consejería, se podía hacer frente y, por tanto, yo estaba de acuerdo con las previsiones presupuestarias del Consejo de Gobierno y que se quedara la cuantía en retribuciones personales el 120, en 15.705.000 en lugar de 16.869.000 que se proponía en la enmienda socialista. Por tanto insisto y por tanto mantengo para su votación el que se haga frente con el personal que dentro de la Dirección Regional de Consumo existe, durante este año a esa tarea y que al año siguiente pues se vea si el Municipio puede acometerla definitivamente, pero que no definitivamente se asuma con personal dentro de la propia Consejería.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. En contra del voto particular. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, en el debate a la totalidad ya ha quedado de manifiesto, parece que estábamos todos de acuerdo que esta Consejería no está sobrada precisamente de medios humanos. Y entonces, bueno, en esta enmienda lo que se pretendía, como muy bien ha explicado su Señoría, era dotar del técnico a la oficina de información al consumidor de Cartagena. Realmente esta partida estaba prevista en el capítulo IV, artículo 46 «transferencias a Corporaciones Locales» y, ante la imposibilidad de esa contratación por parte del Ayuntamiento, pues realmente lo único que se hace es trasvasar un dinero desde un capítulo hasta otro, nada más, con lo cual se consigue que esa oficina pues tenga un técnico para que su funcionamiento sea lo eficaz que se requiere.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Vamos a ver. Yo estoy de acuerdo en que se propone trasvasar de un lado a otro; lo que digo es que sería injusto que un municipio actuara de una forma y otro de otra y que, por tanto, el incremento del personal no se hiciera, aparte de que por otro lado, hubiera una economía en el artículo, perdón, en el 460, en el artículo 46 y que se abordase globalmente como se abordaba en toda la Región. Desde luego, esta Consejería, Señoría, no precisamente está falta de personal; la proporción al ser una Consejería de servicios, personal servicio y costo, es muy alta, tiene una proporción alta

toda la Consejería; yo no sé sacar tantos por cientos pero pasa del 60%.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Martínez del Amor, muy breve.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Bueno, empezando por el final, se trata de una Consejería fundamentalmente prestadora de servicios y lógicamente ese índice se tiene que elevar mucho. Pero vamos, yo insisto en el planteamiento anterior que realmente no se está cometiendo ninguna injusticia por cuanto era una partida ya prevista para el Ayuntamiento de Cartagena.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votos a favor del voto particular de D. Pero Antonio Ríos Martínez. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones. Queda por tanto rechazado con dos votos a su favor, diecisiete en contra y nueve abstenciones.

Voy a intercalar otro voto particular para pasar después a los tres bloques o a las tres agrupaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, y para agilizar un poco más el debate, el voto particular de D. Pedro Antonio Ríos Martínez en contra de la aprobación de la enmienda 3.278 del Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente. Es muy parecida a la enmienda anterior aunque está un poco más fundamentada. La enmienda 3.278 del Grupo Socialista introdujo dentro del dictamen el incrementar 1.142.000 pesetas dentro de «personal», dentro de las retribuciones de personal y dentro de las cuotas sociales para hacer frente, sacando del 480 «subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro» para hacer frente a la contratación de una plaza de psicólogo que era necesaria dentro del servicio de Bienestar Social. El mantenimiento de la propuesta del Consejo de Gobierno, y que yo intento ahora mismo mantener, es precisamente el creer que puesto que en esta Consejería se iban a ampliar la plantilla en 4 titulados superiores, pues lógicamente dentro de esos 4 titulados superiores que se proponen, uno podría ser este psicólogo, aunque yo no sé qué baremo tienen ustedes para pagar a un titulado superior y a otro, porque a uno le pagan un mi-

llón y pico, a otro dos millones y pico, a otro 1.800.000; todavía no me ha aclarado en función de cada partida presupuestaria. Pero en el caso concreto son 1.142.000 pesetas que es lo que ustedes van a pagarle entre costo social, perdón entre cuotas sociales y entre personal. Por tanto mi idea es que se cubra esa plaza dentro de esas 4 y que nos ahorremos ese incremento que el Grupo Parlamentario introduce a la propuesta del Consejo de Gobierno. Es la cuarta vez que defendiendo la propuesta del Consejo de Gobierno pero tengo tan mala suerte para lo que quito y para lo que pongo que no hay manera de que me acepten una.

Sr. PRESIDENTE:

En contra del voto particular. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Bueno, la forma en que se remunera a los funcionarios de una manera general yo no se la puedo decir pero usted sabe, como yo, que se trata de un tema muy complicado donde se tienen en cuenta índice, grados y no sé cuantas cosas más. Entonces, explícitamente yo no sabría decirle porqué se tiene que ganar esta cantidad de dinero, pero vamos entrando en el fondo de la enmienda, pues se trata realmente de cambiar becas por una contratación con todas las garantías; entonces en ese sentido yo creo que realmente lo que se está haciendo es de alguna manera es escuchar las peticiones reiteradas por parte del Grupo Mixto en ese sentido.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Martínez del Amor. Sr. Consejero de Sanidad.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. JOSE M^a MORALES):

Bueno, simplemente, brevísimamente decirle al Sr. Diputado que esto obedece a nuestra política de transformación solicitada por su Señoría en esta misma Asamblea, de transformación de becarios en puestos de trabajo. La cuantía de la cantidad se explica, quizá es culpa nuestra el no explicarlo bien en el presupuesto, ahora que eso es difícil de explicar, el que sólo se trata de una contratación para 6 meses o 7. El sueldo de un titulado superior es superior, lo que ocurre es que nosotros preveemos que este puesto será necesario a partir de abril o mayo, entonces, porque va a encargarse fundamentalmente del estudio psicológico de

colectivo de protección de menores. Entonces sólo lo ponemos para los meses que realmente lo necesitamos, por eso es inferior al sueldo que corresponde en realidad en un año a un titulado superior.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Hombre, si esta explicación se me da a mí en la Comisión cuando yo mantuve el voto particular, pues usted comprenderá que si estoy defendiendo precisamente la transformación de becarios en puestos definitivos porque no es forma de cubrirlos, no hubiese mantenido el voto particular, pero a mí no se me dijo que era sustituir becarios. De todas formas, yo, para dar solución al tema y no ser más papista que el Papa, pues no, yo retiro el voto particular y no me meto en esta guerra interna de ninguna manera. Yo retiro el voto particular.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Queda retirado el voto particular.

Entramos en los bloques agrupados de enmiendas. Vamos con el primer bloque que comprende al 3.191 y la 3.207. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. La 3.191 habla por nuestra parte de la supresión de 4 técnicos superiores; que luego nosotros vemos que esto ha sido o bien una mala planificación por parte del Consejo de Gobierno, del Consejero en este caso, o bien por el Partido Socialista, porque luego, ustedes, el Partido Socialista propone la aplicación de una beca transformándola en un nuevo puesto de trabajo de un técnico superior, que para nosotros es un psicólogo. Nosotros pensamos que lo que hay que hacer es reorganizar lo que tenemos, buscarles funcionalidad y adecuación, de ahí que mantengamos esta supresión. En la enmienda 3.207 sobre «gratificaciones por servicios especiales», entiendo que ha sido suficientemente debatida en esta Sala y por lo tanto los argumentos están dados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Lorenzo Egurce. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, bueno, reorganizar lo que tenemos, precisamente en eso estamos, y la provisión de 4 técnicos superiores con destino a esta Dirección Regional pues realmente lo que trata es de cubrir esas carencias para que, bueno, se hagan cargo de los temas, de los 4 digamos programas o subprogramas básicos que comprende esta Dirección Regional. Por consiguiente, entendemos que su contratación no solamente está justificada sino que además es absolutamente imprescindible. Eso, sin hacer referencia, por ejemplo, al mapa de Servicios Sociales de la Región, que habrá de culminarse, al inventario de recursos sociales, que todo eso, sin lugar a dudas, pues es absolutamente imprescindible como instrumento técnico necesario para llevar a cabo una adecuada planificación dentro de los Servicios Sociales. Y en cuanto a las «gratificaciones por servicios especiales», pues bueno, una vez más se trata de atender los posibles servicios extraordinarios, que puedan tener necesidad de realizar cualquiera de los 637 funcionarios que tiene esta Dirección Regional. Entonces nos parece un capítulo que está ajustado a las previsiones de acuerdo con el trabajo y la experiencia desarrollada en otros años.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Vamos a votar entonces estas dos enmiendas, la 3.191 y 3.207. Sres. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada por 8 votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Entramos en el segundo bloque de enmiendas que engloba la 3.206, 3.205, 3.204, vamos bajando de numeración, 3.203, 3.202, la 3.199 y la 3.198. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, todas ellas las agrupamos con el ánimo de dar mayor agilidad al debate de esta Asamblea. La 3.206 habla de «maquinaria e instalaciones» y me imagino que al Sr. Portavoz actual del Partido Socialista le habrá llamado la atención de porqué una supresión de una partida

de 100.000 pesetas. Nuestra argumentación es clara, o al menos así se deduce de la explicación que nos dio la Directora Regional cuando expuso su programa. En el recorrido de todo el presupuesto de Bienestar Social que está totalmente cuantificado y eso, en aras a la verdad, hay que agradecerse al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; entonces nosotros hemos visto que esta partida de máquinas e instalaciones, dedicadas sobre todo a arreglos de máquinas de escribir, etc., están, si su Señoría tiene la amabilidad de leerlo, en la memoria, están varias partidas, entonces nosotros entendemos que esa en concreto, o bien cualquier otra, son muchas las que hay al respecto, y me imagino que en el complejo residencial de Espinardo no habrá tantas maquinarias como para hacer frente a tales gastos. De ahí que nosotros pidamos la supresión.

En cuanto a la 3.205, «edificios y otras construcciones», su Señoría ha hecho una graciosa invocación a la marmita que se rompe. Yo le diría que nosotros pedimos una minoración de 2 millones de pesetas ya que nos parece que el complejo de Espinardo o una de dos, o está en situación caótica o hay efectivamente excesivas cantidades presupuestadas para rehabilitarlo allí. Si lo primero es cierto, habría, tanto al Sr. Consejero como al Portavoz del Grupo Socialista, que preguntarle qué es lo que hace el personal educador y el otro tipo de personal que hay allí, que, evidentemente, deben de estar allí para algo. Y lo segundo, si es cierto, es evidente que se hace necesaria la reducción de esta partida, que es lo que pedimos, en 2 millones de pesetas.

Lo mismo que nos ocurre con la número 3.204 que habla de «maquinaria y utillaje»; creemos que es mucha maquinaria, demasiado utillaje al igual que mucho inmaterial inmovilizado, de ahí que pidamos su supresión y en la 3.202, minorar la campaña de imagen de Fondo Asistencial ya que no ha lugar a ella y que precisamente deben de ser los Ayuntamientos los que realmente deben de airearla y a la que ustedes, con nuestro voto a favor, han aumentado una partida en 10 millones de pesetas para dejarla de 32, en 42 millones. La partida 3.199 y 3.198 que son: reducción de «dietas» y supresión de «otras gratificaciones», entendemos que en todos los debates de enmiendas que se ha producido aquí está suficientemente especificado. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Lorenzo Egurce. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, Sr. Presidente. Bueno, en cuanto a la 3.206, desde luego se refiere al conjunto residencial de Espinardo que, como su Señoría mismo ha dicho, se trata de un conjunto muy complejo. Y claro, de su complejidad se deriva la gran cantidad de necesidades y de partidas que por consiguiente han de preverse para que funcione en las condiciones ideales. Realmente estas 100.000 pesetas se refieren más bien a arrendamiento de otro tipo de máquina e instalaciones pero no a las máquinas de escribir que usted decía. Puede ser, por ejemplo, una grúa que es precisa muy a menudo para reparación de farolas que hay allí y que con frecuencia se estropean y solamente se puede acceder a ellas pues a partir de utilizar los medios mecánicos que son costosos. No obstante, realmente esta partida no tiene porque agotarse ni siquiera llegar a la mitad. Lo que sucede es que, bueno, hay que contemplarlo en el presupuesto de manera que ese servicio esté siempre atendido.

En cuanto a la minoración que proponen en la 3.205 de 2 millones de pesetas por entender otra vez que se trata del conjunto residencial de Espinardo, pues yo le aclararé, aunque creo que no sería preciso puesto que realmente aparece en la memoria que se acompaña al presupuesto, que además del conjunto de Espinardo contempla también esta partida la residencia de tiempo libre de San Pedro del Pinatar, el mantenimiento de 15 guarderías, dos clubs de ancianos y el centro de Santo Angel. Por consiguiente, me parece que es suficiente el número de centros como para pensar que la partida está perfectamente encajada.

En cuanto a la 204 y a la 203, pues también se refieren otra vez al conjunto residencial de Espinardo, donde yo insistiría con su Señoría en la complejidad del mismo y por tanto en la complejidad de su tratamiento. En cuanto a las otras dos por haber sido ya debatidas, por economía parlamentaria me reafirmo en lo que ya se ha dicho. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Martínez del Amor. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias Sr. Presidente. Matizarle al Sr. Portavoz del Partido Socialista que van muchas obras de reparación a Espinardo porque si su Señoría ha mirado como no me cabe la menor duda que lo ha hecho, la memoria de Bienestar Social, se habrá dado cuenta de que hay una partida también para allí de 5 millones de pesetas para restauración. Entonces si, 5

millones de pesetas por un lado, otro tanto por otro, ahí, una de dos, o ha pasado Atila por allí o no sé lo que realmente ha ocurrido. Entonces, evidentemente me parece mucho dinero, excesivo dinero diría yo, a pesar de la complejidad que tenga el complejo residencial de Espinardo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sí, muy breve Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, muy breve Sr. Presidente. No es lo mismo conservación que restauración. Solamente eso.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos agrupadas estas 7 enmiendas. Votos a favor de estas 7 enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de estas 7 enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, ocho, uno. Muchas gracias. Queda por tanto rechazadas estas 7 enmiendas con ocho votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

Entramos en el tercer bloque que es la enmienda 3.201 y 3.200. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, la 3.200 hace referencia al diseño de la campaña de información ciudadana que la Dirección Regional de Bienestar Social tiene sobre las actuaciones y servicios que presta. Entonces, nos parece un tema de la suficiente importancia y del suficiente peso específico como para que dicha campaña se realice, más todavía si tenemos en cuenta que muchas de esas ayudas o subvenciones por parte de determinados colectivos que en algunos casos pues son los más necesitados, realmente pasan desapercibidos. Por consiguiente, parece imprescindible la realización de esa campaña.

En cuanto a la 3.201, la dotación de esta partida nos parece suficiente ya que, bueno las hospitalidades que se han concertado en años anteriores, no solamente se mantienen sino que se incrementan; realmente esta partida pues supera en 3 millones a la que ya se gastó en el año 84.

Sr. PRESIDENTE:

Mucha gracias. Votamos las dos enmiendas, la 200 y la 201. Votos a su favor. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con nueve votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda 3.282 del Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Cuando la Dirección en Bienestar Social nos habló de los 42 millones que se justificaban perfectamente, «a Corporaciones Locales», nosotros hicimos nuestros números y comprendimos que era lógico y necesario, de ahí que no se pusiese ni una sola enmienda a este aspecto, a este capítulo, a ese artículo y a este concepto. Pero cuando los Sres. socialistas, porque les toca la lotería y se encuentran con 100 millones de pesetas de los juegos de azar, que no saben qué hacer y que se los tienen que repartir y luchan por esos millones y entonces resulta que a la Consejería de Sanidad, como es la más fuerte, le toca la mayor tajada, le tocan 10 millones de pesetas. Y dicen, y es nuestro criterio, ¿a dónde van a ir a parar estos 10 millones de pesetas?, pues van a ir a parar «a Corporaciones Locales», verdad, para servicios sociales, aparte de los destinos que tenían ya directamente el centro de salud mental, el centro de información a la juventud, del consumidor, etc. Nosotros no entendemos estos 10 millones cuál es la tipificación de los gastos. Se nos dieron una serie de actividades difusas, no concretas y de ahí que pusiésemos nuestro voto particular. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, eso de que los socialistas nos repartimos los millones y tal, la verdad es que me ha llegado al alma. Realmente en esta enmienda, de lo que se trata es de aumentar la partida o el artículo que con destino «a Corporaciones Locales» se hace desde la Dirección Regional de Bienestar Social. Y mire usted, esa enmienda realmente es coherente con el Grupo Socialista. Yo le he dicho y no hace mucho que consideramos, y esa es la línea, que son los ayuntamientos los que deben de prestar los servicios sociales puesto que son los más directamente conocedores de los problemas, salvo servicios especiali-

zados. Entonces, coherentes con esa idea, obviamente tratamos de potenciar de que los Ayuntamientos sean los prestadores de los servicios sociales. Usted conoce también como yo la escasez de recursos que hay en los ayuntamientos, de modo que no debe de parecerle extraño que intentemos potenciar esta partida de las Corporaciones Locales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Bueno, en primer lugar dejar claro que yo no he dicho que los socialistas, y si lo he dicho me vuelvo atrás de que los socialistas se reparten esos millones; el Consejo de Gobierno, los Sres. Consejeros son los que se encuentran con esos 100 millones de pesetas y hay que repartirlos porque nos los hemos encontrado. Y entonces al Consejero, con un peso específico mayor, pues le toca la tajada mayor. No los Sres. socialistas, primera. Segunda, todas las actividades de los distintos servicios sociales a ayuntamientos estaban debidamente contempladas, tipificadas con su cantidad correspondiente, y, repito, nos pareció muy bien y no hemos puesto enmiendas a esos 42 millones. Pero es que ni me convenció ni me sigue convenciendo a donde van esos 10 millones de Ayuntamiento; porque claro, genéricamente que hay muchas actividades, pues sí que hay actividades en los Ayuntamientos pero desgraciadamente no tanto para que compadezcan el dinero que al Ayuntamiento va, particularmente a ciertos servicios sociales y en particular y en especial a ciertos Ayuntamientos, de ahí que mantengamos nuestro voto particular.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve, Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

El desglose concreto a los ayuntamientos realmente no lo conozco, no es función mía. Lo que si le puedo asegurar es que a los ayuntamientos no les falta trabajo en el tema de la asistencia social. Mire usted, por citar solamente unos casos: los marginados, la tercera edad, la infancia, la juventud, los alcohólicos, etc., etc. Todo eso son problemas de la suficiente enjundia como para que se transfieran a las Corporaciones Locales o se aumente el presupuesto de las Corporaciones Locales no en 10 millones sino en 100.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votos a favor del voto particular Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra Sres. Diputados. Vale, muchas gracias. Abstención. Queda rechazado por diez votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

Enmienda 3.308 del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos, es por no romper la dinámica del debate. 3.308.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si, ¿se refiere a la enmienda...? Ah, muy bien, Sr. Presidente. Bien, la enmienda 3.308, si estoy ya, si, bien, lo que pretende es una cosa que de una u otra forma, ya dentro del programa de Educación, recoge dentro de una actividad que también, a pesar de la discusión que hemos estado teniendo aquí esta mañana de los que confundíamos objetivos y actividades, pues bien, la Consejería de Educación pone, «iniciativas legislativas» y justo con iniciativas legislativas está el Consejo Regional de Educación y el tema de las guarderías laborales. Yo no sé si era para ponerse la venda o el parche antes de que le dieran con la transformación o con el traslado. Bien, la enmienda lo que pretende es que todas las partidas y todas las actuaciones en cuanto a las guarderías infantiles o escuelas infantiles vayan aglutinadas en una acción dentro de la que pudiéramos llamar educación o apoyo a la mejora de la calidad de la enseñanza, entendiendo de que la guardería, más que como un archivo o un amontonamiento de niños vaya recogiendo cada vez más la filosofía educativa por encima de la filosofía de asistencia social. Es decir, ir empezando ya desde la vertiente, ahora, en este momento que es cuando se intentan adecuar todos los servicios y en este presupuesto se ha dado un paso importante; decía antes el Consejero de pasar y transformar lo que eran competencias recién recibidas, recién transferidas, servicios transferidos y servicios propios, dando ese paso ya desde el principio, la pudiéramos poner en conexión, sobre todo en la planificación general dentro de Educación, aunque en la gestión, aunque en la ejecución, estuviera en colaboración con Bienestar Social, dando como objetivo prioritario tanto el Consejo de Gobierno en este caso y de la Comunidad Autónoma en general la filosofía de que debe de primar el concepto educativo sobre el concepto asistencial dentro de ese servicio. Por ello proponía que todas las partidas del artículo 48 en miles de pesetas, 95, 100, 10, 4 y 8 más las inversiones que había previstas por el Fondo de Compensación, las tres guarderías futuras, pues se hicieran con esa colaboración desde Educación.

Por tanto el objetivo es trasladar ya, en este presupuesto, a nivel de planificación global como tal vertiente educativa, a la Consejería de Cultura y Educación, esta vertiente que hasta ahora ha sido asistencial y que, tanto el Grupo mayoritario hoy como el que les está hablando, coincidimos en que hay que superar lo más rápidamente posible. Por ello estamos en el momento ahora, no dentro de un año o dentro de dos, de acometerlo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. En contra, Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sí, básicamente seguimos estando de acuerdo. Entendemos que el tema de guarderías, término del que yo intento huir y más bien llamarles escuelas infantiles, pues cae más bien dentro del campo de acción de la Consejería de Educación. Lo que sucede es que, bueno, hay cantidad de problemas que inciden sobre la reclasificación del personal y las transferencias de una Consejería a otra. Eso genera una serie de problemas administrativos y, no obstante, tanto es así que está funcionando ya una comisión conjunta de las dos Consejerías de manera que se pueda analizar y resolver la problemática de estos funcionarios para conseguir la conveniente reclasificación y que pueda acometerse entonces en las mejores condiciones esta reclasificación de guarderías en escuelas infantiles de manera que prime el aspecto educativo sobre el aspecto asistencial.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Vamos a ver. Yo no estoy muy enterado pero está aquí el Consejero. Yo creo que el personal transferido para guarderías es casi nulo. Muy poquitas pesetas vienen como servicios transferidos para guarderías laborales, me refiero en cuanto a funcionarios y oficinas. Creo que no hay nadie, creo que los tiene que poner la Consejería, creo que tiene que empezar a hacerse. Me refiero a los 107 millones que como ingresos tienen ustedes desde el Estado del antiguo servicio nacional, que viene a la Comunidad Autónoma. Luego le añadimos las otras que son municipales o los otros servicios que se han venido prestando. Bien, los servicios son mínimos, el paso se puede dar, y si ustedes han creado la Comisión para la gestión, hombre, pues acep-

ten aunque sea esta sola enmienda de las 29 más toda la enmienda a la totalidad de este Diputado y por lo menos puedo decir: «oye, pues me han aceptado una enmienda».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Personalmente Sr. Ríos a mí me gustaría aceptarle todas las enmiendas, a título personal; lo que sucede es que hay que valorar el tema incluso, además, desde el punto de vista político, desde el punto de vista administrativo, y yo insisto en que hay problemas de reclasificación y de transferencias y hasta tanto en cuanto no se hayan resuelto esos problemas y se haya clarificado esas situaciones, no podrá darse lo que tanto usted como yo deseamos.

Sr. PRESIDENTE:

Votamos la enmienda 3.308. Votos a su favor. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Rechazada con dos votos a su favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Entramos en el 4º bloque de enmiendas agrupadas por el Grupo Parlamentario, que es la 92, 93, 94, 95, 96 y 97. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Todas estas enmiendas tratan el capítulo IV, artículo 48, concepto 48, y es, dentro de la Dirección Regional de Bienestar Social, es precisamente la partida o el montante más gordo. Aquí lo que se trata, es que, en todas ellas, respetamos todas las demás, estamos de acuerdo con ellas, y lo que queremos es en la medida de lo posible el que se aumenten estas partidas. Partidas que tratan, asiento 92, sobre los déficits producidos por funcionamiento de las asociaciones privadas de minusválidos físicos y psíquicos de la Región de Murcia con un montante de 7.310.000 pesetas; esta es una enmienda de creación; aumento la 193, aumento de 2 millones de pesetas en ayudas individualizadas, para esas famosas 100 ayudas, que es lo que antiguamente se llamaba beneficencia y que creo que además el Sr. Diputado, Portavoz del Grupo Socialista, esta tarde ha recordado en esta Cámara.

La 194, un millón de pesetas de adición en 300 ayudas individualizadas; la 195, con un aumento de 8'5 millones de pesetas en 900 becas de minusválidos atendidos en centros especializados; la 196, con 1.800.000 pesetas más para subvencionar programas de 8 asociaciones de minusválidos físicos y sensoriales, así como la 197, 3.197, subvenciones a 14 centros de minusválidos psíquicos con una adición de 9.600.000 pesetas.

Con todo ello, con todas estas enmiendas, lo que se pretende es una clara ayuda a estas asociaciones privadas sin ánimo ni fines de lucro, que desarrollan una gran labor y que muchas de ellas necesitan de esta colaboración económica, la misma que ustedes han dado a las que tutelan, tal cual es el caso de los centros de Canteras y del Palmar en una cantidad bastante más superior a la que pedimos y de las ayudas a Mula y la construcción de un centro en Cieza, ya que el existente, tanto en Mula como en Cieza, son claros ejemplos del mundo tercermundista, nunca de una Región como la nuestra. Estas asociaciones, nos consta, que han llamado, llaman y llamarán a las puertas de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y que nosotros esperamos que con estas enmiendas se agilice en la medida que se pueda la ayuda y que ésta se haga, evidentemente, realidad. Realidad que, por cierto, se reconoció en el dictamen sobre centros ocupacionales, que son centros anexos en su mayoría a este tipo de asociaciones. La propia Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea en la que había un punto muy claro y muy específico y concreto que era que el adeudo que tenían estas asociaciones que se negociara con la propia Comunidad. En la espera de que todas estas hayan sido estudiadas de una manera objetiva, que no me cabe la menor duda, por el Portavoz del Grupo Socialista, y que se mejoren estas dotaciones económicas que se necesitan y que en buena lid pedimos. Deseamos que aquí no haya contradicciones entre lo que el dictamen dijo y lo que digan ustedes ahora, salvo, claro está, que en la realidad de aquella época, corta en el tiempo en cuanto a distancia, sea cambiante ahora. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Lorenzo Egurce. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Si, bueno. Empezando por el final, la verdad es que efectivamente todas estas enmiendas son intentos de aumentar el capítulo IV y todas ellas hacen referencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Y con respecto al dictamen pues, como su Señoría sabe muy

bien, el dictamen tiene una misión orientativa y, desde luego, recogía muy precisamente las deficiencias de todos estos centros. En ese sentido se instaba para que se resolvieran todos los problemas de tipo estructural de estas instituciones y de los centros que ocupan; lo que no se hacían ni se podía hacer, evidentemente era dar un tiempo determinado. Usted mismo ha dicho que el dictamen es corto en el tiempo. No se puede pretender que un sector que está tan necesitado, que tradicionalmente ha estado tan abandonado, se pueda resolver y abordar todos sus problemas en un corto espacio de tiempo. Por consiguiente, yo creo que la redacción de este artículo pues está compensado con las posibilidades de la Consejería y con las necesidades y las prestaciones de los centros. En cuanto al compromiso de negociar las ayudas para cada una de las instituciones, yo estoy seguro de que la Consejería es esa precisamente la política que tiene. En cualquier caso, y entrando en el detalle de las enmiendas, en cuanto a la 3.192, la verdad es que si usted se lee atentamente la memoria, lleva dos partidas, una de 60 y otra de 65 millones. En cuanto a la 3.193, lamento decirle, que no se trata de pasar de 10 millones a 12, sino en cualquier caso de 4 a 6 porque originalmente eran 4 millones lo que había. Y en fin, así sucesivamente en cualquiera de las ampliaciones que se proponen, todas ellas muy legítimas y en las que básicamente pues tenemos que estar de acuerdo; lo que sucede es que hemos de combinar, hemos de conjugar simultáneamente las necesidades con la realidad del presupuesto. Y la verdad que es no puede estirarse más. En cualquier caso, las partidas se encuentran suficientemente compensadas en la mayor parte de los casos ya que contemplan unas dotaciones que abarcan cantidades sustancialmente mayores de las que se habían dotado en el año 84 y en algunos casos concretos se logró cubrir pues el 100% de determinadas prestaciones. Por consiguiente, entendemos que, de acuerdo con las limitaciones presupuestarias, este capítulo está dotado idóneamente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Si, muy breve.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Quiero apuntar dos cosas. Primero, es claro y es evidente que hay muchos centros de este tipo que necesitaban ayudas, que necesitan y que las van a necesitar al ritmo que sea, evidentemente. Bueno, lo que sí ha de estar o estará su Señoría de acuerdo conmigo es que determinados centros, determinados centros sí la han conseguido, ¿cómo?, a través de, no digo artimañas, pero si puedo decir maneras o caminos legales, pero la han conseguido, y us-

ted sí lo sabe, usted sí lo sabe. Efectivamente, el dictamen fue orientativo, pero fue orientativo de tal manera que todos los Grupos Parlamentarios puestos aquí, representados en esta Cámara, llegamos a un acuerdo, y también llegamos a un acuerdo de que era evidente que se le instaría al Sr. Consejero, en este caso de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, para que asumiera en la medida de sus posibilidades todas y cada una de las referencias que se le hacían. Algunas las ha asumido tengo que reconocerlo públicamente y lo hago, pero otras no. Y otras no, y ha dado lugar, y el Sr. Consejero lo sabe y el Sr. Portavoz del Grupo Socialista también, a la desaparición de algunas de esas asociaciones con una deuda gorda y que en la pérdida de los tratamientos de los niños, de los niños que estaban en ese centro, es prácticamente irrecuperable; de tal forma que ha dado lugar a dos asociaciones paralelas a esa asociación, por llamarlo así y ahora, fantasma. Es evidente que a mí no me vale, desde la oposición, el que se me diga que no se puede hacer más. Es evidente que para esto todos los Grupos de la Cámara hubiésemos puesto nuestro apoyo y en especial el de este Grupo y la prueba la tiene que en el resto de las partidas presupuestarias que tiene este capítulo, nosotros no hemos hecho ni una sola enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. JOSE M^a MORALES):

Bueno, brevemente, para contestar algún aspecto de lo que ha dicho el Sr. Diputado. Durante el año 1984, y creo que es algo que digo y no quiero faltar a la modestia, pero conseguimos, mediante una colaboración estrecha con INSERSO, conseguimos, y de acuerdo con la Federación de Asociaciones de Minusválidos, conseguimos que a todas las asociaciones entonces existentes en el 84, se les sufragara el 100% de los tratamientos según la cota máxima que se especifica en el Boletín Oficial del Estado. Y esto creo que es la primera vez que se conseguía, fue un esfuerzo que hicimos en el año 84 y que, indudablemente, produjo una gran satisfacción y un notable alivio a todas estas asociaciones. En el año 85 preveemos más dinero que eso, de acuerdo conjuntamente con INSERSO ya que las competencias son compartidas. Lo que ocurre, Sr. Diputado, y usted lo sabe, es que estas asociaciones a veces, llevadas del mejor fin, de la mejor intención y voluntad, a veces por no ser gestores profesionales han incurrido en dificultades económicas en su gestión. Me refiero a esas concretamente a que usted ha aludido en

que estamos en camino de solventarlas. Por lo tanto realmente creo que con los medios que hemos puesto este año, que ya el año estamos en el buen camino.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Pasamos entonces a votar este grupo de enmiendas, la 92, 93, 94, 95, 96 y 97. Sres. Diputados que estén a favor de este grupo de enmiendas, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Abstenciones, una. Queda por tanto rechazado este grupo de enmiendas con ocho votos a su favor, quince en contra y una abstención.

A continuación, enmienda 3.387, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Si, hace un rato el Grupo Socialista hubiera admitido una enmienda a Pedro Antonio Ríos, no solamente le hubiera complacido al Diputado del Grupo Mixto D. Pedro Antonio Ríos sino que hubiera matado dos pájaros de un tiro como vulgarmente se dice porque esta enmienda precisamente, trata del mismo tema y parece mentira que hayan perdido esta ocasión de hacer de una sola jugada dos carambolas, pero en fin.

Yo no voy a repetir en los argumentos que ya ha expresado, como siempre tan excelentemente bien el Diputado Pedro Antonio Ríos. La propuesta es la misma, es decir, que las escuelas, las guarderías pasen a ser escuelas y por lo tanto que pasaran a la Consejería de Cultura. Como me imagino que los argumentos ya están repetidos, eso es simplemente lo que se trataba de hacer. Siento que hayan perdido esta oportunidad de complacer de un golpe a todo el Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Martínez del Amor.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Si, solamente Sr. Presidente, bueno, reiterar los argumentos dados anteriormente y decir que no es voluntad del Grupo Socialista el matar a nadie y mucho menos a sus Señorías el Sr. Petri y el Sr. Ríos.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos entonces, Sras. y Sres. Diputados a votar esta enmienda, la 3.187. Votos a su favor. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda con dos votos a su favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Pasamos a la enmienda 3.888, del Sr. Petri. Tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Este Diputado retira la enmienda. Muchas gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

La retira. Queda retirada entonces la enmienda 3.888. Pasamos a continuación a votar la totalidad de la Sección 18. Votos a favor de la totalidad de la Sección 18, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Abstenciones, una. Muchas gracias. Queda aprobada la Sección 18 con dieciséis votos a su favor, ocho en contra y una abstención.

Por un error de mecanografía, parece de transcripción del desarrollo del Pleno, parece que se ha omitido la Sección 20. No hay ninguna enmienda presentada. Se refiere esta Sección 20 a «gastos diversos» de Consejerías. Se vota. Sres. Diputados que estén a favor de la Sección 20, levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, siete. Muchas gracias. Queda aprobada la Sección 20 con dieciséis votos a su favor, dos en contra y siete abstenciones.

Entramos en el estado de ingresos. Hay presentadas tres, cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo quisiera unir, para su defensa, aunque no para su votación, la enmienda 3.291, 93, 94 y 306.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Ya, a estas horas del debate, es lógico que la cosa vaya perdiendo, pero yo creo que entramos, si hemos terminado el capítulo de gastos, hemos discutido y hemos visto la gran flexibilidad del Grupo mayoritario para admitir esta gran cantidad de enmiendas, tanto en Comisión como en el Pleno. Gran debate, que ha significado el que todas las enmiendas han decaído y que muy pocas han sido aceptadas, pues espero que en el capítulo de ingresos pues sí se pueda admitir alguna y sobre todo me gustaría que, ya que en el de gastos no lo he oído, en el de ingresos pues que el Sr. Presidente de la Comunidad pudiera manifestar, igual que a la prensa lo ha hecho, aquí, a esta Cámara, cual es su opinión sobre estos presupuestos. Yo creo que lo va a hacer aunque sea después de votar todos los artículos.

Bien, mis enmiendas al capítulo de ingresos van tendientes a mejorar o a variar lo que pudiéramos llamar concepción errónea o, por así decirlo, inflamación del ingreso para cuadrarlo con el gasto. En concreto, la primera enmienda es la enmienda que pretende dirigirse hacia lo que pudiéramos llamar capacidad de ingresos del Hospital Quirúrgico, del Hospital Provincial. El año pasado se ingresó una cuantía muy reducida y este año se proponen 200 millones de pesetas. Yo creo que es más voluntad, más voluntarista, más idealista, más lejos de la realidad, el proponer unos ingresos que se pueden ingresar; al final lo vamos a tener en la liquidación del presupuesto, al final del año, a 100 millones de pesetas nada más en lugar de los 200.

En el tema de «Los Arcos», ídem, eadem, ídem. Se proponen doscientos y pico millones de pesetas de ingresos, que significa una ocupación del 85% de un hospital que va a entrar en funcionamiento este año, me refiero como tal Hospital Comarcal. Creo que es excesivamente optimista, utópico y lejos de la realidad. Por tanto, yo creo que 134 millones de pesetas está más cerca de la realidad, de la capacidad de ingresos que puede tener este hospital.

La otra enmienda se refiere al incremento de lo que pudiéramos llamar aportación de los municipios para el tema de incendios, que es la 3.306, y me he dejado para el final lo que significa. Aquí sí que se puede recaudar más, sopena de que se eche imaginación a la capacidad de recaudación, y es el tema de la Editora Regional. Con la cantidad de libros que tiene la Editora Regional almacenados, decir que se van a ganar solamente un millón de pesetas en venta de libros, o ustedes no van a vender libros o se van a dedicar a repartirlos porque hay muchos. Por tanto, yo creo que se puede incrementar la capacidad de ingresos de la Editora Regional y pasar a 25 millones.

Y, por último, defendiendo, aunque he dicho que la dejaba fuera, el tema de una cosa que ayer discutíamos en cuanto a Cultura, y yo creo que ustedes van a coincidir conmigo que la cultura hay que apoyarla como capacidad de salario indirecto que le damos a los trabajadores y a los ciudadanos en general, al pueblo llano y sencillo. Por ello, como ustedes el año pasado no recaudaron nada y este año prevén ganar, recaudar ciento y pico mil pesetas en lo que significa entradas a museos y monumentos, déjenlo ustedes en nada y por lo menos dejemos la entrada de gratis a los monumentos y a los museos y así harán una gran aportación para la cultura, sobre todo para los niveles infantiles en mate, en niveles juveniles, y para los que, siendo mayores, también nos gusta acceder a esa posibilidad de riqueza colectiva. Como además no estaba garantizado que vayamos a incorporar eso, no supriman esa partida y no recauden, porque 100.000 pesetas de 23.000 millones también podía ser, no los 100 millones que el Sr. Consejero decía, pero sí las ciento y pico mil pesetas que podíamos reducir, y aquí va la gran voluntad del Grupo Mayoritario en gastos de «personal» o en «gastos diversos». Muchas gracias Señorías; muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Voy a tratar de responder muy brevemente. El estado de ingresos, entiende el Grupo Parlamentario Socialista, que es algo que hace el Consejo de Gobierno con unos datos que aportan los técnicos de las diversas Consejerías y que, por tanto, es muy difícil desde aquí barajar una cifra, unas cifras u otras como hace su Señoría. Nosotros pensamos que aquí, lo que aparece, es un compromiso aunque, en principio tengo que decir que esto es una estimación y por tanto no puede ser un compromiso a peseta fija. Pero aparece un compromiso del Consejo de Gobierno que nosotros reconocemos como tal y por tanto no nos pueden convencer las argumentaciones de su Señoría.

Hablaba de la Editora Regional y yo le tengo que decir que su Señoría, como yo, conoce la auditoría hecha por la Editora Regional y conoce las estimaciones de los técnicos en cuanto a ventas de libros. Hablaba del Hospital Quirúrgico y existen estudios técnicos que nos dicen, que el Hospital, en el Hospital de «Los Arcos», su Señoría tiene un estudio de viabilidad que aparece con una determinada cantidad de pesetas hecha

per unos técnicos y esa cantidad de pesetas es la que se refleja en el estado de ingresos del presupuesto, por tanto no parece conveniente rebajar sin unos criterios excesivamente claros, rebajar la cantidad que aparece en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los museos, y quiero hacer mención especial a esta partida, yo le dije a su Señoría que efectivamente aparecía una partida abierta, que aparecía ya el año pasado, y que no había recaudado nada y que este año simplemente quedaba también como partida abierta. Usted me ofreció una transaccional que era dejarlo en mil pesetas y le dije que entonces no me cuadraba el presupuesto. Ahora le vuelvo a decir lo mismo, el presupuesto se me queda, se quedaría descuadrado en las cien mil pesetas que quitaríamos pero yo le sigo insistiendo en el compromiso de que los museos de esta Región son totalmente gratuitos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve Sr. Ríos, puede intervenir.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Decirle, Sr. Presidente, que he unido en la discusión también la enmienda que ahora mismo hacíamos mención, ¿eh?, la enmienda de supresión y que había quedado fuera; lo digo para la votación, la 3.295. Son todas del capítulo de ingresos, lo hemos mezclado en la discusión.

Bien, solamente dos matizaciones. Yo creo que las estimaciones y los compromisos se pueden ejecutar a un nivel y a otro. Yo lo que he afirmado o lo que yo he creído es que se ha nivelado el estado de gastos previsto con el estado de ingresos, pensando en que hay que cuadrarlo; yo sé que todo presupuesto ha de cuadrar. Le voy a hacer una propuesta para cuadrarlo: reduciendo lo que significa la partida 226 de cualquier sección, le voy a poner una si te sirve y si no todo el artículo 22: «material, suministros y otros». La cuantía de ciento y pico mil pesetas que va en esta vertiente, está nivelado el presupuesto, solucionado definitivamente en el presupuesto y si los museos no van a recaudar nada y va a ser gratis, oiga, pues me está diciendo usted que me ha engañado en el presupuesto, si es verdad que no va a cobrar nada, pues no ponga nada en el presupuesto de ingresos. Si es sencillísimo. Es un compromiso en la Cámara de que no va a cobrar nada, cero pesetas de ingresos por museos y que aquí paz y allí gloria.

Sr. PRESIDENTE:

Si, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Si, sólo un momentín. Como técnica presupuestaria, sabe su Señoría que hay partidas que se dejan abiertas, que muchas veces no se tiene previsto recaudar nada y por cualquier circunstancia que ocurre durante el año presupuestario se puede recaudar, pero si la partida no está abierta, no. Lo que si mantengo es el compromiso de que los museos siguen siendo gratis. Por tanto, no le puedo aceptar su transaccional o su propuesta pero sigo diciendo, insistiendo, en que los museos de esta Región son gratis. Por tanto, no le puedo aceptar su transaccional o su propuesta pero sigo diciendo, insistiendo, en que los museos de esta Región son gratis pero no sabemos lo que puede ocurrir en todo el año presupuestario, partidas que se quedan abiertas al final pues termina no recaudándose nada, por eso precisamente no aparece una partida de 100 millones de pesetas sino simplemente de 100.000.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a votar una por una todas las enmiendas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, las votamos todas juntas menos la 3.295.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo Sr. Ríos. Votamos entonces la 3.291, 392, 294 y 3.306. Sres. Diputados que estén a favor, levanten el brazo. Muchas gracias. En contra, Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazadas estas cuatro enmiendas con dos votos a su favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Votamos la 3.295. Sres. Diputados, Sres. Diputados que estén a favor de estas dos. Muchas gracias. En contra, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. La misma, muchas gracias. Igual votación a su favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Votamos la totalidad del estado de ingresos. Votos a favor de la totalidad del estado de ingresos. Sres. Diputados que estén a favor. Muchas gracias. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda aprobado el estado de ingre-

sos por dieciséis votos a su favor, dos en contra y siete abstenciones.

Entramos en el texto de la Ley. El artículo 1º, no existe ninguna enmienda reservada ni voto particular. Se vota. Sres. Diputados que estén de acuerdo con el artículo 1º. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Aprobado el artículo 1º con dieciséis votos a su favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Artículo 2º. Repetimos la votación. A favor del artículo 2º. Gracias. En contra. Abstenciones. Aprobado el artículo 2º, dieciséis a su favor, ninguno en contra, nueve abstenciones.

Artículo 3º. A favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Aprobado el artículo 4º con dieciséis votos a su favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 5º hay presentada una enmienda, la 2.944, del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Se trata, ni más ni menos, Sr. Presidente, de dar una participación máxima a esta Asamblea y precisamente en este número 2, el párrafo 2º que dice que todas las modificaciones presupuestarias que se acuerden se remitirán por la Consejería correspondiente a la de Economía y Hacienda y Empleo para instrumentar su ejecución. Nosotros solamente pedimos, Señorías, el que se nos dé conocimiento, mero conocimiento de esto. Al dar mero conocimiento de ello, esto no puede suponer en modo alguno un solapamiento del poder legislativo, del poder ejecutivo, sino por el contrario, vuelvo a decir, que se informe por el poder ejecutivo al poder legislativo, es decir, concretamente a esta Asamblea. Ciertamente que se me podría objetar de contrario que tenemos un artículo 25 de nuestro Estatuto Regional que faculta al Diputado en cualquier momento para que pueda solicitar las informaciones que estime oportuno. Pero todos sabemos que muchas veces, desgraciadamente, llevada a la práctica este artículo, no resulta tan fácil y encontramos algunas obstrucciones que pueden ser anecdóticas o no, pero que en realidad hacen que no sea lo suficientemente eficaz. También es, quizá, como se me dijo cuando se habló de esta intención nuestra de que tenga la Asamblea una mayor participación, concretamente en estas modificaciones presupuestarias, es posible, o se nos dijo en su día que esto se publica en el Boletín Oficial de la Región. Es posible, pero nosotros estamos aquí en representación del pueblo y si, francamente, nos vamos

a enterar de las cosas a través del Boletín Oficial de la Región, triste es nuestro papel. Por eso, simplemente, no queremos entrometernos en las funciones del poder ejecutivo y también simplemente que se nos dé cuenta de estas modificaciones presupuestarias.

Ciertamente, no decimos que se nos dé inmediatamente, que se nos dé con una periodicidad; lo que ciertamente queremos es que se nos dé con la mayor premura posible pero tampoco poniendo un puñal en el pecho que sea dentro de una periodicidad inmediata, pero siempre lo más cerca posible de cuando se haya producido. Por lo tanto creo que esto supone una gran flexibilidad y que el conocimiento de la Asamblea es conveniente si no necesario en esa mayor transparencia y mayor conocimiento en que justifico precisamente la enmienda. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Moreno Velasco. Sr. Plana, puede intervenir.

Sr. PLANA PLANA:

Si. Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Nosotros entendemos que esta enmienda no añade nada al texto de la Ley. Mire, hay tres clases de transferencias, de modificaciones presupuestarias recogidas en el Proyecto de Ley. Una que, según el proyecto, se autoriza a hacer a los Consejeros, a cada Consejero. Otra, de un poco mayor entidad: que a propuesta del Consejero, de cada Consejero, aprueba el Consejero de Hacienda, y una tercera clase de modificaciones presupuestarias que hace el Consejo de Gobierno. Precisamente, a iniciativa de la Cámara, de una enmienda, el Grupo nuestro admitió una modificación a la tercera clase de transferencias presupuestarias, aquellas que autoriza el Consejo de Gobierno, por entender que eran realmente transferencias que podían tener entidad, que podían ser cosa importante y que, efectivamente, entonces pues un conocimiento más pronto, más rápido, no más conocimiento sino más pronto, más rápido a la Asamblea, podía ser interesante, porque no nos olvidemos que la Asamblea tiene conocimiento de todas las modificaciones presupuestarias por la liquidación del presupuesto y por los avances de la propia liquidación. No hay que acudir a la técnica de la pregunta o de la interpretación individualizada, se puede hacer incluso en cualquier momento o periódicamente o a través de una interpelación, no ya en una modificación concreta sino de un avance, y yo entiendo que un avance de liquidación se puede hacer en un parte de momentos posiblemente, no necesariamente cuando se haya aliviado totalmente el presupuesto, que es un fenómeno

que ocurre pues bastante terminado, bastante vencido el ejercicio presupuestario como ustedes saben.

Entonces, como digo, el texto... y me extendo un poco más porque hay varias enmiendas de esta naturaleza, lo que decidimos, entendíamos que de esta forma quedaba salvaguardado perfectamente ese más pronto conocimiento de la Cámara, al admitir esa enmienda consistente en informar de aquellas modificaciones que aprobaba el Consejo pero que no era absolutamente necesario, y aquellas otras que aprobaban los Consejeros cada uno de ellos o el Consejero de Economía y Hacienda. Si usted ve el texto de la Ley, no solamente añadiendo su enmienda al final, «informando y a la Asamblea», si se lee usted el texto de lo que realmente se está modificando verá usted que es absolutamente intrascendente. Dentro del mismo servicio, dentro del mismo capítulo y dentro del mismo programa, las modificaciones son absolutamente mínimas. Esas son razones que nos inducen a rechazar esta enmienda. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Vamos a votar entonces la enmienda presentada 2.944. Votos, ¡ah!, Sr. Moreno Velasco, sí.

Sr. MORENO VELASCO:

Le doy matización Sr. Presidente. Puesto que, como posteriormente voy a dar por reproducido cuanto he dicho precisamente en estos momentos sobre esta enmienda, tengo que manifestar al Portavoz del Partido mayoritario que, realmente, no sé por qué se efectúan o no comprendo prácticamente por qué se efectúan esas pequeñas separaciones en unos casos sí y en otros casos no, que se dé conocimiento a la Asamblea. La verdad que las razones que me ha dado no me han convencido y supongo que no convengan a nadie, de la oposición por lo menos. Y digo esto porque si realmente tenemos, o tenemos que esperar para tener conocimiento de estas modificaciones a la liquidación del Presupuesto, podíamos expresar aquello de «cuán largo me lo fiáis» porque eso es de una periodicidad verdaderamente casi anual y por lo tanto, por no decir única y anual, y por lo tanto realmente se trata de un periodo excesivamente largo. Nosotros, comprenda su Señoría, que estamos en la oposición y tenemos pocos medios realmente para conocer todos estos temas; vuelvo a decir que legalmente sí, ya lo he dicho anteriormente, anticipándome a cualquier argumento que de contrario se me dijese. Pero realmente queremos que estas modificaciones en este y en otros aspectos que vie-

nen a considerarse posteriormente, se diga o por lo menos se informe por levemente que sea, a la Asamblea; vuelvo a decir, un mero informe. Yo diría, por favor infórmenos, si nada más que queremos saberlo. Que tenemos a nuestro alcance los medios, cierto, pero ¿qué más da que se nos diga estas modificaciones, estos cambios?, ¿por qué tenemos que esperar a que se nos comuniquen la liquidación del presupuesto?. Esto es excesivamente largo, por lo tanto entiendo que esta Asamblea se merece, sobre todo para la oposición, que realmente en este caso es tan minoritaria, por lo tanto, en definitiva, estamos un poco a las expectativas de la iniciativa del Partido mayoritario, que se nos dé un mero conocimiento de todas estas modificaciones que se realicen. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Vamos a votar entonces la enmienda. Votos a favor de la enmienda 2.944. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados que voten en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto rechazada esta enmienda por ocho votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Votamos el texto del dictamen. Sres. Diputados que estén a favor del texto del dictamen. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen, dieciséis votos a su favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 6°. Enmienda número 2.945 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías. Simplemente atenernos a lo que manifestamos anteriormente, concretamente este número 7 del artículo 6 dice que, «las modificaciones presupuestarias previstas en los apartados anteriores se iniciarán a propuesta del órgano competente para la ordenación del gasto», y simplemente pedimos, como dijimos anteriormente, informando de ello a la Asamblea Regional. No quiero cansar precisamente a sus Señorías y doy por reproducido, por economía parlamentaria, cuanto dije anteriormente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Moreno Velasco. En contra, Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Si, las razones de la enmienda son absolutamente las mismas que en la otra. Mire, el proyecto de ley distingue tres clases, ya lo he dicho antes, tres clases de transferencias. Las que hemos discutido en el artículo 5 son transferencias de créditos del capítulo II del mismo programa y servicio. Y las del artículo que autoriza al Consejo y que se acordó las del 7, son realmente transferencias más de fondo. Esta son un tipo de transferencia también intermedia, realmente; mire usted por ejemplo el punto 2, transferencias de créditos a los capítulos III, IV, VI, VII, VIII y IX dentro del mismo programa y capítulo, que realmente son transferencias que, como ya le he dicho antes, entendemos que no añaden nada nuevo que no sea información exhaustiva que usted dice y no es más que aumentar el número de documentación escrita. El Consejero de Economía comparece al principio de cada periodo de sesiones y pueden ustedes, cualquier Diputado, puede traer cada documento que quiera y traer ese tipo de información. Lo contrario no es más que, efectivamente, almacenar documentos destinados a que nadie absolutamente les haga el más mínimo caso. De verdad que nosotros entendemos que esto no añade nada; la enmienda, repito, que podía ser más importante la del artículo 7, la admitimos en la Comisión y me atengo a las razones anteriores.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente. Solamente puntualizar una cosa al Sr. Diputado del Grupo Popular y es que ayer discutía él, la burocratización de la Consejería de Economía en cuanto al número de funcionarios. De aprobarse la enmienda tendría que, realmente, incorporar más funcionarios por la cantidad de trabajo burocrático que se iba a producir con esta petición que nos está haciendo. Sabe el Sr. Diputado que realmente sus argumentos no son válidos porque estamos dando toda la información que se solicita y que la Consejería de Economía y Hacienda, ante cualquier pregunta verbal o por escrito, está dispuesta a facilitarlo a los Sres. Diputados de la oposición. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Moreno Velasco, no. Pasamos a votar entonces la enmienda 2.945. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Sres. Diputados que es-

tén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Queda rechazada la enmienda con nueve votos a su favor y quince en contra.

A continuación votamos el texto del dictamen. Sres. Diputados que estén a favor del texto del dictamen. Muchas gracias, pueden bajarla. Sres. Diputados que estén en contra del texto del dictamen. Abstenciones. ¡Ah!, bueno sí, he entendido bien entonces. Queda aprobado el texto del dictamen con quince votos a favor y nueve en contra y ninguna abstención.

Entramos, artículo 7º. Esta Presidencia vuelve a proponer, como no existe ninguna enmienda reservada ni voto particular, que se apruebe por asentimiento. Sr., no, 7º, Sr. Moreno Velasco. Hemos aprobado el artículo 6º, ahora entramos en el 7º.

Sr. MORENO VELASCO:

La enmienda 2.946.

Sr. PRESIDENTE:

No hay ninguna enmienda presentada al artículo 7º.

Sr. MORENO VELASCO:

¿No?, yo la veo aquí, 2.946, artículo 7, preámbulo.

Sr. PRESIDENTE:

Perdone un momento.

Sr. MORENO VELASCO:

Vamos, lo tengo ante mí.

Sr. PRESIDENTE:

Parece que hay una duda en el documento que se ha entregado a los portavoces en el desarrollo del Pleno; en el artí..., en la página 33, artículo 7º, parece que aquí no hay presentada ni enmienda reservada, ni voto particular.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, si me permite. Usted tenía una enmienda a este artículo pero fue retirada. Usted hizo una enmienda a este artículo y usted lo retiró cuando se

aceptó la enmienda nuestra que también iba en este artículo.

Sr. PRESIDENTE:

Si existe alguna duda, les ruego se acerquen a esta Presidencia, el Sr. Moreno Velasco. Si existe alguna duda razonable. Perdón, perdone un momento.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente. Por parte nuestra no existe ninguna duda. En el texto de enmiendas publicado no está. La enmienda a que se refiere el enmendante del Grupo Popular quería que en el artículo 7 se diera cuenta a la Asamblea. Esta finalidad de la enmienda ya está cumplida a través de la admisión de una enmienda del Grupo Socialista, es decir, que si el Sr. enmendante, lógicamente esa enmienda pues debió decaer, parece lo lógico o la retiraría pues no está recogida.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo entonces. Vale, muchas gracias Sr. Moreno Velasco. Por asentimiento entonces, Sras. y Sres. Diputados, ¿de acuerdo?. Artículo 7º, terminado. Artículo 8º, vuelvo, esta Presidencia vuelve a sugerir que se apruebe también por asentimiento. De acuerdo, muchas gracias, artículo 8º.

Artículo 9º, exactamente igual. ¿Quiere votación, Sr. Petri?. Abstención, tengo que volar entonces. Sres. Diputados que estén de acuerdo con el artículo 9º, que levanten el brazo por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Aprobado por quince votos a su favor, ninguno en contra y nueve abstenciones el artículo 9º.

El artículo 10º tiene una enmienda presentada, la 2.947 del Grupo Parlamentario Popular. Al artículo 10º, el Grupo Parlamentario Popular tiene la enmienda 2.947. Es una enmienda de adición al apartado 4. Sr. Moreno Velasco tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Yo estoy caminando sobre un boletín que, que no tiene actualidad. Aquí, el artículo 10º, la 2.948, ¿eh?.

Sr. PRESIDENTE:

Esa, la 2.948, es el artículo 11.

Sr. MORENO VELASCO:

No, perdón, yo la tengo en el artículo 10.

Sr. PRESIDENTE:

Estamos en el artículo 10. 2.948.

Sr. MORENO VELASCO:

¿Se trata de suprimir la palabra global o la palabra íntegra?, eh.

Sr. PRESIDENTE:

No, vamos a ver, vamos a ver.

Sr. MORENO VELASCO:

Si me lo permite lo aclaramos enseguida, Señoría, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

A ver, dígame usted Sr. Moreno.

Sr. MORENO VELASCO:

¿Se trata el artículo 10 la vieja, la 2.948, suprimir la palabra global, la palabra íntegras.

Sr. PRESIDENTE:

No, estamos hablando de la 2.947, una enmienda de adición.

Sr. MORENO VELASCO:

Ya. Sí. Bueno Señoría.

Sr. PRESIDENTE:

Silencio, por favor. Sr. Moreno Velasco, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sí, sí. Gracias Sr. Presidente, Señorías. En esa adición también pedimos que se dé cuenta a la Asamblea, que aprovechamos la ocasión sencillamente porque nos han sorprendido con anterioridad esas matizaciones que

se han hecho por el Sr. Portavoz de transferencias de fondos y supongo que transferencias de menos fondos o transferencias superficiales. Yo, realmente hubiera querido que, en definitiva, se nos hubiese advertido o se hubiese especificado en la Ley cuáles eran transferencias de fondos, cuáles transferencias de menos fondos. Pero lo que en definitiva, realmente, al no hacerse esas matizaciones, creo que si para unas transferencias realmente se da conocimiento a la Asamblea, no tiene sentido el no dar también conocimiento para las otras. Por lo tanto, creo también en este caso que este principio de mayor transparencia y de mayor conocimiento es conveniente. Yo no sé Sr. Consejero, también aprovecho la ocasión para salir al paso de su argumento, que tiene relación también con este de dar mayor conocimiento a la Asamblea supondría mayor personal, yo creo sinceramente que no y desde luego, lo que por descontado no supondría, es el incremento en 102. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Plana, muy breve.

Sr. PLANA PLANA:

Vamos a ver. Yo creo que el hecho de, en fin, el hecho de llegar también a última parte del debate también puede tener influencia en que su Señoría no sepa distinguir a lo mejor las transferencias de fondos y las de menos fondos, también eso puede ser. Yo creo que de esa forma, su Señoría que se ha definido antes como oposición minoritaria, pues pase mucho tiempo siendo oposición minoritaria. Pero en fin, con eso aparte, mire, la Ley General Presupuestaria y también el proyecto del presupuesto, que recoge algunos conceptos como ustedes mismos están viendo de alguna manera del texto general presupuestario, autoriza a que determinadas inversiones se hagan por anualidades y fija unos techos máximos de anualidades que irán en el primer ejercicio y en los años subsiguientes, y autoriza a que el Gobierno, el ejecutivo, fije esos porcentajes o los altere; y eso es lo que aquí se está fijando, punto. Y es el ejercicio de una facultad que está en la legislación general del Estado que es aplicable directamente, como usted sabe, por aplicación del artículo 149 de la Constitución y también por nuestra Ley de Gobierno, etc, es directamente aplicable. Bueno, pues en aplicación de eso, aquí se establecen qué porcentajes se fijarán en anualidades y cómo el Consejo los puede actualizar o los puede cambiar. Y eso, cualquier cosa que haga el Consejo diariamente pasarlo a la Asamblea, no va en menoscabo del Consejo, va en menoscabo de la Asamblea. Están pidiendo una serie de datos que no van a ningún lado. Lo que sea control de

interés, pues no hay más que pedirlo o no hay más que traer al Consejero aquí y pedirle eso y más y decirle por dónde se está gastando parte de los 23.000 ó 24.000 millones de pesetas que vamos a aprobar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Plana. Muy breve Sr. Moreno.

Sr. MORENO VELASCO:

Brevísimamente, Sr. Presidente. En realidad, efectivamente somos oposición minoritaria pero eso de que lo sigamos siendo, eso es hablar en plan de futuro y eso ni lo conoce usted ni lo conozco yo, aunque realmente yo no quisiera que lo siguiéramos siendo. Ahora bien, vuelvo a decir, Sr. Plana, que a mí me sorprenden esas matizaciones que hace su Señoría. Esas matizaciones no sé si tienen relación con que yo estuviese o no estuviese o en que se me dijese o no se me dijese o son producto de una ciencia profunda económica o superficial, no lo sé. Pero en realidad lo que sí quiero, en definitiva, es que a esta Asamblea, por favor, se le informe, simple y sencillamente; lo digo y lo vengo reiterando. Y no que nosotros vayamos a pedir o vayamos a hacer; quizá yo dije y sigo diciendo que una de las funciones del Gobierno es traer aquí, a esta Asamblea todo en absoluto, no todo claro, como es natural, entonces resultaría que no solamente necesitaría el Sr. Consejero esos 102 funcionarios más, sino esos 400 a los que apuntaba por la radio un día. En fin, que llegarán, supongo que llegarán. Lo que sí queremos es que simplemente la iniciativa sea de ustedes porque, desgraciadamente, muchas veces hemos visto dilatadas nuestras peticiones y las hemos visto rechazadas cuando pedimos comisiones o algo así por el estilo y, en definitiva, queremos que esa iniciativa la tengan ustedes y entonces, una vez traído aquí, nosotros simplemente daremos nuestra opinión si es preciso darla.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la enmienda. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votamos el texto completo del dictamen. Sres. Diputados que estén a favor del texto del dictamen. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra. Mu-

chas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con quince votos a su favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Artículo 11. Hay presentadas dos enmiendas, la 2.948 del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías. Simplemente, este artículo nos ha llenado un poco de confusión. Espero que realmente, algo me dijeron en su día en la Comisión pero en realidad no me convenció del todo. Aquí se dice y se habla de funcionarios, hay que establecer la distinción, porque como es natural se trata del personal laboral, habla concretamente, «con efectos del 1 de enero de 1985, el incremento global de las retribuciones íntegras de los funcionarios en activo», entiendo que el término «globalidad» quizá supone una redundancia con el término «retribuciones íntegras». Ciertamente sé, ciertamente sé que se habla de retribuciones en el funcionariado básicas, complementarias, y esto supongo que a lo mejor dice algo el Sr. Consejero de la Presidencia. Ciertamente lo sé, pero en realidad, hablando de retribuciones íntegras, yo supongo que sería totalmente suficiente. El concepto de «globalidad» francamente no lo entiendo a no ser que quizá también se hubiese añadido incremento global anual o estableciendo una periodicidad de esa globalidad que nos los hubiese aclarado. Simplemente lo que tratamos es de esclarecer el texto de la Ley ni más ni menos y, realmente, si estamos en un error, pues lo admitiremos, pero creo que no lo estamos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Moreno Velasco. Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Yo creo que no sobran ninguna de las dos palabras; no, no, no hay ningún tipo de superficialidad en ninguna de las dos; «global» quiere decir que es la masa, la masa retributiva, la masa salarial, lo que se aumenta, no la consideración individualizada de cada uno de los funcionarios. «Íntegro» quiere decir que se toma en el sentido bruto, es decir, antes de hacer ningún tipo de descuento. Y entonces entendemos que ambos calificativos es necesario predicarlos de ese incremento de las retribuciones anuales, tanto la globalidad como la integridad. Es-

tas razones nos mueven a desestimar la enmienda y a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve, Sr. Moreno.

Sr. MORENO VELASCO:

Seguimos entendiendo que su Señoría inclusive se le ha escapado cuando ha hablado de más global, ha hablado de masa salarial. Vuelvo a decir que quizá hay aquí una concatenación con el personal laboral y por eso quería establecer la distinción. Considero que, precisamente por eso, lo más adecuado es retribuciones íntegras, más que incrementos globales, pero en fin, creo que el incremento global siempre va adjunto a la masa salarial en tanto en cuanto que retribuciones íntegras va unido al contrato administrativo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Plana. Les ruego que sean breves; son las 6 de la tarde y queremos acabar el debate a buena hora. Tiene usted la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Vamos a ver, mire usted. Lo que se aumenta, ¿eh?, lo que se incrementa globalmente son las retribuciones íntegras. Si usted se queda más cómodo, olvide la expresión «salarial». Las retribuciones íntegras, es decir, antes de hacer ningún descuento, sufren un incremento global, un incremento de la totalidad de la plantilla, eso sufre un incremento del 6'5%. Entendemos que ninguno de los calificativos sobra; olvide usted la palabra «salarial» si eso ha trastornado un poco la comprensión. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos entonces la enmienda. Votos a favor de la enmienda presentada. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda presentada. Muchas gracias. Abstenciones, perdón, es que no me he dado cuenta del Grupo Mixto; ah, votaban ustedes en contra. Queda por tanto rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, la 3.323. Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo voy a unir a la 3.323 la 24, la 25 y la 26, porque ¿ha encontrado...?, la 23, 24, 25 y 26. Me parece que en el papel que pasé en su momento a la Presidencia estaban todas globalizadas íntegramente.

Sr. PRESIDENTE:

La defiende globalmente. La defiende. Tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Si. Muchas gracias. Las he unido estas enmiendas porque todas ellas se refieren al personal. Y yo quiero modificar el artículo 10, no, ya no el 10, ahora se ha transformado en el 11, el 12 y el 13 en un párrafo, así como el 14.

La filosofía de mi enmienda está en que, sin tocar la masa global del 6'5% que se determina con incremento para toda la Comunidad, tenga dos aspectos fundamentales. Uno, la capacidad de negociación por parte de los representantes del personal y a la vez, la posibilidad, que depende ya de esos representantes del personal, de que esa masa salarial no esté, tal como viene establecida en el artículo, distribuida proporcionalmente a cada uno de los sueldos, porque todos conocemos que los aumentos proporcionales siempre son mucho mejores para el que tiene mejor sueldo que para el que tiene poco sueldo. Y como estamos y mantenemos el criterio de la justicia redistributiva, creemos que debe ser la discusión y la voluntad de los trabajadores afectados quienes decidan cómo ha de repartirse ese 6'5% global. Por eso, por mantener el principio de capacidad de negociación de las partes y en este caso de los funcionarios que durante tantos años han sido privados de ese derecho de negociación colectiva a la hora de discutir sus salarios, y que les viene impuesto por la Ley de Presupuestos, por la Ley General de Presupuestos el 6'5%, por lo menos que tengan la capacidad de negociar en qué y cómo se va a distribuir esas cantidades que se asignan dentro del presupuesto.

Eso en cuanto se refiere a los funcionarios. En cuanto al artículo que se refiere al personal laboral, a mí me preocupa la redacción que tiene. Es una redacción muy peligrosa porque la redacción dice que los salarios no podrán ser superior, o los incrementos, no podrán ser superiores al 6'5%. Y yo creo que ahí se pasan en este artículo. Igual que en el tema del funcionariado ya existe a través de la Ley de Presupuestos, el 6'5% para todos los funcionarios, en el tema del personal laboral me parece una imposición excesivamente fuerte el hecho de que en el artículo ya aparezca que la subida máxima tenga que ser del 6'5. Sé que hay otros artículos

por allí atrás, lo sé. Pero si en un convenio colectivo determinado se hubiera superado el 6'5%, percibirán las diferencias, ¿por qué ponemos aquí la coletilla de que será mínimo, es decir, será máximo el aumento del personal laboral?. Creo que no es oportuno puesto que está salvado con el otro artículo, pero tiene un impacto psicológico que creo que no dice nada a favor del artículo, a favor de la Administración y perjudica a la clase trabajadora laboral dentro de la Administración. Por eso pido que esa expresión, y les doy una nueva redacción alternativa y siempre estoy dispuesto a una mejor redacción del tema, pero pido que efectivamente se quite ahí la palabra «mínima» porque está salvaguardando efectivamente en otro artículo ese derecho de ellos pero ahí está como una imposición que yo creo que no tenemos capacidad de introducirnos en la negociación colectiva, no de los funcionarios sino del personal laboral, para ya fijarles mediante una ley de esta Asamblea; que tiene que ser así, que tiene que ser el 6'5; y podría ocurrir que se enseñara este artículo, aunque ya sabemos que los trabajadores también saben enseñar los otros, pero decir que aquí está que la ley, la Asamblea ha dicho que es el 6'5, y es el máximo; y por lo tanto yo creo que convendría eliminar esa expresión de «máxima». Yo, le doy una vuelta y digo que esa sería la mínima garantizada, es decir, el 6'5 como mínimo garantizado igual que el resto de los funcionarios que trabajan allí. Si los convenios establecen por una serie de circunstancias unas subidas salariales superiores, indudablemente habrán de aplicarse y además, teniendo en cuenta que muchas veces el personal laboral por una serie de circunstancias, porque hay, y eso ya parece que se está arreglando, cantidad de convenios distintos, pues indudablemente está en muchas ocasiones en peores condiciones que el personal funcionario y sobre todo tiene una condición peor que nadie el personal laboral, que puede ser despedido libremente mientras que el funcionario, para ser despedido, pues todavía no sé si contarán con los dedos de la mano los funcionarios despedidos. Por eso yo ruego que se tengan en cuenta estas enmiendas que yo planteo, el tema primero, el tema de la libertad de negociación de los funcionarios creo que eso es una obligación de todos los grupos progresistas el dar a esos funcionarios que han estado tanto tiempo marginados en la negociación de sus condiciones de trabajo y que así han ido quedando reducidos y expoliados en muchos casos y sometidos a unas normas por esa capacidad de negociación de sus propios intereses y no debemos aquí desde esta Asamblea y desde el propio Consejo de Gobierno seguir con esa tónica; y el tema del personal laboral que yo creo que es necesario quitar la expresión «mínimo».

Y para acabar y ya que he agrupado algunas enmiendas y el tema creo que es importante y es interesante,

una cosa que se nos explicó en alguna forma en función de unos preceptos legales pero yo creo que no es entendible que el personal interino del cual se habla en el artículo, ya no sé si el 13 o el 14, como ha variado, pero en fin, nos entendemos perfectamente, tiene que cobrar solamente el 80% del salario aunque las complementarias sean el 100%. Yo creo que es otra cosa que podrá estar justificada por una norma de rango superior pero que será indicativa, es decir, yo lo que creo es que sea restrictiva porque también es cierto que en nuestra Comunidad los salarios en muchas ocasiones son mejores, y yo me alegro, que los que se pagan en otras partes de la Administración Pública, quiere decir que esta condición de que sea el 80% no debe ser restrictiva porque yo creo que debemos mantener el principio de que a trabajo igual, salario igual. Si un interino realiza un trabajo determinado no tiene por qué cobrar el 80%, tiene que cobrar el 100% como si fuera otro cualquiera que realiza ese mismo trabajo. Por eso esas son las enmiendas que yo presento a este texto y con otra más que es que los Sres. Consejeros y altos cargos se metan en la bolsa común de ese reparto del cual yo hablaba antes, porque ya saben que tienen, los altos cargos tienen un artículo específico donde se dice que la subida salarial será del 6'5%. Yo, en ese sentido de solidaridad y ese reparto del sacrificio y del esfuerzo pues, quitaba ese artículo para que en la masa salarial entraran todos los funcionarios, todas las personas que trabajan en la Comunidad incluido indudablemente los altos cargos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Si, vamos a ver, si logramos... Son cuatro enmiendas. En el tema de las retribuciones y del aumento retributivo realmente tenemos muy poco margen, tenemos muy poco margen. Mire usted, tenemos el margen que el artículo 10 de la Ley de presupuestos nos da. La Ley de Presupuestos Generales del Estado dice que lo dispuesto en el apartado anterior, el apartado anterior es el que establece la subida del 6'5 y le ahorro la lectura y tal; en lo dispuesto es aplicable al personal no laboral al servicio de, y enumera a), b), c), d), tal de las Administraciones, de las Comunidades Autónomas y los organismos de ellas dependientes. Esto nos viene dado por la Ley General de Presupuestos; realmente la maniobrabilidad es muy pequeña en todo lo que nos está hablando. En cuanto a negociación por ejemplo, pues mire usted, en la Comunidad Autónoma normalmente en la Administración Regional se siguen los criterios de deliberar estos temas antes de

adoptarlos en la Comisión Regional que hay de personal; hay una Comisión de Personal donde están representados suficientemente todos los trabajadores, me parece que hay 4 ó 5 representantes de sindicatos, de los sindicatos que actúan en el ámbito de la Administración Regional, en la Comisión Regional de Personal. Entonces ahí es el ámbito establecido para determinar las cuantías concretas de la determinación que por lo demás va a ser muy pequeña, muy pequeña la maniobrabilidad porque aparte de la subida la Ley, tanto la Ley General de Presupuestos como la Ley de Reforma de la Función Pública del verano, de agosto pasado, establecen también los conceptos retributivos básicos y complementarios, la maniobrabilidad va a ser nula, escasísima, pero el terreno de la negociación es este, el de la Comisión Regional de Personal.

La segunda de sus enmiendas la que hace referencia a la masa, a la subida del personal laboral. Realmente lo que pasa es que los argumentos que usted ha dado aquí son quizá un poco diferentes de lo que estrictamente dice su enmienda escrita. Bueno, efectivamente aquí estamos ante lo mismo, en presencia efectivamente, en presencia del artículo 10, el punto 3 también de la Ley General Presupuestaria en que se establece igualmente esta subida de un incremento máximo del 6'5% incluyendo la reclasificación y la antigüedad, nos viene dado por la Ley General Presupuestaria. No obstante, efectivamente usted lo ha apuntado, existe la sección 20, la sección 20 que hemos aprobado antes en que hay una dotación en el capítulo I, de 85 millones de pesetas, que, indudablemente, usted lo sabe o se lo han comentado y es una política que se viene llevando durante todos estos últimos años, de, efectivamente, unificar los diversos convenios, reclasificar a diverso personal con una herencia que tenemos pues bastante desagradable de las transferencias porque, en fin, en los últimos años sabe usted que todos los temas de personal tanto del laboral como del funcional, los últimos gobiernos los han tenido pues bastante abandonados y se está recogiendo esa herencia y se está trabajando en ese sentido.

Esto en cuanto a la enmienda 3.324. La siguiente, lo de la, ¡ah!, lo de los funcionarios interinos. Bueno, aquí tengo que decirle dos cosas. Efectivamente el texto es también literalmente el recogido de la Ley General Presupuestaria, pero aquí hay una sustancial mejora; en ejercicios anteriores los funcionarios interinos cobraban el 80% global, tanto de las retribuciones complementarias como de las básicas. Este año la Ley General Presupuestaria, la Ley General de Presupuestos Generales del Estado establece la retribución complementaria al 100% y sólo el 80 en la retribución básica. Es decir, que aquí hay una sustancial mejora con relación a los anteriores. Y realmente, y finalmente, en

cuanto a lo que hace usted referencia a los altos cargos pues, indudablemente, de la admisión automática de su enmienda, realmente no se seguirían esos efectos que usted dice posiblemente, se seguirían los efectos de que sería libre, si desapareciera el artículo quizá sería libre la fijación de la retribución, no que aumente dentro de la masa global. Yo entiendo que la intención haya sido una, pero los efectos de la enmienda escrita han sido otros. No obstante, también la Ley General Presupuestaria establece que los altos cargos de las Comunidades Autónomas tendrán la subida del 6'5%. Estos son los argumentos que tenemos en contra de estas enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Plana. Pasamos a votar la enmienda 3.323. Votos a favor de esta enmienda. Muchas gracias Sres. Diputados. Votos en contra de esta enmienda. Muchas gracias Sres. Diputados. Abstenciones. Muchas gracias Sres. Diputados. Rechazada la enmienda 3.323 con dieciséis votos en contra, dos a su favor y ocho abstenciones.

Votación del texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Muchas gracias Sres., Sres. Diputados. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Aprobado el texto del dictamen, dieciséis votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones.

Artículo 12. Enmienda 2.949 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Sr. Presidente. Yo, ¿no se van a votar cada una de las enmiendas por separado del Sr. Petri?, para mí solamente se han votado dos.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, votaremos cuando lleguen, porque es que algunas de ellas tienen otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y después hay que hacer la votación al dictamen; por no votar muchas veces. Si, 2.949.

Sr. MORENO VELASCO:

Repasamos Señorías, en que la verdad de la palabra «reclasificaciones profesionales» no la entendemos mucho. Como ustedes saben, en el mundo del Estatuto de los Trabajadores, es decir, de la normativa laboral, yo he oído siempre hablar de «clasificaciones» pero «re-

clasificar», en fin, no sé si es que realmente las plantillas del personal laboral de la Comunidad es un caos como cierto Consejero anunció en su día o sencillamente ha tenido que clasificar y volver a clasificar, y entonces tendría un sentido actual la reclasificación. No lo entendemos. Que se nos diga clasificación profesional, creemos que sería un término mucho más adecuado.

Por otra parte, también tenemos aquí la frase calculada en la misma forma que se establezca para el personal laboral al servicio del Estado. ¿Por qué este paralelismo?, ¿no somos totalmente, la Comunidad no solamente Autónoma sino a la vez con autonomía para su personal laboral?, ¿por qué tenemos que establecer pues este paralelismo que no entendemos de ninguna forma?. Creo que en definitiva esto debe totalmente salvarse y quitarse este párrafo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Bueno, su enmienda me parece que, y yo no, no sé si es una cuestión, si es una cuestión simplemente de que sea mejor o peor la expresión, pues posiblemente no habría dificultad en que se hablara de clasificación o reclasificación, pero es que yo creo que no es lo mismo. La clasificación parece que es algo que se hace al inicio, es algo que se hace de entrada y la reclasificación es algo que signifique volver a clasificar; alguien no estaba bien clasificado y se vuelve a clasificar; alguien considera que lleva 5 años de auxiliar y que con arreglo a su convenio debe pasar a administrativo, y bueno, pues ese señor hay que fijarle una nueva retribución. Yo creo que eso es una reclasificación; y entonces esos supuestos y también la antigüedad dice el artículo que ha de ser contemplada dentro de esa subida global del 6'5%. Y mire usted lo que le digo, no es una apelación permanente a algo que nos viene de fuera pero es que el artículo 10.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado lo recoge, y está así, y es, y nos obliga. Aparte, esa es la obligación jurídica; políticamente, por criterios de política económica incluso este es un acuerdo tomado en el Acuerdo Económico Social, en el AES y, bueno, pues yo creo que unas y otras razones son las que a nosotros nos hacen rechazar su enmienda y mantener el texto del dictamen de la Comisión. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Muy breve Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Muy breve, brevísimamente Sr. Presidente. Bueno, realmente yo no quiero hacer una cuestión de gabinete en la cuestión clasificación o reclasificación. Pienso que si un trabajador ha estado clasificado en una categoría profesional y posteriormente se le eleva a otra porque considera que es más adecuado, sigue siendo clasificación y no reclasificación. Sería reclasificación si se hicieran de una forma automática varias clasificaciones profesionales. Pero vuelvo a decir que el término desde luego no es correcto. Bien, en cuanto al hecho que le obligue la normativa de la Ley Presupuestaria General a que figure eso de calcular en la misma forma que se establezca el personal laboral al servicio del Estado, tampoco considero que sea una cuestión de gabinete pero considero que es innecesario que figure aquí. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar entonces la enmienda 2.949. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. En contra, muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda con dieciocho votos en contra y ocho a su favor.

Votamos ya la enmienda debatida del Sr. Petri, la 3.324. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda. Muchas gracias. En contra de la enmienda. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la enmienda por dos votos a su favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Perdón, he entendido entonces mal. Repito la votación por si hubiera alguna duda. Votos a favor de la enmienda del Sr. Petri, dos. Votos en contra de la enmienda del Sr. Petri, de acuerdo. Abstenciones, si. Dos votos a su favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones. Llevaba usted razón Sr. Moreno Velasco.

Ahora votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Aprobado el texto del dictamen por dieciséis votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones.

Artículo 13. La enmienda 3.225 ha sido debatida y entramos a su votación. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias, sí muchas gracias, ahora sí los he visto bien. Votos en contra, Sres. Diputados. Muchas

gracias. Abstenciones, ninguna. Es rechazada entonces la enmienda por diez votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

La enmienda 2.950 del Grupo Parlamentario Popular a este artículo 13. Sr. Moreno.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Las razones que damos es francamente la consideramos discriminatoria este 80% en las retribuciones básicas al personal interino. Ciertamente, nos acaba de decir el Sr. Portavoz del Partido Socialista, que esto le obliga precisamente la Ley General Presupuestaria. Si así es realmente, considero que ellos están obligados a ponerlo pero a nosotros nos sigue pareciendo discriminatorio y por eso estamos en contra de ello.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. ¡Ah!, perdón; terminó el Sr. Moreno Velasco. Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Realmente las razones son las mismas que nos han movido a oponernos a la enmienda del Sr. Petri. Pues, mire usted, lo de discriminatorio, efectivamente, es según como se mire. Realmente las retribuciones de la inmensa mayoría de los funcionarios son discriminatorias porque son muy pequeñas, no solamente las de los interinos; las de los demás, comparados con las retribuciones en la empresa privada en general, nivel por nivel, pues son casi todas bastante discriminatorias. Son mejores que las del año pasado, como hemos dicho antes, en que también era el 80% la de los complementos, este año las complementarias son el 100%. Creo que ha habido una notable mejora y, en fin, esas son las razones que tenemos.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Plana. Pasamos por tanto a votar la enmienda 2.950. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias. Votos en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda al obtener diez votos a favor y dieciséis en contra.

Pasamos a votar el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Votos en contra del texto del dictamen. Abstenciones. Gracias Sres. Diputados. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen al te-

ner dieciséis votos a su favor, dos en contra y ocho abstenciones.

Enmienda 3.326 al artículo 14, del Grupo Parlamentario Mixto, que ya ha sido debatida. Por tanto pasamos a votarla. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra de la enmienda. Gracias Sres. Diputados. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al obtener dos votos a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Enmienda 2.951 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. José Moreno.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías. Simplemente lo que queremos aquí, referente al artículo 14 actual, antes 13, es que, simplemente, el incremento, el incremento del 6'5% en los altos cargos se realice única y exclusivamente sobre las retribuciones básicas, no sobre las retribuciones complementarias. El razonamiento es que, lógicamente, las retribuciones complementarias. El razonamiento es que, lógicamente, las retribuciones complementarias de estos altos cargos son lo suficientemente sustanciosas para que queden sin alterar. Y por el contrario considero que en un régimen elemental de economía y austeridad y sobre todo esta crisis tan aguda y en este paro galopante, deben ser los altos cargos los que deben dar ejemplo y por tanto circunscribirse el incremento única y exclusivamente a retribuciones básicas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Moreno. Sr. Plana, tiene usted la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Si. Esta es una enmienda que nosotros hemos visto con interés pero que realmente no terminamos de entender porque el concepto de alto cargo, lo debía el enmendante de haber concretado, no lo ha hecho, y él sabe que, precisamente, por su profesión, el que alega es el que tiene que probar, el que tiene que concretar, y el que tiene que fijar los límites del debate. Entonces, realmente, entre los altos cargos posiblemente hay funcionarios y hay políticos y entonces hay algunos que probablemente pudiéramos tener esa libertad de hacer eso pero hay otros que probablemente no pudiéramos tener esa libertad porque nos vendría dado. Entonces ante esa falta de precisión de la enmienda, nos vemos obligados a rechazarla. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Plana. Pasamos por tanto a la votación.

Muy brevemente porque esta Presidencia les demanda; Sr. Diputado, por favor; esta Presidencia estima que el, el uso de la réplica no aclara prácticamente nada y, sin embargo, impide la agilidad del debate, por lo tanto, muy brevemente.

Sr. MORENO VELASCO:

Brevísimamente. El concepto de altos cargos, cuando se da de una forma genérica como se da precisamente aquí, en este texto, evidentemente creemos que se comprenden todos. Debían ser ustedes los que se consideran menores altos cargos, los que debían de haber matizado aunque evidentemente los han metido en el concepto genérico de altos cargos. Nosotros, cuando hablamos de altos cargos los consideramos a todos pero primordialmente a aquellos más relevantes, muchos de los cuales tengo delante. Por lo tanto considero que en este concepto de austeridad ¿eh?, vuelvo a reiterar, debe circunscribirse simplemente el incremento de las retribuciones básicas.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Se lo agradece esta Presidencia. Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda 2.951 del Grupo Parlamentario Popular. Sres. Diputados, votos a favor de dicha enmienda, por favor Sres. Diputados. Gracias. Votos en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al obtener ocho votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el texto del dictamen por quince votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Al artículo 15 no se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto esta Presidencia propone su aprobación por asentimiento.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Este Grupo desea votar todos los artículos, por favor, Sr. Presidente. Con la máxima rapidez si quiere pero desea votarlos.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

De acuerdo, Sr. Petri. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 15 al tener quince votos a favor y diez abstenciones.

Artículo 16, enmienda 2.952 del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Concretamente, a este respecto lo que queremos una vez más es que se nos dé conocimiento a la Asamblea. Este artículo 15 que habla del Fondo Especial de homogeneización de las condiciones del trabajo y concretamente su asignación que se realizará por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de la Presidencia previo informe de la Consejería de Economía y de la Comisión Regional de Personal, entendemos que no está de más también que se nos dé conocimiento del reparto o de la distribución que se haga de este fondo especial. Por eso, y con base en las razones que hemos venido dando anteriormente del porqué es convenientemente que se informe a la Asamblea, por economía parlamentaria, finalizamos.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Moreno Velasco. Sr. Plana, tiene usted la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Realmente, yo creo que me debo atener a las razones de la enmienda escrita más que a lo que ha dicho el Sr. Moreno Velasco porque no hay homogeneidad, hay contradicción. Su enmienda dice que, los incrementos adicionales que se acuerden con arreglo a este artículo, con cargo al Fondo Especial de homogeneización de condiciones de trabajo, y que según el dictamen de la Comisión, se deben de hacer a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo informe de la Consejería de Economía y de la Comisión Regional de Personal, la enmienda dice que se haga también previo informe de la Asamblea Regional. Realmente, ahora, al defenderla, ha dicho que se le dé cuenta a la Asamblea. Bueno, digo que me atengo a lo que dice aquí escrito. Realmente creo que es flaco el papel que se le hace a la Asamblea si se le convierte en un organismo informante de la actualidad del ejecutivo. Entiendo que no es eso; estamos probablemente desde nuestra óptica, se están confundiendo los papeles y ello nos lleva automáticamente a votar en contra de la admisión de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Plana. Pasamos por tanto a votarla. Votos a favor de la enmienda 2.952. Gracias, Sres. Diputados. Votos en contra. Gracias, Sres. Diputados. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al obtener ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias, Sres. Diputados. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen al obtener quince votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Debatimos el artículo 17, enmienda 2.953 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Realmente, por no cansar a la Sala y por esa economía parlamentaria, me atengo a lo manifestado anteriormente y adicionar que se informe a la Asamblea. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Plana, tiene usted la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, realmente mire usted. Los motivos, Sr. Presidente, Sras. y Sres., son los mismos de antes. Realmente no dice que se informe, dice que se pida también informe a la Asamblea, no que se le informe a la Asamblea. La clasificación de puestos de trabajo en los niveles a que se refiere la Ley de Reforma de la Función Pública, es algo que se dará por acuerdo del Consejo. Indudablemente son facultades ejecutivas, según la propia Ley, son facultades ejecutivas, están dentro del ámbito de competencia que el artículo 32 del Estatuto reserva al Consejo, y lo que no cabe duda que eso va al Boletín Oficial del Estado, perdón, de la Región, al Boletín Oficial de la Región, indudablemente con informe. Mire usted, yo entendería pues que además de estos, se pidan más informes; no sé, de más organismos, pero de la Asamblea precisamente en esta materia, yo creo que no. Informan la Consejería de Presidencia, la de Economía, en fin, es posible, aquí no lo dice pero por el propio Decreto constitutivo informará la Comisión Regional de Personal, donde están representados los sindicatos, por el Decreto de 14 de abril del 83

informará la Comisión Regional de Personal, pero desde luego la Asamblea yo creo que está fuera de lugar el traerla a esta materia.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias, Sr. Diputado. Votamos por tanto la enmienda 2.953 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al tener nueve votos a favor y dieciséis en contra.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra del texto del dictamen. Abstenciones. Queda aprobado el texto del dictamen con quince votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Al artículo 18 se le ha presentado la enmienda 2.954 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Pretendemos en el último párrafo que dice: «A efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios». Tenga en cuenta su Señoría que estamos hablando, si mal no recuerdo, de las normas retributivas de los funcionarios. Y la verdad es que no entendemos porqué no debe ser absorbido el complemento de productividad, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios. Bien está que la antigüedad no sea absorbible, pero lo demás no entendemos que hay una razón sólida para ello, por eso mantenemos que deben absorberse.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Plana tiene usted la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Si. Yo, en fin, el Sr. Diputado es el que dice que no lo entiende, pues yo me lo creo. Si lo dice, pues entiendo que no lo entiende. Realmente no sé pero quizá haya algún tipo de confusión en la terminología. Indudablemente toda la terminología administrativa es un tanto obtusa, diría yo. Bien, mire usted, una cosa son las retribuciones complementarias y otra cosa totalmente diferente son las gratificaciones por servicios extraordinarios. La gratificación por servicios extraor-

dinarios quizá, para hablar con una expresión más llana, y más inteligible aunque a lo mejor no sea exactamente igual, este es el peligro de las simplificaciones y de los ejemplos, son las horas extraordinarias. Entonces, si un señor que por razón de una mayor jornada, por razón de un servicio efectivamente especial, está cobrando algo más, no parece oportuno que en el momento de que haya la más mínima subida y se le absorba el posible complemento personal que tiene vaya a absorberse también con esa cuestión. Yo creo que son dos cosas totalmente diferentes. Una cosa es que el que era por ejemplo técnico raso pase a jefe de negociado y efectivamente, esa mejora profesional le suponga la absorción del complemento personal, que es lo que dice la Ley, y otra cosa es que si este señor además le obligan a venir hasta las doce de la noche para preparar los presupuestos, por ejemplo, y al final de esa quincena le han dado 10.000 pesetas, también esas pesetas vayan a ser absorbibles con el tema del complemento personal. Yo creo que estos son los términos justos del debate y en estos términos nosotros no podemos aceptar su enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Pasamos por tanto a votación de la enmienda.

Sr. MORENO VELASCO:

Una brevísima matización.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado, pasamos a votación de la enmienda 2.954 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al obtener siete votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra del texto del dictamen. Gracias Sres. Diputados. Abstenciones. Queda aprobado el texto del dictamen por quince votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 19, no existiendo enmienda, esta Presidencia propone que se vote por asentimiento.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, yo he manifestado mi deseo de votar

todo el articulado, aunque mi voto va a ser abstención a la mayoría.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

De acuerdo, gracias Sr. Petri. Por lo tanto pasamos a la votación. Votos a favor del artículo 19. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 19 por quince votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 20 se le ha presentado la enmienda 2.955 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Simplemente, una vez más queremos que se informe a la Asamblea Regional. Dice este número: «Dicha propuesta será informada por las Consejerías de la Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo y deberá aprobarse por el Consejo de Gobierno». No está de más que se informe a la Asamblea. Las razones, Señoría, no voy a reproducirlas porque ya las tengo más que dichas y por lo tanto no quiero cansar más a sus Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Moreno. Sr. Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente. Estamos en presencia de la creación de un servicio. Indudablemente es algo que está con arreglo a no ya a nuestras leyes sino a las leyes generales del Estado. La Ley de Procedimiento Administrativo, es algo de competencia del ejecutivo y que, indudablemente, previos todos estos informes, consignación presupuestaria, etc., acaba con una resolución del rango administrativo a que haya lugar, que va al Boletín Oficial de la Región. Yo creo que la información específica de ello a la Asamblea no añade absolutamente nada, y es convertir pues no sé, la Asamblea simplemente en un mero buzón de comunicaciones. Yo creo que de verdad no añade nada y que nosotros no podemos admitir esto porque por lo demás sería un falso, sería algo falso de entender que por eso participa la Asamblea. Es que no participa aún admitiendo esta enmienda. No podemos admitirla por esas razones. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado. Votamos la enmienda 2.955. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al tener nueve votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra del texto del dictamen. Abstenciones. Queda por tanto aprobado el dictamen al tener quince votos a favor, ocho en contra y una abstención.

En el artículo 21 existe la enmienda 2.956 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Este artículo que habla de indemnizaciones por razón de servicio y nos dice que por decreto del Consejo de Gobierno las indemnizaciones por razón de servicio se podrán incrementar hasta un 6'5% respecto a las cuantías vigentes en el año anterior. Entendemos que esto es excesivo. Antes, precisamente, se nos daba una explicación un tanto paradójica de lo que eran servicios extraordinarios y ahora se habla precisamente en razones del servicio. Simplemente se comprendía antes en esos servicios extraordinarios las horas extraordinarias; yo creo que aquí se comprende en servicios extraordinarios algo más que las horas extraordinarias. Pero en razones de servicio es un término que utilizaré, lo mismo que decía el Sr. Plana anteriormente, oscuro y por lo tanto, considero que debe suprimirse este artículo 20.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Plana, tiene usted la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí. Acepto lo de oscuro porque efectivamente casi todo el lenguaje, casi todo el lenguaje administrativo lo es; efectivamente se puede hablar de una jerga más que de un lenguaje. Yo, como profesional, lo acepto. En este caso, sin embargo, estamos ante un texto legal que pone límite, define y concreta qué son indemnizaciones por razón de servicio; es el Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio, Boletín Oficial del 16 de julio, día de la Virgen del Carmen. En este documento, para traducirlo a un lenguaje más llano, indemnizaciones por razón de servicio son las dietas, las dietas; y les voy a hacer gracia de la lectura del Decreto pero si voy a

fijarles en un pequeñísimo detalle, por ejemplo, para que vea usted lo que vamos a admitir. Pues mire usted, por ejemplo, la dieta de un peón caminero; por salir es, por estar el día entero fuera de su casa ¿eh?, por la comida de un día entero, la del desayuno, la comida y la cena, se le dan 1.200 pesetas. A eso hay que subirle el 6'5% que autoriza la Ley. La de un titulado superior, ¿eh?, por hacer las tres comidas fuera, también hay una diferencia, pero en fin, hay y está aquí, 2.200, es decir, doble, pero en cualquier caso, si en la actividad privada, si en algún determinado nivel existen este tipo de retribuciones de, perdón, de indemnizaciones por razón de servicios, de dietas, en alguna actividad profesional o privada para que le neguemos esta subida a este concepto, efectivamente que por su definición lo mismo puede ser eso que otra cosa pero que efectivamente está aquí en el Boletín Oficial del Estado y que son esa cosa llamada dietas. Técnicamente son más cosas, luego aquí habla de manutención, distingue el hospedaje por un lado, los viajes, etc., etc. Pero en fin, creo que he leído lo más representativo. Estas razones nos mueven a oponernos a la enmienda, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Votamos por tanto la enmienda 2.956. Por favor, Sres. Diputados que estén a favor de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al tener nueve votos a favor y quince en contra.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Abstenciones. Gracias Sres. Diputados. Queda por tanto aprobado el dictamen al obtener quince votos a favor, dos en contra y siete abstenciones. Sr. Moreno Velasco tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Por favor, es que he oído dos en contra, Sr. Presidente y hemos votado todos los del Grupo Popular en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado, esta Presidencia está fielmente recogiendo lo que le transmite la Mesa en uso de las atribuciones de asesoría y me extraña que los Sres. de la Mesa que han observado el Pleno no lo hayan percibido. Yo me atrevería a decir que ha habido un error en

el Grupo Popular por lo tanto así pasará al Acta de la Sesión.

El artículo 22 tiene la enmienda 2.957 del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Ya se dice aquí precisamente en el artículo 22 y concretamente en lo referente a la plantilla presupuestaria y su provisión. Es decir, concretamente la provisión de las plazas dotadas y que no se encuentren cubiertas con los efectos del personal existentes en la Comunidad, que se informe de ello a la Asamblea. Las razones son las mismas que venimos reiterando. ¿Sr. Presidente?

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONO RUIPEREZ):

¿Ha terminado Sr. Diputado?. Tiene la palabra, Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Si entiendo bien la enmienda dice que las vacantes que existen en la plantilla, plantilla que conocemos, dotaciones presupuestarias que aprobamos y las vacantes se sacan a oferta pública de empleo, es decir, a concurso público, se convocan. Entonces parece que se debe informar a la Asamblea que se sacan 14 plazas de auxiliar mecanógrafo y 3, si eso es lo que dice la enmienda, nosotros entendemos que no es admisible esa enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Votamos por tanto la enmienda 2.957. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda al obtener siete votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Votamos el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen. Gracias. Sres. Diputados. Votos en contra. Queda por tanto aprobado el dictamen por quince votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Artículo 23. Votos a favor del artículo 23. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 23 por quince votos a su favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 24 se le ha presentado la enmienda 3.328, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. La enmienda trata de intercalar en el tercer párrafo, cuando dice que «esto se trata de las contrataciones del personal laboral con cargo a créditos de inversiones». Y entonces lo que se trata es de añadir un párrafo que diga que los contratos que se realizan con este personal para estos servicios de créditos de inversiones, se entregue una copia al Comité de Empresa y a las secciones sindicales. Esto es lo que pretende la enmienda con objeto de que sea el Comité y las secciones sindicales representativas de los sindicatos las que de alguna forma controlen y conozcan efectivamente estas contrataciones. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí. Bueno, esta es una enmienda que en principio realmente no parece, bueno, no sé si eso es una mejora en un sentido o en otro pero realmente, fíjese usted, el comité de empresa tiene una relación de la plantilla; tiene siempre una, actualizada. Entregar permanentemente cada vez que haya una nueva contratación un ejemplar del contrato al comité de empresa, realmente nosotros no le vemos, esto es el cubrir determinadas vacantes con cargo a personal laboral o funcionario, como proceda según la plantilla, son temas que se informan y se han discutido por parte de la Comisión Regional de Personal. Bueno, la contratación laboral pues tiene una tramitación que todos conocemos más o menos y yo no sé cuantos ejemplares de contratos serán pero al INEM también se depositan, etc., etc. Yo no veo que añada nada el que haya que darle un ejemplar del contrato, de un contrato temporal al Comité de Empresa. Entonces creemos que no mejora el texto y por lo tanto no, no admitimos la enmienda. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Plana. Votamos la enmienda 3.328. Votos a su favor, de la enmienda, Sres. Diputados. Dos, muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstencio-

nes, Sres. Diputados. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda por dos votos a su favor, quince en contra y siete abstenciones. Votamos el texto del dictamen del artículo 24. Perdón. Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ):

La entrega del documento contractual que justifica y clasifica la entrada de un trabajador como alta en plantilla, no tendría sentido, lo que sí se puede hacer desde la Administración Regional es notificar a la Comisión Regional de Personal, donde hay representantes de todos los sindicatos legalmente constituidos en la Comunidad, es dar documentación e información de las plazas que se vienen cubriendo y remitir la documentación correspondiente cuando lo pidan las centrales sindicales. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Consejero. Pasamos a, a votar el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen, Sres. Diputados. Muchas gracias. En contra. Muchas gracias. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con dieciséis votos a su favor, nueve en contra y ninguna abstención.

A los artículos 25, 26, 27 y 28 no se ha presentado enmiendas ni voto particular. ¿Se votan no?. Si. Votos a favor, votos a favor del artículo 25.

Sr. RIOS MARTINEZ:

¿El artículo 28 no tiene la 2.958?

Sr. PRESIDENTE:

No, el 29.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ah, sí, perdón.

Sr. PRESIDENTE:

Votos a favor del artículo 25, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra. Abstenciones, dos. El artículo 25 queda aprobado con dieciséis votos a su favor, siete en contra y dos abstenciones.

Artículo 26, votos a favor. Muchas gracias. En con-

tra. Abstenciones. Queda aprobado el 26 con dieciséis votos a favor; perdón, dos en contra y siete abstenciones.

27, artículo 27. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por dieciséis votos a su favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

28. A favor. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Queda aprobado el 28 con dieciséis votos a su favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Artículo 29 tiene una enmienda, la 2.958 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Lo que queremos una vez más y en este caso creo que con más razón que nunca es que, de aquellos avales que se conceden, se nos informe a la Asamblea. Yo creo que esto, realmente, no está tan fuera de lugar como el Sr. Plana viene haciendo referencia anteriormente. Dice que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, regulará las características de la concesión de los mismos, de los avales, haciendo referencia al tipo de operaciones que avalan, avalaban en un porcentaje. Lo que queremos, simple y sencillamente, es que se nos informe de los avales que da la Asamblea y creo que tienen una gran importancia en la repercusión de la economía de la Comunidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Moreno Velasco. Sr. Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Si. Las razones que dice el Sr. Moreno Velasco parecen atendibles pero yo entiendo que es más atendibles el hecho de que la concesión de avales tenga criterios, más que de informar a la Asamblea como él se preocupa, que se haga con criterios de objetividad y con arreglo a normas regladas. A esto, a este respecto yo quiero recordar el artículo 14, párrafo final de la Ley de presupuestos del año pasado, en que ya se establecía que la tramitación de los expedientes se ajustarán a las disposiciones del Consejo de Gobierno que se dicten a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda. Entonces, en función de que sean con arreglo a procedimiento reglado, ¿eh?, y a criterio objetivo es la verdadera garantía del aval más que el hecho de dar-

o no dar informe a la Asamblea, que creemos que no añade realmente nada.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero de Economía tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, una pequeña matización. La Consejería de Economía viene informando puntualmente, no de la concesión de los avales sino también de la situación en que se encuentran los avales que se han concedido con anterioridad, y esto lo venimos haciendo con una periodicidad semestral. Creemos que es suficiente debido a que, realmente, la concesión de avales es muy limitada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Votamos la enmienda 2.958. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda. Muchas gracias. Abstenciones, una. Una abstención, ¿verdad?. Queda por tanto rechazada la enmienda con ocho votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

Pasamos a votar el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Abstenciones. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen, dieciséis votos a su favor, siete en contra y dos abstenciones.

Artículos 30 y 31. Pasamos a votar. Artículo 30, votos a favor del artículo 30. Muchas gracias. Votos en contra del artículo 30. Abstenciones. Queda por tanto aprobado el artículo 30, diecisiete votos a favor, ninguno, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Artículo 31, votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto aprobado el artículo 30 y 31, perdón, sí, 31, por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Artículo 32, tiene una enmienda presentada, la 2.959 del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, simplemente pedimos que el límite en la ordenación del gasto en el artículo, 25 millones, se

reduzca a 10 millones en concordancia con el artículo 25 donde dice, referente a la contratación directa, que ese será también el límite en la contratación directa de obras cuyo presupuesto sea inferior a 10 millones de pesetas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sr. Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Si. Son dos supuestos diferentes. El artículo 25 del proyecto, 26 del dictamen, realmente lo que está autorizando es la contratación directa en 10 millones de pesetas. En la contratación directa que según la legislación del Estado se eleva pues a un montón de millones; me parece que la última debe, está en 100 millones de pesetas. Y que es legislación directamente aplicable si nosotros no la hubiéramos modificado, es decir, podría estar ahí, y se ha fijado el límite en 100, en 10, indudablemente con relación a las cuantías presupuestarias, pues parece normal, es la contratación directa. Otra cosa es la ordenación del gasto, es decir, el hecho de que el gasto concreto para contraerlo, haya de ir al Consejo de Gobierno o baste el acuerdo o resolución del Consejero únicamente. A esta segunda cuestión, a la ordenación del gasto, es a lo que se refiere el artículo 31 del proyecto, 32 del dictamen, y objeto de la enmienda. Este, realmente, volver hacia atrás ahora y bajarlo a 10 millones cuando me parece que desde el ejercicio del 83 inclusive, está establecido en 25 millones, me parece que no es operativo; es decir, la cantidad de expedientes entonces que tienen que ir a la mesa del Consejo, simplemente para que se acuerde, se tome el acuerdo de contratación, el acuerdo inicial de contratación, es, sería absolutamente excesivo, no es operativo. Por eso, me parece que como garantía es suficiente que lo que es adjudicación directa si vaya al Consejo en cuanto pasa de 10 millones, sin embargo, lo que es simple organización del gasto, se permita que hasta 25 millones lo hagan los Consejeros. Me parece que está en unos términos bastante ajustados y ello nos hace rechazar la enmienda de su Señoría.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, una. Queda por tanto rechazada la enmienda con ocho votos a su favor, quince en contra y una abstención.

Pasamos a votar el texto del dictamen. Votos a favor del texto del dictamen, Sres. Diputados. En contra. Abstenciones. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con quince votos a su favor, siete en contra y dos abstenciones.

Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39. Sres. Diputados que estén a favor. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Quedan aprobados, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 con diecisiete votos a su favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Pasamos a votar las disposiciones adicionales. Sres. Diputados que estén a favor de las disposiciones adicionales. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Queda por tanto aprobados las disposiciones adicionales con diecisiete votos a su favor, ninguna abstención y siete en contra. Parece que he entendido así. Perdón si hay algún error. No, perdón, ha sido al revés: siete abstenciones y ninguno en contra. Vale, muchas gracias.

Disposiciones transitorias. Sres. Diputados que estén de acuerdo con las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, vamos a ver. En contra. Abstenciones. Están aprobadas las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda con dieciséis votos a su favor, dos en contra y seis abstenciones.

Disposiciones Finales Primera y Segunda. Sres. Diputados que estén a favor. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Quedan aprobadas las Disposiciones Finales Primera y Segunda con diecisiete votos a su favor, ninguno en contra y siete abstenciones. Muchas gracias.

Entramos en la Exposición de Motivos. Enmienda 3.319 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo retiro las dos enmiendas, la 3.319 y la 3.320. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

3.320. Muchas gracias Sr. Petri. Entramos a la votación del texto del dictamen. Votos a su favor. Votos en contra. Queda por tanto aprobado el texto del dictamen. Abstenciones ninguna, si, perdón; con dieciséis votos a su favor, ocho en contra y ninguna abstención. Votación del texto del dictamen.

Sus Señorías, tenemos al final, si quieren explicación,

turno de explicación de voto. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Durante todo el debate de ayer y hoy hemos estado manteniendo posiciones de intentar mejorar el Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno, posiciones que una vez ha sido con la abstención y otra vez con el voto favorable a determinadas vertientes y otra vez con el voto contrario. Pero desde el intento de conseguir que nuestros Presupuestos recogieran los problemas que tiene nuestra Región, potenciando nuestra capacidad de autonomía y de autogobierno, y hemos visto con tristeza cómo una tras otra han ido cayendo todas las enmiendas, y prácticamente ha sido el mismo proyecto que se presentó el que sale. De todas formas, esperar que la evolución de este presupuesto, en su cuantificación definitiva o en su evolución definitiva, vaya consiguiendo para Murcia lo mejor y para el Consejo de Gobierno decirle que la liquidación presupuestaria será donde nos encontremos la realidad que es este Presupuesto y la utilidad que ha tenido, y esperemos que los del 86 verdaderamente vengan por programas y partan desde una inversión y una planificación, cosa que no hemos encontrado en éstos. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Grupo Parlamentario Popular, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

A ver. Gracias. Sr. Presidente. El Grupo Popular yo creo que la explicación de voto que puede dar es la que ha quedado puesta de manifiesto a lo largo de estos dos días de debate y en su propuesta de enmienda a, a la totalidad. Lo único que anuncia ya desde este mismo momento el Grupo Popular en esta Cámara es que va a exigir un control de estos presupuestos a lo largo del año 85. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Cerdá. Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Nosotros hemos votado favorablemente el texto del dictamen de

la Comisión porque creemos que hemos dejado con este Presupuesto en manos del ejecutivo un instrumento válido para volver la ilusión a los ciudadanos de Murcia y para que puedan recobrar la esperanza. Creo que es un texto que está mejorando gracias a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que, sin desviar en absoluto las líneas generales del Presupuesto, sí que han remarcado alguna que otra actuación. Simplemente, Señorías, congratularnos por este Presupuesto, y por último felicitar a los servicios de esta Cámara por la asistencia en estos días de debate. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero. Sr. Presidente, tiene usted la palabra.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: (D. CARLOS COLLADO):

Sr. Presidente, Señorías. No temáis que a estas alturas del debate la verdad es que no voy a abusar ni muchísimo menos de mi intervención pero sí me parece que debo decir un par de cosas a esta Cámara. En primer lugar manifestar el agradecimiento de todo el Consejo de Gobierno por este trabajo que se ha realizado, intenso trabajo diría yo, a lo largo de todas estas jornadas y muy especialmente a lo largo de la jornada de ayer y de hoy, de esta que estamos ya concluyendo. Ciertamente, el Portavoz del Grupo Mixto se quejaba de que no muchas o quizá poquitas de sus enmiendas han fructificado y han sido aceptadas por el Grupo, por el Grupo mayoritario. Bueno, estos son los gajes, como ustedes muy bien saben, de la democracia, las mayorías, el juego entre mayorías y minorías y si realmente no ha sido así, no le quepa la menor duda de que ha sido por una razón muy sencilla, Sr. Pedro Antonio Ríos, es porque no nos ha convencido ninguna de sus enmiendas. Si efectivamente nos hubiesen convencido no hubiera habido, estoy seguro, ningún inconveniente en aceptar, no una sino dos, cuatro o cualesquiera que hubiese sido el número de sus enmiendas. Igualmente le puedo decir al Grupo Popular que en otra ocasión seguramente podremos llegar a puntos de convergencia mayores de los que se han podido llegar a lo largo de estos presupuestos, del debate de estos presupuestos.

Bien, dicho esto, de este agradecimiento sincero por parte del Consejo de Gobierno y por parte también de esta Presidencia, quiero aclarar algo que seguramente debí aclararlo en su momento cuando se debatió por las circunstancias no intervine pero sí quiero hacerlo ahora. Yo creo que la mayor razón o los razonamientos mayores por los cuales esa partida de Presidencia

ha podido ser, digamos, criticada, incluso atacada en algunos casos, y yo diría que incluso en algunos casos atacada de una forma no excesivamente con la cortesía que debe de corresponder a un debate parlamentario, yo creo que eso ha sido en parte debido a que probablemente yo mismo, nosotros mismos, incluso este Presidente, no ha sabido explicar o no ha sabido exponer adecuadamente qué es eso de ese gabinete. Es muy probable que la propia palabra, la palabra gabinete, haya prestado a confusión y haya hecho que sus Señorías hayan, si no tergiversado puesto que no hay una intencionalidad en ello, pero sí por lo menos no comprendido exactamente. Señorías, no es exactamente un gabinete; yo diría que se trata simplemente de una estructura administrativa imprescindible para la tarea de la dirección del Consejo de Gobierno. Por mi condición de Presidente debo de coordinar y de dirigir al Consejo de Gobierno y por tanto y por consiguiente a la Comunidad Autónoma y para eso es preciso una mínima estructura administrativa. Eso es exactamente lo que pretendía cuando consignábamos en nuestros Presupuestos ciertas cantidades para una serie de posibles contrataciones. Y insisto en que son posibles contrataciones; no hay ni ninguna garantía ni ninguna seguridad, y lo puedo ya adelantar, que las partidas presupuestarias que en el presupuesto de la Presidencia se contemplan, vaya a ser efectivamente ejecutada, es decir, que vaya efectivamente a contratar, puesto que, en principio, la idea mía es buscar y ver si efectivamente lo que yo quiero, ese soporte administrativo, y trato ya de eliminar la palabra gabinete, ese soporte administrativo puedo encontrarlo al alcance entre aquellos funcionarios de que disponemos y si acaso no fuera así, como parece ser que seguramente no lo será, entonces recurriré, recurriré a hacer uso de la partida presupuestaria correspondiente y por consiguiente iremos a las contrataciones pertinentes.

Y luego hay otra segunda parte; también en esa segunda parte se podría interpretar, es decir, porqué esta cuantía, porqué ese aumento, ese incremento que se ha criticado y yo creo que visto así, desde lejos, efectivamente puede ser susceptible de críticas; ¿por qué ese incremento?. Bien, yo tengo que decir que hay varias funciones o varias actividades que yo pretendo realizar desde la propia Presidencia y desde esta estructura administrativa que pretendo dotar a la Presidencia. Entre ello, bien, queremos editar una especie de revista. Yo sé que ya, ustedes dirán: bueno, las cosas que realiza la Comunidad Autónoma pues deben de ser dichas por los propios miembros de los Partidos, es decir, por los Diputados regionales, y a través de los Diputados regionales, por los Partidos y realizar esa verdadera tarea de difusión de lo que estamos haciendo los políticos que tenemos responsabilidades en esta Comunidad Autónoma. También se podrá decir que, indudable-

mente, hay otros medios informativos profesionales, la radio, la prensa, escritos o hablados o incluso medios informativos como el que tenemos aquí delante, radio-televisión, que ya se encargan de dar cumplida información de lo que aquí se habla.

Yo creo que, no obstante, siempre, cualquier medio informativo cuando informa lo hace de una manera, lógicamente condicionada por su propio tiempo, si estamos en la radio, o por su propia dimensión o cantidad de espacio disponible en el periódico. Hay muchas cosas que realiza nuestra Comunidad Autónoma que no se conocen, que no trascienden a la opinión pública. Bien, si nosotros somos capaces de hacer una publicación, una mínima publicación, sin grandes pretensiones pero sí una publicación como ocurre en cualquiera de las Comunidades Autónomas, con eso, y ahí podemos incluir el conjunto de las acciones que realmente estamos realizando, que de hecho estamos realizando, creo que podemos realizar pues esa tarea de difusión, de acercamiento, de proximidad, de llegar realmente a los ciudadanos que es en definitiva una de las inquietudes que creo que debemos de tener todos y que yo, por lo menos, particularmente tengo. Esto, hay una partida presupuestaria en nuestro, que quizá no se expresa bien, quizá no esté bien dicho a la hora del programa, de explicarlo en el programa, pero hay una partida con lo que o con la cual se pretende efectivamente realizar esta función divulgadora de lo que estamos haciendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, dentro de estas partidas existe también la intención, y eso sí me parece que está explícitamente dado en la elaboración, en la literatura, podríamos decir, de los programas que hemos confeccionado, está esa intención por mi parte de realizar un gran debate regional. Yo creo que ya es hora, que me parece que hemos hablado demasiado de que en nuestra Región no hay conciencia regional y me parece que hemos hablado poco de de qué manera es posible crear esa conciencia regional. Entonces ha llegado el momento, a mi juicio, a mi entender, de que es preciso poner los medios y los instrumentos necesarios para como iluminar de alguna forma a nuestra Comunidad, a los hombres de nuestra Comunidad Autónoma con la intención de que, efectivamente, vayamos configurando ese perfil, esas características, esos rasgos que nos definen, nos distinguen, nos separan y al propio tiempo definen la identidad de un pueblo como es el pueblo de la Región de Murcia. Ahí también, en mi presupuesto hay una partida que pretende ni más ni menos que realizar este gran debate regional.

Por otra parte, también con esos incrementos que hay en la partida del llamado gabinete, mal llamado gabinete, pretendemos establecer, estrechar más la re-

lación existente, que ya existe pero que es preciso estrecharla más la relación con los murcianos que no viven en Murcia por diversas razones. Es decir, queremos incrementar las dotaciones económicas de ayuda a las Casas Regionales, bien sea de una manera directa, bien sea a través de realizar todo un conjunto de actividades culturales con el fin de mantener vivo el espíritu del murcianismo allá donde hay un murciano. Sabemos que funcionan Casas Regionales, que algunas no funcionan bien, pero que algunas efectivamente funcionan bien y otras están comenzando a funcionar bastante bien. El esfuerzo, creo que debemos hacer un esfuerzo; hay una demanda inclusive en los tiempos en los que estamos viviendo por parte de esos murcianos que no residen en nuestra Región, hay una demanda de relación, de estrechar ese contacto, de recibir cosas de Murcia y yo creo que debemos de responder a esa demanda a través de los medios que puedan, que tengamos a nuestro alcance. El incremento de las partidas presupuestarias de mi presupuesto se orientan también en esa dirección de estrechar lazos con los murcianos que no están en nuestra Región. Y hay más, debemos también, creo que es una obligación el que podamos tener conocimiento cabal en cada caso o el máximo conocimiento posible de cuál es el estado, cuáles son las opiniones que pueden tener los murcianos acerca de lo que estamos haciendo aquí los políticos en nuestra Comunidad Autónoma, como a su vez también debemos de saber cuáles son las opiniones en general, lo que esperan de nosotros o lo que esperan para nuestra Región. En mi partida también hay para firmar un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, que pueda darnos una información cada tiempo, cada margen de tiempo suficiente, para saber qué quieren los murcianos, qué esperan los murcianos de nosotros, lo cual puede permitirnos el que vayamos orientando la política de acuerdo con esas apetencias, esas expectativas o esas demandas de nuestro pueblo.

Y finalmente diré que también corre a cargo de los presupuestos de la Presidencia, esos incrementados presupuestos de la Presidencia, todos aquellos gastos que pueda conllevar la relación, la presencia de Murcia en Europa. Ustedes saben que se está formando el Consejo de las Regiones de Europa, se ha formado hace una semana; hemos mandado representantes nuestros, y hay uno del Grupo Socialista, que participó y que está en ese órgano provisional para la constitución de ese Consejo de las Regiones de Europa y, a partir de ahora y sobre todo con la perspectiva del ingreso de España en el Mercado Común, creo que hay una, creo no, afirmo, hay una gran actividad de las Regiones de Europa. Bien, todos los gastos aquellos que conlleven el formar parte de esos organismos que se están constituyendo, son gastos no son muy grandes, la verdad, porque son, están calculados en función del número

de habitantes de la región, nosotros no somos una región con muchos habitantes, por tanto las aportaciones son mínimas; pero aunque sean pequeñas esas aportaciones pues también supone el que se pueda ir, el tener estos contactos; en fin, esos gastos de la relación de la proyección de nuestra Región de cara a Europa también van a ir con cargo a la Presidencia. Y en fin, así, rápidamente, estas cosas quería decir las con el fin de explicar, de justificar y de alguna manera, de avalar, ese incremento que han sufrido los presupuestos de la Presidencia.

Se podrá decir, y le doy la razón si acaso alguien lo opina, que estas partidas presupuestarias podían haberse ubicado en otras Consejerías y que cualquiera de estas actividades podía haberlas realizado la Consejería de Cultura, la de Presidencia, o la de esto o la de más allá, y estoy de acuerdo que, efectivamente, eso se podría haber hecho, con lo cual el presupuesto, mi presupuesto, hubiese quedado aproximadamente en las cantidades análogas a la del año, a la del ejercicio anterior. Pero teniendo en cuenta que era yo quien quería directa y personalmente realizar estas tareas, no me ha parecido honesto camuflar estas cantidades en otras Consejerías, que podía haberlo hecho muy bien, podía haberlo hecho perfectamente, nadie hubiese criticado el presupuesto de la Presidencia y todo hubiese quedado muy bien, pero puesto que soy yo personalmente quien quiere realizar esto, me ha parecido honesto ponerlo en mi propio presupuesto de la Presidencia.

Y en fin, no quiero extenderme más pero sí quiero referirme, lógicamente, a lo que es más importante de todas estas jornadas que son los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que si son unos Presupuestos, y estoy firmemente convencido, que son unos presupuestos acordes y concordes con las ideas políticas expresadas por mí en el debate de investidura; por citar algún concepto en aquel debate, yo hablé de austeridad; evidentemente el concepto de austeridad yo no sé cuántas posibles interpretaciones pueda tener, pero sin duda yo entiendo la austeridad como algo así como una evitación de todo lo que sea un gasto inútil, un gasto superfluo. Yo creo que eso es la austeridad y, efectivamente, no creo que en los Presupuestos haya consignaciones presupuestarias que sean innecesarias; creo que son necesarias. Y en ese sentido, puesto que son necesarias, conectando el concepto necesario con el concepto de austeridad, entendemos que los Presupuestos sí son austeros.

Por otra parte, es verdad que nuestro Presupuesto, los Presupuestos que hemos presentado a esta Cámara, son unos presupuestos y lo reconozco, son unos presupuestos fácilmente criticables. Y son fácilmente cri-

ticables, y la prueba la tenemos en la crítica a que se ha visto sometido a lo largo de estos días, y lo son así porque, efectivamente, la opción, la decisión tomada a la hora de elaborar estos Presupuestos por el Consejo de Gobierno, ha sido efectivamente una decisión arriesgada. Ha sido una decisión arriesgada puesto que intervenir en un «capital humano», entre comillas lo pongo, invertir para hacer la reforma de la Administración es, efectivamente, una inversión poco, digamos que tiene poco refrendo, o que es fácilmente criticable o que tiene poco refrendo popular; es difícil de vender, es difícil de vender qué nos vamos a gastar no sé cuantos millones en una serie de contrataciones; eso es difícil, y es muy fácil de decir, no se gaste usted el dinero en esas contrataciones; gásteselo usted, pues no sé, en luchar contra el paro más de lo que se contempla en sus presupuestos o en invertir más o en crear un sector público. Y es verdad, y eso es una crítica fácil y eso es una crítica que se puede hacer en todo momento, y yo estoy de acuerdo; ahora bien, si nosotros no nos lanzamos de una vez por todas a crear la Administración, a crear de una vez definitivamente la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, no vamos a tener jamás, de verdad, una Comunidad Autónoma como Dios manda.

Si no somos capaces de lanzarnos hacia adelante y decir: esto es impopular, nos van a criticar, pero es igual, vamos a hacerlo y una vez que lo hagamos, después, si creamos esa estructura suficiente para que esos servicios que de verdad queremos prestar a los ciudadanos, sean servicios que se presten en las mejores condiciones posibles, creo que eso, o lo hacemos ahora o no se hace nunca, o se puede también dividir ese hacer a lo largo del tiempo, pero si se divide a lo largo del tiempo, que podía haber sido una opción y que hemos renunciado a hacerlo, hubiese sido una crítica continuada a lo largo de varios ejercicios. Hemos preferido cargar con la crítica desde el primer momento, soportar estoicamente la crítica del primer, desde el primer momento; globalmente toda esa crítica, pero crear de una vez y definitivamente la Administración de nuestra Región.

Y hay otro aspecto también, ¿hemos renunciado a algo?, ¿supone esa inversión en la reforma administrativa el que dejamos de hacer cosas?; pues sin duda, lógicamente, algo se debe de dejar de hacer. Pero sin duda, aunque esto ocurra así, no es menos cierto que hemos hecho un gran esfuerzo para no dejar de lado cualesquiera de las otras actividades que consideramos los socialistas que es necesario hacer en la Región. Y para centrar el tema diré que creo que hemos hecho un esfuerzo, un gran esfuerzo para luchar contra el paro. Se podrá decir por ahí que las partidas presupuestarias son mínimas, y es verdad, y es verdad que

son cantidades mínimas, lo hemos dicho aquí y lo han dicho los Consejeros y lo han dicho los miembros del Grupo Socialista que han intervenido. Las partidas presupuestarias consignadas para la lucha contra el paro en los presupuestos, son mínimas, son pequeñas, no se puede resolver nada; pero ¡jojo! también es verdad, me parece a mí, que se ha dicho que esas partidas son indicativas; son partidas para empezar, para empezar a trabajar y que a medida que esas partidas se vayan agotando, tanto esta Presidencia como el Consejo de Gobierno, irán incrementando esas partidas a medida que vayan siendo necesarias, y esto es algo que lo tenemos que tener muy presente.

Por otro lado también, creo que no hemos dejado, creo que hay una gran cantidad presupuestaria para inversiones, probablemente más de 8.000 millones, no sé la cifra exacta, más de 8.000 millones para las inversiones y, sobre todo, lo importante no es tanto la cuantía, que lo es para dinamizar de alguna manera la economía en nuestra Región, como el hecho de que esas inversiones pretendemos que sean verdaderas inversiones orientadas a corregir los desequilibrios. Que sean de verdad correctoras de esos desequilibrios comarcales y que se invierta más allí donde más se necesita. Yo no sé si lo vamos a conseguir, yo no sé si vamos a conseguir que, efectivamente, haya un reparto de la inversión de acuerdo con esa finalidad de corrección de equilibrio. A veces los desequilibrios, con mucha frecuencia, según los cálculos que se tengan, son los acertados, son los buenos o son los malos. Pero de acuerdo con los datos que nosotros tenemos, vamos a intentar que esas inversiones se realicen fundamentalmente en aquellos sitios que son más necesitados.

Y para terminar, no cansarles más, creo que son unos

presupuestos en donde hay una clara vocación municipal. Yo creo que esto es algo que nosotros, Comunidad Autónoma uniprovincial, no podemos olvidar jamás. Inclusive tenemos una Ley de descentralización; nosotros, esa Ley de descentralización, aprobada en esta Cámara, no hemos podido todavía comenzar a ponerla en práctica. Pero no hemos podido comenzar a ponerla en práctica, no porque no hayamos querido, sino porque consideramos que hasta que la Ley de Régimen Local no esté definitivamente aprobada y en vigor, creemos que no es bueno que nos embarquemos en esta operación. Ahora bien, esta vocación, no obstante, esta vocación municipal sí está presente en nuestros presupuestos y yo diría más, que si efectivamente esta Comunidad Autónoma, este Consejo de Gobierno no ha realizado todavía una descentralización administrativa jurídica o formal en los ayuntamientos a través de estos presupuestos, sí hay una verdadera descentralización de hecho en los municipios. Y nada más Señorías, muchas gracias. Yo creo, y para terminar, que son unos presupuestos que van a permitir dinamizar la economía en nuestra Región, que van a permitir que funcione, que funcione, esa palabra que fue dicha en cierta ocasión y que dejó un poco inquietos a mucha gente, que funcione nuestra Comunidad Autónoma y, efectivamente Sr. Ríos, nos veremos a la hora de la liquidación del Presupuesto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las ocho horas y treinta minutos.